INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	5	FECHA INFORME	25 OCT 2024

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

NO DEL CONTRATO Y FECHA	1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024
VALOR DEL CONTRATO	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 599.922,792,00),
CONTRATANTE	ALCALDIA DE YOPAL
CONTRATISTA	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S
No. DE IDENTIFICACION	860.062.059-1
PLAZO DE EJECUCION	SEIS(6) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
SUPERVISOR	DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ Secretario de Educación Municipal
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO DEL 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	21 DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE REINICIO	08 DE JULIO DEL 2024
OTROSI	26 DE JULIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	28 DE DICIEMBRE DEL 2024
PERIODO DEL INFORME	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
1	Realizar la fase de instalación del servicio de conectividad a internet en la totalidad de las sedes educativas de las cuales se debe tener en cuenta: Tipo de enlace, tecnología, ancho de banda y la cantidad de sedes, dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo de 2024, se dio cumplimiento a la actividad, realizando adecuadamente los correspondientes soportes técnicos en las sedes beneficiadas de acuerdo con el lineamiento del contrato	***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1***

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
	los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos.		
2	Disponer de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen el servicio a las sedes educativas, según ancho de banda por el término de ejecución del contrato (Ver listado sedes educativas): - Ancho de banda 12 megas a 25 sedes, rural - Ancho de banda 30 megas a 10 sedes, rural - Ancho de banda 45 megas a 01 sedes, urbana - Ancho de banda 64 megas a 01 sedes, rural - Ancho de banda 64 megas a 01 sedes, urbana - Ancho de banda 256 megas a 14 sedes, urbana	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo del 2024, se dio cumplimiento a esta actividad mediante los recursos necesarios para garantizar la conectividad en las sedes educativas, incluyendo la provisión de equipos adecuados como routers y puntos de acceso (AP). Estos equipos fueron instalados y configurados conforme a los lineamientos técnicos del MEN 2024, Se realizó seguimiento de los enlaces de cada una de las sedes beneficiadas, cumpliendo con las especificaciones mínimas para asegurar una cobertura óptima y una velocidad de transferencia adecuada.	***Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1) anexo 13. Tickets, carpeta 1, anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1.***
3	Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2024 del Ministerio de Educación Nacional.	Esta actividad se cumplió en el primer periodo (27 de mayo al 31 de mayo del 2024) de instalación dejando registro de configuración de la página https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en acta de instalación, entrega de servicios y equipos de instalación en calidad de comodato,	***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11 Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1)***
4	Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones quejas y reclamos.	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo del 2024, se dio cumplimiento a la actividad, generando los tickets de mesa de ayuda en cada una de las sedes a beneficiar, igualmente se le explico al rector y/o docente en funcionamiento de la mesa de ayuda y se dejó el número de soporte al que se pueden contactar en caso de que el servicio genere fallas.	***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1) ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1.***

INFORME DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
5	Garantizar la administración, monitoreo, operación y verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver pág. 39 Lineamientos técnicos.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, cumplió con la actividad realizando la administración y monitoreo constante de los servicios de acuerdo con el lineamiento, esto se evidencia con las gráficas de trazabilidad.	***Ver anexo16. CD Soportes primer periodo, (anexo 12. Software, carpeta 1), anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1, anexo 14. Certificaciones de servicio, carpeta 1, ver anexo 4.1. Certificación de cumplimiento del supervisor, carpeta 1.***
6	Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se dio cumplimiento a la actividad, Se contó con un software para llevar el seguimiento del servicio y poder brindar soluciones lo más pronto posible y mantener la calidad y funcionamiento de este. Las herramientas utilizadas para dar seguimiento son los softwares de The y The Winbox	***. Ver anexo 13. Tickets, carpeta 1. Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 13. ANS, carpeta 2)***
7	Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad..	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo del 2024, Comunicamos + telecomunicaciones realizo instalación del servicio con las tecnologías estipuladas en los lineamientos MEN 2024 cumplió con la actividad se realizó seguimiento con el personal técnico capacitado y con experiencia en campo para brindar soluciones ante cualquier eventualidad.	***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1), Ver anexo 13.Tickets, carpeta 1***
8	Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág. 53. Numeral 5.11). Estos	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad, generando oportunamente reportes de la administración y operación de los servicios y se informó y remitió al supervisor para su respectivo envió al Ministerio de Educación.	Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1.

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
	reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/secciónCentrodedocumentación/formatos		
9	Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación (Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula).	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad, Se realizaron registros fotográficos de acuerdo con los lineamientos del contrato	***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1)***
10	Permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC) que disponga el operador para la verificación de la prestación del servicio.	Durante el periodo 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad, se permitió el ingreso al centro de gestión de la red para la verificación del servicio prestado.	***Ver anexo CD Soportes primer informe, (anexo 13. ANS, carpeta 2)***
11	Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto a contratar	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad adecuadamente de acuerdo con el lineamiento del contrato.	***Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, Carpeta 2.***

INFORME DE ACTIVIDADES

MUNICIPIO DE YOPAL

ITEM	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN	EVIDENCIAS
12	Establece técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. Establecer disponibilidad de personal técnico en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo en la SEM); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico, por lo cual debe mantener un equipo mínimo de trabajo con personal técnico disponible para el proyecto. Estos técnicos son de obligatoria disponibilidad durante la ejecución del contrato.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Se cumplió con la actividad ya que Comunicamos + Telecomunicaciones estableció técnicos en cada una de las zonas del departamento para dar soportes técnicos los más pronto posible, logrando un mejor servicio de conectividad para las sedes educativas, igualmente el personal técnico cuenta con toda la disponibilidad para trasladarse a la zona requerida.	***Ver anexo 6. Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones SAS, carpeta 1, anexo 7. Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas, carpeta 1, anexo 8. Edwin Fabian Egue Albarracin, carpeta 1, anexo 9. Andres Felipe Sandoval Higuera, carpeta 1, anexo 4. Certificados parafiscales, carpeta 1***
13	En la ejecución de las actividades contractuales el proveedor del servicio de Internet deberá garantizar la configuración y operación de los equipos existentes en las sedes educativas para distribuir el canal de servicio contratado, de manera óptima a las aulas de clase a través de los Switches de las redes LAN internas de las sedes educativas, Routers y equipos Access Point o Puntos de distribución WI-Fi que estén disponibles en cada sede educativa y que hayan sido suministrados en procesos anteriores, y que estén disponibles en cada sede educativa beneficiada con el presente proceso, adoptando y manteniendo las políticas de seguridad y control de contenidos de acuerdo al manual del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR que tenga vigente el Ministerio de Educación.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Se cumplió con la actividad ya que Comunicamos + Telecomunicaciones garantizo y mediante la generación de tickets de la mesa de ayuda se fueron realizando las asistencias para garantizar el servicio y su calidad en cada una de las sedes beneficiadas.	***Ver anexo 12. Registro Fotográfico, carpeta 1, anexo 13. Tickets, carpeta 1, anexo 14. Certificación de Servicios, carpeta 1***

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
SALUD	9475149780	OCTUBRE	$ 4.754.000
SALUD	9473064398	SEPTIEMPRE	5.004.000
PENSION	9475149780	SEPTIEMBRE	$17.569.100
ARL	9475149780	SEPTIEMBRE	$ 3.936.500

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo

indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	
Nombre Contratista: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S NIT 860.062.059-1 R/LEGAL: ROSALBA MORENO GONZÁLEZ. CC: 23.740.996	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.539.362, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta No. **5** del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar	
FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE:	**NOMBRE: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ**
CARGO:	**CARGO: Secretario de Educación Municipal**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Revisó: Iván Andrés Pérez Granados
Cargo: Profesional Jurídico contratado

Elaboró: Johana Rocío Rodríguez
Cargo: Profesional Contratado

CERTIFICACIÓN

410.220.270

LA SECRETARIA DE EDUCACION

C E R T I F I C A:

El suscrito Supervisor, en cumplimiento de lo establecido en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1634 de 2024, suscrito con COMUNICAMOS +TELECOMUNICACIONES S.A.S que establece las obligaciones de Supervisión y Vigilancia, y de conformidad con el Manual de Interventoría y supervisión y normas concordantes, certifica que:

1.La supervisión realizó el seguimiento, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones que adquirió el contratista: COMUNICAMOS +TELECOMUNICACIONES S.A.S, dentro del Contrato de Prestación de Servicios 1634 de 2024 y que ejecutó durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, con un porcentaje total del 55,96%.

2.Resultado del ejercicio de las funciones de supervisión en los componentes Técnico, administrativo, legal y financiera; se verificó que, el contratista cumplió parcialmente con las obligaciones contractuales que le correspondía realizar durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024.

3.La Supervisión, verificó la vinculación de todo el personal que contrató el operador durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, relacionado con el ítem de servicio, igualmente constató el pago efectivo, real y ajustado a la norma, de los aportes a seguridad social por parte de la firma contratista, según lo dispuesto en le Ley 1607 de 2012. Y según certificación de fecha 11 de octubre 2024 de acuerdo al art. 50 de la ley 789 de 2002, expedida por el contador público, Clemente Agamez Alvarez, Tarjeta Profesional No.100655-T, documento e información verificado y avalado por la supervisión.

4.La supervisión constató la vigencia, aprobación y actualización de la garantía única presentada por el contratista, conforme a las obligaciones contractuales, establecidas en Contrato de prestación de Servicios NO. 1634 de 2024.

La presente se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2024.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Educación
Supervisor Contrato de prestación Servicios 1634 de 2024

Elaboró: Johana Rosio Rodríguez Muñoz
Cargo: Profesional Contratado

revisó: Iván Andrés Pérez Granados
Cargo: Profesional Contratado

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL –CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
NIT 860062059-1
YOPAL | CASANARE | CALLE 09 Nº 22-30 | 6086340555 - 6086358843
www.comunicamosmas.com
Responsables de IVA |
Actividad Económica 6120 - 6110

100% COLOMBIANO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEY197551

Señor(es): MUNICIPIO DE YOPAL \| \| 25040 \| 112941	**Fecha de Emisión**	18-10-2024
Nit/CC: 891855017	**Periodo Facturado**	Sep/2024
Teléfono: 0 /	**Fecha límite pago**	05/11/2024
Dirección: DG 15 CRA 15 21 ALCALDIA / Centro / Yopal / CASANARE /		

DESCRIPCIÓN	VALOR
C+ Yopal Internet / Mensualidad Contrato #1634.2024, del 01 Septiembre al 30 Septiembre 2024/ Prestación de servicios de conectividad a las 60 sedes educativas de acuerdo a los lineamientos MEN 2024 del municipio de Yopal./ Fact #4 / Sep/2024	$ 93,350,831

Estimado cliente, se informa de la eliminación de facturación tradicional en papel según la Resolución 008 del 2024 de la Dian. Los invitamos a actualizar o registrar su correo electrónico a través de nuestros canales de atención al usuario; a la mayor brevedad posible para garantizar una transición fluida y sin contratiempos ya que a partir del próximo mes no se imprimirán. Agradecemos su comprensión y colaboración durante este proceso de mejora en nuestros servicios.

Retencion Autorizada $ 0

BASE IMPUESTO	$ 78,446,076
IVA	$ 14,904,755
TOTAL MES	$ 93,350,831
PAGOS A CUENTA	$ 0
TOTAL SALDO ANTERIOR	$ 0
PAGO ANTERIOR	$ 96,462,525
TOTAL A PAGAR	**$ 93,350,831**

CUFE: 2c80bff31701e84e27b926bf486e194a9d7076562ff0b69f41e85732270367ae8ce0885b5ff99307ce3168299d0cfda8

Paga tambien en linea, a través de www.pagos.comunicamosmas.com sin costo adicional.

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008) **Resolución y/o Autorización de facturación electronica No.** 18764079154423 **Aprobado en** 20240909 **prefijo** FEY **desde el número** 194844 **al** 250000 Estimado cliente, en amparo de la Ley Habeas Data 1266/2008, le informamos que en la eventualidad de tener pagos atrasados en el servicio contratado,se generará el reporte negativo en las centrales de riesgo de información financiera. Si su factura tiene saldos anteriores el servicio será cortado el 1° día del siguiente mes.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

MUNICIPIO DE YOPAL | | 25040 | 112941
0 / Centro
DG 15 CRA 15 21 ALCALDIA / Centro / Yopal / CASANARE /
891855017

SERVICIOS PRESTADOS $ 93,350,831

TOTAL A PAGAR $ 93,350,831

En comunicamos más internet • tv
Empresa 100% Colombiana

¡Lo tenemos todo!

Internet de alta velocidad al mejor precio



@comunicamosmascolombia

Soporte y Atención al cliente

www.comunicamosmasmas.com
linea gratuita 01 8000 960 1456
Cel: 311 515 9874 - 312 364 8561

SIC

Superintendencia de industria y comercio
Carrera 13 # 27 - 00
Pisos 1,3,4,5,6,7 y 10
Bogotá D.C.
(601) 587 0000
Linea gratuita: 01 8000 910 165

Estimado usuario, si desea presentar alguna petición, queja o recurso, con el servicio de internet o televisión tenemos disponible para usted el correo electrónico:
info@comunicamosmas.com

·En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, el usuario solamente deberá proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Art. 55, Resolución 3066 de 2011

os más
internet • tv

Recuerde pagar oportunamente su factura, evite el cobro por reconexión y reporte a las centrales de riesgo

"Apoya lo nuestro" 100% Colombiano



CLEMETE AGAMEZ ALVAREZ
Revisor Fiscal

CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa ***COMUNICAMOS +TELECOMUNICACIONES SAS, CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ****, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.161.253 y con Tarjeta Profesional No. 100655-T.*

CERTIFICA:

Que la empresa **COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS**, con NIT: 860.062.059-1, se encuentra al día en el periodo del mes de ***septiembre*** por concepto del pago al sistema de Seguridad Social, Aportes a Riesgos Profesionales, Aportes a Fondo de Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, para dar cumplimiento al contrato **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024** , cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**". A continuación, se relaciona información certificada de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales del personal:

PERIODO FACTURADO DE AGOSTO 2024						
Personal	Cedula	N°. Planilla	Salud	Pensión	Cajas	Riesgos
JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ FONSECA	4.068.214	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
ANDRÉS FELIPE SANDOVAL HIGUERA	1.052.401.097	9474312713	AGOSTO	AGOSTO	N/A	N/A
DIANA PAOLA BOHÓRQUEZ CÁRDENAS	1.118.546.493	7939775271	AGOSTO	AGOSTO	AGOSTO	AGOSTO
EDWIN FABIÁN AGUE ALBARRACÍN	1.118.548.355	9474313429	AGOSTO	AGOSTO	N/A	AGOSTO
ARLEY YAMID CASTAÑEDA CARDENAS	19.003.433	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
MIGUEL ÁNGEL ROMERO	1.118.573.922	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
HERMINSUL ARROYAVE ALVAREZ	80.845.795	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
JESÚS MARÍA ESTRADA MORENO	1.007.854.225	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE

En concordancia con la Ley 1607 de 2012, la Ley 1819 de 2016 y el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, la entidad se encuentra exonerada de pago de Aportes a Salud, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para constancia se firma la presente Certificación a los once (11) días del mes octubre de 2024.

La presente Certificación va dirigida al Municipio de Yopal - Casanare.

CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ
C.C. 72.161.253 de Barranquilla
T.P. 100655-T
Contador Público


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
72.161.253
AGAMEZ ALVAREZ
CLEMENTE


26-SEP-1969
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.80
O+
M
14-DIC-1987 BARRANQUILLA

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100655-T



CLEMENTE
AGAMEZ ALVAREZ
C.C. 72161253
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 110233

FIRMA DEL TITULAR 20343

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4E68Z03ZFAD6Z931

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72161253 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 100655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860062059	1	COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS	B MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 932230	YOPAL-CASANARE	8886042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	969835949	9475149780	E	2024/10/15	2024/10/09	BANCOLOMBIA	0	$30,686,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: YOPAL (47 Afiliados)					$63,495,005	$10,127,600			$67,595,006	$2,893,300			$64,068,337	$2,531,100			$67,595,006	$1,936,200		$0	$0	
Centro de Trabajo: 01 (25 Afiliados)					$36,700,002	$5,840,200			$39,500,003	$1,658,800			$38,200,002	$1,496,200			$39,500,003	$196,800		$0	$0	
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (25 Afiliados)					$36,700,002	$5,840,200			$39,500,003	$1,658,800			$38,200,002	$1,496,200			$39,500,003	$196,800		$0	$0	
1	CC	1006415330	ALVAREZ ALFONSO EDISON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	46374065	BERNAL RIVERA MARTHA CAROLINA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
3	CC	19003403	CASTAÑEDA CARDENAS ARLEY YAMID	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF69	30	$2,300,000	$92,000	14-25	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0
4	CC	1038803507	CIFUENTES GOMEZ SANDRA MILENA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1118538401	FERNANDEZ GONZALEZ NELLY PATRICIA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	9432524	FUENTES HERNANDEZ MARCOS OCTAVIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	1002736751	GALHA ALFONSO CHARYTH JASBLEIDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	54154797	GONZALEZ MILLAN ANDREA ELIZABETH	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
9	CC	33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	25-14	13	$866,667	$138,700	EPS005	13	$866,667	$34,700	CCF69	13	$866,667	$34,700	14-25	13	$866,667	$4,600	13	$0	$0
10	CC	33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	25-14	5	$333,334	$53,400	EPS005	5	$333,334	$13,400	CCF69	5	$333,334	$13,400	14-25	5	$333,334	$0	5	$0	$0
11	CC	33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	25-14	12	$800,000	$96,000	EPS005	12	$800,000	$0	CCF69	12	$800,000	$0	14-25	12	$800,000	$0	12	$0	$0
12	CC	1118552996	HERNANDEZ PEDRAZA JESSICA JOHANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
13	CC	80441549	LEIVA RUBIO GUSTAVO ADOLFO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
14	CC	46455573	LINARES VARGAS AMANDA SURLEY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
15	CC	1006688814	MOLINA VELANDIA JHON ALEXANDER	230301	13	$563,334	$90,200	EPS037	13	$563,334	$22,600	CCF69	13	$563,334	$22,600	14-25	13	$563,334	$3,000	13	$0	$0
16	CC	1006688814	MOLINA VELANDIA JHON ALEXANDER	230301	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF69	17	$736,667	$29,500	14-25	17	$736,667	$0	17	$0	$0
17	CC	1007449993	MONSALVE ROZO AILYN SOFIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
18	CC	21740996	MORENO GONZALEZ ROSALBA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
19	CC	1007368474	NIÑO DUITAMA JUAN DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
20	CC	1006405123	PADILLA ESPINOSA KAREN JULIETH		0	$0	$0	EPS037	28	$1,213,314	$151,700		0	$0	$0	14-25	28	$1,213,334	$6,400	0	$0	$0
21	CC	1006405123	PADILLA ESPINOSA KAREN JULIETH		0	$0	$0	EPS037	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-25	2	$86,667	$0	0	$0	$0
22	CC	74861314	PRIETO MORENO JULIO ENRIQUE	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
23	CC	33481120	PRIETO MORENO YENNY PAOLA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
24	CC	1118544748	PUENTES APARICIO CARLOS EDUARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
25	CC	1118570590	QUIÑONES BOCANEGRA ANDRES CAMILO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF69	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
26	CC	1042398256	RANGEL OVIEDO LILIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
27	CC	4068214	RODRIGUEZ FONSECA JULIO ENRIQUE	231001	30	$3,000,000	$480,000	MIN002	30	$3,000,000	$120,000	CCF69	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
28	CC	1118573922	ROMERO MOLANO MIGUEL ANGEL	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
29	CC	74344866	VARGAS LEON RODOLFO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (16 Afiliados)						$18,995,003	$3,039,400			$20,295,003	$922,500			$18,068,335	$722,900			$20,295,003	$1,390,800		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (16 Afiliados)						$18,995,003	$3,039,400			$20,295,003	$922,500			$18,068,335	$722,900			$20,295,003	$1,390,800		$0	$0
30	CC	80845795	ARROYAVE ALVAREZ HERMINSUL	231001	25	$1,166,667	$186,700	EPS005	25	$1,166,667	$46,700	CCF69	25	$1,166,667	$46,700	14-25	25	$1,166,667	$81,300	25	$0	$0
31	CC	80845795	ARROYAVE ALVAREZ HERMINSUL	231001	5	$233,334	$37,400	EPS005	5	$233,334	$9,400	CCF69	0	$0	$0	14-25	5	$233,334	$0	0	$0	$0
32	CC	1006553305	BERDUGO MECHE SERGIO DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
33	CC	1118562675	BOHORQUEZ SANABRIA JEIMAN CRISANTO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
34	CC	1118576117	CORONEL NIÑO YAN CARLOS	230301	30	$1,400,000	$208,000	EPS037	30	$1,400,000	$52,000	CCF69	30	$650,000	$26,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
35	CC	1116205103	CUELLAR CARDOZO EDINSON	230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS037	30	$1,350,000	$54,000	CCF69	30	$1,350,000	$54,000	14-25	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0
36	CC	1118548268	EGUE BURGOS ARIALDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
37	CC	1118555052	GONZALEZ NOVA PEDRO IVAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF69	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
38	CC	1118576874	JIMENEZ CASTRO YEISON BIANEY	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF69	28	$1,213,334	$48,600	14-25	28	$1,213,334	$84,500	28	$0	$0
39	CC	1118576874	JIMENEZ CASTRO YEISON BIANEY	230301	2	$86,668	$13,900	EPS037	2	$86,668	$1,500	CCF69	1	$43,334	$1,800	14-25	2	$86,668	$0	1	$0	$0
40	CC	1118567249	LINARES LOPEZ BRIAN YESSID	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
41	CC	1118559529	MORALES MOJICA JAIR ALBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
42	CC	1007421040	ORTEGA MONTAÑA BRAYAN RICARDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
43	CC	1118574803	PIRABAN ORTIZ JHON FREDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
44	CC	1118572465	RIVERA LEGUIZAMON MANUEL FERNANDO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF69	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
45	CC	1118557687	ROJAS CUSBA EDUARDO ANDRES	230301	1	$45,000	$7,200	EPS005	1	$45,000	$1,800	CCF69	1	$45,000	$1,800	14-25	1	$45,000	$1,200	1	$0	$0
46	CC	1054120078	SAENZ MOYANO RAFAEL LEANDRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
47	CC	1094244997	VEGA RAMIREZ JENNY MARCELA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 3 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
48	CC	1116547623	SIERRA SALGUERO LADY VIVIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
49	CC	1007854225	ESTRADA MORENO JESUS MARIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: YOPAL 04 (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0
50	CC	1118100187	CARTAGENA MORA RICARDO ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
51	CC	74860985	CIPAGAUTA RINCON JESUS NAZARETH	230301	30	$1,400,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
52	CC	17594690	LOPEZ FLOREZ CARLOS JESUS ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
53	CC	47430890	RINCON PEREZ DEICY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: AGUAZUL (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$3,900,000	$156,000			$5,200,000	$187,800		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
54	CC	1057574790	VEGA YURY PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$2,600,000	$104,000			$3,900,000	$181,000		$0	$0	
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$2,600,000	$104,000			$3,900,000	$181,000		$0	$0	
55	CC	6102627	GUZMAN ANGEL DIONICIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
56	CC	1055206335	ROJAS SANABRIA JOSE CAMILO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
57	CC	1116551871	SALGUERO ROMERO BRAYAN DUVAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$0	0	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: TAURAMENA (4 Afiliados)					$5,400,000	$864,000			$5,400,000	$216,000			$5,400,000	$216,000			$5,400,000	$208,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0	
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0	
58	CC	1115914006	LEMUS ROA LAURA CECILIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
59	CC	46386750	TORRES CRUZ MARIA NELLY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (2 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$194,900		$0	$0	
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$194,900		$0	$0	
60	CC	1118774791	CELY FONSECA ORLANDO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
61	CC	1002278259	RAMIREZ QUIROGA DARWIN ANDRES	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PAZ DE ARIPORO (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$97,300		$0	$0	
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0	
62	CC	1016098215	GALINDO PAN EIDY YESSENIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 5 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0	
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0	
63	CC	1007960018	SALCEDO PEREZ RUBILEY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: BOGOTA CAFAM (6 Afiliados)					$8,000,002	$1,280,200			$8,000,002	$320,200			$8,866,669	$354,900			$8,000,002	$309,400		$0	$0	
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)					$2,600,001	$416,100			$2,600,001	$104,100			$3,466,668	$138,800			$2,600,001	$13,400		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$2,600,001	$416,100			$2,600,001	$104,100			$3,466,668	$138,800			$2,600,001	$13,400		$0	$0	
64	CC	1014301293	ANGEL TELLO LAURA VALENTINA	230201	29	$1,256,667	$201,100	EPS010	29	$1,256,667	$50,300	CCF21	29	$2,123,334	$85,000	14-25	29	$1,256,667	$6,600	29	$0	$0
65	CC	1014301293	ANGEL TELLO LAURA VALENTINA	230201	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$43,334	$1,800	14-25	1	$43,334	$0	1	$0	$0
66	CC	52145545	MORA MOLINA DORIS ROCIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)					$4,100,001	$656,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$282,400		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,100,001	$656,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$282,400		$0	$0	
67	CC	3871144	JIMENEZ MOLA LUIS ALBERTO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
68	CC	79878181	PAIPILLA HIGUERA JAIRO ALFONSO	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$50,300	CCF21	29	$1,256,667	$50,300	14-25	29	$1,256,667	$87,500	29	$0	$0
69	CC	79878181	PAIPILLA HIGUERA JAIRO ALFONSO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$43,334	$1,800	14-25	1	$43,334	$0	1	$0	$0
70	CC	85166069	PONCE ROCHA JAIR	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 2 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
71	CC	79905400	GAONA NARANJO JOHN ERBEY	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,100,000	$13,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: TAME-ARAUCA (5 Afiliados)						$5,806,669	$929,300			$5,806,669	$232,500			$7,106,669	$284,500			$5,806,669	$233,400		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)						$1,906,667	$305,100			$1,906,667	$76,300			$3,206,667	$128,300			$1,906,667	$10,000		$0	$0
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (2 Afiliados)						$1,906,667	$305,100			$1,906,667	$76,300			$3,206,667	$128,300			$1,906,667	$10,000		$0	$0
72	CC	1116862902	ALVAREZ MORALES LUZ ALBA CARINE	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
73	CC	37399597	SERRANO CASTELLANOS LIDY YOHANA	230301	14	$606,667	$97,100	EPS037	14	$606,667	$24,300	CCF67	14	$1,906,667	$76,300	14-25	14	$606,667	$3,200	14	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)						$3,900,002	$624,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$223,400		$0	$0
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (3 Afiliados)						$3,900,002	$624,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$223,400		$0	$0
74	CC	96192397	ANAVE BARRERA JUAN	230301	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$33,000	CCF67	19	$823,334	$33,000	14-25	19	$823,334	$57,400	19	$0	$0
75	CC	96192397	ANAVE BARRERA JUAN	230301	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCF67	11	$476,667	$19,100	14-25	11	$476,667	$0	11	$0	$0
76	CC	1116862101	GARRIDO VARGAS VLADIMIR	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS037	25	$1,083,334	$43,400	CCF67	25	$1,083,334	$43,400	14-25	25	$1,083,334	$75,500	25	$0	$0
77	CC	1116862101	GARRIDO VARGAS VLADIMIR	230301	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF67	5	$216,667	$8,700	14-25	5	$216,667	$0	5	$0	$0
78	CC	1116860092	TOLA PALACIOS JAHIR ALFREDO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SINCE (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$219,500		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: SINCE Depto: SUCRE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
79	CC	1100397941	SIERRA BARRETO MARIA DEL CARMEN	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESS007	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 3 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: SINCE Depto: SUCRE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
80	CC	92033302	IRIARTE TOVAR JORGE ARTURO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SINCE 05 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: SINCE Depto: SUCRE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
81	CC	1100396168	ATENCIA FONSECA JORGE MARIO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
82	CC	1047500878	VITAL CUETO JOSE MANUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESS007	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CURITI (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$276,300		$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$0	$0
Ciudad: CURITI Depto: SANTANDER (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$0	$0
83	CC	1096514247	ALVARADO PAEZ JESHUA DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
84	CC	1096512571	APARICIO APARICIO RONALD	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
85	CC	13636547	ARANGO IVAN FERNANDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESS024	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CURITI (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CURITI Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
86	CC	1096514188	CAMPOS ARDILA DEYNA ALEJANDRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS047	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: MANI (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$187,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 5 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0

2024/10/09 07:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Ciudad: MANI Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
87	CC 1007747429	FUENTES FERRER WILIAN ALEXANDER		230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS(25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
88	CC 1116615768	GARCIA HERNANDEZ JUNIOR FELIPE		230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: MANI 01 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: MANI Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
89	CC 1118537031	RODRIGUEZ GUERRERO MAIRA ALEJANDRA		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: RECETOR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RECETOR05 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: RECETOR Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
90	CC 1118552299	VARGAS ACOSTA YEFERSON FABIAN		230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SAN PEDRO SUCRE (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$187,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: SUCRE Depto: SUCRE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
91	CC 52422127	PACHECO LOPEZ JUDITH CRISTINA		230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: SUCRE Depto: SUCRE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
92	CC 92189675	DELGADO AVILA JAMER JOSE		230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
93	CC 92187156	MARTINEZ AGUILERA EDUARDO RAFAEL		25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESS(07	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(83)**					$110,001,676	$17,569,100			$114,101,677	$4,754,000			$111,441,675	$4,426,500			$114,101,677	$3,936,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860062059	1	COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 9322#0	YOPAL-CASANARE	8886042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	969835949	9475149780	E	2024/10/15	2024/10/09	BANCOLOMBIA	0	$30,686,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				80	$17,569,100	$0	$0	$17,569,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,536,100	$0	$0	$1,536,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,752,100	$0	$0	$2,752,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	$11,616,800	$0	$0	$11,616,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,664,100	$0	$0	$1,664,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				83	$3,936,500	$0	$0	$3,936,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	83	$3,936,500	$0	$0	$3,936,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				81	$4,426,500	$0	$0	$4,426,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$354,900	$0	$0	$354,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	59	$3,215,100	$0	$0	$3,215,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	$364,000	$0	$0	$364,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	5	$284,500	$0	$0	$284,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				83	$4,754,000	$0	$0	$4,754,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$164,000	$0	$0	$164,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,100	$0	$0	$52,100
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	24	$1,479,800	$0	$0	$1,479,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$208,000	$0	$0	$208,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	41	$2,262,100	$0	$0	$2,262,100
TOTAL				83	$30,686,100	$0	$0	$30,686,100

2024/10/09 07:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118548355		EGUE ALBARRACIN EDWIN FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 106 CS 10 CIUDADELA LA BENDICION	YOPAL-CASANARE	6354543	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	19057025	9474313429	I	2024/10/11	2024/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118548355	EGUE ALBARRACIN EDWIN FABIAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$175,000**			**$0**	**$0**			**$1,400,000**	**$7,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				1	$406,400	$0	$0	$406,400

2024/10/09 08:54 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052401097		SANDOVAL HIGUERA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 3-26	BOYACA BOYACA	6340550	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	19054938	9474312713	1	2024/10/23	2024/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1052401097	SANDOVAL ANDRES	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0

2024/10/08 01:27 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052401097		SANDOVAL HIGUERA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 1-26	BOYACA BOYACA	6340550	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	19054938	9474312713	1	2024/10/23	2024/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

2024/10/08 01:27 PM

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	1118546493
NOMBRE O RAZON SOCIAL			DIANA PAOLA BOHORQUEZ CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCION	CALLE 27 21 55	TELÉFONO	6353693
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Terminación y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA	7939775271			TIPO DE PLANILLA			INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	septiembre	AÑO 2024
DIAS DE MORA	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)	2024/10/01			NUMERO AUTORIZACIÓN			949765999

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 240.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.800	$ 0	$ 240.800
SUBTOTALES:										**$ 240.800**	**$ 0**	**$ 240.800**

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	LIQUIDACION VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.100	$ 0	$ 0	$ 188.100
SUBTOTALES:													**$ 188.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 188.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.700	$ 36.700	$ 0	$ 0	$ 36.700
SUBTOTALES:									**$ 36.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 36.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 30.100	$ 0	$ 30.100
SUBTOTALES:			**$ 30.100**	**$ 0**	**$ 30.100**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

| N° | DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION | NOMBRES | TIPO COTIZANTE | SUBTIPO COTIZANTE | SALARIO BASICO | TIPO DE SALARIO | NOVEDADES: COLOMBIANO EN EXTERIOR | RETORNO FORMA TRIBUTARIA | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | COM | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | SEGURIDAD SOCIAL / PENSIÓN: ADMIN | DIAS COT | IBC | COTIZACION | FSP SUBSISTENCIA | FSP SOLIDARIDAD | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR | APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO | INDICADOR TARIFA ESPECIAL | TOTAL APORTE |
|---|
| 1 | CC 1118546493 | BOHORQUEZ CARDENAS DIANA PAOLA | INDEPENDIENTE | | $ 1.504.800 | | | NO | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301-PORVENIR | 30 | $ 1.504.800 | $ 240.800 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | $ 0 | Normal | $ 240.800 |

SEGURIDAD SOCIAL / SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.504.800	$ 188.100	$ 0	$ 188.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.504.800	$ 1118546493	$ 36.700	30	$ 1.504.800	CCF69-COMFACASANARE	$ 30.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL **$ 495.700**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
COMUNICAMOS +	COMUNICAMOS +

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 22 30

42. Correo electrónico secretaria@comunicamosmas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 5 8 8 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 1 1 0	2 0 1 3 0 6 0 4	6 1 2 0	2 0 1 3 0 6 0 5		6 1 9 0	5 9 1 1		6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2	5	5	5	9								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 04 - 08 / 16 : 04: 02

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO GONZALEZ ROSALBA

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 25-09-2024 09:46:23AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 4 8 7	6 1
73. Fecha	1 9 7 9 1 1 2 8	2 0 1 8 0 1 1 3
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 9 1 2 0 7	2 0 1 8 0 4 0 6
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 1 2 8 0 2 8	0 2 2 8 6 0 1 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 9 1 1 2 8	1 9 7 9 1 1 2 8
81. Hasta	2 0 1 0 1 1 2 8	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CONTROLADA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9	1	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 1 0 5 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 4 0 9 9 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORENO	GONZALEZ	ROSALBA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102 DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 6 1 2 5 3		1 0 0 6 5 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
AGAMEZ	ALVAREZ	CLEMENTE	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 1 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 0 5 1 7 4 3		1 0 5 4 0 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
VASQUEZ	RIVERA	JUNIOR	RAFAEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 1 2 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO CONTROLADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS +

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 70 D 74 D 35 BRR BONANZA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 5 6 5 0 4 8	2 0 1 5 0 4 2 1	
168. Teléfono: 3 1 3 3 9 2 7 4 5 5	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + CURITI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	Curití 2 2 9	

165. Dirección: CL 3 7 77 BRR ALTOS DE SAN GABRIEL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 2 6 9 0 1	2 0 1 5 0 7 2 3	
168. Teléfono: 3 1 3 3 9 2 7 4 5 5	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS TV CABLE - SINCE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	San Luis de Sincé 7 4 2	

165. Dirección: CR 12 4 151 BRR LA CEJA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
8 9 6 6 1	2 0 1 5 1 1 2 6	
168. Teléfono: 3 1 3 3 9 2 7 4 5 5	169. Fecha de cierre	

DOCUMENTO NO VÁLIDO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Agencia 0 1	Actividades de telecomunicación satelital 6 1 3 0

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS TV CABLE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

165. Dirección: CL 9 22 30 BRR EL CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 6 9 9 6	2 0 1 1 0 7 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 3 5 8 8 4 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS TV CABLE TAURAMENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Tauramena 4 1 0

165. Dirección: CL 6 11 12 BRR PALMARITO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 1 0 3 8 0	2 0 1 4 0 8 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 2 9 0 0 2 2 9	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + AGUAZUL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

165. Dirección: CL 11 12 35

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 2 2 3 4	2 0 1 9 0 5 2 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 1 2 1 5 8 9 2 1	2 0 1 9 0 5 2 8

DOCUMENTO GENERADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141007266705

(415)7707212489984(8020) 000014100726670 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 6 2 0 5 9		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + LA PAZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Paz de Ariporo 2 5 0	

165. Dirección: CR 7 8 14

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 4 2 2 2 3 5	2 0 1 9 0 5 2 9	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 2 1 5 8 9 2 1	2 0 1 9 0 5 2 9	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de telecomunicaciones alámbricas 6 1 1 0	

162. Nombre del establecimiento: COMUNICAMOS + SEDE MANI

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Maní 1 3 9	

165. Dirección: CR 4 17 55

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 5 4 3 8 5	2 0 2 1 0 2 1 2	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 2 1 2 1 5 8 9 2 1	2 0 2 1 0 2 1 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079154423

(415)7707212489984(8020) 001876407915442 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 6 2 0 5 9	1				

11. Razón social
COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 4 4

24. Dirección
CL 9 22 30

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2024-09-09 / 03:01:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres MORENO GONZALEZ ROSALBA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 23740996 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

997. Fecha formalización 2 0 2 4-0 9-0 9/1 5:0 1:2 3

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079154423

(415)7707212489984(8020) 001876407915442 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860062059	1				

11. Razón social
COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMUNICAMOS TV CABLE CL 9 22 30 BRR EL CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEY	194,844	250,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Certificado
Bancario

Viernes, 20 de junio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS identificado(a) con NIT 860062059, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	629000003-59	2020/06/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortes Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

INFORME DE ACTIVIDADES N°5, PRESTACION DE SERVICIO 4
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024

"PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024

YOPAL, CASANARE

Contenido

1.	Generalidades del Contrato N° 1634.2024 de 2024.	3
1.1	Localización o Lugares Intervenidos.	4
1.2	Suscripción del Contrato.	6
1.3	Requisitos de Ejecución.	6
1.3.1	Legalización.	6
1.3.2	Estampillas.	6
1.3.3	Garantías Contractuales.	7
1.4	Acta de Inicio.	8
2	Componente Administrativo.	9
2.1	Recurso Humano.	9
2.1.1	Personal Ofertado.	9
2.1.2	Personal no Ofertado.	9
2.2	Vinculación y Pago de Nómina del Personal.	10
2.3	Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.	11
2.4	Asistencia a Reuniones y Comités.	13
2.5	Registro y Control de Correspondencia.	14
3	Componente Técnico.	14
3.1	Estado del Avance del Contrato.	14
3.2	Registro Fotográfico.	16
3.3	Tickets y Mesa de Gestión Generados.	17
3.4	Informe de Actividades del Contrato.	20
3.5	Obligaciones del Contrato.	23
4	Componente Financiero.	25
4.1	Detalle de la Ejecución Financiera.	26
4.2	Condiciones de pago.	26
4.3	Balance financiero.	28

comunicamos más
internet + tv

Informe de servicio N° 05 Prestación de Servicio.

Contrato Prestación Servicios N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024

Presentación

En cumplimiento del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024** , cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**", se detallan las actividades realizadas durante la ejecución del contrato por parte de Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S, con NIT 860062059-1, representada legalmente por Rosalba Moreno González, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 23740996 de Yopal. Dada su acta de inicio el 27 de mayo de 2024 se hace entrega del informe de servicio número 05 del contrato en mención el cual contiene información de la parte administrativa, jurídico, financiero y técnico.

Para el presente informe contiene la fase de operatividad de los servicios de conexión a internet a cada una de las sedes beneficiadas.

Por lo anterior se realizará una descripción de detallada de las actividades desarrolladas que hacen parte del estudio previo y pliego de condiciones presentado y por el contrato firmado por el Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S en calidad de contratista y Municipio de Yopal en calidad de contratante.

1. **Generalidades del Contrato N° 1634.2024 de 2024.**

Tabla 1 Generalidades del Contrato N° 1634.2024

N° CONTRATO	SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024		
CONTRATISTA	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES .SAS		
NIT	860062059-1		
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES QUINCE (15) DIAS		
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE MAYO DE 2024		
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 599.922.792,00) M/CTE		
PERIODO DEL PRESENTE INFORME:	01 SEPTIEMBRE DE 2024 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE DICIEMBRE DE 2024		
CÓDIGOS PRESUPUESTALES:	2.3.2.02.02.008.22.01		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	1200.170.2024-1465	22/04/2024	599.932.730,00
REGISTRO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1200.170.2024.2363	27/05/2024	599.922.792,00
SUPERVISIÓN	DAVID FEDERICO DÍAZ SÁNCHEZ – Secretario de educación		
OTROSI N° 1	04 JULIO DEL 2024		
OTROSI N°2	14 AGOSTO DEL 2024		

1.1 Localización o Lugares Intervenidos.

El contrato de prestación de servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024**, cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**". Las instituciones y sedes a intervenir son:

Tabla 2 Localización o Lugares Intervenidos.

ITEM	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	ZONA	MUNICIPIO	TECNOLOGIA ULTIMA MILLA
1	C.E LA ESMERALDA	185001003861	URBANA	YOPAL	FIBRA
2	IE CAMPIÑA	185001000802	URBANA	YOPAL	FIBRA
3	LUCILA PIRAGAUTA	185001001744	URBANA	YOPAL	FIBRA
4	IE AMBIENTAL SAN MATEO	185001003836	URBANA	YOPAL	FIBRA
5	POLICARPA ARENAL	285001001463	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
6	POLICARPA ARENOSA	285001003601	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
7	TRIUNFO PRINCIPAL	285001001633	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
8	TRIUNFO MANANTIALES	285001001421	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
9	TRIUNFO CALCETA	285001000432	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
10	TRIUNFO SAN JORGE	285001000742	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
11	TRIUNFO ANTONIO NARIÑO TIESTAL	285001001617	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
12	TRIUNFO SANTA TERESITA	285001001692	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
13	IE MANUELA BELTRAN PPAL	185001002031	URBANA	YOPAL	FIBRA
14	IE MANUELA BELTRAN GAVAN	185001004638	URBANA	YOPAL	FIBRA
15	IE PARAISO	185001003437	URBANA	YOPAL	FIBRA
16	IE MEGACOLEGIO EL PROGRESO	185001004492	URBANA	YOPAL	FIBRA
17	LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL	185001001183	URBANA	YOPAL	FIBRA
18	LHV MARCO FIDEL SUAREZ	185001000781	URBANA	YOPAL	FIBRA
19	LHV SALVADOR CAMACHO ROLDAN	185001000829	URBANA	YOPAL	FIBRA
20	LHV CAMILO TORRES	285001000181	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
21	JORGE ELIECER GAITAN PPAL	185001003208	URBANA	YOPAL	FIBRA
22	JORGE ELIECER GAITAN ESPERANZA	185001004620	URBANA	YOPAL	FIBRA
23	ITEY	185001003534	URBANA	YOPAL	FIBRA

ITEM	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	ZONA	MUNICIPIO	TECNOLOGIA ULTIMA MILLA
24	CARLOS LLERAS RESTREPO PPAL	185001003542	URBANA	YOPAL	FIBRA
25	CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	185001003852	URBANA	YOPAL	FIBRA
26	CENTRO SOCIAL PRINCIPAL	185001001965	URBANA	YOPAL	FIBRA
27	CENTRO SOCIAL PRIMARIA	185001001736	URBANA	YOPAL	FIBRA
28	LLANO LINDO MEGACOLEGIO	185001004603	URBANA	YOPAL	FIBRA
29	LLANO LINDO PRIMARIA	285001003873	URBANA	YOPAL	FIBRA
30	TERESA CALCUTA PRINCIPAL	285001003881	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
31	TERESA CALCUTA GARZON	285001000211	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
32	I.E. TERESA DE CALCUTA - PICON ARENAL	285001000068	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
33	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LA LIBERTAD	28500004659	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
34	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS	285001000661	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
35	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA	285001000416	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
36	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO - ACEITES	285001001790	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
37	INMACULADA PRIMARIA TILODIRAN	285001004667	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
38	INMACULADA GUACHARACAL	285001002940	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
39	LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL	285001002923	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
40	LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS TOCARIA	285001001625	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
41	I.E. T.A. LORGIO RODRÍGUEZ- MARIA AUXILIADORA	285001001781	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
42	ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL	285001001773	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
43	I.E. ANTONIO NARIÑO - JOSE MARIA CORDOBA	285001000815	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
44	I.E. ANTONIO NARIÑO - LA VILLA	285001000149	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
45	ANTONIO NARIÑO LA VEGA	285001000700	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
46	BRAULIO GONZALEZ CENTRAL	185001000268	URBANA	YOPAL	FIBRA
47	BRAULIO GONZALEZ CAMPESTRE	285001004357	URBANA	YOPAL	FIBRA
48	BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR	185001002015	URBANA	YOPAL	FIBRA
49	DIVINO SALVADOR PRINCIPAL	285001001650	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
50	DIVINO SALVADOR NIATA	285001000858	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
51	DIVINO SALVADOR BUENAVISTA	285001001650	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
52	I.E. DIVINO SALVADOR - LA RESERVA	285001003750	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
53	I.E. DIVINO SALVADOR - NUESTRA SEÑORA DE MANARE	285001003466	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
54	I.E. DIVINO SALVADOR - EL BAJO	285001000475	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA

ITEM	SEDE EDUCATIVA	CODIGO DANE	ZONA	MUNICIPIO	TECNOLOGIA ULTIMA MILLA
55	GABRIELA MISTRAL CAGUI	285001001994	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
56	GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA	285001000645	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
57	SANTA TERESA PRINCIPAL	285001000114	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
58	SANTA TERESA SAN PASCUAL	285001001684	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
59	I.E. SANTA TERESA - 1 DE MAYO	285001001641	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA
60	I.E. SANTA TERESA - POLICARPA SALAVARRIETA	285001001498	RURAL	YOPAL	INALAMBRICA

1.2 Suscripción del Contrato.

Que el Municipio de Yopal y Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S, se suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024** , cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**", por valor QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ 599.922.792,00) M/CTE y con un plazo de ejecución de SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS. ***Ver anexo 1. Minuta del Contrato, carpeta 1.***

1.3 Requisitos de Ejecución.

1.3.1 Legalización.

Tabla 3 CDP y RP.

Concepto	Recibo de Caja		
	No	Fecha	Valor
C.D.P	24-1465	22- abril-2024	599.932.730,00
R.P	24-2363	27-mayo-2024	599.922.792,00

Ver anexo 2. CDP y RP, carpeta 1.

1.3.2 Estampillas.

El contratista cumplió con los requisitos de perfeccionamiento contemplados en la cláusula treinta que establece: Como requisitos de ejecución: "se requiere del registro presupuestal, Aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Asesora de Jurídica, pago de impuestos y estampillas a que haya lugar, la acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la suscripción del acta de inicio. Dicha cláusula se cumplió suscribiendo el acta de inicio, presentando las pólizas aprobadas por la oficina jurídica del Municipio de Yopal con

número de póliza COQ-100000718 y COQ-100003090, además de esto, se presentó el pago de la Estampilla Pro Adulto Mayor, Estampilla Pro Cultura, Estampilla Pro Deporte.

Tabla 4 Soporte de Estampillas.

Concepto	Recaudo Recibo Bancario			
	RUBRO	COD	Fecha	Valor
Estampilla Pro Cultura	1.1.01.02.300.55	1.2.3.1.19.02	24-05-2024	$ 7,562,000
Estampilla Pro Adulto mayor	1.1.01.02.300.01	1.2.3.1.19.01	24-05-2024	$ 15,124,000
Estampilla Pro Deporte	1.1.01.02..218.01	1.2.2.0.00.01	24-05-2024	$ 12,603,000

Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 3. Estampillas, carpeta 1)

1.3.3 Garantías Contractuales.

1.3.3.1 Pólizas de Suscripción Contrato.

Para la suscripción del contrato de prestación de servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024**, el día 27 de mayo del 2024, la Oficina Jurídica, mediante la plataforma de SECOP II, realiza la aprobación de las Pólizas exigidas por el ente territorial conforme a lo pactado contractualmente en la cláusula diecisiete amparado por la Compañía Aseguradora COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS, bajo el N° COQ-100000718 y COQ-100003090, a continuación, se relacionan las pólizas aprobadas.

Tabla 5 Garantías Contractuales a la Suscripción Contrato.

PÓLIZA EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS				
PÓLIZA NO. COQ-100000718				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/05/2024				
AFIANZADO: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS				
ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL				
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL				
FECHA DE APROBACIÓN: 27/05/2024				
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR	PRIMA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	23/05/2024	13/12/2024	260.000.000	435.945

Tabla 6 Garantías Contractuales a la Suscripción Contrato

PÓLIZA EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS				
PÓLIZA NO. COQ-100003090				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 23/05/2024				
AFIANZADO: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS				
ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL				
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL				
FECHA DE APROBACIÓN: 27/05/2024				
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/05/2024	18/04/2025	59.992.279	135.599
PRESTACIONES SOCIALES	23/05/2024	18/12/2027	29.996.139	267.911
CALIDAD DEL SERVICIO	23/05/2024	18/04/2025	59.992.279	135.599

Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 4. Garantía Contractual, carpeta 1)

1.3.3.2 Garantías por Acta de suspensión y Reinicio

Tabla 7 Garantías por Acta de suspensión y reinicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS				
PÓLIZA NO. COQ-100000718				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/07/2024				
AFIANZADO: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS				
ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL				
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL				
FECHA DE APROBACIÓN: 17/07/2024				
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR	PRIMA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	23/05/2024	03/01/2025	260.000.000	0

Tabla 8 Garantías por Acta de suspensión y reinicio

PÓLIZA EXPEDIDA POR: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS				
PÓLIZA NO. COQ-100003090				
FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/07/2024				
AFIANZADO: COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS				
ASEGURADO: MUNICIPIO DE YOPAL				
BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE YOPAL				
FECHA DE APROBACIÓN: 17/07/2024				
TIPO DE AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR	PRIMA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	21/06/2024	08/05/2025	59.992.279,20	0
PRESTACIONES SOCIALES	21/06/2024	08/01/2028	29.996.139,60	0
CALIDAD DEL SERVICIO	21/06/2024	08/05/2025	59.992.279,20	0

Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 4.1. Garantía Contractual al Acta de suspensión y reinicio, carpeta 1)

1.4 Acta de Inicio.

Se suscribe Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024**, en la ciudad de Yopal a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2024, se reunieron DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ, SECRETARIO DE EDUCACIÓN del Municipio de Yopal y por otra parte ROSALBA MORENO GONZALEZ, identificado con la CEDULA DE CIUDADANIA 23.740.996 de YOPAL, representante legal de COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S con NIT 860062059-1 en su condición de contratista. Con lo anterior se da formalmente el inicio a la ejecución del contrato. ***Ver anexo 3. Acta de Inicio, carpeta 1.***

2 Componente Administrativo.

2.1 Recurso Humano.

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S, dentro del proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica presentó al Municipio de Yopal seis (6) profesionales con idoneidad para la ejecución del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024.** Dando cumplimiento al sistema de control de personal del COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S, para la buena administración de la empresa, cuenta con los servicios profesionales de diferentes personas, sin embargo es importante anotar que en los pliegos definitivos publicados por el Municipio de Yopal se requería un equipo mínimo de personas con su respectivo perfil profesional, por lo que la empresa procedió a la contratación y afiliación del personal mínimo requerido en la propuesta presentada por Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S. Para la ejecución del proyecto y las actividades se utilizaron las cuadrillas y el personal del consolidado.

2.1.1 Personal Ofertado.

Tabla 9 Personal Ofertado

#	Nombre	Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Tipo de vinculación	Dedicación
1	Julio Enrique Rodríguez Fonseca	4.068.214	23/04/2023	Director Operativo	Término Indefinido	100 %
2	Andrés Felipe Sandoval Higuera	1.052.401.097	27/05/2024	Jefe de operaciones	Prestación de servicios	100 %
3	Diana Paola Bohórquez Cárdenas	1.118.546.493	27/05/2024	Profesional en HSE en Salud Ocupacional	Prestación de servicios	100 %
4	Edwin Fabián gue Albarracín	1.118.548.355	27/05/2024	Tecnólogo	Prestación de servicios	100 %
5	Arley Yamid Castañeda Cardenas	19.003.433	23/04/2023	Tecnólogo	Término Indefinido	100 %
6	Miguel Ángel Romero	1.118.573.922	23/04/2023	Técnico	Término Indefinido	100 %

Ver anexo 4. Certificado parafiscales, carpeta 1

2.1.2 *Personal no Ofertado.*

Se aclara que el personal no ofertado no implica costos adicionales para el municipio ya que son un aporte unilateral del contratista; por lo anterior se menciona por los técnicos el Sr Herminsul Arroyave y Jesús María Estrada Moreno, personal que se encuentra vinculado dentro de la planilla de seguridad social de la empresa Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S . .

Tabla 10 Personal no Ofertado

EMPRESA COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS						
#	Nombre	Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Tipo de Vinculación	Dedicación
1	Herminsul Arroyave Alvarez	80.845.795	1/11/2012	Técnico	Término Indefinido	100 %
2	Jesús María estrada Moreno	1.007.854.225	23/10/2023	Técnico	Término indefinido	100 %

Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 6.2. Documentos personal no ofertado, carpeta 1)
Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 15. Certificación mayores costos, carpeta 2)
Ver anexo 4. Certificado parafiscales, carpeta 1.

NOVEDAD: Se aclara que existe una variación en los pagos de seguridad social debido a que se realizó cambio de personal, pero sin interferir con el personal ofertado, esto no tiene relación con el proyecto sino con la nómina externa de Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S.

2.2 Vinculación y Pago de Nómina del Personal.

Se da cumplimiento a las obligaciones de manera regular donde se verifica en la nómina el personal contractual del **COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S**, en el cual se refleja el pago del periodo del mes de septiembre.

Tabla 11 Pago Nomina del Personal Comunicamos + Telecomunicaciones SAS.

#	Nombre	Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Tipo de vinculación	Dedicación	Personal ofertado	Personal no ofertado
1	Julio Enrique Rodríguez Fonseca	4.068.214	23/04/2023	Director Operativo	Término Indefinido	100 %	x	
2	Andrés Felipe Sandoval Higuera	1.052.401.097	27/05/2024	Jefe de operaciones	Prestación de servicios	100 %	x	
3	Diana Paola Bohórquez Cárdenas	1.118.546.493	27/05/2024	Profesional en HSE en Salud Ocupacional	Prestación de servicios	100 %	x	
4	Edwin Fabián Ague Albarracín	1.118.548.355	27/05/2024	Tecnólogo	Prestación de servicios	100 %	x	

#	Nombre	Identificación	Fecha de Ingreso	Cargo	Tipo de vinculación	Dedicación	Personal ofertado	Personal no ofertado
5	Arley Yamid Castañeda Cardenas	19.003.433	23/04/2023	Tecnólogo	Término Indefinido	100 %	x	
6	Miguel Ángel Romero	1.118.573.922	23/04/2023	Técnico	Término Indefinido	100 %	x	
7	Herminsul Arroyave	80.845.795	1/11/2012	Técnico	Término Indefinido	100 %		x
8	Jesús María Estrada Moreno	1.007.854.225	23/10/2023	Técnico	Término indefinido	100 %		x

Ver anexo 16. CD soportes primer periodo (anexo 6.1. Documentos personal ofertado, carpeta 1)
Ver anexo 16. CD soportes primer periodo (anexo 6.2. Documentos personal no ofertado, carpeta 1)
Ver anexo 5. Nomina Comunicamos +, carpeta1.

2.3 Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

En atención a los requerimientos establecidos dentro del Contrato de Prestación de Servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024.** Teniendo en cuenta la normatividad vigente en el artículo 22 de la Ley 100 de 1993, los cuales señalan respectivamente las obligaciones del Empleador en los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, cumpliendo con la ley y las obligaciones que se tiene dentro del marco del desarrollo del contrato, de igual manera se generan planillas de pago de Seguridad social así:

Tabla 12 Periodo Facturado Mes de Septiembre

PERIODO FACTURADO DE SEPTIEMBRE 2024						
Personal	Cedula	N°. Planilla	Salud	Pensión	Cajas	Riesgos
Julio Enrique Rodríguez Fonseca	4.068.214	9475149780	octubre	septiembre	septiembre	septiembre
Andrés Felipe Sandoval Higuera	1.052.401.097	9474312713	agosto	agosto	N/A	N/A
Diana Paola Bohórquez Cárdenas	1.118.546.493	7939775271	agosto	agosto	agosto	agosto
Edwin Fabián Ague Albarracín	1.118.548.355	9474313429	agosto	agosto	N/A	agosto
Arley Yamid Castañeda Cardenas	19.003.433	9475149780	octubre	septiembre	septiembre	septiembre
Miguel Ángel Romero	1.118.573.922	9475149780	octubre	septiembre	septiembre	septiembre
Herminsul Arroyave Alvarez	80.845.795	9475149780	octubre	septiembre	septiembre	septiembre
Jesús María Estrada Moreno	1.007.854.225	9475149780	octubre	septiembre	septiembre	septiembre

En las cuales consta estar al día en el periodo del mes de septiembre, así como se relaciona en las siguientes tablas:

Pagos correspondientes al periodo ejecutado.

Planilla Numero: 9475149780
Periodo Cotizado Salud: OCTUBRE 2024
Periodo Cotizado Otros: SEPTIMEBRE 2024

Tabla 13 Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S .

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES S.A.S - SEPTIEMBRE							
Concepto	**% Liquidación**	**N° Planilla**	**Ingreso Base Cotización**	**Cotización Obligatoria**	**Valor Cancelado**	**Periodo Cotizado**	**Entidad**
SALUD	4%	9475149780	$114.104.677	$ 4.754.000	$ 4.754.000	Octubre 2024	Capresoca, Compensar, Coosalud Movilidad, EPS mutual SER, EPS Sura, Mutual SER,Nueva E.P.S ,Nueva EPS Movilidad, Salud Total, Sanitas
PENSIÓN	16%	9475149780	$110.001.676	$17.569.100	$17.569.100	Septiembre 2024	Colfondos, Colpensiones, Porvenir, Protección
CAJAS	4%	9475149780	$111.441.675	$4.426.500	$4.426.500		Cafam, Cajasan,Comfacasanare, Comfasucre,Comfiar
ARL	**Nivel Riesgo:**	**N° Planilla:**	**Valor Cancelado:**	**Entidad:**			**FIC Vr Cancelado**
	5	9475149780	$ 3.936.500	COLMENA			$

Ver anexo 6. Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones SAS, carpeta 1

Planilla Numero: 7939775271
Periodo Cotizado Salud: SEPTIEMBRE 2024
Periodo Cotizado Otros: SEPTIEMBRE 2024

Tabla 14 Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas.

DIANA PAOLA BOHORQUEZ CARDENAS - SEPTIEMBRE							
Concepto	**% Liquidación**	**N° Planilla**	**Ingreso Base Cotización**	**Cotización Obligatoria**	**Valor Cancelado**	**Periodo Cotizado**	**Entidad**
SALUD	12,5%	7939775271	$1.504.800	$188.100	$188.100	septiembre 2024	Sanitas
PENSIÓN	16%	7939775271	$1.504.800	$240.800	$240.800	Septiembre 2024	Porvenir
CAJAS	4%	7939775271	$1.504.800	$30.100	$30.100		COMFACASANARE
ARL	**Nivel Riesgo:**	**N° Planilla:**	**Valor Cancelado:**	**Entidad:**			**FIC Vr Cancelado**
	1	7939775271	$36.700	POSITIVA			$

Ver anexo 7. Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas., carpeta 1

Planilla Numero: 9474313429
Periodo Cotizado Salud: SEPTIEMBRE 2024
Periodo Cotizado Otros: SEPTIEMBRE 2024

Tabla 15 Planilla de Seguridad Social Edwin Fabian Egue Albarracin

EDWIN FABIAN EGUE ALBARRACIN - SEPTIEMBRE							
Concepto	% Liquidación	N° Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
SALUD	4%	9474313429	$ 1.400.000	$175.000	$175.000	Septiembre 2024	Sanitas
PENSIÓN	16%	9474313429	$ 1.400.000	$ 224.000	$ 224.000	Septiembre 2024	Porvenir
CAJAS	4%	9474313429	$0	$0	$0		
ARL	Nivel Riesgo:	N° Planilla:	Valor Cancelado:	Entidad:			FIC Vr Cancelado
	1	9474313429	$7.400	COLMENA			$

Ver anexo 8. Planilla de Seguridad Social Edwin Fabian Egue Albarracin, carpeta 1

Planilla Numero: 9474312713
Periodo Cotizado Salud: SEPTIEMBRE 2024
Periodo Cotizado Otros: SEPTIEMBRE 2024

Tabla 16 Planilla de Seguridad Social Andres Felipe Sandoval Higuera

ANDRES FELIPE SANDOVAL HIGUERA - SEPTIEMBRE							
Concepto	% Liquidación	N° Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo Cotizado	Entidad
SALUD	12.5%	9474312713	$1.300.00	$162.500	$162.500	AGOSTO 2024	Sanitas
PENSIÓN	16%	9474312713	$1.300.00	$208.000	$208.000	AGOSTO 2024	Colpensiones
CAJAS	4%	9474312713	$0	N/A	N/A		N/A
ARL	Nivel Riesgo:	N° Planilla:	Valor Cancelado:	Entidad:			FIC Vr Cancelado
		N/A	N/A	N/A			$

Ver anexo 9. Planilla de Seguridad Andres Felipe Sandoval Higuera, carpeta 1
Ver anexo 4. Certificado parafiscales, carpeta 1

2.4 Asistencia a Reuniones y Comités.

Dada la conformación del comité técnico realizo el pasado 30 de mayo del 2024; para este periodo no se realiza la citación al comité, debido a que no se presentó ninguna eventualidad del contrato 1634.2024.

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se llevó a cabo ninguna reunión, entre las partes interesadas.

Tabla 17 Asistencia a Reuniones y Comités.

No.	Fecha	Temas Tratados	Alcance	Asistentes
1		No se realizaron actas de reunión en el periodo.		

Ver anexo 10. Actas de reuniones, carpeta 1

2.5 Registro y Control de Correspondencia.

En lo concerniente al periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2024, correspondiente al periodo de ejecución del contrato, se generó intercambio de información, a la cual se dio tratamiento conforme a la ley 527 de 1999, en cual se determina que los mensajes de datos y/o correos electrónicos se constituyen como el mecanismo legal para el intercambio de información, permitiendo enviar el documento de certificación de servicio de internet dentro del marco del contrato N°1634.2024, al correo oficial de la empresa contratista, junto con solicitudes de información del supervisor. El correo oficial para las comunicaciones inherentes al contrato correo proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Como soporte de correspondencia enviada y recibida, se adjunta relación de Registro y control de correspondencia en la que se detalla el objeto requerido y el tratamiento dado a dicha correspondencia.

Tabla 18 Registro y Control de Correspondencia.

No.	Fecha	Documento	Condición	Descripción	Estado	Respuesta PQR
1	02/10/2024	Email	Recibido	Solicitud entrega de informe parcial No. 05	Cerrado	Se envía respuesta a la solicitud
2	03/10/2024	Email	enviado	Informe de Gestión mes 4 servicio	Cerrado	Remisión informe de gestión No. 04
3	04/10/2024	Email	Enviado	Radicación informe parcial No. 05 Comunicamos +	Cerrado	Se entrega oficio a supervisión.
4	09/10/2024	Oficio solicitud	recibido	Observaciones informe parcial No. 05	Cerrado	Se envía a comunicamos +
5	15/10/2024	Oficio respuesta	enviado	Respuesta observaciones informe parcial No. 05	Cerrado	Se entrega oficio con respuesta a observaciones

Ver anexo 11. Registro y Control de Correspondencia carpeta 1.

3 Componente Técnico.

Para el debido cumplimiento del objeto contractual, las responsabilidades del operador según cláusula segunda se describen a continuación las cuales fueron realizadas en el periodo del 01 al 30 de septiembre 2024 de la presente vigencia.

3.1 Estado del Avance del Contrato.

En desarrollo de las obligaciones contractuales, se presentó a la supervisión, un informe con denominación INFORME MES 05, a través de los cuales el COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS, da cuenta de las actividades desarrolladas en cada uno de los componentes que integran el objeto del contrato.

El contrato de prestación de servicios tiene un plazo de ejecución de seis (06) meses y quince (15) días inicialmente, el acta de inicio fue firmada el día 27 de mayo de 2024, para el presente informe se servicio N° 5 se tiene una ejecución de ciento once (111) días, lo cual equivale al (56.92%) de ejecución, para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, a informar se realiza descripción de las actividades ejecutadas a la fecha.

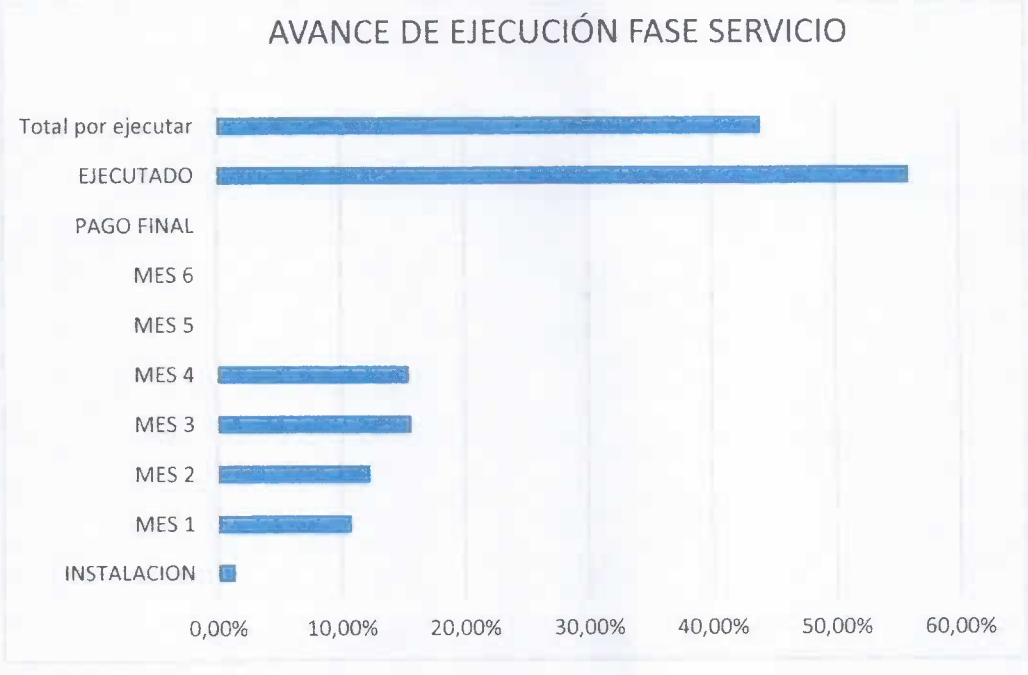
A continuación, me permito relacionar tabla y grafica en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución técnico y financiero del contrato en mención.

Tabla 19 Avance de Ejecución.

Plazo de Ejecución Actual	seis (6) Meses y Quince (15) Días
Fecha de Acta de inicio	27/05/2024
Periodo de presente informe	01/09/2024 al 30/09/2024
Porcentaje de Ejecución Presente Informe	15.56%
Porcentaje de Ejecución Acumulado	55.96%
Porcentaje por ejecutar.	44.04%
Porcentaje Final que no se ejecuta	0%
Número de días ejecutados	111

A continuación, me permito relacionar el grafico en la cual se evidencia el porcentaje de ejecución de acuerdo con el componente técnico ejecutado, del cual se refleja el avance de ejecución a nivel financiero del contrato en mención.

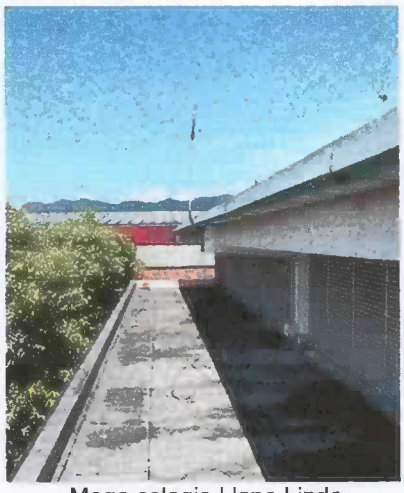
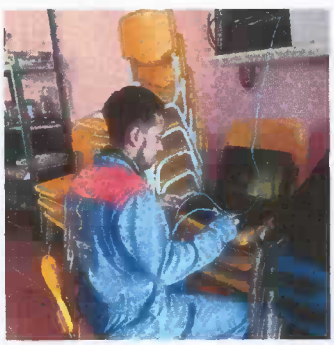
Grafica 1 Avance de Ejecución



3.2 Registro Fotográfico.

Se realizó registro fotográfico de los soportes prestados durante el transcurso del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, dicha evidencia fotográfica cuenta con fotos del soporte prestado.

Tabla 20 Registro Fotográfico.

Registro Fotográfico	
 Mega colegio Llano Lindo	 Manantiales
	





EL Taladro

Ver Anexo 12. Registro fotográfico, carpeta 1

Comunicamos + Telecomunicaciones SAS se desplazó a las sedes educativas que requirieron la visita del personal técnico con el fin de dar solución a los problemas presentados con el servicio.

3.3 Tickets y Mesa de Gestión Generados.

En la Fase de instalación se generan los respectivos tickets de las instituciones educativas, por lo tanto, se relacionan a continuación.

Tabla 21 Tickets y Mesa de Gestión Generados.

Ticket	Cliente	Asunto	Descripción	Fecha Soporte Técnico	Estado	Prioridad
1	IE Mega colegio - Llano lindo	Bloqueo de equipos	Se reporta desde la sede presenta bloqueo de equipos	23/09/2024	Muy alta	Cerrado
2	Manantiales- El Triunfo	Intermitencia de servicio	Se reporta y se realiza visita para verificación y cambio de antena	12/09/2024	baja	cerrado
3	Salvador Camacho Roldan- Luis Hernández Vargas	Intermitencia de servicio	Se evidencia tráfico del servicio, velocidad de transferencia y disponibilidad del servicio, se instala un punto para coordinación	10/09/2024	baja	cerrado
4	Inmaculada Tilodiran	Monitoreo remoto	Se evidencia tráfico del servicio, velocidad de transferencia y disponibilidad del servicio	09/09/2024	baja	cerrado
5	Braulio González sede Campestre	Monitoreo remoto	Se evidencia tráfico del servicio, velocidad de transferencia y disponibilidad del servicio	09/09/2024	baja	cerrado

Ver anexo 13. *Tickets*, carpeta 1.
Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1

3.4 Servicios prestados

Durante el trascurso del periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024, se prestó el servicio a las 60 sedes educativas, por lo que se enviaron mediante correo, vía WhatsApp o de manera presencial las certificaciones de servicio, para que el señor rector de cada sede educativa nos certifique el servicio prestado.

Tabla 22 Servicios Prestados.

#	Nombre Sede Educativa	Zona	Tecnología Última Milla	Ancho de Banda (Mbps)	Fecha de Inicio del Servicio	Fecha de Terminación del Servicio	Días de Servicio
1	IE LA ESMERALDA	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
2	BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
3	BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
4	BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
5	CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
6	CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
7	CENTRO SOCIAL BACHILLERATO	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
8	JORGE ELIECER GAITAN PRINCIPAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
9	JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
10	LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
11	LUIS HERNANDEZ VARGAS MARCO FIDEL SUAREZ	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
12	LUIS HERNANDEZ VARGAS SALVADOR CAMACHO ROLDAN	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
13	LUIS HERNANDEZ VARGAS CAMILO TORRES	RURAL	INALAMBRICA	45	01/09/2024	30/09/2024	30
14	MANUELA BELTRA PRINCIPAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
15	MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN	RURAL	FIBRA ÓPTICA	45	01/09/2024	30/09/2024	30
16	TERESA CALCUTA PRINCIPAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
17	TERESA CALCUTA SEDE GARZON	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
18	TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
19	IE EL PARAISO	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
20	IE LA CAMPIÑA	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
21	IE LLANO LINDO MEGACOLEGIO	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
22	IE LLANO LINDO SEDE PRINCIPAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
23	INST TECNICO EMPRESARIAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
24	LUCILA PIRAGAUTA	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30

#	Nombre Sede Educativa	Zona	Tecnología Última Milla	Ancho de Banda (Mbps)	Fecha de Inicio del Servicio	Fecha de Terminación del Servicio	Días de Servicio
25	IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL	URBANA	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30
26	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
27	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LIBERTAD	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
28	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ACEITES	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
29	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
30	DIVINO SALVADOR PALOBAJITO PRINCIPAL	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
31	DIVINO SALVADOR NIATA	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
32	DIVINO SALVADOR LA RESERVA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
33	DIVINO SALVADOR NUESTRA SEÑORA MANARE	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
34	DIVINO SALVADOR EL BAJO	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
35	DIVINO SALVADOR BUENAVISTA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
36	IE TRIUNFO PRINCIPAL	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
37	IE TRIUNFO SAN JORGE	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
38	IE TRIUNFO MANANTIALES	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
39	IE TRIUNFO CALCETA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
40	IE TRIUNFO ANTONIO NARIÑO	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
41	IE TRIUNFO SANTA TERESITA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
42	GABRIELA MISTRAL CAGUI		INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
43	GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
44	GABRIELA MISTRAL MANUELA BELTRAN	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
45	POLICARPA SALAVARRIETA ARENAL	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
46	POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
47	IE SANTA TERESA PRINCIPAL	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
48	IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
49	IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
50	IE SANTA TERESA SAN PASCUAL	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
51	IE LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
52	IE LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
53	IE LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCARIA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
54	INMACULADA GUACHARACAL	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
55	INMACULADA TILODIRAN	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
56	ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL	RURAL	INALAMBRICA	64	01/09/2024	30/09/2024	30
57	ANTONIO NARIÑO LA VEGA	RURAL	INALAMBRICA	30	01/09/2024	30/09/2024	30
58	ANTONIO NARIÑO JOSE MARIA CORDOBA	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30

#	Nombre Sede Educativa	Zona	Tecnología Última Milla	Ancho de Banda (Mbps)	Fecha de Inicio del Servicio	Fecha de Terminación del Servicio	Días de Servicio
59	ANTONIO NARIÑO SIMON BOLIVAR	RURAL	INALAMBRICA	12	01/09/2024	30/09/2024	30
60	MEGACOLEGIO EL PROGRESO	RURAL	FIBRA ÓPTICA	256	01/09/2024	30/09/2024	30

Ver anexo 14. *Certificaciones de servicio*, carpeta 1.

3.5 Informe de Actividades del Contrato.

A continuación, se describen el desarrollo de actividades y especificaciones a realizar para el logro o consecución del objeto contratado en el periodo 01 al 30 de septiembre de 2024.

Tabla 23 Informe de Actividades del Contrato.

Item	Descripción/Actividad	Ejecución
1	Realizar la fase de instalación del servicio de conectividad a internet en la totalidad de las sedes educativas de las cuales se debe tener en cuenta: Tipo de enlace, tecnología, ancho de banda y la cantidad de sedes, dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos.	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo de 2024, se dio cumplimiento a la actividad, realizando adecuadamente los correspondientes soportes técnicos en las sedes beneficiadas de acuerdo con el lineamiento del contrato ***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1***
2	Disponer de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen el servicio a las sedes educativas, según ancho de banda por el término de ejecución del contrato (Ver listado sedes educativas): - Ancho de banda 12 megas a 25 sedes, rural - Ancho de banda 30 megas a 10 sedes, rural - Ancho de banda 45 megas a 01 sedes, urbana - Ancho de banda 64 megas a 01 sedes, rural - Ancho de banda 64 megas a 01 sedes, urbana - Ancho de banda 256 megas a 14 sedes, urbana	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo del 2024, se dio cumplimiento a esta actividad mediante los recursos necesarios para garantizar la conectividad en las sedes educativas, incluyendo la provisión de equipos adecuados como routers y puntos de acceso (AP). Estos equipos fueron instalados y configurados conforme a los lineamientos técnicos del MEN 2024, Se realizó seguimiento de los enlaces de cada una de las sedes beneficiadas, cumpliendo con las especificaciones mínimas para asegurar una cobertura óptima y una velocidad de transferencia adecuada . ***Ver anexo 16. CD soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1) anexo 13. Tickets, carpeta 1, anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1.***

Item	Descripción/Actividad	Ejecución
3	Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2024 del Ministerio de Educación Nacional.	Esta actividad se cumplió en el primer periodo (27 de mayo al 31 de mayo del 2024) de instalación dejando registro de configuración de la página https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en acta de instalación, entrega de servicios y equipos de instalación en calidad de comodato, ***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11 Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1)***
4	Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos,	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo del 2024, se dio cumplimiento a la actividad, generando los tickets de mesa de ayuda en cada una de las sedes a beneficiar, igualmente se le explico al rector y/o docente en funcionamiento de la mesa de ayuda y se dejó el número de soporte al que se pueden contactar en caso de que el servicio genere fallas. ***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1) ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1.***
5	Garantizar la administración, monitoreo, operación y verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver pág. 39 Lineamientos técnicos.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, cumplió con la actividad realizando la administración y monitoreo constante de los servicios de acuerdo con el lineamiento, esto se evidencia con las gráficas de trazabilidad. ***Ver anexo16. CD Soportes primer periodo, (anexo 12. Software, carpeta 1), anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1, anexo 14. Certificaciones de servicio, carpeta 1, ver anexo 4.1. Certificación de cumplimiento del supervisor, carpeta 1.***
6	Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se dio cumplimiento a la actividad, Se contó con un software para llevar el seguimiento del servicio y poder brindar soluciones lo más pronto posible y mantener la calidad y funcionamiento de este. Las herramientas utilizadas para dar seguimiento son los softwares de The y The Winbox. ***Ver anexo 13.***

Ítem	Descripción/Actividad	Ejecución
		Tickets, carpeta 1. Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo,(anexo 13. ANS, carpeta 2)
7	Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.	Durante el periodo del 27 de mayo al 31 de mayo del 2024, Comunicamos + telecomunicaciones realizo instalación del servicio con las tecnologías estipuladas en los lineamientos MEN 2024 cumplió con la actividad ***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1),*** se realizó seguimiento con el personal técnico capacitado y con experiencia en campo para brindar soluciones ante cualquier eventualidad. ***Ver anexo 13.Tickets, carpeta 1***
8	Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág. 53. Numeral 5.11). Estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/secciónCentrodedocumentación/formatos.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad, generando oportunamente reportes de la administración y operación de los servicios y se informó y remitió al supervisor para su respectivo envió al Ministerio de Educación. ***Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 1***.
9	Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación (Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula).	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad, Se realizaron registros fotográficos de acuerdo con los lineamientos del contrato ***Ver anexo 16. CD Soportes primer periodo, (anexo 11. Soportes contractuales, carpeta 1, anexo 10. Tickets y actas de instalación, carpeta 1)***
10	Permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC) que disponga el operador para la verificación de la prestación del servicio.	Durante el periodo 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad, se permitió el ingreso al centro de gestión de la red para la verificación del servicio prestado. ***Ver anexo CD Soportes primer informe, (anexo 13. ANS, carpeta 2)***
11	Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto a contratar	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se cumplió con la actividad adecuadamente de acuerdo con el lineamiento del contrato. ***Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, Carpeta 2.***
12	Establece técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Se cumplió con

Ítem	Descripción/Actividad	Ejecución
	sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. Establecer disponibilidad de personal técnico en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo en la SEM); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico, por lo cual debe mantener un equipo mínimo de trabajo con personal técnico disponible para el proyecto. Estos técnicos son de obligatoria disponibilidad durante la ejecución del contrato.	la actividad ya que Comunicamos + Telecomunicaciones estableció técnicos en cada una de las zonas del departamento para dar soportes técnicos los más pronto posible, logrando un mejor servicio de conectividad para las sedes educativas, igualmente el personal técnico cuenta con toda la disponibilidad para trasladarse a la zona requerida. ***Ver anexo 6. Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones SAS, carpeta 1, anexo 7. Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas, carpeta 1, anexo 8. Edwin Fabian Egue Albarracin, carpeta 1, anexo 9. Andres Felipe Sandoval Higuera, carpeta 1, anexo 4. Certificados parafiscales, carpeta 1***
13	En la ejecución de las actividades contractuales el proveedor del servicio de Internet deberá garantizar la configuración y operación de los equipos existentes en las sedes educativas para distribuir el canal de servicio contratado, de manera óptima a las aulas de clase a través de los Switches de las redes LAN internas de las sedes educativas, Routers y equipos Access Point o Puntos de distribución WI-Fi que estén disponibles en cada sede educativa y que hayan sido suministrados en procesos anteriores, y que estén disponibles en cada sede educativa beneficiada con el presente proceso, adoptando y manteniendo las políticas de seguridad y control de contenidos de acuerdo al manual del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR que tenga vigente el Ministerio de Educación.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Se cumplió con la actividad ya que Comunicamos + Telecomunicaciones garantizo y mediante la generación de tickets de la mesa de ayuda se fueron realizando las asistencias para garantizar el servicio y su calidad en cada una de las sedes beneficiadas. ***Ver anexo 12. Registro Fotográfico, carpeta 1, anexo 13. Tickets, carpeta 1, anexo 14. Certificación de Servicios, carpeta 1***

3.6 Obligaciones del Contrato.

Tabla 24 Obligaciones del Contrato.

Ítem	Obligación	Ejecución
1	Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, cumplió con la actividad, Comunicamos + Telecomunicaciones ha estado ejecutando las acciones pendientes al cumplimiento del objeto del contrato, por lo cual se han presentado soportes a las actividades realizadas en este periodo, mediante la generación de Tickets realizados por los usuarios finales ***Anexo 13. Tickets, carpeta 1.***. Comunicamos más Telecomunicaciones, ha cumplido las actividades y lineamientos que conciernen a esta actividad de acuerdo con requerimientos del contrato y el supervisor por lo que el supervisor realizó la certificación de

Ítem	Obligación	Ejecución
		cumplimiento. ***Ver anexo 14 certificaciones de Servicio, carpeta 1, ver anexo 4.1. Certificación de cumplimiento del supervisor, carpeta 1.***y a la fecha del presente informe se lleva un avance de ejecución del 55.96%.
2	Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, cumplió con la actividad ya que el contratista Comunicamos + Telecomunicaciones; por medio de actas de registro y control de correspondencia oficios realizados se acatan las instrucciones de la supervisión teniendo en cuenta las actividades del contrato. ***Ver anexo 11. Registro y control de correspondencia, carpeta 1.***
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal..	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Se cumplió la obligación prestando una calidad del servicio fue garantizada en todo momento, asegurando que el objeto del contrato se cumpliera bajo las condiciones de eficiencia y calidad requeridas. Se implementaron políticas de calidad de servicio (QoS) y monitoreo continuo para mantener el rendimiento óptimo ***Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 2.***
4	Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se notificó inquietudes y posibles retrasos que afectaran la operación del servicio de manera oportuna al Municipio de Yopal, asegurando una comunicación efectiva y preventiva. ***Ver anexo 10. Actas de reuniónes, carpeta 1.***
5	Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, cumplió con la actividad por parte de Comunicamos mediante el Registro y control de correspondencia adscrito en este informe. ***Ver anexo 11. Registro y Control de Correspondencia, carpeta 1.***
6	Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Se presenta los informes específicos y adicionales requeridos por el Supervisor serán suministrados con información detallada y completa para las respectivas actas parciales. ***Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 2***
7	Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del servicio.	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Comunicamos más con su compromiso con el desarrollo sostenible busco garantizar el acceso a la educación a la tecnología como la protección al medio ambiente. ***Ver anexo 12. Registro fotográfico, carpeta 1***
8	El contratista debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41	Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, Cumplimos con el sistema de conectividad para garantizar la protección de datos personales de los usuarios de acuerdo a las normativas y leyes que lo estipulen en el territorio nacional ***Ver anexo 15. Informe mesa de gestión, carpeta 2***

Ítem	Obligación	Ejecución
9	El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.	Durante el periodo del ***01 al 30 de septiembre de 2024,*** Se cumplió con todas las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, incluyendo aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, conforme a lo dispuesto en la normativa vigentey teniendo personal profesional en el área de salud y seguridad en el trabajo. ***Ver anexo 5. Nomina Comunicamos +,carpeta 1. Ver anexo 6. Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones SAS, carpeta 1, anexo 7. Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas, carpeta 1, anexo 8. Edwin Fabian Egue Albarracin, carpeta 1, anexo 9 . Andres Felipe Sandoval Higuera, carpeta 1, Ver anexo 16 .CD soportes primer periodo (anexo 6.1. Documentos personal ofertado, carpeta 1, anexo 6.2. Documentos personal no ofertado, carpeta 1, anexo 16.Certificación estabilidad laboral reforzada, carpeta 2.) ver anexo 4.Certificado parafiscales, carpeta 1.***

4 Componente Financiero.

El Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024**. Firmado entre el Municipio de Yopal y COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, el cual tiene por objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**". con un valor de $ 599.922.792,00 y un plazo inicial de seis (6) meses y quince (15) días, que dicho contrato se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 24-1465 del 22 de abril de 2024 y los registros presupuestales N° 24-2363 del 27 de mayo de 2024, además se suscribió acta de inicio el día 27/05/2024.

Tabla 25 CDP y RP.

Concepto	Recibo de Caja		
	No	Fecha	Valor
C.D.P	24-1465	22 – abril - 2024	599.932.730,00
R.P	24-2363	27 – mayo - 2024	599.922.792,00

4.1 Detalle de la Ejecución Financiera.

Con el fin de dar claridad a la ejecución financiera y técnica del contrato para el periodo correspondiente del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, se presenta la gráfica resumen de ejecución financiera y técnica del Contrato de prestación de servicios **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024.**

Grafico 2 Ejecución Financiera



4.2 Condiciones de pago

La Entidad estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 1200.170.2024-1465 con fecha de expedición 22 abril de 2024.

Según el otrosí modificatorio No. 2 al contrato de prestación de servicios No. 1634.2024 suscrito entre el municipio de Yopal y Rosalba Moreno González el municipio pagará al contratista el100 % del valor total del contrato de la siguiente forma:

Un acta parcial por cinco (5) días de instalación: Se realiza un pago inicial de cinco (5) días de la instalación de los servicios de conectividad a internet en las sedes educativas. Este pago se efectuará una vez presenten y validen las actas de instalación y las

EN EJECUCION	10				
TERMINA OCTUBRE Y NOV	2				
A CONTRATAR	68	0	68	0	68
TOTAL	80				

certificaciones firmadas por los rectores y/o docentes, con el visto bueno de la supervisión y apoyo a la supervisión. La validación de la ejecución y la conformidad del servicio instalado serán conforme a los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del año 2024.

Seis (6) actas parciales mensuales por el servicio de conectividad prestado, en base a la prestación efectiva del periodo ejecutado, la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerios de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, radicación de la factura , cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (correo de remisión).

Un pago por el valor del servicio de instalación conforme a la oferta económica, la cual se pagará una vez se presenten las respectivas actas de instalación (lineamientos técnicos 2024), certificaciones firmadas por los rectores y/o docente, visto bueno de la supervisión y apoyo a la supervisión. Seis pagos mensuales vencidos por el valor mensual del servicio de conectividad , conforme a la oferta económica , la cual cancelara , previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, radicación de la factura , cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (correo de remisión).

Y un pago final de liquidación de pago por los días finales del contrato tras la completa y satisfactoria prestación final de todos los servicios. El cual se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión que certifique el cumplimiento por parte del operador, junto con las certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes (mediante correo electrónico) de las sedes educativas de la prestación del servicio y los correspondientes informes según lineamientos técnicos 2024 del Ministerio. Para cada uno de los pagos parciales y para el pago final, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación familiar), si a ello hubiere lugar que serán presentadas al supervisor en los primeros 10 días de cada mes para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal y paz y salvos de la prestación del servicio por parte de los
rectores y/o docentes de las Instituciones Educativas.

4.3 Balance financiero.

A continuación, se relaciona el balance financiero correspondiente al periodo del presente informe del contrato de Prestación de Servicios **SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024.**

Concepto	Valor del Contrato	Valor Facturado	Valor Pagado	Valor por Pagar
Valor del contrato	$ 599.922.792			
Acta parcial 1		$ 8.710.800	$ 8.710.800	
Acta parcial 2		$ 64.954.823	$ 64.954.823	
Acta parcial 3		$ 74.234.084	$ 74.234.084	
Acta parcial 4		$ 96.462.525	$ 96.462.525	
Acta parcial 5		$ 93.350.831		$ 93.350.831
Saldo por girar al contratista				$ 262.209.729
TOTALES	$ 599.922.792	$ 337.713.063	$ 244.362.232	$ 355.560.560

Tabla 26 Balance Financiero.

Ver anexo 17. Balance financiero, carpeta 1.

Una vez aportados los soportes de ejecución contractual la empresa COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS aporta la factura electrónica de venta FEY197551, en consecuencia, se autoriza el trámite de pago. ***Ver anexo 18. Factura, carpeta 1.***

Rosalba Moreno González.
Representante Legal.

TOTAL
24
24
24
25
26
17
23
21

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

CONTENIDO ANEXOS

CARPETA 1

- ANEXO 1: Minuta del Contrato
- ANEXO 2: CDP y RP
- ANEXO 3: Acta de Inicio
- ANEXO 4: certificado parafiscales
- ANEXO 4.1: Certificación de cumplimiento del supervisor
- ANEXO 5: Nomina Comunicamos +
- ANEXO 6: Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones SAS
- ANEXO 7: Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas
- ANEXO 8: Planilla de Seguridad Social Edwin Fabian Egue Albarracin
- ANEXO 9: Planilla de Seguridad Andres Felipe Sandoval Higuera
- ANEXO 10: Actas de reunión
- ANEXO 11: Registro y Control de Correspondencia
- ANEXO 12: Registro fotográfico
- ANEXO 13: Tickets
- ANEXO 14: Certificaciones de servicio
- ANEXO 15: Informe mesa de gestión
- ANEXO 16: CD Soportes primer informe
- ANEXO 17: Balance Financiero
- ANEXO 18: Factura

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 1: Minuta del Contrato

MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1001.84

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1634.2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA:	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
NIT:	860062059-1
R/L:	ROSALBA MORENO GONZALEZ
CC:	23.740.996
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"
VALOR:	$599.922.792,00
PLAZO:	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Entre los suscritos: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, identificado con cedula de ciudadanía N° 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en calidad de Alcalde Municipal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomo posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 002-2023 de la Notaría Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y articulo 110 del Decreto Ley 111 de 1996], actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7.quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, ROSALBA MORENO GONZALEZ con C.C. No. 23.740.996 actuando en calidad de Representante Legal de "COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS" con NIT: 860062059-1quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de prestación de servicios, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – DEFINICIONES:

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el [Decreto 1082 de 2015] y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
Acta de Inicio	Documento que registra la fecha, las condiciones y el lugar de inicio de ejecución del servicio objeto del presente Contrato.
Acta de Recibo Final	Documento que registra la fecha y las condiciones de entrega definitivas del servicio.
Anexo Técnico	Es el documento anexo al presente Contrato en el que se describen las especificaciones técnicas de construcción y/o mantenimiento, presupuesto, alcance del proyecto, localización y área de influencia y actividades y cualquier otra que las partes consideren relevante.

Anticipo	Entrega de dinero por parte del Contratante al Contratista para que inicie la ejecución del contrato. No constituye utilidad o ganancia para el contratista y debe administrarse de acuerdo con la ley
Contratante	Municipio de Yopal
Contrato	Es el presente acuerdo de voluntades.

CLÁUSULA 2 – OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato es: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

CLÁUSULA 3 – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1.. Realizar la fase de instalación del servicio de conectividad a internet en la totalidad de las sedes educativas de las cuales se debe tener en cuenta: Tipo de enlace, tecnología, ancho de banda y la cantidad de sedes, dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos.

2.. Disponer de los recursos de conectividad necesarios (canales, equipos, otros) que garanticen el servicio a las sedes educativas, según ancho de banda por el término de ejecución del contrato (Ver listado sedes educativas):

- Ancho de banda 12 megas a 25 sedes, rural
- Ancho de banda 30 megas a 10 sedes, rural
- Ancho de banda 45 megas a 01 sedes, urbana
- Ancho de banda 64 megas a 01 sedes, rural
- Ancho de banda 64 megas a 01 sedes, urbana
- Ancho de banda 256 megas a 14 sedes, urbana

El Contratista se obliga a desarrollar el objeto del presente contrato con las siguientes especificaciones técnicas, ver lineamiento técnico 2024:

1). Configurar la página de inicio https://contenidos.colombiaaprende.edu.co/ en cada uno de los computadores funcionales de la sede educativa que accederán al servicio de conectividad escolar. En el evento en que un computador no pueda acceder a los servicios se aplicará lo descrito en el numeral 4.1 de la pág. 13 de los lineamientos técnicos 2024 del Ministerio de Educación Nacional.

2). Generar un ticket en la Mesa de Ayuda, que certifique las labores realizadas en la sede, debe informar y explicar al Rector y/o Docente de la sede educativa la existencia de la Mesa de Ayuda, los números de contacto, el trámite que se debe seguir para la resolución de incidentes, el trámite para radicación y solución de Peticiones Quejas y Reclamos, (Ver 4.1 lineamientos técnicos 2024, pág. 14).

3). Garantizar la administración, monitoreo, operación y verificación de los servicios que hacen parte del contrato, ver pág. 39_lineamientoss técnicos.

4). Contar con una herramienta y procesos necesarios para el seguimiento de los ANS.

5). Garantizar soporte en sitio con personal técnico con experiencia en las diferentes tecnologías a ser implementadas para el servicio de conectividad.

6). Generar reportes mensuales de la administración y operación de los servicios de conectividad y remitir al supervisor para revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, programa LA ESTRATEGIA DE

CONECTIVIDAD ESCOLAR, incluida la medición de los indicadores, donde permitan verificar los indicadores de cumplimiento y el operador debe dar acceso a los datos y equipos que permitan la verificación de las mediciones (ver pág. 53. Numeral 5.11). Estos reportes se deben realizar en los formatos establecidos por el programa de LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, en el cual se debe consignar como mínimo la información indicada previamente, el formato puede ser descargado del sitio web www.mineducacion.gov.co/conexiontotal/secciónCentro dedocumentación/formatos.

7). Realizar registro fotográfico digital donde se aprecia las condiciones en que fue ejecutada la instalación (Entrada de la sede donde se detalle fachada, nombre, dirección y Aviso Externo de Marcación, Recorrido del cableado para la instalación de los equipos de comunicaciones instalados por el operador Sitio de instalación de los equipos de comunicaciones, Cada uno de los elementos suministrados e instalados, Fotografía en que se evidencie acceso a los servicios, Foto panorámica del salón donde se instalan los servicios, apreciando el Aviso Interno de Identificación y los equipos del aula).

8). Permitir el ingreso al Centro de Gestión (NOC) que disponga el operador para la verificación de la prestación del servicio.

9).Las demás que se deriven de los Términos de Referencia, lineamiento técnico del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR, documento técnico, el contrato y las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto a contratar.

10). Establece técnicos en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico. Estos técnicos son durante la fase de instalación y ejecución del contrato. Establecer disponibilidad de personal técnico en la zona Norte, Sur, y Centro (centro de monitoreo en la SEM); lo anterior para minimizar los tiempos de servicio a las sedes beneficiadas en caso de algún soporte técnico, por lo cual debe mantener un equipo mínimo de trabajo con personal técnico disponible para el proyecto. Estos técnicos son de obligatoria disponibilidad durante la ejecución del contrato.

11) En la ejecución de las actividades contractuales el proveedor del servicio de Internet deberá garantizar la configuración y operación de los equipos existentes en las sedes educativas para distribuir el canal de servicio contratado, de manera óptima a las aulas de clase a través de los Switches de las redes LAN internas de las sedes educativas, Routers y equipos Access Point o Puntos de distribución WI-Fi que estén disponibles en cada sede educativa y que hayan sido suministrados en procesos anteriores, y que estén disponibles en cada sede educativa beneficiada con el presente proceso, adoptando y manteniendo las políticas de seguridad y control de contenidos de acuerdo al manual del programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR que tenga vigente el Ministerio de Educación.

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($599.922.792,00)

La Entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 1200.170.2024-1465 con fecha de expedición 22 abril de 2024.

El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato de la siguiente forma:

1). Un pago por el valor del servicio de instalación conforme a la oferta económica, la cual se pagará una vez se presenten las respectivas actas de instalación (lineamientos técnicos 2024), certificaciones firmadas por los rectores y/o docente, visto bueno de la supervisión y apoyo a la supervisión.

2). Seis pagos mensuales vencidos por el valor mensual del servicio de conectividad, conforme a la oferta económica, la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, radicación de

la factura, cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (Correo de remisión).

3). Y un pago final, correspondiente de los 15 días finales de servicio, el cual se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión que certifique el cumplimiento por parte del operador, junto con las certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes (mediante correo electrónico) de las sedes educativas de la prestación del servicio y los correspondientes informes según lineamientos técnicos 2024 del Ministerio. Para cada uno de los pagos parciales y para el pago final, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación familiar), si a ello hubiere lugar que serán presentadas al supervisor en los primeros 10 días de cada mes para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal y paz y salvos de la prestación del servicio por parte de los rectores y/o docentes de las Instituciones Educativas.

PARÁGRAFO 1: Las actas parciales y el acta de liquidación se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR y/o apoyo a la supervisión, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.

PARAGRAFO 2.- El informe de cumplimiento de actividades debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles al vencimiento del periodo de cobro.

PARAGRAFO 3.- Para cada acta parcial deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument.

PARAGRAFO 4.- De conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.

CLÁUSULA 5 – DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

5.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
5.2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio de Yopal respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
5.3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
5.4. El contratista al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.
5.5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
5.6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
5.7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final del servicio, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
5.8. El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
5.9. El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la

Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños

CLÁUSULA 6 – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo del Contrato es [SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS].

La fecha de inicio del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio.

La fecha de terminación del plazo de ejecución del servicio es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

CLÁUSULA 7 – DERECHOS DEL CONTRATISTA:

7.1. Recibir una remuneración por la ejecución del servicio en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

CLÁUSULA 8 – OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

8.1 Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
8.2 Colaborar con el Municipio de Yopal en cualquier requerimiento que el haga.
8.3 Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada al Municipio de Yopal.
8.4 Dar a conocer al Municipio cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
8.5 Comunicarle al Municipio de Yopal, cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
8.6 Elaborar, suscribir y presentar al Municipio de Yopal las respectivas Actas parciales. Estas Actas parciales deben estar aprobadas por el interventor y/o supervisor del Contrato, según corresponda.
8.7 Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad sociales que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas del servicio.
8.8 El contratista debe cumplir con las Políticas de Seguridad de la información, los roles y responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSI de acuerdo al documento de Alcance, Roles y Responsabilidades del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información Cód. AP6-D41.
8.9 El contratista debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.

NOTA: Se libra de responsabilidades de vínculo laboral, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal del operador con la Secretaría de Educación, se libra de responsabilidad de daños a terceros a la Secretaria de Educación.

CLÁUSULA 9 – DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE

9.1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de ejecución y solicitar las correcciones o modificaciones que el servicio necesite.
9.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.

9.3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.

CLÁUSULA 10 - OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

10.1 Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
10.2 Pagar el valor del servicio, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
10.3 Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del contratista.
10.4 Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del contrato que defina el Municipio de Yopal.

CLÁUSULA 11 – RESPONSABILIDAD:

EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 del presente Contrato. EL CONTRATISTA será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, al Municipio en la ejecución del objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 12 – CONFIDENCIALIDAD:

En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 13 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO:

El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

CLÁUSULA 14 – MULTAS:

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer Multas por el 0.1% del valor total del contrato por cada día de mora, cuando EL CONTRATISTA incumpla cualquiera de las obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 15 – CLÁUSULA PENAL:

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, EL CONTRATISTA debe pagar al Municipio, a título de indemnización, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Municipio adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia.

CLÁUSULA 16 – CADUCIDAD:

El Municipio de Yopal estará facultada a declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato por parte del contratista en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley.

CLÁUSULA 17 – GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO:

El CONTRATISTA se compromete a constituir a favor del MUNICIPIO DE YOPAL Nit. 891855017-7, cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con la Parte 2, Título 1, Capitulo 1, Sección 3, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015: 1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas deberán amparar el contrato desde la fecha de suscripción y requerirá ser aprobada por la Oficina Asesora de Jurídica:

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
Por el 10% del valor del contrato.	Por el término de ejecución del contrato y se mantendrá vigente hasta su liquidación	Cumplimiento	SI
Por un valor equivalente a [200] SMMLV	Por el término de duración del contrato	Responsabilidad Civil Extracontractual.	SI
Por el (10) % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y 4 meses más.	Calidad del Servicio	SI
Por el cinco (5%) por ciento del valor total del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

El contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

CLÁUSULA 18 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA:

El Contratista es una entidad independiente del Municipio, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. EL CONTRATISTA no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Municipio, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 19 – CESION:

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Municipio.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Municipio está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Municipio de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, el Municipio exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 17 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 20 – SUBCONTRATACIÓN:

EL CONTRATISTA puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 21.

CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD:

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 22 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 23 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición o en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 24 – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE YOPAL	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES
Nombre: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ Cargo: Secretario de Educación del Municipio de Yopal Dirección: 15-Nº 15-21 Yopal Teléfono: 6359997 ext. 154 Correo Electrónico: saceducacion@yopal-casanare.gov.co	Nombre: ROSALBA MORENO GONZALEZ Cargo: Representante Legal Dirección: CALLE 9 N 22 30 - Brr el centro Teléfono: 6358843 Correo Electrónico: secretaria@comunicamosmas.com

CLÁUSULA 25 – SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Secretario de Educación del municipio de Yopal de acuerdo a lo establecido en el Numeral 9.1.2 del Decreto 722 de 2021 por medio del cual se modificó el Decreto 087 de 14 de mayo de 2021 por cual se adoptó el manual de contratación supervisión e interventoría del Municipio de Yopal.

El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado.

El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 22 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR:

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 23 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición o en la conciliación si hay lugar a ella, es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 24 – NOTIFICACIONES:

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE YOPAL	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES
Nombre: DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ Cargo: Secretario de Educación del Municipio de Yopal Dirección: 15-N° 15-21 Yopal Teléfono: 6359997 ext. 154 Correo Electrónico: saceducacion@yopal-casanare.gov.co	Nombre: ROSALBA MORENO GONZALEZ Cargo: Representante Legal Dirección: CALLE 9 N 22 30 - Brr el centro Teléfono: 6358843 Correo Electrónico: secretaria@comunicamosmas.com

CLÁUSULA 25 – SUPERVISIÓN:

La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato está a cargo del Secretario de Educación del municipio de Yopal de acuerdo a lo establecido en el Numeral 9.1.2 del Decreto 722 de 2021 por medio del cual se modificó el Decreto 087 de 14 de mayo de 2021 por cual se adoptó el manual de contratación supervisión e interventoría del Municipio de Yopal.

CLÁUSULA 26 – INTERVENTORÍA:

N/A

CLÁUSULA 27 – ANEXOS DEL CONTRATO:

Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato:

27.1. Estudios y documentos previos.
27.2. El Pliego de Condiciones del proceso de selección N°. [MYCA-SE-SAS-004-2024], sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso.
27.3. La Oferta presentada por el Contratista.
27.4. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales
27.5. Certificado de Disponibilidad presupuestal.

CLÁUSULA 28 – LIQUIDACIÓN:

Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, el **Secretario de educación del municipio**, procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, de conformidad con los Art. 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el art. 217 del Decreto 019 de 2012, el art. 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

CLÁUSULA 29 – REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:

El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes.

CLAUSULA 30 – REQUISITOS DE EJECUCIÓN:

El presente contrato para su ejecución requiere:

1) Registro Presupuestal,
2) Aprobación de las Garantías por parte de la Oficina Asesora de Jurídica,
3) pago de impuestos y estampillas a que haya lugar,
4) La acreditación de encontrarse el Contratista al día por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y
5) suscripción del acta de inicio.

PARAGRAFO: Los requisitos de que tratan los numerales 2, 3 y 4 deberán acreditarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

CLAUSULA 31 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Yopal y el domicilio contractual es el municipio de Yopal

Elaboró: MIGUEL ANGEL LUNA SARAVIA Profesional contratado Ofician Asesora Jurídica
Revisó Minuta: LUIS FERNEY PARRA BLANDON Profesional contratado Ofician Asesora Jurídica
Revisó Minuta: EDGAR IVAN PAEREZ CARVAJAL Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó Minuta: MARCO TULIO RUIZ RIAÑO Alcalde Municipal

Nota. Este documento no requiere de firmas de las partes, solo se indica los nombres de las personas que intervienen en el proceso de revisión y aprobación electrónica por SECOP II y se entiende firmado electrónicamente. Solo en el evento de que la plataforma SECOP II presente indisponibilidad y no sea posible adelantar el proceso

en dicha plataforma, se debe firmar las minutas, para ello debe incluir la firma del alcalde, contratista, Jefe oficina asesora de jurídica y profesionales que elaboran y revisan.

en dicha plataforma, se debe firmar las minutas, para ello debe incluir la firma del alcalde, contratista, Jefe oficina asesora de jurídica y profesionales que elaboran y revisan.

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No

I. DATOS GENERALES

TEMA DE LA REUNIÓN

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS.

Fecha de la Reunión			Hora de inicio		Hora de finalización	
AÑO	MES	DIA		AM [x]		AM []
2024	07	25	8 : 00	PM []	9 : 00	PM []

LUGAR DE LA REUNIÓN:
Despacho Secretaria de Educación Municipal

ASISTENTES

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.	WILBORB RICARDO LEAL	Secretario de Educación (E) Res. 820 de 2024	Secretaría de educación	x	
2.	ROSALBA MORENO GONZÁLEZ	Representante Legal	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS	x	
3.				x	
4.					
5.					

INVITADOS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	INSTITUCIÓN / DEPENDENCIA	ASISTENCIA SI	ASISTENCIA NO
1.				x	
2.					
3.					

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Socializar la necesidad de realizar el OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS.

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo y bienvenida
2. Verificación del quórum
3. Socializar la necesidad de realizar el OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS.
4. Consideraciones varias

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor secretario de Educación (E) en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios n° 1634.2024 explica a los presentes la necesidad de realizar el otrosí al contrato en mención en razón a las siguientes consideraciones:

Verificado el contenido de la minuta del contrato de prestación de servicios N° 1634.2024 conceptúa sobre la necesidad de modificar la cláusula No. 4 – que corresponde al Valor y la forma de pago del Contrato No. 1634.2024

ACTA DE REUNIÓN No

El valor del contrato es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/TE ($599.922 792,00)

La entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 1200 170 2024-1465 con fecha de expedición 22 de abril de 2024

El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato de la siguiente forma

1). Un pago por el valor del servicio de instalación conforme a la oferta económica, la cual se pagará una vez se presenten las respectivas actas de instalación (lineamientos técnicos 2024), certificaciones firmadas por los rectores y/o docente, visto bueno de la supervisión

2). Seis pagos mensuales vencidos por el valor mensual del servicio de conectividad, conforme a la oferta económica, la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato, radicación de la factura, cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (Correo de remisión).

3). Y un pago final, correspondiente de los 15 días finales de servicio, el cual se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del operador, junto con las certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes (mediante correo electrónico) de las sedes educativas de la prestación del servicio y los correspondientes informes según lineamientos técnicos 2024 del Ministerio. Para cada uno de los pagos parciales y para el pago final, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación familiar), si a ello hubiere lugar que serán presentadas al supervisor en los primeros 10 días de cada mes para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal y paz y salvos de la prestación del servicio por parte de los rectores y/o docentes de las Instituciones Educativas.

PARÁGRAFO 1: Las actas parciales y el acta de liquidación se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.

III. ACUERDOS Y COMPROMISOS		
ACUERDOS Y COMPROMISOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE

OTROSI

1001.84

OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS.

MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
CONTRATISTA:	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
NIT:	860062059-1
R/L:	ROSALBA MORENO GONZÁLEZ
CC:	23.740.996
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/TE ($ 599.922.792,00)
PLAZO:	SEIS (6) MESES QUINCE (15) DÍAS
CLAUSULA QUE SE MODIFICA.	CLAUSULA 4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Entre los suscritos: **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO,** identificado con cedula ciudadanía No 4.292.493 expedida en Ventaquemada, en su calidad de Alcalde Municipal, elegido mediante credencial No. E27 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de fecha 04 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 29 de diciembre de 2023, según consta en el acta No. 002-2023 de la Notaría Primera del Circuito de Yopal, en uso de las facultades y funciones contenidas en el artículo 315, numeral 9 de la Constitución Política Nacional, articulo 11, numeral 3, literal b de la Ley 80 de 1993, articulo 91 literal D numeral 5 de la Ley 136 de 1994 y articulo 110 del Decreto Ley 111 de 1996, actuando en nombre y representación del Municipio de Yopal, con NIT 891.855.017-7, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO o Contratante, por una parte; y por la otra, ROSALBA MORENO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía con 23.740.996 expedida en la ciudad de Yopal, actuando como representante legal de COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS. con NIT Número 860062059-1, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir el presente otrosí modificatorio al contrato de prestación de servicios No. 1634.2024 del 23 de mayo de 2024 previa las siguientes consideraciones:

1.) Que entre el MUNICIPIO DE YOPAL y ROSALBA MORENO GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía con 23.740.996 expedida en la ciudad de Yopal, actuando como representante legal de COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS. con NIT Número 860062059-1 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 1634.2024 del 24 de mayo de 2024 cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL, por un valor inicial de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MTE ($ 599.922.792,00) y un plazo de ejecución de SEIS (6) MESES QUINCE (15) DIAS.

que no corresponde a lo señalado en la etapa precontractual (estudio previo 2024-01129), numeral 3.7, que taxativamente indica que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de supervisión del contrato.

4.) Que las modificaciones o aclaraciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismos.

5.) Que, vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente otrosí, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO No. 1634.2024 de fecha 23 de mayo de 2024, la cual quedará así: CLAUSULA 4:

El valor del contrato es de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/TE ($599.922.792,00)

La entidad Estatal contratante pagará al Contratista el valor del presente contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal 1200.170.2024-1465 con fecha de expedición 22 de abril de 2024.

El municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato de la siguiente forma:

1. Un pago por el valor del servicio de instalación conforme a la oferta económica, la cual se pagará una vez se presenten las respectivas actas de instalación (lineamientos técnicos 2024), certificaciones firmadas por los rectores y/o docente, visto bueno de la supervisión.

2. Seis pagos mensuales vencidos por el valor mensual del servicio de conectividad, conforme a la oferta económica, la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato, radicación de la factura, cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (Correo de remisión).

3. Y un pago final, correspondiente de los 15 días finales de servicio, el cual se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del operador, junto con las certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes (mediante correo electrónico) de las sedes educativas de la prestación del servicio y los correspondientes informes según lineamientos técnicos 2024 del Ministerio. Para cada uno de los pagos parciales y para el pago final, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación familiar), si a ello hubiere lugar que serán presentadas al supervisor en los primeros 10 días de cada mes para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal y paz y salvos de la prestación del servicio por parte de los rectores y/o docentes de las Instituciones Educativas.

PARÁGRAFO 1: Las actas parciales y el acta de liquidación se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.

PARAGRAFO 2.- El informe de cumplimiento de actividades debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles al vencimiento del periodo de cobro.

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No:

Entre el MUNICIPIO DE YOPAL y ROSALBA MORENO GONZALEZ con C.C. No. 23.740.996 actuando en calidad de Representante Legal de "COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS", se suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634.2024, cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL, por un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MTE (**$599.922.792,00**.)

Ahora bien, el contrato de prestación de servicios N° 1634.2024 tuvo la necesidad de modificar la cláusula No. 4 – que corresponde al Valor y la forma de pago en razón a que por error humano se indicó que el municipio pagará al contratista el 100% del valor total del contrato, exigiendo visto bueno de la supervisión y el apoyo a la supervisión, situación que no corresponde a lo señalado en la etapa precontractual (estudio previo 2024-01129), numeral 3.7, que taxativamente indica que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de supervisión del contrato.

Con todo lo anterior, el supervisor manifiesta, que luego de la suspensión acaecida al contrato por el receso escolar entre el 21 de junio de 2024 y el 7 de julio de la misma anualidad, y su posterior reinicio el 8 de julio de 2024, se evidencio una circunstancia que no se modificó en el otrosí N° 1 y que pudo observase solo hasta la ejecución y seguimiento del contrato, relacionada con la cláusula No. 4 – que corresponde al Valor y la forma de pago - ya que en la minuta del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1634.2024, acorde con los requerimeintos técnicos que exige el presente contrato, el contratista debe *"(...) Realizar la fase de instalación del servicio de conectividad a internet en la totalidad de las sedes educativas de las cuales se debe tener en cuenta: Tipo de enlace, tecnología, ancho de banda y la cantidad de sedes, dando cumplimiento al indicador Efectividad en la instalación tal como está definido en la sección Acuerdos de Niveles del Servicio del presente Lineamiento Técnico. El operador es el único responsable de los servicios, el operador debe hacer las respectivas configuraciones y prestar los servicios para que cada sede educativa los use bajos los estándares y requisitos establecidos. (...)"*. Por lo anterior, la forma de pago quedó condicionada a la oferta presentada por el CONTRATISTA, situación que por necesidad el CONTRATANTE debe verificar con claridad si la fase de instalación se realizó y cumplió con los requerimientos técnicos específicos solicitados. Adicional a ello, los pagos mensuales se supeditaron a la oferta económica presentada por el contratista, situación que no hace posible identificar si el servicio prestado fue ejecutado en la totalidad del tiempo tanto en meses y días del contrato. Así las cosas, lo que se presenta en la **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** dificulta al supervisor realizar, de manera específica y adecuada la verificación sobre la fase de instalación; así mismo, la disposición de los recursos de conectividad ejecutados, se encuentran de conformidad a los días y meses establecidos en el contrato para las Instituciones Educativas en el calendario escolar. Razón por la cual se hace necesario realizar la modificación de la **CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

Es importante tener en cuenta Que las modificaciones y/o aclaraciones a los contratos pueden hacerse dentro de la vigencia de los mismo; vistos los anteriores argumentos, es procedente suscribir el presente Otrosí Modificatorio, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO de la Minuta del contrato de prestación de servicios: minuta anexa al contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1634.2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y ROSALBA MORENO GONZALEZ con C.C. No. 23.740.996 actuando en calidad de Representante Legal de "COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS", la cual quedara así:

Forma de pago:

(...) 1. Acta parcial por cinco (05) días de instalación: se realiza un pago inicial de cinco (05) días de la instalación de los servicios de conectividad a internet en las sedes educativas. Este pago se efectuará una vez se presenten y validen las actas de instalación y las certificaciones firmadas por los rectores y/o docentes, con el visto bueno de la supervisión y apoyo a la supervisión. La validación de la ejecución y la conformidad del servicio instalado serán conforme a los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del año 2024.

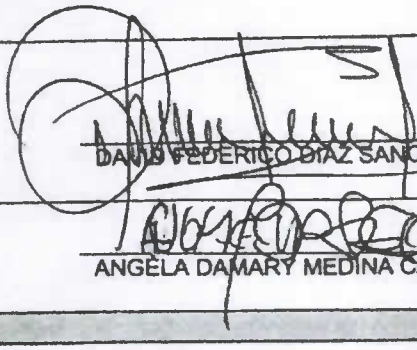
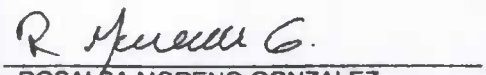
2. Seis (6) actas parciales mensuales por el servicio de conectividad prestado, en base a la prestación efectiva del periodo ejecutado. la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto

ACTA DE REUNIÓN

ACTA DE REUNIÓN No. _____

Realizar el OTROSI MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.1634.2024 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE YOPAL Y ROSALBA MORENO GONZALEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23740996 de YOPAL, representante legal de(l-la) COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS con NIT 860062059-1.	14 de agosto de 2024	Supervisor

FIRMA DE LOS ASISTENTES

Firma		Firma	
Nombre	DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ	Nombre	ROSALBA MORENO GONZALEZ
Email		Email	
Firma		Firma	
Nombre	ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON	Nombre	
Email		Email	

IV. ANEXOS

encuentran de conformidad a los días y meses establecidos en el contrato para las Instituciones Educativas en el calendario escolar, por lo tanto se hace necesario MODIFICAR LA CLAUSULA 4 de la minuta anexa al contrato No.1634.2024

Quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato principal que no fueron objeto de modificación.

Cordialmente.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Supervisor

ELABORÓ: ANGELA DAMARY MEDINA CALDERON
Cargo: Profesional Contratada

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes
Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969

- ANEXO 2: CDP y RP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

TRD No. 1200.170.2024 - 1465

MUNICIPIO DE YOPAL

NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO CDP:	24 - 1465		FECHA CERTIFICADO:	22/04/2024	FECHA VENCIMIENTO: 31/12/2024
CONDICION:	VA	Vigencia Actual	No SOLICITUD CDP:		
DEPENDENCIA:	SECRETARIA EDUCACION		ESTUDIOS PREVIOS:	2024-01129	
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DEL PROGRAMA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.				

Se expide el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2024 Asi:

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.01	Servicio de accesibilidad a contenidos ab para fines pedaggicos	1.2.4.1.01	SGP Educacion Prestación de servicio educativo	84222	2021850010013			599.932.730,00
							Total:	599.932.730,0

jully.rocio.moreno

Elaborado por:

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO CONTRATADO

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
COMPROMISO / REGISTRO PRESUPUESTAL
No. 1200.170.2024 - 2363
MUNICIPIO YOPAL
NIT. 891.855.017-7

No CONSECUTIVO REGISTRO PRESUPUESTAL:	24 - 2363		
FECHA REGISTRO PRESUPUESTAL:	27/05/2024		
TERCERO / BENEFICIARIO:	COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS	NIT/CC	860062059

CONDICION:		VA	Vigencia actual						
No CDP:		24 1465							
No SOPORTE	1634.2024	TIPO:	SUBASTA INVERSA SELECION ABREVIADA					POLIZA No:	
ADICIONAL:		CLASE:	CTO. DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS					CENTRO DE UTILIDAD	
FECHA No SOPORTE	23/05/2024	CATEGORIA RP	No	8	CONTRATOS			ACTO ADMINISTRATIVO	
DEPENDENCIA CDP:	SECRETARIA EDUCACION	PLAZO DE CONTRATO:	MESES:	000	DÍAS:	195		No Cuenta Banco	001300770200085207

OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Se expide el REGISTRO PRESUPUESTAL con cargo al presupuesto de Ingresos y Gastos del MUNICIPIO DE YOPAL para la vigencia Fiscal 2024 Asi:

PRESUPUESTO

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN		CPC DANE	BPIN	EC	CUIN	VALOR
2.3.2.02.02.008.22.01	Servicio de accesibilidad a contenidos eb para fines pedaggicos	1.2.4.1.01	SGP Educacion Prestación de servicio educativo	84222	2021850010013			599.922.792,00
						Total:		599.922.792,00

fanny.esperanza.perez
Elaborado por:

Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda

GLORIA LUCIA RIVERA GOMEZ
PROFESIONAL CONTRATADO.

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 3: Acta de Inicio

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.: 1634 De Fecha 2024-05-23

			servicio educativo	

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2024 - 2363	2024-05-27	2.3.2.02.02.008.22.01	SGP Educacion Prestación de servicio educativo	$599.922.792,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

ANTICIPO (SEGÚN EL CASO)

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada de ENTIDAD BANCARIA a nombre de. (Adjuntar Certificación).

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo	-

ACUERDAN:

1. Dar inicio del contrato No. 1634 del 2024-05-23.
2. *(Diligenciar este campo sólo si aplica)* El presente contrato hace parte del *convenio Interadministrativo* No. ____ de _____ celebrado entre la Alcaldía de Yopal y _____ cuyo objeto es _____.
3. Los demás acuerdos que establezcan las partes, siempre y cuando no modifiquen el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron:

ROSALBA MORENO GONZALEZ R/L COMUNICAMOS TELECOMUNICACIONES SAS
CONTRATISTA

INTERVENTOR

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

CARGO OPCIONAL

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 4: certificado parafiscales

CLEMETE AGAMEZ ALVAREZ
Revisor Fiscal

CERTIFICACION

El suscrito Revisor Fiscal de la Empresa ***COMUNICAMOS +TELECOMUNICACIONES SAS, CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ****, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 72.161.253 y con Tarjeta Profesional No. 100655-T.*

CERTIFICA:

Que la empresa **COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS**, con NIT: 860.062.059-1, se encuentra al día en el periodo del mes de ***septiembre*** por concepto del pago al sistema de Seguridad Social, Aportes a Riesgos Profesionales, Aportes a Fondo de Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, para dar cumplimiento al contrato **N° SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024** , cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**". A continuación, se relaciona información certificada de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscales del personal:

PERIODO FACTURADO DE AGOSTO 2024						
Personal	Cedula	N°. Planilla	Salud	Pensión	Cajas	Riesgos
JULIO ENRIQUE RODRÍGUEZ FONSECA	4.068.214	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
ANDRÉS FELIPE SANDOVAL HIGUERA	1.052.401.097	9474312713	AGOSTO	AGOSTO	N/A	N/A
DIANA PAOLA BOHÓRQUEZ CÁRDENAS	1.118.546.493	7939775271	AGOSTO	AGOSTO	AGOSTO	AGOSTO
EDWIN FABIÁN AGUE ALBARRACÍN	1.118.548.355	9474313429	AGOSTO	AGOSTO	N/A	AGOSTO
ARLEY YAMID CASTAÑEDA CARDENAS	19.003.433	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
MIGUEL ÁNGEL ROMERO	1.118.573.922	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
HERMINSUL ARROYAVE ALVAREZ	80.845.795	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
JESÚS MARÍA ESTRADA MORENO	1.007.854.225	9475149780	OCTUBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE

En concordancia con la Ley 1607 de 2012, la Ley 1819 de 2016 y el Articulo 114-1 del Estatuto Tributario, la entidad se encuentra exonerada de pago de Aportes a Salud, al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Para constancia se firma la presente Certificación a los once (11) días del mes octubre de 2024.

La presente Certificación va dirigida al Municipio de Yopal - Casanare.

CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ
C.C. 72.161.253 de Barranquilla
T.P. 100655-T
Contador Público


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL

72.161.253
AGAMEZ ALVAREZ

CLEMENTE


26-SEP-1969
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
1.80 O+ M
14-DIC-1987 BARRANQUILLA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4E68Z03ZFAD6Z931

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

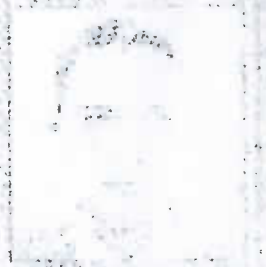
Que el contador público **CLEMENTE AGAMEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72161253 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 100655-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

100655-T



CLEMENTE
AGAMEZ ALVAREZ
C.C. 72161253
RESOLUCION INSCRIPCION 71 FECHA 2004/04/29
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA 110233

FIRMA DEL TITULAR 20343

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 4.1: Certificación de cumplimiento del supervisor

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 5: Nomina Comunicamos +

2024 10 09 ***** *** **3.360.000,00

ASISTENCIA TECNICA SISTEMAS DEL 01 AL 30 SEPT 2024*******

*****TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE*****

COMUNICAMOS+ TELECOMUNICACIONES SAS

NIT : 860,062,059 - 1
CALLE 9 No. 22-30
4900090 - 4900100

GRESO EFECTIVO COMUNICAMOG - 001 - 2863

Señores	EDWIN FABIAN EGUE ALBARRACIN			**Fecha Comprobante**
NIT	1,118,548,355 - 0	**Teléfono**	3226100810	2024-10-09
Dirección	CRA 11 22 15	**Ciudad**	YOPAL-CASANARE - COLOMBIA	**Cheque No.**
Nombre Banco	EFECTIVO			

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
5135150000	1	ASISTENCIA TECNICA SISTEMAS 01 AL 30 SEPT2024	1,118,548,355 - 0	3.500.000,00
2365250100		ASISTENCIA TECNICA SISTEMAS DEL 01 AL 30 SEPT 2024	1,118,548,355 - 0	140.000,00
			Total	$ 3.360.000,00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

2024 10 09 ***** *** **3.072.000,00

ASISTENCIA TECNICA ASESOR TELECOMUNICACIONES 01 AL 30 SEPT 2024*******

*****TRES MILLONES SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE*****

COMUNICAMOS+ TELECOMUNICACIONES SAS

NIT : 860,062,059 - 1
CALLE 9 No. 22-30
4900090 - 4900100

GRESO EFECTIVO COMUNICAMOG - 001 - 2859

Señores	SANDOVAL HIGUERA ANDRES FELIPE			**Fecha Comprobante**	
NIT	1,052,401,097 - 0	**Teléfono**	3214815173	2024-10-09	
Dirección	CL 38 44D 23	**Ciudad**	YOPAL-CASANARE - COLOMBIA	**Cheque No.**	
Nombre Banco	EFECTIVO				

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
5135150000	1	ASISTENCIA TECNICA TELECOMUNICACIONES 01 AL 30 SEPT 2024	1,052,401,097 - 0	3.200.000,00
2365250100		ASISTENCIA TECNICA TELECOMUNICACIONES DEL 01 AL 30 SEPT 2024	1,052,401,097 - 0	128.000,00
			Total	$ 3.072.000,00

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Setenta y Dos Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado e Impreso por Siigo

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

2024 10 04 ***** *** **3.360.000,00

ASISTENCIA TECNICA SST DEL 01 AL 30 SEPT 2024*******

*****TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE*****

COMUNICAMOS+ TELECOMUNICACIONES SAS

NIT : 860,062,059 - 1
CALLE 9 No. 22-30
4900090 - 4900100

GRESO TRANSFERENCIA COMUNICAMOG - 001 -284

Señores	BOHORQUEZ CARDENAS DIANA PAOLA			**Fecha Comprobante**
NIT	1,118,546,493 - 0	**Teléfono**	3112450053	2024-10-04
Dirección	CR 26 20A 08	**Ciudad**	YOPAL-CASANARE - COLOMBIA	**Cheque No.**
Nombre Banco	BBVA CTA AHORROS 0200490261			

Código	Centro de Costo	Descripción	Tercero	Valor
5135150000	1	ASISTENCIA TECNICA SST DEL 01 AL 30 SEPT2024	1,118,546,493 - 0	3.500.000,00
2365250100		ASISTENCIA TECNICA SST DEL 01 AL 30 SEPT2024	1,118,546,493 - 0	140.000,00
			Total	$ 3.360.000,00

Elaborado e Impreso por Siigo

VALOR EN LETRAS

Tres Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Firma y sello beneficiario

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

COMUNICAMOS TELECOMUNICACIONES SAS
Nit 860062059
CALLE 9 22 30 BARRIO CENTRO
Tel: 6086358843
Yopal - Colombia
contabilidad@comunicamosmas.com.co

Periodo de Pago: **20240901 - 20240930**
Comprobante Número:**406**
Fecha y hora de generación: **08/10/2024 - 07:59 AM**
Fecha y hora de expedición: **08/10/2024 - 08:00 AM**

Empleado: **JULIO ENRIQUE RODRIGUEZ FONSECA**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **4068214**
Cargo: **Director Operativo**
Salario básico: **$3.000.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 3.000.000
			Total Ingresos		**$ 3.000.000**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 120.000
Fondo de pensión	4.00	$ 120.000
	Total Deducciones	**$ 240.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) **$ 2.760.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 2.760.000

Soporte de pago: DNE406
CUNE:
70524616ff79013958a58e66e61a0d611493e8c6eaf8f300c05fc1b22cddc4cf24278ee5f947895dfc86248c06d12e6c

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



COMUNICAMOS TELECOMUNICACIONES SAS
Nit 860062059
CALLE 9 22 30 BARRIO CENTRO
Tel: 6086358843
Yopal - Colombia
contabilidad@comunicamosmas.com.co

Periodo de Pago: **20240901 - 20240930**
Comprobante Número:**400**
Fecha y hora de generación: **08/10/2024 - 07:59 AM**
Fecha y hora de expedición: **08/10/2024 - 08:00 AM**

Empleado: **ARLEY YAMID CASTAÑEDA CARDENAS**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **19003433**
Cargo: **Jefe de Sistemas**
Salario básico: **$2.300.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 2.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
			Total Ingresos		**$ 2.462.000**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 92.000
Fondo de pensión	4.00	$ 92.000
	Total Deducciones	**$ 184.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) **$ 2.278.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 2.278.000

Soporte de pago: DNE400
CUNE:
49661514e571afcea5aed4afcd0c78ba7268f8f8ef67011183f18609351adc672429599adb30ced8e7ceac88f9516504

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

COMUNICAMOS TELECOMUNICACIONES SAS
Nit 860062059
CALLE 9 22 30 BARRIO CENTRO
Tel: 6086358843
Yopal - Colombia
contabilidad@comunicamosmas.com.co

Periodo de Pago: **20240901 - 20240930**
Comprobante Número:**393**
Fecha y hora de generación: **08/10/2024 - 07:59 AM**
Fecha y hora de expedición: **08/10/2024 - 08:03 AM**

Empleado: **MIGUEL ANGEL ROMERO MOLANO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1118573922**
Cargo: **Técnico**
Salario básico: **$1.500.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.500.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
			Total Ingresos		**$ 1.662.000**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 60.000
Fondo de pensión	4.00	$ 60.000
	Total Deducciones	**$ 120.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) **$ 1.542.000**

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.542.000

Soporte de pago: DNE393
CUNE:
ae5c9a4648935a32f61462a09d3bff731732f72b00e18588171c3e62d174e0dbd07c841e50d97619e3e0bd4c841ab4eb

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA



COMUNICAMOS TELECOMUNICACIONES SAS
Nit 860062059
CALLE 9 22 30 BARRIO CENTRO
Tel: 6086358843
Yopal - Colombia
contabilidad@comunicamosmas.com.co

Periodo de Pago: **20240901 - 20240930**
Comprobante Número:**421**
Fecha y hora de generación: **08/10/2024 - 07:59 AM**
Fecha y hora de expedición: **08/10/2024 - 08:00 AM**

Empleado: **HERMINSUL ARROYAVE ALVAREZ**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **80845795**
Cargo: **Técnico**
Salario básico: **$1.400.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				24	$ 1.120.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				24	$ 129.600
Incapacidad por enfermedad general al 100%	23/09/2024	28/09/2024		6	$ 280.000
			Total Ingresos		**$ 1.529.600**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 56.000
Fondo de pensión	4.00	$ 56.000
	Total Deducciones	**$ 112.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.417.600

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.417.600

Soporte de pago: DNE421
CUNE:
2f24cab3ace694faf11e1de435f887366ee4743b8620252b1a9ee27986ec756db327cea1c6cbaacc2475d4ab67eb3c74

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por SIIGO SAS NIT: 830.048.145-8

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO DE NÓMINA ELECTRÓNICA

COMUNICAMOS TELECOMUNICACIONES SAS
Nit 860062059
CALLE 9 22 30 BARRIO CENTRO
Tel: 6086358843
Yopal - Colombia
contabilidad@comunicamosmas.com.co

Periodo de Pago: **20240901 - 20240930**
Comprobante Número:**356**
Fecha y hora de generación: **08/10/2024 - 07:59 AM**
Fecha y hora de expedición: **08/10/2024 - 08:02 AM**

Empleado: **JESUS MARIA ESTRADA MORENO**
Ciudad: **Yopal**
Identificación: **1007854225**
Cargo: **Técnico**
Salario básico: **$1.300.000**

INGRESOS

Concepto	Inicio	Fin	Porcentaje	Cantidad	Valor
Sueldo				30	$ 1.300.000
Aux. de transporte/Aux. de conectividad digital				30	$ 162.000
			Total Ingresos		**$ 1.462.000**

DEDUCCIONES

Concepto	Porcentaje	Valor
Fondo de salud	4.00	$ 52.000
Fondo de pensión	4.00	$ 52.000
	Total Deducciones	**$ 104.000**

LICENCIAS NO REMUNERADAS

Concepto	Inicio	Fin	Cantidad

NETO A PAGAR (Total Ingresos - Total Deducciones) $ 1.358.000

Observaciones:

Condiciones de pago: Transferencia bancaria $ 1.358.000

Soporte de pago: DNE356
CUNE:
26952f22690e146bf3bdcf5fecc1f5e629dbf1a3579b66f6c57a748e6caa88986836fe7f453d4c77bef9de5670d0e285

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 6: Planilla de Seguridad Social Comunicamos + Telecomunicaciones SAS

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860062059	1	COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 9322#0	YOPAL-CASANARE	8886042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	969835949	9475149780	E	2024/10/15	2024/10/09	BANCOLOMBIA	0	$30,686,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: YOPAL (47 Afiliados)						$63,495,005	$10,127,600			$67,595,006	$2,893,300			$64,068,337	$2,531,100			$67,595,006	$1,936,200		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (25 Afiliados)						$36,700,002	$5,840,200			$39,500,003	$1,658,800			$38,200,002	$1,496,200			$39,500,003	$196,800		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (25 Afiliados)						$36,700,002	$5,840,200			$39,500,003	$1,658,800			$38,200,002	$1,496,200			$39,500,003	$196,800		$0	$0
1	CC	1006415330	ALVAREZ ALFONSO EDISON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
2	CC	46374065	BERNAL RIVERA MARTHA CAROLINA	25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
3	CC	19003433	CASTAÑEDA CARDENAS ARLEY YAMID	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS005	30	$2,300,000	$92,000	CCF69	30	$2,300,000	$92,000	14-25	30	$2,300,000	$12,100	30	$0	$0
4	CC	1038803507	CIFUENTES GOMEZ SANDRA MILENA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
5	CC	1118538401	FERNANDEZ GONZALEZ NELLY PATRICIA	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
6	CC	9432524	FUENTES HERNANDEZ MARCOS OCTAVIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
7	CC	1002736751	GACHA ALFONSO CHARYTH JASBLEIDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
8	CC	53154797	GONZALEZ MILLAN ANDREA ELIZABETH	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF69	30	$1,800,000	$72,000	14-25	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
9	CC	33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	25-14	13	$866,667	$138,700	EPS005	13	$866,667	$34,700	CCF69	13	$866,667	$34,700	14-25	13	$866,667	$4,600	13	$0	$0
10	CC	33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	25-14	5	$333,334	$53,400	EPS005	5	$333,334	$13,400	CCF69	5	$333,334	$13,400	14-25	5	$333,334	$0	5	$0	$0
11	CC	33480989	HERNANDEZ BARRAGAN DENIS GISELA	25-14	12	$800,000	$96,000	EPS005	12	$800,000	$0	CCF69	12	$800,000	$0	14-25	12	$800,000	$0	12	$0	$0
12	CC	1118552996	HERNANDEZ PEDRAZA JESSICA JOHANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
13	CC	80441549	LEIVA RUBIO GUSTAVO ADOLFO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
14	CC	46455573	LINARES VARGAS AMANDA SURLEY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
15	CC	1006688814	MOLINA VELANDIA JHON ALEXANDER	230301	13	$563,334	$90,200	EPS037	13	$563,334	$22,600	CCF69	13	$563,334	$22,600	14-25	13	$563,334	$3,000	13	$0	$0
16	CC	1006688814	MOLINA VELANDIA JHON ALEXANDER	230301	17	$736,667	$117,900	EPS037	17	$736,667	$29,500	CCF69	17	$736,667	$29,500	14-25	17	$736,667	$0	17	$0	$0
17	CC	1007449993	MONSALVE ROZO AILYN SOFIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
18	CC	23740996	MORENO GONZALEZ ROSALBA		0	$0	$0	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
19	CC	1007368474	NIÑO DUITAMA JUAN DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
20	CC	1006405123	PADILLA ESPINOSA KAREN JULIETH		0	$0	$0	EPS037	28	$1,213,334	$151,700		0	$0	$0	14-25	28	$1,213,334	$6,400	0	$0	$0
21	CC	1006405121	PADILLA ESPINOSA KAREN JULIETH		0	$0	$0	EPS037	2	$86,667	$10,900		0	$0	$0	14-25	2	$86,667	$0	0	$0	$0
22	CC	74861814	PRIETO MORENO JULIO ENRIQUE	25-14	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
23	CC	33481120	PRIETO MORENO YENNY PAOLA	230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-25	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
24	CC	1118544748	PUENTES APARICIO CARLOS EDUARDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
25	CC	1118570590	QUIÑONES BOCANEGRA ANDRES CAMILO	230301	30	$1,600,000	$256,000	EPS005	30	$1,600,000	$64,000	CCF69	30	$1,600,000	$64,000	14-25	30	$1,600,000	$8,400	30	$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
26	CC	1012398256	KANGEL OVIEDO LILIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
27	CC	4068214	RODRIGUEZ FONSECA JULIO ENRIQUE	231001	30	$3,000,000	$480,000	MIN002	30	$3,000,000	$120,000	CCF69	30	$3,000,000	$120,000	14-25	30	$3,000,000	$15,700	30	$0	$0
28	CC	1118573922	ROMERO MOLANO MIGUEL ANGEL	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$7,900	30	$0	$0
29	CC	74344866	VARGAS LEON RODOLFO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (16 Afiliados)						$18,995,003	$3,039,400			$20,295,003	$922,500			$18,068,335	$722,900			$20,295,003	$1,390,800		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (16 Afiliados)						$18,995,003	$3,039,400			$20,295,003	$922,500			$18,068,335	$722,900			$20,295,003	$1,390,800		$0	$0
30	CC	80845795	ARROYAVE ALVAREZ HERMINSUL	231001	25	$1,166,667	$186,700	EPS005	25	$1,166,667	$46,700	CCF69	25	$1,166,667	$46,700	14-25	25	$1,166,667	$81,300	25	$0	$0
31	CC	80845795	ARROYAVE ALVAREZ HERMINSUL	231001	5	$233,334	$37,400	EPS005	5	$233,334	$9,400	CCF69	0	$0	$0	14-25	5	$233,334	$0	0	$0	$0
32	CC	1006553305	BERDUGO MECHE SERGIO DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
33	CC	1118562675	BOHORQUEZ SANABRIA JEIMAN CRISANTO		0	$0	$0	EPS037	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$90,500	0	$0	$0
34	CC	1118576117	CORONEL NIÑO YANCARLOS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$650,000	$26,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
35	CC	1116205303	CUELLAR CARDOZO EDINSON	230301	30	$1,350,000	$216,000	EPS037	30	$1,350,000	$54,000	CCF69	30	$1,350,000	$54,000	14-25	30	$1,350,000	$94,000	30	$0	$0
36	CC	1118548268	EGUE BURGOS ARIALDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
37	CC	1118555052	GONZALEZ NOVA PEDRO IVAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF69	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
38	CC	1118576874	JIMENEZ CASTRO YEISON BIANEY	230301	28	$1,213,334	$194,200	EPS037	28	$1,213,334	$48,600	CCF69	28	$1,213,334	$48,600	14-25	28	$1,213,334	$84,500	28	$0	$0
39	CC	1118576874	JIMENEZ CASTRO YEISON BIANEY	230301	2	$86,668	$13,900	EPS037	2	$86,668	$3,500	CCF69	1	$43,334	$1,800	14-25	2	$86,668	$0	1	$0	$0
40	CC	1118567249	LINARES LOPEZ BRIAN YESSID	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
41	CC	1118599529	MORALES MOJICA JAIR ALBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
42	CC	1007421040	ORTEGA MONTAÑA BRAYAN RICARDO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
43	CC	1118574803	PIRABAN ORTIZ JHON FREDY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
44	CC	1118572465	RIVERA LEGUIZAMON MANUEL FERNANDO	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF69	30	$1,400,000	$56,000	14-25	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
45	CC	1118557687	ROJAS CUSBA EDUARDO ANDRES	230301	1	$45,000	$7,200	EPS005	1	$45,000	$1,800	CCF69	1	$45,000	$1,800	14-25	1	$45,000	$1,200	1	$0	$0
46	CC	1054120078	SAENZ MOYANO RAFAEL LEANDRO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
47	CC	1094244997	VEGA RAMIREZ JENNY MARCELA	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS005	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 3 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
48	CC	1116547623	SIERRA SALGUERO LADY VIVIANA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 5 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
49	CC	1007854225	ESTRADA MORENO JESUS MARIA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: YOPAL 04 (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$226,400		$0	$0
50	CC	1118100187	CARTAGENA MORA RICARDO ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
51	CC	74860985	CIPAGAUTA RINCON JESUS NAZARETH	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS025	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
52	CC	17594690	LOPEZ FLOREZ CARLOS JESUS ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0
53	CC	47430890	RINCON PEREZ DEICY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$56,600	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: AGUAZUL (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$3,900,000	$156,000			$5,200,000	$187,800		$0	$0

2024/10/09 07:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0		
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0		
54	CC 1057574790	VEGA YURY PAOLA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0		
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$2,600,000	$104,000			$3,900,000	$181,000		$0	$0		
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (3 Afiliados)					$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$2,600,000	$104,000			$3,900,000	$181,000		$0	$0		
55	CC 6102627	GUZMAN ANGEL DIONICIO	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0		
56	CC 1055206335	ROJAS SANABRIA JOSE CAMILO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0		
57	CC 1116551871	SALGUERO ROMERO BRAYAN DUVAN	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	0	$0	$0	14-25	30	$1,300,000	$0	0	$0	$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: TAURAMENA (4 Afiliados)					$5,400,000	$864,000			$5,400,000	$216,000			$5,400,000	$216,000			$5,400,000	$208,500		$0	$0		
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0		
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$13,600		$0	$0		
58	CC 1115914006	LEMUS ROA LAURA CECILIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0		
59	CC 46386750	TORRES CRUZ MARIA NELLY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0		
Centro de Trabajo: 05 (2 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$194,900		$0	$0		
Ciudad: TAURAMENA Depto: CASANARE (2 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$112,000			$2,800,000	$194,900		$0	$0		
60	CC 1118774791	CELY FONSECA ORLANDO	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0		
61	CC 1002278259	RAMIREZ QUIROGA DARWIN ANDRES	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PAZ DE ARIPORO (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$97,300		$0	$0		
Centro de Trabajo: 1 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0		
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0		
62	CC 1016098215	GALINDO PAN EIDY YESSENIA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0		
Centro de Trabajo: 5 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0		
Ciudad: PAZ DE ARIPORO Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0		
63	CC 1007960018	SALCEDO PEREZ RUBILEY	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0		

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: BOGOTA CAFAM (6 Afiliados)					$8,000,002	$1,280,200			$8,000,002	$320,200			$8,866,669	$354,900			$8,000,002	$309,400		$0	$0		
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)					$2,600,001	$416,100			$2,600,001	$104,100			$3,466,668	$138,800			$2,600,001	$13,400		$0	$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)					$2,600,001	$416,100			$2,600,001	$104,100			$3,466,668	$138,800			$2,600,001	$13,400		$0	$0		
64	CC 1014301293	ANGEL TELLO LAURA VALENTINA	230201	29	$1,256,667	$201,100	EPS010	29	$1,256,667	$50,300	CCF21	29	$2,123,334	$85,000	14-25	29	$1,256,667	$6,600	29	$0	$0		
65	CC 1014301293	ANGEL TELLO LAURA VALENTINA	230201	1	$43,334	$7,000	EPS010	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$43,334	$1,800	14-25	1	$43,334	$0	1	$0	$0		
66	CC 52145545	MORA MOLINA DORIS ROCIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0		
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)					$4,100,001	$656,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$282,400		$0	$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)					$4,100,001	$656,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$164,100			$4,100,001	$282,400		$0	$0		
67	CC 3873144	JIMENEZ MOLA LUIS ALBERTO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0		
68	CC 79878181	PAIPILLA HIGUERA JAIRO ALFONSO	230301	29	$1,256,667	$201,100	EPS005	29	$1,256,667	$50,300	CCF21	29	$1,256,667	$50,300	14-25	29	$1,256,667	$87,500	29	$0	$0		
69	CC 79878181	PAIPILLA HIGUERA JAIRO ALFONSO	230301	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF21	1	$43,334	$1,800	14-25	1	$43,334	$0	1	$0	$0		
70	CC 85166069	PONCE ROCHA JAIR	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS008	30	$1,500,000	$60,000	CCF21	30	$1,500,000	$60,000	14-25	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0		
Centro de Trabajo: 2 (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0		
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$13,600		$0	$0		

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
71	CC	79905400	GAONA NARANJO JOHN ERBEY	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS008	30	$1,300,000	$52,000	CCF21	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$13,600	30	$0	$0
Sucursal: TAME ARAUCA (5 Afiliados)						$5,806,669	$929,300			$5,806,669	$232,500			$7,106,669	$284,500			$5,806,669	$233,400		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (2 Afiliados)						$1,906,667	$305,100			$1,906,667	$76,300			$3,206,667	$128,300			$1,906,667	$10,000		$0	$0
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (2 Afiliados)						$1,906,667	$305,100			$1,906,667	$76,300			$3,206,667	$128,300			$1,906,667	$10,000		$0	$0
72	CC	1116862902	ALVAREZ MORALES LUZ ALBA CARINE	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
73	CC	37399597	SERRANO CASTELLANOS LIDY YOHANA	230101	14	$606,667	$97,100	EPS037	14	$606,667	$24,300	CCF67	14	$1,906,667	$76,300	14-25	14	$606,667	$3,200	14	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)						$3,900,002	$624,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$223,400		$0	$0
Ciudad: TAME Depto: ARAUCA (3 Afiliados)						$3,900,002	$624,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$156,200			$3,900,002	$223,400		$0	$0
74	CC	96192397	ANAVE BARRERA JUAN	230301	19	$823,334	$131,800	EPS037	19	$823,334	$33,000	CCF67	19	$823,334	$33,000	14-25	19	$823,334	$57,400	19	$0	$0
75	CC	96192397	ANAVE BARRERA JUAN	230301	11	$476,667	$76,300	EPS037	11	$476,667	$19,100	CCF67	11	$476,667	$19,100	14-25	11	$476,667	$0	11	$0	$0
76	CC	1116862101	GARRIDO VARGAS VLADIMIR	230301	25	$1,083,334	$173,400	EPS037	25	$1,083,334	$43,400	CCF67	25	$1,083,334	$43,400	14-25	25	$1,083,334	$75,500	25	$0	$0
77	CC	1116862101	GARRIDO VARGAS VLADIMIR	230101	5	$216,667	$34,700	EPS037	5	$216,667	$8,700	CCF67	5	$216,667	$8,700	14-25	5	$216,667	$0	5	$0	$0
78	CC	1116860092	TOCA PALACIOS JAHIR ALFREDO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF67	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SINCE (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$219,500		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: SINCE Depto: SUCRE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
79	CC	1100197941	SIERRA BARRETO MARIA DEL CARMEN	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 3 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
Ciudad: SINCE Depto: SUCRE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$31,700		$0	$0
80	CC	92033302	IRIARTE TOVAR JORGE ARTURO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS048	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$31,700	30	$0	$0
Centro de Trabajo: SINCE 05 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: SINCE Depto: SUCRE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
81	CC	1100196168	ATENCIA FONSECA JORGE MARIO	231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
82	CC	1047900878	VITAL CUETO JOSE MANUEL	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: CURITI (4 Afiliados)						$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$208,000			$5,200,000	$278,300		$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$0	$0
Ciudad: CURITI Depto: SANTANDER (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$271,500		$0	$0
83	CC	1096514247	ALVARADO PAEZ JESHUA DAVID	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
84	CC	1096512571	APARICIO APARICIO RONALD	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
85	CC	13636547	ARANGO IVAN FERNANDO	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CURITI (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: CURITI Depto: SANTANDER (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
86	CC	1096514188	CAMPOS ARDILA DEYNA ALEJANDRA	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS047	30	$1,300,000	$52,000	CCF39	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: MANI (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$187,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 5 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0

2024/10/09 07:56 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Ciudad: MANI Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
87	CC	1007747429	FUENTES FERRER WILIAN ALEXANDER	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
88	CC	1116615768	GARCIA HERNANDEZ JUNIOR FELIPE	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: MANI 01 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: MANI Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
89	CC	1118537031	RODRIGUEZ GUERRERO MAIRA ALEJANDRA	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: RECETOR (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RECETOR05 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
Ciudad: RECETOR Depto: CASANARE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$90,500		$0	$0
90	CC	1118552299	VARGAS ACOSTA YEFERSON FABIAN	230101	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: SAN PEDRO SUCRE (3 Afiliados)						$3,900,000	$624,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$156,000			$3,900,000	$187,800		$0	$0
Centro de Trabajo: 01 (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
Ciudad: SUCRE Depto: SUCRE (1 Afiliados)						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$6,800		$0	$0
91	CC	52422127	PACHECO LOPEZ JUDITH CRISTINA	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: 05 (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: SUCRE Depto: SUCRE (2 Afiliados)						$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
92	CC	92189675	DELGADO AVILA JAMER JOSE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
93	CC	92187156	MARTINEZ AGUILERA EDUARDO RAFAEL	25-14	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$52,000	CCF41	30	$1,300,000	$52,000	14-25	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total	**Afiliados(83)**					$110,001,676	$17,569,100			$114,101,677	$4,754,000			$111,441,675	$4,426,500			$114,101,677	$3,936,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860062059	1	COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YOPAL	CALLE 932230	YOPAL-CASANARE	8886042	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	969835949	9475149780	E	2024/10/15	2024/10/09	BANCOLOMBIA	0	$30,686,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				80	$17,569,100	$0	$0	$17,569,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	6	$1,536,100	$0	$0	$1,536,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$2,752,100	$0	$0	$2,752,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	55	$11,616,800	$0	$0	$11,616,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$1,664,100	$0	$0	$1,664,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				83	$3,936,500	$0	$0	$3,936,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	83	$3,936,500	$0	$0	$3,936,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				81	$4,426,500	$0	$0	$4,426,500
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	6	$354,900	$0	$0	$354,900
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	4	$208,000	$0	$0	$208,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	59	$3,215,100	$0	$0	$3,215,100
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	7	$364,000	$0	$0	$364,000
COMFIAR	CCF67	800,219,488	4	5	$284,500	$0	$0	$284,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				83	$4,754,000	$0	$0	$4,754,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$164,000	$0	$0	$164,000
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$52,100	$0	$0	$52,100
FOSYGA RÈGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$120,000	$0	$0	$120,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	$156,000	$0	$0	$156,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	24	$1,479,800	$0	$0	$1,479,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	4	$208,000	$0	$0	$208,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	41	$2,262,100	$0	$0	$2,262,100
TOTAL				83	$30,686,100	$0	$0	$30,686,100

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 7: Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bohorquez Cardenas

• ANEXO 7: Planilla de Seguridad Social Diana Paola Bonilla Cardenas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

soi

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1118546493
NOMBRE O RAZON SOCIAL			DIANA PAOLA BOHORQUEZ CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO	YOPAL	DEPARTAMENTO	CASANARE
DIRECCION	CALLE 27 21 54	TELEFONO	6353693
TIPO APORTANTE	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Terminacion y acabado de edificios y obras de ing
FORMA DE PRESENTACIÓN	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA			7939775271	TIPO DE PLANILLA			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	septiembre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACION SALUD	MES	septiembre	AÑO 2024
DIAS DE MORA			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)			2024/10/01	NUMERO AUTORIZACIÓN			949785999

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CODIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	23030-PORVENIR	1	$ 240.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.800	$ 0	$ 240.800
SUBTOTALES:										**$ 240.800**	**$ 0**	**$ 240.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION		MORA		TOTALES			
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACION	VALOR ADRES	COTIZACION	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 188.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 188.100	$ 0	$ 0	$ 188.100
SUBTOTALES:													**$ 188.100**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 188.100**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACION	TOTALES				
CODIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACION	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 36.700	$ 36.700	$ 0	$ 0	$ 36.700
SUBTOTALES:									**$ 36.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 36.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CODIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 30.100	$ 0	$ 30.100
SUBTOTALES:			**$ 30.100**	**$ 0**	**$ 30.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE						NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																SALUD							ARP				PARAFISCALES										
																								PENSIÓN																											CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTRANJERO	RETORNO TRABAJADOR	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE								
1	CC 1118546493	BOHORQUEZ CARDENAS DIANA PAOLA	INDEPENDIENTE NO OBLIGATORIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.504.800		NO																	23030-PORVENIR	30	$ 1.504.800	$ 240.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.800	EPS005-SANITAS S A	30	$ 1.504.800	$ 188.100	$ 0	$ 188.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S A	30	$ 1.504.800	$ 1118546493	$ 36.700	30	$ 1.504.800	CCF69-COMFACASANARE	$ 30.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0									

TOTAL **$ 495.700**

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 8: Planilla de Seguridad Social Edwin Fabian Egue Albarracin

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1118548355		EGUE ALBARRACIN EDWIN FABIAN	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ 106 CS 10 CIUDADELA LA BENDICION	YOPAL-CASANARE	6354543	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	19057025	9474313429	I	2024/10/11	2024/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$406,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1118548355	EGUE ALBARRACIN EDWIN FABIAN	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$175,000		0	$0	$0	14-25	30	$1,400,000	$7,400	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$1,400,000**	**$224,000**			**$1,400,000**	**$175,000**			**$0**	**$0**			**$1,400,000**	**$7,400**		**$0**	**$0**

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$224,000	$0	$0	$224,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$224,000	$0	$0	$224,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,400	$0	$0	$7,400
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$7,400	$0	$0	$7,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$175,000	$0	$0	$175,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$175,000	$0	$0	$175,000
TOTAL				1	$406,400	$0	$0	$406,400

2024/10/09 08:54 AM

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 9: Planilla de Seguridad Andres Felipe Sandoval Higuera

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052401097		SANDOVAL HIGUERA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 3-26	BOYACA-BOYACA	6340550	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	19054938	9474312713	I	2024/10/23	2024/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$370,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
Ciudad: BOYACA Depto: BOYACA (1 Afiliados)					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	
1	CC	1052401097 SANDOVAL ANDRES	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS005	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0		0	$0	$0	0	$0	$0	
Total		Afiliados(1)			$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$0	$0		$0	$0	

2024/10/08 01:27 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052401097		SANDOVAL HIGUERA ANDRES FELIPE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 6 3-26	BOYACA BOYACA	6140550	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-09	19054938	9474312713	I	2024/10/23	2024/10/08	BANCO DE OCCIDENTE	0	$370,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$208,000	$0	$0	$208,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$370,500	$0	$0	$370,500

2024/10/08 01:27 PM

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 10: Actas de reunión

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 11: Registro y Control de Correspondencia

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Observaciones del informe de servicio del contrato de prestación de servicios No 1634 de 2024

seeducacion yopal-casanare <seeducacion@yopal-casanare.gov.co>
Para: proyectos@comunicamosmas.com

2 de octubre de 2024, 15:06

Cordial saludo,
De manera atenta me permito enviar oficio de con las observaciones del informe de servicio del contrato de prestación de servicios No 1634 de 2024.

Atentamente,

--



DAVID FEDERICO DIAZ SÁNCHEZ
Secretario de Educación
seeducacion@yopal-casanare.gov.co

DOC021024-02102024141235.pdf
695K

COMUNICACIÓN OFICIAL

Yopal, 01 de octubre de 2024

Señora
ROSALBA MORENO GONZALEZ
Gerente COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
Representante legal
Yopal

Asunto: Observaciones del informe de servicio del contrato de prestación de servicios No. 1634 de 2024.

En relación con el asunto en mención, se requiere ser allegado el informe correspondiente al periodo del mes de SEPTIEMBBRE para el pago por el valor del servicio de conectividad conforme a la oferta económica, la cual se pagará una vez se presenten las respectivas actas, certificación de los Rectores y/o Docente y demás documentación referenciados en los lineamientos técnicos 2024), visto bueno de la supervisión según lo estipulado en el contrato DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II 1634 de 2024. CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO - *1.Acta parcial por instalación: un pago inicial tras la instalación de los servicios de conectividad a internet en las sedes educativas. Este pago se efectuará una vez se presenten y validen las actas de instalación y las certificaciones firmadas por los rectores y/o docentes, con el visto bueno de la supervisión y apoyo a la supervisión. La validación de la ejecución y la conformidad del servicio instalado serán conforme a los criterios establecidos en los lineamientos técnicos del año 2024. 2. Seis (6) actas parciales de pago por el servicio de conectividad prestado, en base a la prestación efectiva del periodo ejecutado, la cual se cancelará, previa presentación de los correspondientes informes de ejecución y demás soportes según lineamientos técnicos 2024 del ministerio de educación, programa LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR con visto bueno del supervisor del contrato y apoyo a la supervisión, radicación de la factura, cuenta de cobro respectiva y demás informes remitidos al ministerio de educación nacional, (Correo de remisión). 3. Y un acta parcial final de pago por los días finales del contrato tras la completa y satisfactoria prestación final de todos los servicios, el cual se pagará una vez se suscriban las actas de terminación y liquidación del contrato, previo informe del supervisor del contrato que certifique el cumplimiento por parte del operador, junto con las certificaciones de los Directivos Docentes y/o docentes (mediante correo electrónico) de las sedes educativas de la prestación del servicio y los correspondientes informes según lineamientos técnicos 2024 del Ministerio. Para cada una de las actas parciales y para el acta parcial final de pago final, el operador deberá presentar la factura o cuenta de cobro respectiva, soporte de pago de salarios, aportes a seguridad social (Salud, pensión, riesgos profesionales) y de las obligaciones parafiscales (Sena, ICBF, Caja de Compensación familiar), si a ello hubiere lugar que serán presentadas al supervisor en los primeros 10 días después de cada periodo de servicio ejecutado para revisión y autorización de orden de pago, para el caso de la liquidación se debe adicionar soportes de la liquidación del personal y sus respectivos paz y salvos junto con las*

correspondientes certificaciones de la prestación del servicio de las Instituciones Educativas por parte de los rectores y/o docentes de las Instituciones Educativas.

PARÁGRAFO 1: Las actas parciales y el acta de liquidación se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.

PARAGRAFO 2.- El informe de cumplimiento de actividades debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles al vencimiento del periodo de cobro.

PARAGRAFO 3.- Para cada acta parcial deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument.

PARAGRAFO 4.- De conformidad con el Acuerdo No. 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.

Se solicita sea allegada la documentación los primeros cinco (5) días de cada mes, ya que se debe cumplir con el envío de los documentos requeridos al Ministerio de Educación Nacional, MEN.

Atentamente

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Supervisor Contrato 1634 de 2024

Elaboró: Johana Rosio Rodríguez Muñoz
Cargo: Profesional Contratado

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345313
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1 Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 16-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CPS 1634.2024 | Informe de Gestion Mes 4 Servicio

1 mensaje

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 3 de octubre de 2024, 16:00
Para: johanarosio@hotmail.com, seeducacion@yopal-casanare.gov.co

Cordial saludo Lic, David .

De manera atenta me permito remitir reporte mensual de administración y operación de los servicios de conectividad para su revisión y posterior envío al Ministerio de Educación, del periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2024, dando cumplimiento a la Cláusula 3. Actividades específicas del contratista, actividad 6. del CPS en referencia.

Cordialmente ,

Rosalba Moreno Gonzalez
Representante Lega

se anexa

1. informe mensual del servicio SEM
2. informe mensual del servicio comunicamos +
3. Formato evaluación de indicadores del servicio

3 adjuntos

1. Informe de gestion mensual #4 Ministerio.docx
106K

2. Informe de gestion mensual #4 Comunicamos mas.pdf
452K

3. Formato evaluación de indicadores del servicio 09 24.xlsx
130K

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Yopal, 04 de octubre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal, Casanare

Asunto: **Radicación del informe N°5 de la prestación del servicio de internet del contrato de prestación de servicios No. 1634.2024, periodo 01 al 30 de septiembre del 2024.**

Cordial saludo Lic. Diaz.

Por medio del presente, Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S con NIT. 860.062.059-1, hace entrega formal del informe N° 5 de prestación de servicio del contrato 1634.2024 cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**" adjuntando los soportes que este conlleva.

Quedo atenta a cualquier observación.

Atentamente,

Rosalba Moreno González
Representante Legal
C.C 23.740.996

Anexo: Una (1) Carpeta, un (1) CD

COMUNICACIÓN OFICIAL

110.70.40

Yopal, 09 de octubre de 2024

Señora:
ROSALBA MORENO
Comunicamos + Telecomunicaciones SAS
La Ciudad

Asunto **OBSERVACIONES INFORME DE ACTIVIDADES N°5 CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1634.2024 DEL 23 DE MAYO DE 2024.**

Cordial saludo señora Rosalba.

De manera atenta se evidencia que en el informe de actividades de No. 04 del contrato en referencia cuyo objeto es: PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL, no se evidencia los siguientes documentos:

1. Pago de seguridad social mes de septiembre de 2024.
2. Pago de Nomina
3. Certificados incompletos de las IE del periodo 01 al 30 de septiembre de 2024 de las sedes:

Cordialmente.

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Supervisor

Elaboró y Revisó: JOHANA ROSIO RODRIGUEZ
Cargo: Profesional Contratada

TELEFONO CONMUTADOR **(60 + 8) 6345913**
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes
Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL – CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co Email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

LAT-0969

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Yopal, 14 de octubre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal, Casanare

Asunto: **RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME N°5 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1634.2024, PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

Cordial saludo Lic. Diaz.
Por medio del presente, Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S con NIT. 860.062.059-1, hace entrega formal de las acciones de mejora solicitadas del informe No. 5 de prestación de servicio del contrato 1634.2024 cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**

Para lo cual anexo:

1. Pago de seguridad social mes de septiembre de 2024, en el Anexo 4 Certificado parafiscales y del Anexo 6 al 9. Planilla Seguridad Social.
2. Pago de Nómina de septiembre 2024, en el anexo 5.
3. Certificados de la IE del periodo 01 al 30 de septiembre de 2024, de las sedes en el Anexo 14. Certificaciones de servicio.

14/10/2024.

Atentamente,

Rosalba Moreno González
Representante Legal
C.C 23.740.996

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Yopal, 14 de octubre de 2024

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Yopal, Casanare

Asunto: **RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL INFORME N°5 DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 1634.2024, PERIODO 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.**

Cordial saludo Lic. Diaz.
Por medio del presente, Comunicamos + Telecomunicaciones S.A.S con NIT. 860.062.059-1, hace entrega formal de las acciones de mejora solicitadas del informe No. 5 de prestación de servicio del contrato 1634.2024 cuyo objeto es "**PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET A LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES TANTO URBANAS COMO RURALES, DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE LA ESTRATEGIA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR DEL MEN DEL MUNICIPIO DE YOPAL**"

Para lo cual anexo:

1. Pago de seguridad social mes de septiembre de 2024, en el Anexo 4 Certificado parafiscales y del Anexo 6 al 9. Planilla Seguridad Social.
2. Pago de Nómina de septiembre 2024, en el anexo 5.
3. Certificados de la IE del periodo 01 al 30 de septiembre de 2024, de las sedes en el Anexo 14. Certificaciones de servicio.

Recibí Johana 14/10/2024.

Atentamente,

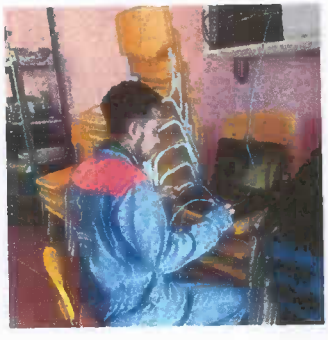
Rosalba G.

Rosalba Moreno González
Representante Legal
C.C 23.740.996

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 12: Registro fotográfico

Tabla 20 Registro Fotográfico.

Registro Fotográfico	
 Mega colegio Llano Lindo	 Manantiales
	
	 EL Taladro

Ver Anexo 12. Registro fotográfico, carpeta 1

- ANEXO 13: Tickets

comunicamos más
internet · tv · telefonía móvil · apptv

COMUNICAMOS - YOPAL - YOPAL | CASANARE
CALLE 09 Nº 22-30 - YOPAL | CASANARE
6086340555 - 6086358843

ORDEN DE SERVICIO

Nº	FECHA SOLICITUD	-
92716	2024-09-23 09:29:17	-

TIPO DE SERVICIO: RECLAMOS

CAUSA DE LA SOLICITUD: TICKET

OBSERVACIONES SOLICITUD

Orden de Ticket 144747 Se brindó soporte de nivel 1 al docente. Se evidenció que el cable gris que se dirige a la emisora está presentando fallas, ya que está emitiendo corriente, lo que provoca que al conectarlo a la RB se bloqueen todos los equipos. El docente solicita que se realice una validación del cable y se verifique el equipo que está conectado en la emisora para encontrar una solución y asegurar la conectividad a internet y Además, se requiere la reubicación de un equipo de punto Wi-Fi para mejorar la señal de conectividad en la otra sala de informática. llamar antes de ir cel:3112067948-Hernan Patiño /314 2444288-David Dueñas Coordinador

25040 / 0 / **CUS:** 112126 **Estacion:** 10079 ESTACION LLANOLINDO EOC + ZONA INDUSTRIAL *C+

MUNICIPIO DE YOPAL | 891855017
CRA 4OESTE CL 64B 3 I.E. LLANO LINDO SEDE MEGACOLEGIO PRINCIPAL / Llano Lindo / Yopal / CASANARE /

Velocidad Asignada	**TEST DE VELOCIDAD /**	**Velocidad de descarga Mbps**	**Latencia**
		Velocidad de subida Mbps	**Jitter**
Latitud: 5.31509509091508	**Longitud:** -72.40058693845367	**IP WAN:**	

DESCRIPCIÓN SERVICIO | MEDIO DE TRANSMISIÓN - FTTH

Estación:	OLT:	PON:
VLAN:	NAP:	Potencia:

MATERIALES INSTALADOS

MATERIAL	EMP	USU
Fibra Drop		
Cable UTP	100	
Cable RG6		
Conectores RJ45	10	
Conectores RG6		
Patch Cord Óptico		
Caja Roseta		
Tubo MT		
Splitter X2		
Splitter X3		
Tap 6		
Tap 9		
Amarres ___	20	
Silicona		
Grapas	10	
Unión F81		
Marquilla (Precinto)		

EQUIPOS EN COMODATO

EQUIPOS	MODELO	SN/MAC
Antena		
Router		
Cable modem		
ONU		

EQUIPOS RETIRADOS

EQUIPOS	MODELO	SN/MAC
Antena		
Router		
Cable modem		
ONU		

FIRMA Y OBSERVACIONES DE ALMACEN

SUPERVISIÓN DE ORDEN Y EQUIPOS

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

* Se mueve Omada de sala de sistemas para que les de cobertura a las dos salas de sistemas
* Se modifica ruta salida del servicio "Emisora", queda saliendo desde el

OBSERVACIONES: Saldo: $ 0

Router de sala 1 de informatica

* Profesor confirma servicio activo y funsionando como lo requieren

FECHA EJEC.	H. INICIO	H.FINAL	TÉCNICO EJECUTA
24/09/24			Jesus Alexander

Brian L
FIRMA TÉCNICO

QUIEN REVISA Y FECHA

Nota : Antes de firmar, verifique a su entera satisfacción, aceptación del servicios y materiales instalados.

Hernan Patiño
Nombre

Firma

CC 80083695

comunicamos más
internet · tv · telefono movil · apptv

COMUNICAMOS - YOPAL - YOPAL | CASANARE
CALLE 09 Nº 22-30 - YOPAL | CASANARE
6086340555 - 6086358843

ORDEN DE SERVICIO

Nº	FECHA SOLICITUD	-
92516	2024-09-12 10:05:28	-

TIPO DE SERVICIO: RECLAMOS

CAUSA DE LA SOLICITUD: TICKET

25040 / 0 / **CUS:** 112146 **Estacion:** 5021 RB PPAL IE CABECERA C+ DUDE

MUNICIPIO DE YOPAL | 891855017
0 0 0 I.E. EL TRIUNFO SEDE MANANTIALES VDA MANANTIALES / Ninguno / Yopal / CASANARE /

OBSERVACIONES SOLICITUD

Orden de Ticket 144559 PROFESOR REPORTA SIN SERVICIO DE INTERNET, SE LE BRINDA SOPORTE NIVEL 1, Y SE EVIDENCIA QUE LA ANTENA SE MOVIO ESTA CON SEÑAL -71/-75 POR FAVOR IR A MEJORAR PARAMETROS, IR LO MAS PRONTO YA QUE REQUIERE EL SERVICIO DE INTERNET CEL: 3143465506/3172561721

Velocidad Asignada	**TEST DE VELOCIDAD**	**Velocidad de descarga Mbps**	**Latencia**
		Velocidad de subida Mbps	**Jitter**
Latitud: 5.3320755	**Longitud:** -72.397222	**IP WAN:**	

DESCRIPCIÓN SERVICIO | MEDIO DE TRANSMISIÓN - Inalámbrico

Estacion:	AP:	Señal:
CCQ:	TX:	RX:

MATERIALES INSTALADOS

MATERIAL	EMP	USU
Fibra Drop		
Cable UTP		
Cable RG6		
Conectores RJ45		
Conectores RG6		
Patch Cord Óptico		
Caja Roseta		
Tubo MT		
Splitter X2		
Splitter X3		
Tap 6		
Tap 9		
Amarres		
Silicona		
Grapas		
Unión F81		
Marquilla (Precinto)		

EQUIPOS EN COMODATO

EQUIPOS	MODELO	SN/MAC
Antena		
Router		
Cable modem		
ONU		

EQUIPOS RETIRADOS

EQUIPOS	MODELO	SN/MAC
Antena		
Router		
Cable modem		
ONU		

FIRMA Y OBSERVACIONES DE ALMACEN

SUPERVISIÓN DE ORDEN Y EQUIPOS

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

* se asegura antena y se deja servicio operativo
*

OBSERVACIONES: Saldo: $ 0

FECHA EJEC.	H. INICIO	H.FINAL.	TÉCNICO EJECUTA
			JENS

Brian
FIRMA TÉCNICO

QUIEN REVISA Y FECHA

Nota : Antes de firmar, verifique a su entera satisfacción, aceptación del servicios y materiales instalados.

Nombre Firma

CC

COMUNICAMOS + YOPAL - YOPAL | CASANARE
CALLE 09 Nº 22-30 - YOPAL | CASANARE
6086340555 - 6086358843

ORDEN DE SERVICIO

Nº	FECHA SOLICITUD
92412	2024-09-10 12:36:24

TIPO DE SERVICIO: RECLAMOS

CAUSA DE LA SOLICITUD: TICKET

25040 / 0 / **CUS:** 112116 **Estacion:** 5021 RB PPAL IE CABECERA C+ DUDE

MUNICIPIO DE YOPAL | 891855017
CL 21 CRA 25 0 I.E. LUIS HERNANEZ VARGAS SEDE SALVADOR CAMACHO ROLDAN / Bicentenario / Yopal / CASANARE /

OBSERVACIONES SOLICITUD

Orden de Ticket 144507 USER INDICA QUE TIENE PROBLEMAS DE CONECTIVIDAD EN EL PUNTO WIFI CON NOMBRE: SALVADOR CAMACHO BLOQUE 1 ES UNA ANTENA LOCO M2 MAC:F4:92:BF:B3:46:B7. Y PERSISTE QUE LA INTENCIDAD DE SEÑAL BAJO YA NO ES IGUAL COMO ANTES. POR FAVOR VALIDAR EN SITIO NO TIENE CONECTIVIDAD A INTERNET EN ESE PUNTO WIFI LLAMAR ANTES DE IR DIRECCION: CARRERA 20 #5-28. CEL:3227685742-ANGIE ALEJANDRA MORA.

Velocidad Asignada	**TEST DE VELOCIDAD /**	**Velocidad de descarga Mbps**	**Latencia**
		Velocidad de subida Mbps	**Jitter**
Latitud: 5.3518677	**Longitud:** -72.4020218	**IP WAN:**	

DESCRIPCIÓN SERVICIO | MEDIO DE TRANSMISIÓN - FTTH

Estación:	OLT:	PON:
VLAN:	NAP:	Potencia:

MATERIALES INSTALADOS

MATERIAL	EMP	USU
Fibra Drop		
Cable UTP		
Cable RG6		
Conectores RJ45	2	
Conectores RG6		
Patch Cord Óptico		
Caja Roseta		
Tubo MT		
Splitter X2		
Splitter X3		
Tap 6		
Tap 9		
Amarres ___		
Silicona		
Grapas		
Unión F81		
Marquilla (Precinto)		

EQUIPOS EN COMODATO

EQUIPOS	MODELO	SN/MAC
Antena		
Router		
Cable modem		
ONU		

EQUIPOS RETIRADOS

EQUIPOS	MODELO	SN/MAC
Antena		
Router		
Cable modem		
ONU		

FIRMA Y OBSERVACIONES DE ALMACEN

SUPERVISIÓN DE ORDEN Y EQUIPOS

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

* Se validan equipos y se evidencia que trabajan con normalidad
Se instala el punto lan para asistente de coordinación

OBSERVACIONES: Saldo: $ 0

FECHA EJEC.	H. INICIO	H.FINAL.	TÉCNICO EJECUTA
11/09/24			Jesus Hernandez

Brian
FIRMA TÉCNICO

QUIEN REVISA Y FECHA

Nota : Antes de firmar, verifique a su entera satisfacción, aceptación del servicios y materiales instalados.

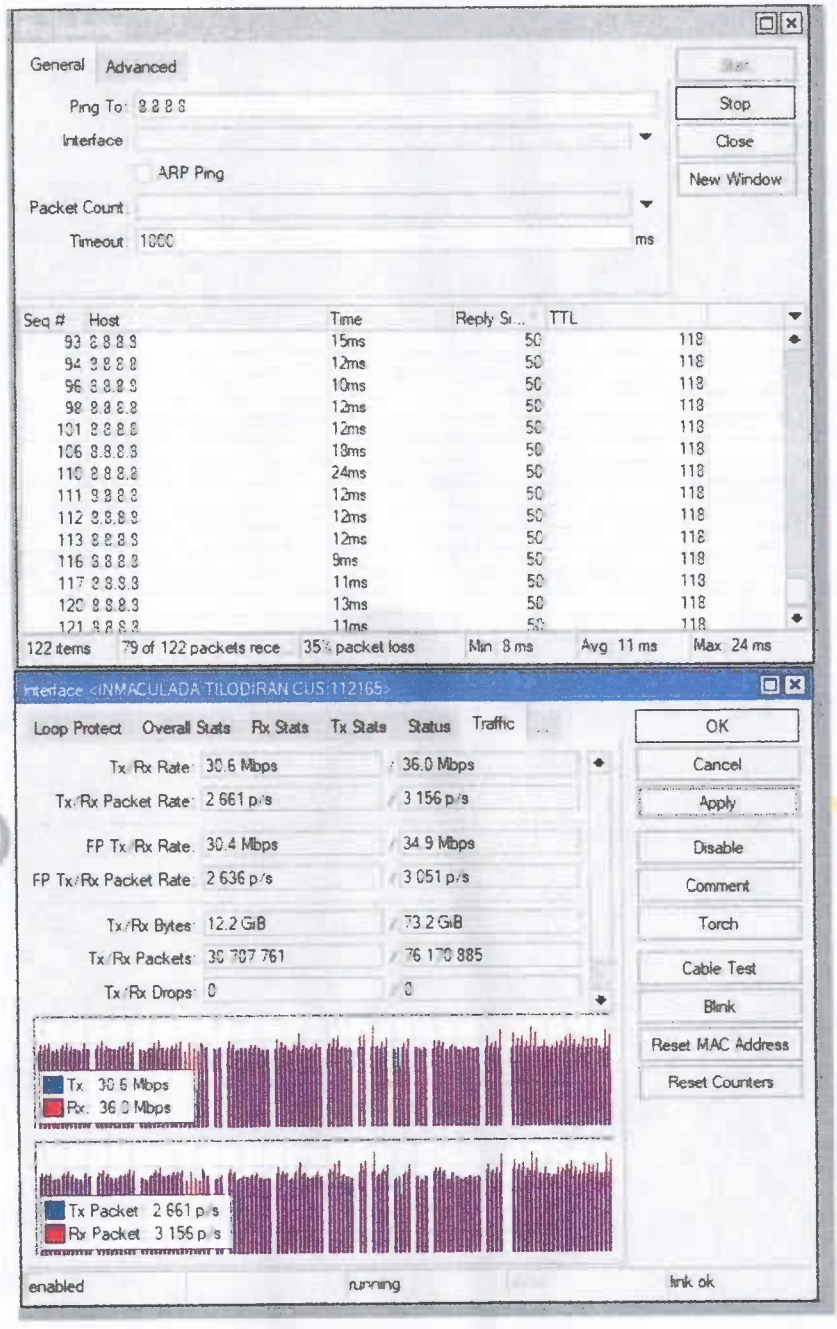
Angie Alejandra Mora
Nombre

Firma

CC 1118556007

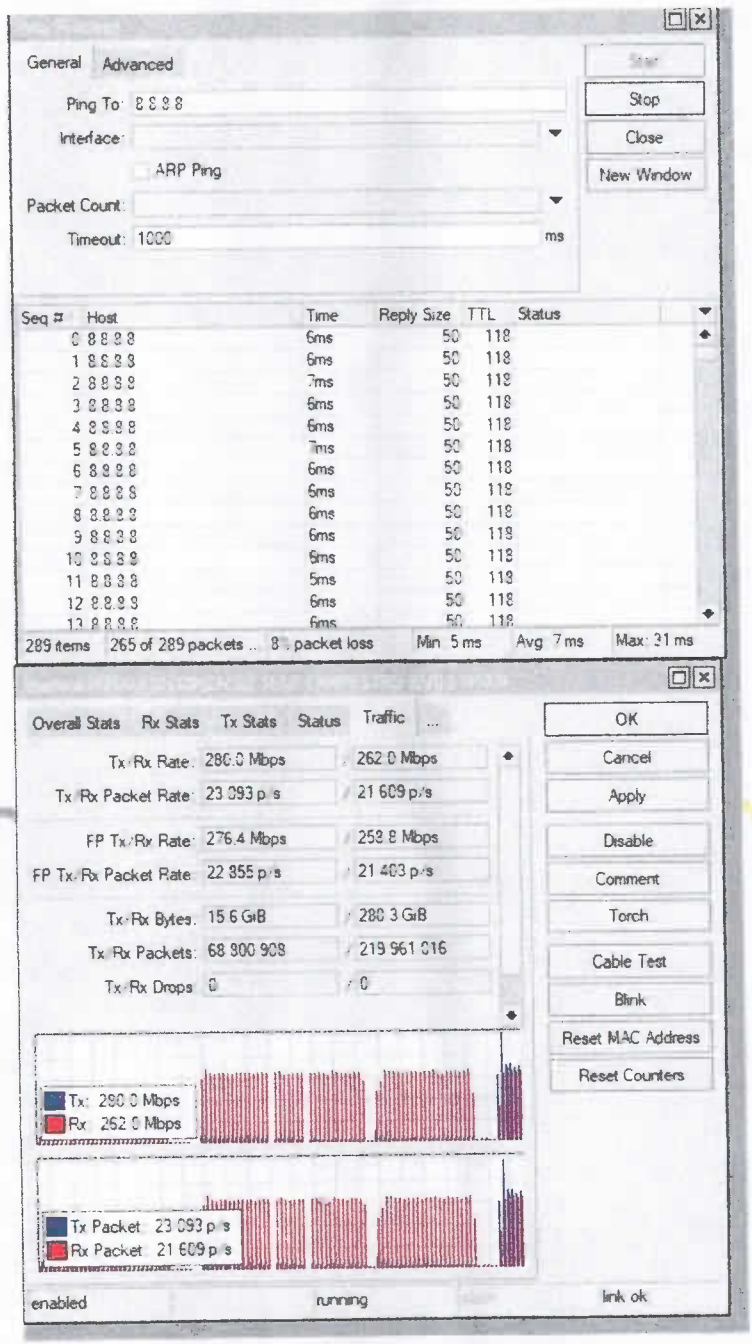
comunicamos más
internet + tv

INMACULADA TILODIRAN



comunicamos más
internet + tv

BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE



comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 14: Certificaciones de servicio

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA SANTA FE DE MORICHAL

CERTIFICA QUE:

Yo **GREGORIO PERILLA RAMIREZ**: identifificado con cedula ciudadania N° **7.231.618**:. como rector de la Institucion Educativa POLICARPA SALAVARRIETA EL ARENAL del municipio de Yopal. certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS . prestó el servicio de internet a satisfacción durante el el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024. dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado . a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector : GREGORIO PERILLA RAMIREZ
Cedula dl rector: 7.231.618

CORREGIMIENTO DE MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL
Correo Electrónico policarpasalavarrieta@gmail.com
Cel. WhatsApp 3228329319

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Para: "I.E. POLICARPA SALAVARRIETA" <policarpasalavarrieta@gmail.com>
4 de octubre de 2024, 17:12

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo. las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024. a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

POLICARPA SALAVARRIETA.zip
28K

I.E. POLICARPA SALAVARRIETA <policarpasalavarrieta@gmail.com>
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
11 de octubre de 2024, 9:39

Buen dia

Por medio de la presente adjuntamos el documento solicitado

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente

Cristina P.
[redacted]
--

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA
CORREGIMIENTO MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL

certificacion Arenal-Arenosa- Sept..pdf
323K

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ

CERTIFICA:

Que, la empresa **COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet con una capacidad de Ancho de banda 256; en la **IE BRAULIO SEDE CAMPESTRE,** durante el periodo de 01-septiembre-2024 al 30-septiembre-2024, dentro del contrato de prestación de servicios No. **1634.2024** y de acuerdo con los Lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024.

JAIME RINCON SERRANO
C.C. 7.361.605
Rector

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Remito CERTIFICACIONES Sede central, sede campestre y sede simon Bolivar

1 mensaje

Secretaria General IEBG <oficinasecretariabraulio@gmail.com>
Para: proyectoscomunicamosmas@gmail.com

18 de octubre de 2024, 9:52

Buenos días,
adjunto remito CERTIFICACIONES de la Prestación del servicio de internet Del periodo de 01-septiembre-2024 al 30-septiembre-2024. de las tres sedes.

Gracias por su atención.

3 adjuntos

- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SIMON BOLIVAR.pdf**
 168K
- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEDE CAMPESTRE.pdf**
 169K
- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEDE CENTRO.pdf**
 170K

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ

CERTIFICA:

Que, la empresa **COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet con una capacidad de Ancho de banda 64Mpx; en la **IE BRAULIO SEDE SIMON BOLIVAR**, durante el periodo de 01-septiembre-2024 al 30-septiembre-2024, dentro del contrato de prestación de servicios No. **1634.2024** y de acuerdo con los Lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024.

JAIME RINCON SERRANO
C.C. 7.361.605
Rector

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Remito CERTIFICACIONES Sede central, sede campestre y sede simon Bolivar

1 mensaje

Secretaria General IEBG <oficinasecretariabraulio@gmail.com>
Para: proyectoscomunicamosmas@gmail.com

18 de octubre de 2024, 9:52

Buenos días,
adjunto remito CERTIFICACIONES de la Prestación del servicio de internet Del periodo de 01-septiembre-2024 al 30-septiembre-2024. de las tres sedes.

Gracias por su atención.

3 adjuntos

- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SIMON BOLIVAR.pdf**
 168K
- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEDE CAMPESTRE.pdf**
 169K
- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEDE CENTRO.pdf**
 170K

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ

CERTIFICA:

Que, la empresa **COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet con una capacidad de Ancho de banda 256; en la **IE BRAULIO SEDE CENTRAL**, durante el periodo de 01-septiembre-2024 al 30-septiembre-2024, dentro del contrato de prestación de servicios No. **1634.2024** y de acuerdo con los Lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en la ciudad de Yopal, a los dieciséis (16) días del mes de octubre del 2024.

JAIME RINCON SERRANO
C.C. 7.361.605
Rector

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Remito CERTIFICACIONES Sede central, sede campestre y sede simon Bolivar

1 mensaje

Secretaria General IEBG <oficinasecretariabraulio@gmail.com>
Para: proyectoscomunicamosmas@gmail.com

18 de octubre de 2024, 9:52

Buenos días,
adjunto remito CERTIFICACIONES de la Prestación del servicio de internet Del periodo de 01-septiembre-2024 al 30-septiembre-2024. de las tres sedes.

Gracias por su atención.

3 adjuntos

- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SIMON BOLIVAR.pdf**
 168K
- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEDE CAMPESTRE.pdf**
 169K
- **CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEDE CENTRO.pdf**
 170K

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Resolución de Aprobación No. 1472 del 9 de noviembre de 2010 Registro DANE 285001001773 – RUT 844.003.177 -0	IEAN – 0066 Revisión No. 3

CERTIFICACIÓN

Yo **Fernando Augusto Paredes** identifificado con cedula ciudadania N° **79.688.878**, como rector de la IE, ANTONIO NARIÑO – SEDE JOSÉ MARÍA CORDOBA, del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma del rector
Nombre del rector : **Fernando Augusto Paredes Díaz**
Cedula dl rector **79.688.878**

Gmail Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

RV: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

1 mensaje

Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com> 18 de octubre de 2024, 9:53
Para: "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

De: Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 2:51 p. m.
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Asunto: RE: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buenos días.

Comparto certificaciones correspondientes.

Cordialmente

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: sábado, 5 de octubre de 2024 3:18 p. m.
Para: kinsangon@hotmail.com <kinsangon@hotmail.com>
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

4 adjuntos

IE_Antonio Nariño_Sede JOSE MARIA CORDOBA.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede La Vega.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede Principal.pdf
162K

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Resolución de Aprobación No. 1472 del 9 de noviembre de 2010 Registro DANE 285001001773 – RUT 844.003.177 -0	IEAN – 0066 Revisión No. 3

CERTIFICACIÓN

Yo **Fernando Augusto Paredes** identifificado con cedula ciudadania N° **79.688.878**, como rector de la IE, ANTONIO NARIÑO – SEDE LA VEGA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma del rector
Nombre del rector : **Fernando Augusto Paredes Díaz**
Cedula dl rector **79.688.878**

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

RV: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

1 mensaje

Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com>
Para: "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

18 de octubre de 2024, 9:53

De: Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 2:51 p. m.
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Asunto: RE: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buenos días.

Comparto certificaciones correspondientes.

Cordialmente

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: sábado, 5 de octubre de 2024 3:18 p. m.
Para: kinsangon@hotmail.com <kinsangon@hotmail.com>
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

4 adjuntos

IE_Antonio Nariño_Sede JOSE MARIA CORDOBA.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede La Vega.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede Principal.pdf
162K

CERTIFICACIÓN

Yo **Fernando Augusto Paredes** identifificado con cedula ciudadania N° **79.688.878**, como rector de la IE, ANTONIO NARIÑO – SEDE SIMON BOLIVAR del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma del rector
Nombre del rector : **Fernando Augusto Paredes Díaz**
Cedula dl rector **79.688.878**

Gmail Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

RV: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

1 mensaje

Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com> 18 de octubre de 2024, 9:53
Para: "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

De: Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 2:51 p. m.
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Asunto: RE: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buenos días.

Comparto certificaciones correspondientes.

Cordialmente

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: sábado, 5 de octubre de 2024 3:18 p. m.
Para: kinsangon@hotmail.com <kinsangon@hotmail.com>
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

4 adjuntos

IE_Antonio Nariño_Sede JOSE MARIA CORDOBA.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede La Vega.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede Principal.pdf
162K

CERTIFICACIÓN

Yo **Fernando Augusto Paredes** identifificado con cedula ciudadania N° **79.688.878**, como rector de la IE, ANTONIO NARIÑO – SEDE PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma del rector
Nombre del rector : **Fernando Augusto Paredes Díaz**
Cedula dl rector **79.688.878**

Gmail Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

RV: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

1 mensaje

Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com> 18 de octubre de 2024, 9:53
Para: "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

De: Diego Iván González Fajardo <kinsangon@hotmail.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 2:51 p. m.
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Asunto: RE: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buenos días.

Comparto certificaciones correspondientes.

Cordialmente

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: sábado, 5 de octubre de 2024 3:18 p. m.
Para: kinsangon@hotmail.com <kinsangon@hotmail.com>
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

4 adjuntos

IE_Antonio Nariño_Sede JOSE MARIA CORDOBA.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede La Vega.pdf
163K

IE_Antonio Nariño_Sede Principal.pdf
162K

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

CERTIFICACIÓN

Yo **KEVIN JAIR GELVEZ GALVIS** identifificado con cedula ciudadania N° **1094274555**, como rector de la sede educativa INMACULADA GUACHARACAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 17 dias del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector : Kevin J. Gelvez
Cedula del rector 1.094.274.555.

Powered by CamScanner

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 10:18 AM
From: «inmaculada tilodiran» <lainmaculadatilo@yahoo.es>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

En miércoles, 16 de octubre de 2024, 11:28:05 GMT-5, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> escribió:

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

El vie, 4 oct 2024 a las 17:28, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:

> Buen dia.
>
> Cordial saludo.
>
> De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
>
> Consideraciones:
>
> - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
>
> Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

- COMUNICAMOS.pdf

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO DE TILODIRAN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA LA INMACULADA
Res. N°. 0189 de 2020. DANE 28500100050-5. NIT: 844002298-9

CERTIFICACIÓN

Yo **KEVIN JAIR GELVEZ GALVIS** identifificado con cedula ciudadania N° **1094274555**como rector de la sede educativa INMACULADA TILODIRAN del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 17 días del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector : Kevin J. Gelvez G
Cedula del rector 1.094.274.555

Powered by CamScanner

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 10:18 AM
From: «inmaculada tilodiran» <lainmaculadatilo@yahoo.es>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

En miércoles, 16 de octubre de 2024, 11:28:05 GMT-5, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> escribió:

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

El vie, 4 oct 2024 a las 17:28, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:

> Buen dia.
>
> Cordial saludo.
>
> De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
>
> Consideraciones:
>
> - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
>
> Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

- COMUNICAMOS.pdf

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CERTIFICA :

Yo PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ. identificado con cedula ciudadania N° 13.437.675, como rector de la IE EL TRIUNFO sede SANTA TERESITA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios N° 1634 2024 y de acuerdo a los lineamientos tècnicos del MEN 2024

Se expide a solictud del interesado, a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

PhD PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C. # 13.437.675
Rector

Elaboro Saturia Mojca Rodriguez – Secretaria

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 9:15 AM
From: «colegio El Triunfo» <coltriunfo.yopal@gmail.com>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

Yopal, 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar las certificaciones de septiembre.

IE EL TRIUNFO

El mié, 16 oct 2024 a las 18:23, colegio El Triunfo (<coltriunfo.yopal@gmail.com>) escribió:

> Yopal, 16 de octubre de 2024
>
> Cordial saludo,
>
> Con gusto, apenas el Sr. Rector las firme , las escaneo y se las envio.
>
> El mié, 16 oct 2024 a las 10:38, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> > - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> > - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
> >
> > Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.
>
> El vie, 4 oct 2024 a las 16:52, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CERTIFICA :

Yo PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ; identificado con cedula ciudadania N° 13.437.675, como rector de la IE EL TRIUNFO sede ANTONIO NARIÑO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios N° 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tècnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

PhD PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C # 13.437.675
Rector

Elaboro: Saturia Mojica Rodriguez - Secretaria

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 9:15 AM
From: «colegio El Triunfo» <coltriunfo.yopal@gmail.com>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

Yopal, 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar las certificaciones de septiembre.

IE EL TRIUNFO

El mié, 16 oct 2024 a las 18:23, colegio El Triunfo (<coltriunfo.yopal@gmail.com>) escribió:

> Yopal, 16 de octubre de 2024
>
> Cordial saludo,
>
> Con gusto, apenas el Sr. Rector las firme , las escaneo y se las envio.
>
> El mié, 16 oct 2024 a las 10:38, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> > - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> > - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
> >
> > Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.
>
> El vie, 4 oct 2024 a las 16:52, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CERTIFICA :

Yo PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ, identificado con cedula ciudadania N° 13.437.675, como rector de la IE EL TRIUNFO sede MANANTIALES del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios N° 1634 2024 y de acuerdo a los lineamientos tècnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 07 dias del mes de octubre del año 2024.

PhD. PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C # 13.437.675
Rector

Elaboro: Saturia Mojica Rodriguez - Secretaria

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 9:15 AM
From: «colegio El Triunfo» <coltriunfo.yopal@gmail.com>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

Yopal, 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar las certificaciones de septiembre.

IE EL TRIUNFO

El mié, 16 oct 2024 a las 18:23, colegio El Triunfo (<coltriunfo.yopal@gmail.com>) escribió:

> Yopal, 16 de octubre de 2024
>
> Cordial saludo,
>
> Con gusto, apenas el Sr. Rector las firme , las escaneo y se las envio.
>
> El mié, 16 oct 2024 a las 10:38, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> > - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> > - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
> >
> > Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.
>
> El vie, 4 oct 2024 a las 16:52, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CERTIFICA :

Yo PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ; identificado con cedula ciudadania N° 13.437.675, como rector de la IE EL TRIUNFO sede TRIUNFO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios N° 1634 2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

PhD. PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C # 13.437.675
Rector.

Elaboró: Saturia Monca Rodriguez – Secretaria

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 9:15 AM
From: «colegio El Triunfo» <coltriunfo.yopal@gmail.com>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

Yopal, 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar las certificaciones de septiembre.

IE EL TRIUNFO

El mié, 16 oct 2024 a las 18:23, colegio El Triunfo (<coltriunfo.yopal@gmail.com>) escribió:

> Yopal, 16 de octubre de 2024
>
> Cordial saludo,
>
> Con gusto, apenas el Sr. Rector las firme , las escaneo y se las envio.
>
> El mié, 16 oct 2024 a las 10:38, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> > - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> > - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
> >
> > Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.
>
> El vie, 4 oct 2024 a las 16:52, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CERTIFICA :

Yo PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ, identificado con cedula ciudadania N° 13.437.675, como rector de la IE EL TRIUNFO sede LA CALCETA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios N°. 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tècnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

PhD PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C. # 13.437.675
Rector

Elaboro Saturia Mojica Rodriguez - Secretaria

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 9:15 AM
From: «colegio El Triunfo» <coltriunfo.yopal@gmail.com>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

Yopal, 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar las certificaciones de septiembre.

IE EL TRIUNFO

El mié, 16 oct 2024 a las 18:23, colegio El Triunfo (<coltriunfo.yopal@gmail.com>) escribió:

> Yopal, 16 de octubre de 2024
>
> Cordial saludo,
>
> Con gusto, apenas el Sr. Rector las firme , las escaneo y se las envio.
>
> El mié, 16 oct 2024 a las 10:38, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> > - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> > - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
> >
> > Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.
>
> El vie, 4 oct 2024 a las 16:52, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL TRIUNFO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY

CERTIFICA :

Yo PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ; identificado con cedula ciudadania N° 13.437.675, como rector de la IE EL TRIUNFO sede SAN JORGE del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios N°. 1634 2024 y de acuerdo a los lineamientos tècnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 07 días del mes de octubre del año 2024.

PhD PEDRO SALCEDO RODRIGUEZ
C.C # 13.437.675
Rector

Elaboró: Saturia Monica Rodriguez – Secretaria

Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Yandex 360

October 17, 2024 9:15 AM
From: «colegio El Triunfo» <coltriunfo.yopal@gmail.com>
To: «Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS» <proyectos@comunicamosmas.com>

Yopal, 17 de octubre de 2024

Cordial saludo,

Me permito enviar las certificaciones de septiembre.

IE EL TRIUNFO

El mié, 16 oct 2024 a las 18:23, colegio El Triunfo (<coltriunfo.yopal@gmail.com>) escribió:

> Yopal, 16 de octubre de 2024
>
> Cordial saludo,
>
> Con gusto, apenas el Sr. Rector las firme , las escaneo y se las envio.
>
> El mié, 16 oct 2024 a las 10:38, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
>
> > Buen dia.
> >
> > Cordial saludo.
> >
> > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> >
> > Consideraciones:
> >
> > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
> > - Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
> > - Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.
> >
> > Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.
> >
> > El vie, 4 oct 2024 a las 16:52, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
> >
> > > Buen dia.
> > >
> > > Cordial saludo.
> > >
> > > De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:
> > >
> > > Consideraciones:
> > >
> > > - Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
> > > - Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "EL PARAISO" DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

CERTIFICA:

Yo, **Maria Esperanza Villamil pineda,** identifificada con cedula ciudadania N° **46.675.837** como rector de la IE EL PARAISO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los dieciseis (16) días del mes de octubre del año 2024

Ing. **Maria Esperanza Villamil Pineda**
Rectora.

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICACION CONECTIVIDAD SEPTIEMBRE 2024

1 mensaje

Instituto Educativo El Paraíso <colegioelparaisoadmon@gmail.com> 17 de octubre de 2024, 8:28
Para: proyectos@comunicamosmas.com, proyectoscomunicamosmas@gmail.com
Cc: esperanza villamil <esvillapi75@gmail.com>

Cordial saludo.

Adjunto certificaciones corresponden al tercer mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024,

Atentamente,

LIDA ORTIZ CARVAJAL
SEC. TESORERÍA
IE EL PARAISO.

CERTIFICADO COMUNICAMOS SEPTIEMBRE.pdf
195K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA MEGACOLEGIO EL PROGRESO

CERTIFICA QUE:

Yo **GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO** identificada con cedula ciudadania N° **46.362.712** como rectora de la sede educativa MEGACOLEGIO EL PROGRESO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 1 al 30 de septiembre 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los siete (7) dias del mes de octubre del año 2024

GLORIA AIDEE FLOREZ GUERRERO
Rectora
C.C. No. 46.362.712

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Megacolegio El progreso <iemegacolegio2013@outlook.com>
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

16 de octubre de 2024, 17:55

Buenas tardes, adjunto lo solicitado.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Dayana Piraban
Secretaria

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: miércoles, 16 de octubre de 2024 10:39 a. m.
Para: iemegacolegio2013@outlook.com <iemegacolegio2013@outlook.com>
Asunto: Re: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

[El texto citado está oculto]

20241016174222622.pdf
313K

CERTIFICACIÓN

Yo **FANDER MELLER TORRES MARTÍNEZ,** identifificado con cedula ciudadania N° 9.658.315, como rector de la IE TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO – SEDE MEGACOLEGIO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 16 días del mes de octubre del año 2024

FANDER MELLER TORRES MARTÍNEZ
C.C 9.658.315 de Yopal
Rector ITELL

contactenos ITELL YOPAL <contactenos@itellyopal.edu.co> 16 de octubre de 2024, 10:15
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Atento saludo,

Adjunto certificaciones solicitadas.

Feliz día.
Cordialmente,

Equipo Apoyo a la Gestión "ITELL"
contactenos@itellyopal.edu.co
SEDE "B" Administrativa-Mega Colegio: Carrera 4 Oeste N° 64 B-03
SEDE "A"-Principal: Calle 60 N° 5a Oeste
Barrio Llano Lindo - Comuna VI
Yopal-Casanare-Colombia
www.itellyopal.edu.co

"Triunfadores y Triunfadoras para la Vida, la Paz y la Convivencia"

[El texto citado esta oculto]

2 adjuntos

Megacolegio.pdf
154K

Sede principal.pdf
157K

CERTIFICACIÓN

Yo **FANDER MELLER TORRES MARTÍNEZ,** identifificado con cedula ciudadania N° 9.658.315, como rector de la IE TÉCNICA EMPRESARIAL LLANO LINDO – SEDE PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024 , dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 16 días del mes de octubre del año 2024

FANDER MELLER TORRES MARTÍNEZ
C.C 9.658.315 de Yopal
Rector ITELL

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

contactenos ITELL YOPAL <contactenos@itellyopal.edu.co> 16 de octubre de 2024, 10:15
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Atento saludo,

Adjunto certificaciones solicitadas.

Feliz día.
Cordialmente,

Equipo Apoyo a la Gestión "ITELL"
contactenos@itellyopal.edu.co
SEDE "B" Administrativa-Mega Colegio: Carrera 4 Oeste N° 64 B-03
SEDE "A"-Principal: Calle 60 N° 5a Oeste
Barrio Llano Lindo - Comuna VI
Yopal-Casanare-Colombia
www.itellyopal.edu.co

"Triunfadores y Triunfadoras para la Vida, la Paz y la Convivencia"

[El texto citado esta oculto]

2 adjuntos

Megacolegio.pdf
154K

Sede principal.pdf
157K

4.3 Balance financiero.

A continuación, se relaciona el balance financiero correspondiente al periodo del presente informe del contrato de Prestación de Servicios **SECOP II MYCA-SED-SAS-004-2024 Y N° INTERNO 1634.2024.**

Concepto	Valor del Contrato	Valor Facturado	Valor Pagado	Valor por Pagar
Valor del contrato	$ 599.922.792			
Acta parcial 1		$ 8.710.800	$ 8.710.800	
Acta parcial 2		$ 64.954.823	$ 64.954.823	
Acta parcial 3		$ 74.234.084	$ 74.234.084	
Acta parcial 4		$ 96.462.525	$ 96.462.525	
Acta parcial 5		$ 93.350.831		$ 93.350.831
Saldo por girar al contratista				$ 262.209.729
TOTALES	$ 599.922.792	$ 337.713.063	$ 244.362.232	$ 355.560.560

Tabla 26 Balance Financiero.

Ver anexo 17. Balance financiero, carpeta 1.

Una vez aportados los soportes de ejecución contractual la empresa COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS aporta la factura electrónica de venta FEY197551, en consecuencia, se autoriza el trámite de pago. ***Ver anexo 18. Factura, carpeta 1.***

Rosalba Moreno González.
Representante Legal.

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA SANTA FE DE MORICHAL

CERTIFICA QUE:

Yo **GREGORIO PERILLA RAMIREZ:** identifificado con cedula ciudadania N° **7.231.618:**, como rector de la Institucion Educativa POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector : GREGORIO PERILLA RAMIREZ
Cedula dl rector: 7.231.618

CORREGIMIENTO DE MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL
Correo Electrónico policarpasalavarrieta@gmail.com
Cel. WhatsApp 3228329319

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Para: "I.E. POLICARPA SALAVARRIETA" <policarpasalavarrieta@gmail.com>
4 de octubre de 2024, 17:12

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024. a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

POLICARPA SALAVARRIETA.zip
28K

I.E. POLICARPA SALAVARRIETA <policarpasalavarrieta@gmail.com>
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
11 de octubre de 2024, 9:39

Buen dia

Por medio de la presente adjuntamos el documento solicitado

Quedamos atentos a cualquier inquietud

Cordialmente

Cristina P.
[redacted]
--

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA POLICARPA SALAVARRIETA
CORREGIMIENTO MORICHAL, MUNICIPIO DE YOPAL

certificacion Arenal-Arenosa- Sept..pdf
323K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DIVINO SALVADOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY

C E R T I F I C A:

Yo **Judith Esperanza Corredor Corredor** identifificada con cedula ciudadania N° **47.436.831**, como rector de la sede educativa DIVINO SALVADOR PALOBAJITO SEDE PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Mag. Judith Esperanza Corredor Corredor
C.C.N° 47.436.831

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS COMUNICAMOS MAS IE DIVINO SALVADOR MES DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Divino Salvador <ierdivinosalvador@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 7:47
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenos dias

Adjunto envio certificados de comunicamos Mas del mes de septiembre de la IE Divino Salvador

Atentamente,

Carlos D. Morales E.
Aux. Administrativo

CERTIFICADO COMUNICAMOS MAS. septiembre.pdf
177K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DIVINO SALVADOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY

C E R T I F I C A:

Yo **Judith Esperanza Corredor Corredor** identifificada con cedula ciudadania N° **47.436.831**, como rector de la sede educativa DIVINO SALVADOR – NUESTRA SEÑORA DE MANARE del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Mag. Judith Esperanza Corredor Corredor
C.C.N° 47.436.831

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS COMUNICAMOS MAS IE DIVINO SALVADOR MES DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Divino Salvador <ierdivinosalvador@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 7:47
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenos dias.

Adjunto envio certificados de comunicamos Mas del mes de septiembre de la IE Divino Salvador.

Atentamente,

Carlos D. Morales E.
Aux. Administrativo

CERTIFICADO COMUNICAMOS MAS. septiembre.pdf
177K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DIVINO SALVADOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY

C E R T I F I C A:

Yo **Judith Esperanza Corredor Corredor** identifificada con cedula ciudadania N° **47.436.831**, como rector de la sede educativa DIVINO SALVADOR - LA NIATA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Mag. Judith Esperanza Corredor Corredor
C.C.N° 47.436.831

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS COMUNICAMOS MAS IE DIVINO SALVADOR MES DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Divino Salvador <ierdivinosalvador@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 7:47
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenos dias

Adjunto envio certificados de comunicamos Mas del mes de septiembre de la IE Divino Salvador

Atentamente.

Carlos D. Morales E.
Aux. Administrativo

CERTIFICADO COMUNICAMOS MAS. septiembre.pdf
177K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DIVINO SALVADOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY

C E R T I F I C A:

Yo **Judith Esperanza Corredor Corredor** identifificada con cedula ciudadania N° **47.436.831**, como rector de la sede educativa DIVINO SALVADOR - LA RESERVA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Mag. Judith Esperanza Corredor Corredor
C.C.N° 47.436.831

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS COMUNICAMOS MAS IE DIVINO SALVADOR MES DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Divino Salvador <ierdivinosalvador@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 7:47
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenos dias

Adjunto envio certificados de comunicamos Mas del mes de septiembre de la IE Divino Salvador.

Atentamente,

Carlos D. Morales E.
Aux. Administrativo

CERTIFICADO COMUNICAMOS MAS. septiembre.pdf
177K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DIVINO SALVADOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY

C E R T I F I C A:

Yo **Judith Esperanza Corredor Corredor** identifificada con cedula ciudadania N° **47.436.831**, como rector de la sede educativa DIVINO SALVADOR - EL BAJO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Mag. Judith Esperanza Corredor Corredor
C.C.N° 47.436.831

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS COMUNICAMOS MAS IE DIVINO SALVADOR MES DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Divino Salvador <ierdivinosalvador@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 7:47
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenos dias

Adjunto envio certificados de comunicamos Mas del mes de septiembre de la IE Divino Salvador

Atentamente,

Carlos D. Morales E.
Aux. Administrativo

CERTIFICADO COMUNICAMOS MAS. septiembre.pdf
177K

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DIVINO SALVADOR, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY

C E R T I F I C A:

Yo **Judith Esperanza Corredor Corredor** identifificada con cedula ciudadania N° **47.436.831**, como rector de la sede educativa DIVINO SALVADOR - BUENAVISTA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 15 días del mes de octubre del año 2024

Mag. Judith Esperanza Corredor Corredor
C.C.N° 47.436.831

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS COMUNICAMOS MAS IE DIVINO SALVADOR MES DE SEPTIEMBRE

1 mensaje

Divino Salvador <ierdivinosalvador@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 7:47
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenos dias

Adjunto envio certificados de comunicamos Mas del mes de septiembre de la IE Divino Salvador

Atentamente,

Carlos D. Morales E.
Aux Administrativo

CERTIFICADO COMUNICAMOS MAS. septiembre.pdf
177K

El SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA RURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA YOPAL - CAS.

CERTIFICA:

Que **COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet a la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO sede **LA LIBERTAD** del municipio de Yopal, a satisfacción durante el periodo 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en el corregimiento la Chaparrera, municipio de Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024

Mg. LEONARDO HEILER MORA C.
CC. 88.222.415
Rector

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 16:24
Para: lucargas@yahoo.es

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.zip
56K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO 15 de octubre de 2024, 9:02
<lucargas@yahoo.es>
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Muy buenos dias, comedidamente me permito enviar la certificacion de cumplimiento mes septiembre.

Atentamente,

Elsa Maria Pérez R.
Aux. administrativo

CERTIFICACION INTERNET septiembre.pdf
206K

El SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA YOPAL - CAS.

CERTIFICA:

Que **COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet a la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO sede **PATIMENA** del municipio de Yopal, a satisfacción durante el periodo 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en el corregimiento la Chaparrera, municipio de Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

Mg. LEONARDO HEILER MORA C.
CC. 88.222.415
Rector

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 16:24
Para: lucargas@yahoo.es

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.zip
56K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO <lucargas@yahoo.es> 15 de octubre de 2024, 9:02
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Muy buenos dias, comedidamente me permito enviar la certificacion de cumplimiento mes septiembre.

Atentamente,

Elsa Maria Pérez R.
Aux. administrativo

CERTIFICACION INTERNET septiembre.pdf
206K

El SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA RURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA YOPAL - CAS.

CERTIFICA:

Que **COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet a la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO sede **ACEITES** del municipio de Yopal, a satisfacción durante el periodo 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en el corregimiento la Chaparrera, municipio de Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

Mg. LEONARDO HEILER MORA C.
CC. 88.222.415
Rector

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 16:24
Para: lucargas@yahoo.es

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.zip
56K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO 15 de octubre de 2024, 9:02
<lucargas@yahoo.es>
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Muy buenos dias, comedidamente me permito enviar la certificacion de cumplimiento mes septiembre.

Atentamente,

Elsa María Pérez R.
Aux. administrativo

[Texto citado oculto]

CERTIFICACION INTERNET septiembre.pdf
206K

El SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION
EDUCATIVA RURAL LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
CORREGIMIENTO LA CHAPARRERA YOPAL - CAS.

CERTIFICA:

Que **COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet a la Institución Educativa LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO sede **LAGUNAS** del municipio de Yopal, a satisfacción durante el periodo 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

La presente certificación se expide en el corregimiento la Chaparrera, municipio de Yopal Casanare, a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

Mg. LEONARDO HEILER MORA C.
CC. 88.222.415
Rector

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Para: lucargas@yahoo.es

4 de octubre de 2024, 16:24

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO.zip
56K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO <lucargas@yahoo.es>
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

15 de octubre de 2024, 9:02

Muy buenos dias, comedidamente me permito enviar la certificacion de cumplimiento mes septiembre.

Atentamente,

Elsa Maria Pérez R.
Aux. administrativo

CERTIFICACION INTERNET septiembre.pdf
206K

CERTIFICACION

Yo **CARLOS ALBERTO LOZADA BENÍTEZ:** identifificado con cedula ciudadania N° **7.543.103** de Armenia- Quindio, como Rector de la IE LUCILA PIRAGAUTA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024 , dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los Dos (02) días del mes de octubre del año 2024

Lic. CARLOS ALBERTO LOZADA BENITEZ
C.C **7.543.103** de Armenia - Quindio
Rector

Elaboró LUZ EVILA MARTINEZ VILLALOBOS
Auxiliar Administrativo

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

certificacion

1 mensaje

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUCILA PIRAGAUTA <ielucilapiragauta@gmail.com> 15 de octubre de 2024, 10:17
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Cc: proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Para los fines pertinentes me permito adjuntar el archivo del asunto.

Atentamente.

LUZ EVILA MARTINEZ VILLALOBOS
Auxiliar Administrativo

CERTIFICACION TV COMUNICAMOS MES DE SEPTIEMBRE.pdf
144K

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO EL TALADRO
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez
Res N ° 1193 de 18 de octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.
NIT: 844000865-6 Código DANE: 285001002923 Código ICFES: 696229

CERTIFICACIÓN

Yo **LIGIA YANETH LÓPEZ RODRIGUEZ** identifificada con Cédula de Ciudadania **N° 40.035.059,** como rectora de la Sede Educativa I.E LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL del Municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo del 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide y se firma a solictud del interesado, a los ocho días del mes de octubre del año 2024.

Lic. **LIGIA YANETH LÓPEZ RODRIGUEZ**
Cédula N° 40.035.059

Teléfono: 3124333872 - Email: i.e.lorgiorodriguez@gmail.com

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 17.25
Para: i.e.lorgiorodriguez@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

IE LORGIO RODRIGUEZ.zip
42K

lorgio rodriguez <i.e.lorgiorodriguez@gmail.com> 8 de octubre de 2024, 14.14
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Cordial saludo,

Me permito enviar certificados firmados correspondientes al mes de septiembre de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodriguez y sus dos sedes anexas, San Nicolás del Tocaria y Maria Auxiliadora.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

CERTIFICACION INTERNET MES SEPT 2024.pdf
415K

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO EL TALADRO
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez
Res N ° 1193 de 18 de octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.
NIT: 844000865-6 Código DANE: 285001002923 Código ICFES: 696229

CERTIFICACIÓN

Yo **LIGIA YANETH LÓPEZ RODRIGUEZ** identifificada con Cédula de Ciudadanía **N° 40.035.059,** como rectora de la Sede Educativa I.E LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCRIA del Municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo del 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide y se firma a solictud del interesado, a los ocho días del mes de octubre del año 2024.

Lic. **LIGIA YANETH LÓPEZ RODRIGUEZ**
Cédula N° 40.035.059

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 17:25
Para: i.e.lorgiorodriguez@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024. a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

IE LORGIO RODRIGUEZ.zip
42K

lorgio rodriguez <i.e.lorgiorodriguez@gmail.com> 8 de octubre de 2024, 14:14
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Cordial saludo,

Me permito enviar certificados firmados correspondientes al mes de septiembre de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodriguez y sus dos sedes anexas, San Nicolás del Tocaria y Maria Auxiliadora.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.
[Texto citado oculto]

CERTIFICACION INTERNET MES SEPT 2024.pdf
415K

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CASANARE
MUNICIPIO DE YOPAL
CORREGIMIENTO EL TALADRO
Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodríguez
Res N ° 1193 de 18 de octubre de 2012. Secretaría de Educación Municipal.
NIT: 844000865-6 Código DANE: 285001002923 Código ICFES: 696229

CERTIFICACIÓN

Yo **LIGIA YANETH LÓPEZ RODRIGUEZ** identifificada con Cédula de Ciudadanía **N° 40.035.059,** como rectora de la Sede Educativa I.E LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA del Municipio de Yopal. certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS. prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo del 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide y se firma a solictud del interesado, a los ocho días del mes de octubre del año 2024.

Lic. **LIGIA YANETH LÓPEZ RODRIGUEZ**
Cédula N° 40.035.059

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 17.25
Para: i.e.lorgiorodriguez@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

IE LORGIO RODRIGUEZ.zip
42K

lorgio rodriguez <i.e.lorgiorodriguez@gmail.com> 8 de octubre de 2024, 14.14
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Cordial saludo,

Me permito enviar certificados firmados correspondientes al mes de septiembre de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria Lorgio Rodriguez y sus dos sedes anexas, San Nicolás del Tocaria y Maria Auxiliadora.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION INTERNET MES SEPT 2024.pdf
415K

CERTIFICACIÓN

Yo **OMAIRA ALARCÓN MILLÁN** identifificada con cedula ciudadania N° **46.367.340,** como rectora de la sede educativa IE SANTA TERESA PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma de la rectora
Omaira Alarcón Millán
46.367.340

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS CONTRATO 1634- 2024

1 mensaje

Santa Teresa <colsantateresapn2@gmail.com> 9 de octubre de 2024, 10:42
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Cordial saludo
Enviamos certificados firmados y con el membrete de la Institución del mes de Septiembre del año en curso.

Atentamente,

Angey Contreras
Aux. Administrativo

CERTIFICACIONES COMUNICAMOS.pdf
1093K

CERTIFICACIÓN

Yo **OMAIRA ALARCÓN MILLÁN,** identifificada con cedula ciudadania N° **46.367.340,** como rectora de la sede educativa IE SANTA TERESA SAN PASCUAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado. a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma de la rectora
Omaira Alarcón Millán
46.367.340

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS CONTRATO 1634- 2024

1 mensaje

Santa Teresa <colsantateresapn2@gmail.com> 9 de octubre de 2024, 10:42
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Cordial saludo
Enviamos certificados firmados y con el membrete de la Institución del mes de Septiembre del año en curso.

Atentamente,

Angey Contreras
Aux. Administrativo

CERTIFICACIONES COMUNICAMOS.pdf
1093K

CERTIFICACIÓN

Yo **OMAIRA ALARCÓN MILLÁN** identifificada con cedula ciudadania N° **46.367.340**, como rectora de la sede educativa IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Firma de la rectora
Omaira Alarcón Millán
46.367.340

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS CONTRATO 1634- 2024

1 mensaje

Santa Teresa <colsantateresapn2@gmail.com> 9 de octubre de 2024, 10:42
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Cordial saludo
Enviamos certificados firmados y con el membrete de la Institución del mes de Septiembre del año en curso.

Atentamente.

Angey Contreras
Aux. Administrativo

CERTIFICACIONES COMUNICAMOS.pdf
1093K

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA **COMPETENCIAS PARA LA VIDA** Resolución de aprobación 1168 de octubre 9 de 2012 Secretaría de Educación y Cultura YOPAL - CASANARE	DANE:285001000114 NIT:844004959-8 IEST

CERTIFICACIÓN

Yo **OMAIRA ALARCÓN MILLÁN** identifificada con cedula ciudadania N° ciudadania N° **46.367.340**, como rectora de la sede educativa IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 09 días del mes de octubre del año 2024

Firma de la rectora
Omaira Alarcón Millán
46.367.340

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICADOS CONTRATO 1634- 2024

1 mensaje

Santa Teresa <colsantateresapn2@gmail.com> 9 de octubre de 2024, 10:42
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Cordial saludo
Enviamos certificados firmados y con el membrete de la Institución del mes de Septiembre del año en curso.

Atentamente,

Angey Contreras
Aux. Administrativo

CERTIFICACIONES COMUNICAMOS.pdf
1093K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

EDUCACIÓN OFICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

REC. No 1354/18 NOV 2013. NIT 844002440-9 DANE 285001001340

EL CHARTE YOPAL

CHARTE-YOPAL

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL CORREGIMIENTO EL CHARTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA RECONOCIDO SEGÚN RESOLUCIÓN No 1534 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTE SE PROPONGA:

C E R T I F I C A:

Que, la empresa **COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS** prestó el servicio de internet a satisfacción en esta **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL – sede MANUELA BELTRAN,** durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines que estime conveniente, a los 07 días del mes de Octubre de 2024.

Lic. **ENERIO VARGAS MEDINA**
C.C. 4.136.003 de Iza Boyacá
Rector

CORREGIMIENTO EL CHARTE KM 13 VÍA YOPAL – AGUAZUL
EMAIL
CELULAR 3022699144

Elaboró: Deyss Rivera

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 17:04
Para: colgami1340@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones.

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

GABRIELA MISTRAL.zip
42K

GABRIELA MISTRAL <colgami1340@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 9:02
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos dias

Adjunto envio certificación del servicio del mes de septiembre 2024, para los fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION SEP. COMUNICAMOS MAS.pdf
484K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

EDUCACIÓN OFICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

REC. No 1354/18 NOV 2013. NIT 844002440-9 DANE 285001001340

EL CHARTE YOPAL.

CHARTE-YOPAL

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL CORREGIMIENTO EL CHARTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA RECONOCIDO SEGÚN RESOLUCIÓN No 1534 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTE SE PROPONGA.

C E R T I F I C A:

Que, la empresa **COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS** prestó el servicio de internet a satisfacción en esta **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL – sede SANTA TERESA,** durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines que estime conveniente, a los 07 días del mes de Octubre de 2024.

Lic. **ENERIO VARGAS MEDINA**
C.C. 4.136.863 de Iza Boyacá
Rector

CORREGIMIENTO EL CHARTE KM 13 VÍA YOPAL – AGUAZUL
EMAIL.
CELULAR 3022699144

Elaboró: Deysi Rivera

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 17:04
Para. colgami1340@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

GABRIELA MISTRAL.zip
42K

GABRIELA MISTRAL <colgami1340@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 9:02
Para. Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos días

Adjunto envio certificación del servicio del mes de septiembre 2024, para los fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION SEP. COMUNICAMOS MAS.pdf
484K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL

EDUCACIÓN OFICIAL PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA TECNICA EN AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA

REC. No 1354/18 NOV 2013. NIT 844002440-9 DANE 285001001340

EL CHARTE YOPAL

CHARTE-YOPAL

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL DEL CORREGIMIENTO EL CHARTE DEL MUNICIPIO DE YOPAL, ESTABLECIMIENTO OFICIAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR. BÁSICA Y MEDIA RECONOCIDO SEGÚN RESOLUCIÓN No 1534 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2013 A SOLICITUD VERBAL DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES QUE ESTE SE PROPONGA.

C E R T I F I C A:

Que, la empresa **COMUNICAMOS MAS TELECOMUNICACIONES SAS** prestó el servicio de internet a satisfacción en esta **INSTITUCIÓN EDUCATIVA GABRIELA MISTRAL – sede CAGUI CHARTE,** durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado para fines que estime conveniente, a los 07 días del mes de Octubre de 2024.

Lic. **ENERIO VARGAS MEDINA**
C.C. ~~4.130.063 de Iza Boyacá~~
Rector

CORREGIMIENTO EL CHARTE KM 13 VÍA YOPAL - AGUAZUL
EMAIL
CELULAR 3022699144

Elaboró: Dayssi Rivera

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 17:04
Para: colgami1340@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

GABRIELA MISTRAL.zip
42K

GABRIELA MISTRAL <colgami1340@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 9:02
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos días

Adjunto envío certificación del servicio del mes de septiembre 2024, para los fines pertinentes.

[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION SEP. COMUNICAMOS MAS.pdf
484K

	INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL	CODIGO: ITASMYC – R- 02
		VERSION: 001
	GUIA DOCUMENTAL	FECHA:01/06/2009
	NIT: 900152645-7 DANE: 185001003836 **CODIGO ANTE EL ICCFES: 132803**	PAGINAS: 1-1

EL SUSCRITO RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE RECONOCIDO POR RESOLUCIÒN No 0709 DEL 09 DE MAYO DE 2007, EXPEDIDA POR LA SECRETARÌA DE EDUCACIÒN DEPARTAMENTAL DE CASANARE

C E R T I F I C A:

Yo **LUIS SERVANDO GONALEZ AYALA** identificado con cedula ciudadanía N° **6.776.087**, como rector de la sede educativa IE TECNICO AMBIENTAL SAN MATEO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide a solicitud del interesado, a los 4 días del mes de octubre del año 2024

Lic. LUIS SERVANDO GONZALEZ AYALA
C.C 6.776.087
Rector

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 16.16
Para: colsanmat@yahoo.es

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL.zip
14K

colegio tecnico ambiental San Mateo <colsanmat@yahoo.es> 4 de octubre de 2024, 16.33
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Cordial saludo

Adjunto a la presente me permito enviar certificación
[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION -COMUNICAMOS MAS-sep.pdf
132K

ITEY-245-2024
Yopal, octubre 7 de 2024

EL RECTOR DE LA I.E. INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL EL YOPAL

(ITEY)

CERTIFICA QUE:

Yo **CIRO ANDRES SUAREZ JIMENEZ:** identificado con cedula ciudadanía N° **6757435:**, como rector de la I.E. INSTITUTO TECNICO EMPRESARIAL EL YOPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de Internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024 , dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide a solicitud del interesado , a los 7 días del mes de octubre del año 2024

Atentamente,

CIRO ANDRES SUAREZ JIMENEZ
Rector

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 16:07
Para: "Equipo de M.i.c.r.o.s.o.f.t" <empresarial_itey@hotmail.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

INST TECNICO EMPRESARIAL.zip
14K

Equipo de M.i.c.r.o.s.o.f.t <empresarial_itey@hotmail.com> 7 de octubre de 2024, 9:44
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Adjunto envio la certificación solicitada.

Instituto T??cnico Empresarial el Yopal
Tel. 6343559 - 6334313 ext 101
Cra 21 No. 39-05

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 4:07 p. m.
Para: Equipo de M.i.c.r.o.s.o.f.t <empresarial_itey@hotmail.com>
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

[El texto citado está oculto]

OFICIO 245- 2024 - COMUNICAMOS SEPTIEMBRE.docx
78K

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL CASANARE

MUNICIPIO DE YOPAL – INSTITUCION EDUCATIVA LA CAMPIÑA

(RESOLUCION No 2378 DEL 14 DE OCTUBRE DEL 2004

Nit. 844001550-6 DANE 185001000802

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA CAMPIÑA,

CERTIFICA,

Yo, **ARIEL BELTRAN SAENZ** identificado con cedula ciudadanía No 17.318.660, como Rector de la IE LA CAMPIÑA del Municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo del 01 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo con los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide a solicitud del interesado, a los 09 días del mes de octubre del año 2024.

Lic. **ARIEL BELTRAN SAENZ.**
Rector I.E. La Campiña.

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

IE LA CAMPIÑA <colegiocampina@hotmail.com> 9 de octubre de 2024, 10:18
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Remito certificación mes de septiembre.

Cordialmente,

Lic. Ariel Beltrán Sáenz
Rector.

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 3:41 p. m.
Para: colegiocampina@hotmail.com <colegiocampina@hotmail.com>
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

[El texto citado está oculto]

certificacion COMUNICAMOS septiembre.pdf
114K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
PRE-ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA CON
Especialidad en GESTIÓN EMPRESARIAL - Énfasis en Informática y Proyectos Productivos.
Nit. 844.003.616-2 DANE 285001003881
Resolución Municipal No. 1219 de Octubre 17 de 2013

CERTIFICACIÓN

Yo **LUZ MILA CSTILLO BARON** identifificado con cedula ciudadania N° **51646125**, como rector de la sede educativa TERESA CALCUTA PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 5 días del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector :
Cedula del rector:

Cra. 31 No. [illegible] Barrio las Americas - Yopal - Casanare

Powered by CamScanner

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICACION SEPTIEMBRE

1 mensaje

Luz Mila Castillo Barón <cetc.yopal@yahoo.es> 5 de octubre de 2024, 14:21
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

INTERNET SEPTIEMBRE.pdf
1633K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA

PRE-ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA CON
Especialidad en GESTIÓN EMPRESARIAL - Énfasis en Informática y Proyectos Productivos.
Nit. 844.003.616-2 DANE 285001003881
Resolución Municipal No. 1219 de Octubre 17 de 2013

CERTIFICACIÓN

Yo **LUZ MILA CASTILLO BARON** identifificado con cedula ciudadania N° **51646125**, como rector de la sede educativa TERESA CALCUTA SEDE GARZON del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 5 días del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector :
Cedula del rector:

E-mail: [redacted]
Cra. 21 No. [redacted] Barrio [redacted] - Yopal - Casanare

Powered by CamScanner

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICACION SEPTIEMBRE

1 mensaje

Luz Mila Castillo Barón <cetc.yopal@yahoo.es> 5 de octubre de 2024, 14:21
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

INTERNET SEPTIEMBRE.pdf
1633K

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TERESA DE CALCUTA
PRE-ESCOLAR, EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TÉCNICA CON
Especialidad en GESTIÓN EMPRESARIAL - Énfasis en Informática y Proyectos Productivos.
Nit. 844.003.616-2 DANE 285001003881
Resolución Municipal No. 1219 de Octubre 17 de 2013

CERTIFICACIÓN

Yo **LUZ MILA CASTILLO BARON** identifificado con cedula ciudadania N° **51646125**, como rector de la sede educativa TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 5 días del mes de octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector :
Cedula del rector:

E-mail: [redacted]
Cra. 31 No. 49-03 Barrio las [redacted] - Yopal - Casanare

Powered by CamScanner

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFICACION SEPTIEMBRE

1 mensaje

Luz Mila Castillo Barón <cetc.yopal@yahoo.es> 5 de octubre de 2024, 14:21
Para: Comunicamos + Proyectos <proyectos@comunicamosmas.com>, "proyectoscomunicamosmas@gmail.com" <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

INTERNET SEPTIEMBRE.pdf
1633K

Institución Educativa Manuela Beltrán
Registro DANE 185001002031 NIT: 844001450-8
Resolución No. 1336 del 19 de noviembre del 2007 emanada de la Secretaría de Educación de Casanare

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN DE YOPAL – CASANARE.

CERTIFICACIÓN

NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO, identificada con cedula ciudadania No.46.362.344, como rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No. 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2024.

Lic. NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO
Rectora
C.C No. 46.362.344

Elaboró: BRAYAN ALEXIS GAVIRIA VERDUGO
Cargo: Auxiliar Administrativo código 407 grado 06

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

E. Manuela Beltran

Señores
COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S
Yopal

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito adjuntar a la presente comunicación los certificados del servicio de internet prestado a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN en el periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024

Atentamente,

NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO

Rectora
Institución Educativa Manuela Beltrán

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 2:58 p. m.
Para: [redacted]
Asunto: Certificación contrato 1684-2024 del Periodo 4

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

1 archivo adjunto· Analizado por Gmail

Institución Educativa Manuela Beltrán
Registro DANE 185001002031 NIT: 844001450-8
Resolución No. 1336 del 19 de noviembre del 2007 emanada de la Secretaría de Educación de Casanare

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN DE YOPAL – CASANARE.

CERTIFICACIÓN

NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO, identificada con cedula ciudadania No.46.362.344, como rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN SEDE PROVIVIENDA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No. 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los siete (07) días del mes de octubre del año 2024.

Lic. NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO
Rectora
C.C No. 46.362.344

Elaboró: BRAYAN ALEXIS GAVIRIA VERDUGO
Cargo: Auxiliar Administrativo código 407 grado 06

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

E. Manuela Beltran
para Comunicamos

Señores
COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES S.A.S
Yopal

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito adjuntar a la presente comunicación los certificados del servicio de internet prestado a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRAN en el periodo comprendido entre el 01/09/2024 al 30/09/2024

Atentamente,

NUBIA AMPARO DUCON ACEVEDO
Rectora
Institución Educativa Manuela Beltran

[redacted]

De: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>
Enviado: viernes, 4 de octubre de 2024 2:38 p. m.
Para: [redacted]
Asunto: Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

...

[Mensaje recortado] Ver todo el mensaje

1 archivo adjunto· Analizado por Gmail

[redacted]

COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media – Bachillerato Técnico en Comercio, Informática e Inglés
Nit. 844000601-9 Registro DANE 185001001183-1
Aprobado por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, RECONOCIDA POR RESOLUCION NUMERO 2248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

C E R T I F I C A :

Yo **LUZ MYRIAM MARTINEZ CALA** identifificada con cedula ciudadania N° **47.427.010**, como rectora de la institucion educativa LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE CAMILO TORRES RESTREPO del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024.

Lic. Luz Myriam Martínez Cala
Rectora
c.c.47.427.010

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 14.34
Para. Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS HERNANDEZ VARGAS.zip
55K

Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com> 9 de octubre de 2024, 10.34
Para. Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos dias

Adjunto envio certificaciones del mes de septiembre

[El texto citado está oculto]

comunicamos septiembre.pdf
170K

COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media – Bachillerato Técnico en Comercio, Informática e Inglés
Nit. 844000601-9 Registro DANE 185001001183-1
Aprobado por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, RECONOCIDA POR RESOLUCION NUMERO 2248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

C E R T I F I C A :

Yo **LUZ MYRIAM MARTINEZ CALA** identifificada con cedula ciudadania N° **47.427.010**, como rectora de la institucion educativa LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE MARCO FIDEL SUAREZ del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024.

Lic. Luz Myriam Martínez Cala
Rectora
c.c. 47.427.010

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 14:34
Para: Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS HERNANDEZ VARGAS.zip
55K

Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com> 9 de octubre de 2024, 10:34
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos dias

Adjunto envio certificaciones del mes de septiembre

[El texto citado está oculto]

comunicamos septiembre.pdf
170K

COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media – Bachillerato Técnico en Comercio, Informática e Inglés
Nit. 844000601-9 Registro DANE 185001001183-1
Aprobado por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, RECONOCIDA POR RESOLUCION NUMERO 2248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

C E R T I F I C A :

Yo **LUZ MYRIAM MARTINEZ CALA** identifificada con cedula ciudadania N° **47.427.010**, como rectora de la institucion educativa LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE SALVADOR CAMACHO ROLDAN del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024.

Lic. Luz Myriam Martínez Cala
Rectora
c.c.47.427.010

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 14:34
Para: Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS HERNANDEZ VARGAS.zip
55K

Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com> 9 de octubre de 2024, 10:34
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos dias

Adjunto envio certificaciones del mes de septiembre

[Texto citado oculto]

comunicamos septiembre.pdf
170K

COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS
Educación Preescolar, Primaria, Secundaria y Media – Bachillerato Técnico en Comercio, Informática e Inglés
Nit. 844000601-9 Registro DANE 185001001183-1
Aprobado por Resolución No. 2248 del 30 de septiembre de 2004

LA SUSCRITA RECTORA DEL COLEGIO LUIS HERNANDEZ VARGAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, RECONOCIDA POR RESOLUCION NUMERO 2248 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2004, EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

C E R T I F I C A :

Yo **LUZ MYRIAM MARTINEZ CALA** identifificada con cedula ciudadania N° **47.427.010**, como rectora de la institucion educativa LUIS HERNANDEZ VARGAS SEDE PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los nueve (09) días del mes de octubre del año 2024.

Lic. Luz Myriam Martínez Cala
Rectora
c.c.47.427.010

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 14:34
Para. Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

LUIS HERNANDEZ VARGAS.zip
55K

Colegio Luis hernandez vargas <luhervar4yopal@yahoo.com> 9 de octubre de 2024, 10:34
Para. Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buenos dias

Adjunto envio certificaciones del mes de septiembre

[El texto citado está oculto]

comunicamos septiembre.pdf
170K

INSTITUTO EDUCATIVO JORGE ELIECER GAITAN
Registro DANE 185001003208
Reconocimiento Oficial Resolución No. 2434 del 26 de Octubre del 2004
NIT. 844.000.502-8

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA "JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

CERTIFICACIÓN

Yo, **ANGEL HERNANDO COMBARIZA ALVARADO** identifificado con cedula ciudadania N° **7.218.694**, como Rector de la sede educativa JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado, a los 07 días del mes octubre del año 2024

Firma del rector
Nombre del rector : **Angel Hernando Combariza Alvarado**
Cedula del rector: **7.218.694**

Elaboró: Liliana Herrera
Cargo: Auxiliar Administrativo 407 grado 05

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

Recibidos × proyectos@comunicamosmas.com ×

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS vie, 4 oct, 14:28 (hace 4 días)
Buen dia Cordial saludo De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de c...

Oficina J.E Gaitan 9:30 (hace 4 horas)
para Comunicamos

Buenos días.

Envio certificaciones según solicitud.

Cordialmente.

Liliana Herrera Rivas
Auxiliar Administrativo - Oficina de Secretaria
Institución Educativa Jorge Eliécer Gaitán
Calle 19 No. 15 - 39 Barrio La Esperanza, Yopal - Casanare

...

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail

[redacted]

PDF Certificación con...

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRO SOCIAL
Trabajo, Ciencia y Fe
Resolución de aprobación 1307 de noviembre de 2007
Secretaría de Educación y Cultura
YOPAL – CASANARE

DANE 185001001965
NIT: 844.004 109-4
I.S.E. 42

CERTIFICACION:

Yo **GLORIA YANNET CARREÑO CARREÑO**, identificada con cedula ciudadanía No. 51.660.299, como rectora(E)de la Institución Educativa CENTRO SOCIAL del municipio de Yopal, certifico que **COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS**, prestó el servicio de internet a satisfacción durante el período 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo con los lineamientos técnicos del MEN 2024.

Se expide a solicitud del interesado, a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Lic. GLORIA YANNET CARREÑO CARREÑO
Rectora (E)
Resolución de Encargo N° 014 de 2024

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

CERTIFACION SEPTIEMBRE

1 mensaje

Centro Social <iecentrosocial@gmail.com> 4 de octubre de 2024, 15:46
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>, proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buenas tardes

Amablemente me permito enviar adjunto información según asunto referenciado.

Cordial saludo.

Fredesminda Pérez O.
Secretaria.

COMUNICAMOS MAS SEPTIEMBRE 2024.pdf
24K

CERTIFICACIÓN

Yo **WILSON PÉREZ ALARCÓN** identifificado con cedula ciudadania N° **9.658.028**, como Rector de la Institución Educativa CARLOS LLERAS RESTREPO SEDE GABRIEL GARCIA MARQUEZ del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 01 días del mes de octubre del año 2024.

Lic. WILSON PÉREZ ALARCÓN
C.C. 9.658.028

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación Servicio Comunicamos mes Septiembre

1 mensaje

carlos lleras <carlos@ielleras.edu.co> 9 de octubre de 2024, 10:04
Para: proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo
Se hace llegar por este medio, certificaciones de esta IE. Sede Central y Gabriel Garcia Marquez, correspondiente al mes de septiembre 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

--
IE CARLOS LLERAS RESTREPO
Cra 31A No. 26B-18 Barrio El Triunfo
Yopal Casanare
Celular - 3212211523
Fijo - (608) 6333155

"Mi colegio, el mejor lugar para convivir y aprender"

DOC100924-10092024100256.pdf
561K

CERTIFICACIÓN

Yo **WILSON PÉREZ ALARCÓN** identifificado con cedula ciudadania N° **9.658.028**, como Rector de la Institución Educativa CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 01 días del mes de octubre del año 2024.

Lic. WILSON PÉREZ ALARCÓN
C.C. 9.658.028

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación Servicio Comunicamos mes Septiembre

1 mensaje

carlos lleras <carlos@ielleras.edu.co> 9 de octubre de 2024, 10:04
Para: proyectoscomunicamosmas@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo
Se hace llegar por este medio, certificaciones de esta IE. Sede Central y Gabriel Garcia Marquez, correspondiente al mes de septiembre 2024, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

--
IE CARLOS LLERAS RESTREPO
Cra 31A No. 26B-18 Barrio El Triunfo
Yopal Casanare
Celular - 3212211523
Fijo - (608) 6333155

"Mi colegio, el mejor lugar para convivir y aprender"

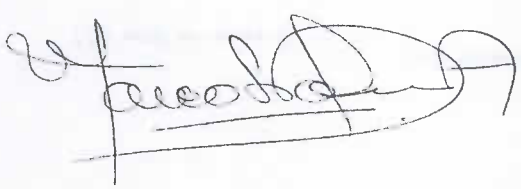
DOC100924-10092024100256.pdf
561K

EL SUSCRITO DIRECTOR RURAL DEL CENTRO EDUCATIVO "LA ESMERALDA" – MUNICIPIO DE YOPAL

CERTIFICA:

Yo **MARCO TULIO PALMA ALFARO** identifificado con cedula ciudadania N° **71.582.056** como Director Rural del CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA del municipio de Yopal, certifico que COMUNICAMOS MÁS TELECOMUNICACIONES SAS , prestó el servicio de internet a satisfacción durante el periodo 01/09/2024 al 30/09/2024, dentro del marco del contrato de prestación de servicios No 1634.2024 y de acuerdo a los lineamientos tecnicos del MEN 2024.

Se expide a solictud del interesado , a los 07 días del mes de Octubre del año 2024



Firma Director Rural
Nombre del Director Rural: **Ing. Agr. MARCO TULIO PALMA ALFARO**
Cedula Director rural : **71.582.056**

comunicamos más
internet • tv
NIT 860.062.059-1

Gmail

Rosalba Moreno <proyectoscomunicamosmas@gmail.com>

Certificación contrato 1634-2024 del Periodo 4

2 mensajes

Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com> 4 de octubre de 2024, 11:19
Para: Ce.laesmeralda21@gmail.com

Buen dia.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos las certificaciones del servicio de conectividad del tercer periodo, las certificaciones corresponden al cuarto mes de servicio de conectividad del periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024, a continuación, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Consideraciones:

- Se deben enviar los certificados por cada sede beneficiada y con el periodo mencionado.
- Debe ir firmado por el Sr rector y su respectivo número de cédula.
- Debe ir con su respectivo membrete de cada sede educativa.
- Enviar a los correos proyectos@comunicamosmas.com y/o proyectoscomunicamosmas@gmail.com.

Agradecemos su colaboración con los respectivos certificados los cuales son necesarios para el debido cumplimiento tanto del servicio como del proyecto.

IE LA ESMERALDA.zip
14K

CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA <ce.laesmeralda21@gmail.com> 7 de octubre de 2024, 9:23
Para: Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS <proyectos@comunicamosmas.com>

Buen dia

Adjuntamos certificación solicitada.

Cordialmente

El vie, 4 oct 2024 a las 11:19, Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS (<proyectos@comunicamosmas.com>) escribió:
[El texto citado está oculto]

CERTIFICACION COMUNICAMOS MAS SEPTIEMBRE.pdf
176K

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 15: Informe mesa de gestión

Outlook

(Sin asunto)

Desde Johana Rosío con S <johanarosio@hotmail.com>
Fecha Vie 4/10/2024 9:05 PM
Para Felipe Pinzón Bolaños <fpinzonb@mineducacion.gov.co>

3 archivos adjuntos (687 KB)

1. Informe de gestion mensual #4 Ministerio (1).docx; 3. Formato evaluación de indicadores del servicio 09 24 (1).xlsx; 2. Informe de gestion mensual #4 Comunicamos mas (1).pdf;

Cordial saludo

Se remite la información pertinente al periodo de SEPTIEMBRE del contrato de conectividad de la presente vigencia de la Secretaria de Educación Municipal.

Atentamente.

Johana Ros??o Rodr??guez
Ingeniera de Sistemas
Especialista en Alta Gerencia

comunicamos más
internet + tv

NIT 860.062.059-1

INFORME DE GESTION MENSUAL No. 04
PERIODO 01/09/2024-30/09/2024

1 REPORTE DE CAMBIOS

Durante el periodo comprendido en el presente informe, decir del 01/09/2024-30/09/2024 no se realizó ninguna modificación o cambios, estando las sedes operando según lo establecido en el estado actual de las sedes.

2 REPORTE DE FALLAS:

Durante el periodo comprendido en el presente informe, decir del 01/09/2024-30/09/2024, de se mantuvieron operando sin novedad las sedes beneficiadas, sin daños o suspensiones permanentes ni mantenimientos correctivos a realizar.

3 LISTADO DE LAS SEDES QUE NO HAN CURSADO TRÁFICO:

Durante el periodo comprendido en el presente informe, es decir el 01/09/2024-30/09/2024, la totalidad de las sedes educativas se les ha prestado de servicio, evidenciando a través del tráfico de la mesa de servicios, lo cual se evidencia en el **ANEXO DE MEDICION ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (ANS).**

4 REPORTE DE GESTIÓN DE LA MESA DE AYUDA DURANTE EL PERIODO:

Durante el periodo comprendido entre el 01/09/2024-30/09/2024, se presentaron los siguientes casos registrados en la mesa de soporte.

Número de tickets generados durante el periodo	5
Número de tickets creados de acuerdo al origen	
Monitoreo automático	2
Solicitud de servicio	0
PQR	0
Requerimientos de usuario	3
Número de requerimientos atendidos	
Cerrados	5
Pendientes	0
En Gestión	0

NOTA: Los 3 Requerimiento de usuarios corresponden principalmente a solicitudes de claves de usuario
NOTA: Los 2 Requerimiento de usuarios corresponden monitoreo automático.

5	MEDICIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS).

Indicador	Promedio durante el periodo
Disponibilidad	100%
Latencia	10 ms
Velocidad de transferencia	93%
Efectividad en la instalación	5 días

6	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL CONTRATANTE

Durante el periodo no se realizaron sugerencias y recomendaciones a Comunicamos+

7	SUSCRIPCION

Se suscribe el presente informe a los 03 días del mes de octubre de 2024.

ROSALBA MORENO
Representante Legal

comunicamos más
internet + tv

comunicamos más
internet + tv

NIT 860.062.059-1

ANEXO 1. MEDICIÓN DE ACUERDO A NIVELES DE SERVICIO

Periodo 01/09/2024-30/09/2024

No.	CODIGO DANE SEDE	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE CANAL	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO (PORCENTAJE)	LATENCIA (MILISEGUNDOS)	EFECTIVIDAD INSTALACIÓN (DÍAS)	VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA (PORCENTAJE)
1	185001003861	IE LA ESMERALDA	1:1	100	6	5	98
2	285001004357	BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE	1:1	100	7	5	98
3	185001000268	BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL	1:1	100	6	5	96
4	185001002015	BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR	1:1	100	7	5	96
5	185001003542	CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL	1:1	100	6	5	98
6	185001003852	CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1:1	100	6	5	96
7	185001001965	CENTRO SOCIAL BACHILLERATO	1:1	100	6	5	96
8	185001003208	JORGE ELIECER GAITAN PRINCIPAL	1:1	100	7	5	96
9	185001004620	JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA	1:1	100	6	5	96
10	185001001183	LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL	1:1	100	8	5	88
11	185001000781	LUIS HERNANDEZ VARGAS MARCO FIDEL SUAREZ	1:1	100	12	5	91
12	185001000829	LUIS HERNANDEZ VARGAS SALVADOR CAMACHO ROLDAN	1:1	100	6	5	90
13	285001000181	LUIS HERNANDEZ VARGAS CAMILO TORRES	1:1	100	6	5	91
14	185001002031	MANUELA BELTRA PRINCIPAL	1:1	100	6	5	91
15	185001004638	MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN	1:1	100	13	5	96
16	285001003881	TERESA CALCUTA PRINCIPAL	1:1	100	6	5	96
17	285001000211	TERESA CALCUTA SEDE GARZON	1:1	100	9	5	87
18	285001000068	TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL	1:1	100	6	5	96
19	185001003437	IE EL PARAISO	1:1	100	9	5	90
20	185001000802	IE LA CAMPIÑA	1:1	100	6	5	92
21	185001004603	IE LLANO LINDO MEGACOLEGIO	1:1	100	6	5	96
22	285001003873	IE LLANO LINDO SEDE PRINCIPAL	1:1	100	7	5	89
23	185001003534	INST TECNICO EMPRESARIAL	1:1	100	6	5	96
24	185001001744	LUCILA PIRAGAUTA	1:1	100	6	5	96
25	185001003836	IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL	1:1	100	6	5	96
26	285001000416	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA	1:1	100	9	5	91
27	28500004659	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LIBERTAD	1:1	100	12	5	88
28	285001001790	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ACEITES	1:1	100	7	5	95
29	285001000661	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS	1:1	100	9	5	96
30	285001001650	DIVINO SALVADOR PALOBAJITO PRINCIPAL	1:1	100	6	5	96
31	285001000858	DIVINO SALVADOR NIATA	1:1	100	7	5	95

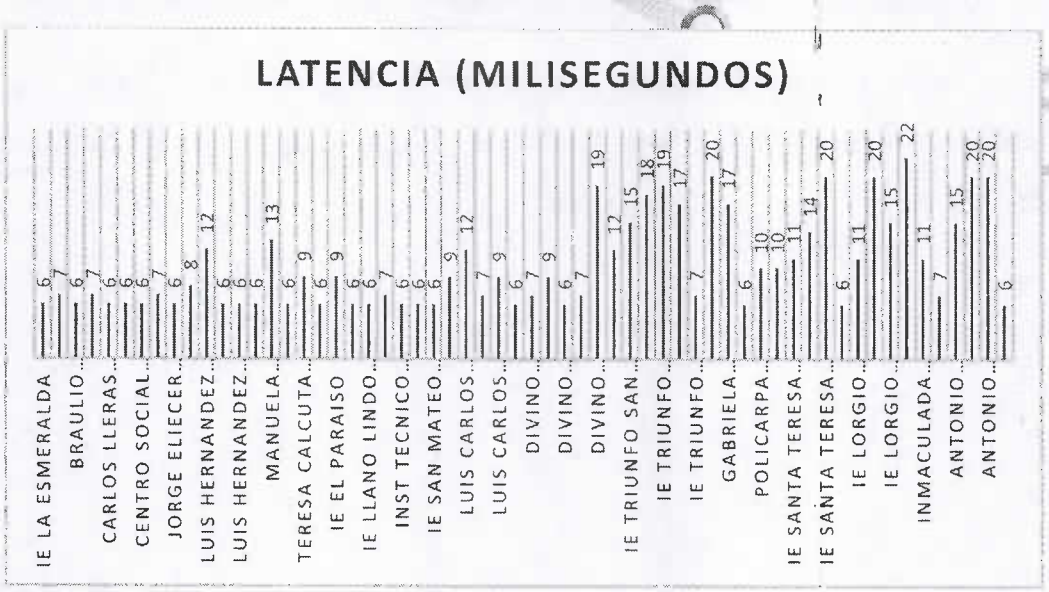
32	285001003750	DIVINO SALVADOR LA RESERVA	1:1	100	9	5	98
33	285001003466	DIVINO SALVADOR NUESTRA SEÑORA MANARE	1:1	100	6	5	96
34	285001000475	DIVINO SALVADOR EL BAJO	1:1	100	7	5	96
35	285001001650	DIVINO SALVADOR BUENAVISTA	1:1	100	19	5	96
36	285001001633	IE TRIUNFO PRINCIPAL	1:1	100	12	5	96
37	285001000742	IE TRIUNFO SAN JORGE	1:1	100	15	5	96
38	285001001421	IE TRIUNFO MANANTIALES	1:1	100	18	5	96
39	285001000432	IE TRIUNFO CALCETA	1:1	100	19	5	96
40	285001001617	IE TRIUNFO ANTONIO NARIÑO	1:1	100	17	5	96
41	285001001692	IE TRIUNFO SANTA TERESITA	1:1	100	7	5	96
42	285001001994	GABRIELA MISTRAL CAGUI	1:1	100	20	5	96
43	285001000645	GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA	1:1	100	17	5	96
44	285001001609	GABRIELA MISTRAL MANUELA BELTRAN	1:1	100	6	5	96
45	285001001463	POLICARPA SALAVARRIETA ARENAL	1:1	100	10	5	96
46	285001003601	POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA	1:1	100	10	5	96
47	285001000114	IE SANTA TERESA PRINCIPAL	1:1	100	11	5	90
48	285001001498	IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA	1:1	100	14	5	95
49	285001001641	IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO	1:1	100	20	5	92
50	285001001684	IE SANTA TERESA SAN PASCUAL	1:1	100	6	5	97
51	285001002923	IE LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL	1:1	100	11	5	96
52	285001001781	IE LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	1:1	100	20	5	96
53	285001001625	IE LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCARIA	1:1	100	15	5	98
54	285001002940	INMACULADA GUACHARACAL	1:1	100	22	5	90
55	285001004667	INMACULADA TILODIRAN	1:1	100	11	5	96
56	285001001773	ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL	1:1	100	7	5	96
57	285001000700	ANTONIO NARIÑO LA VEGA	1:1	100	15	5	90
58	285001001684	ANTONIO NARIÑO JOSE MARIA CORDOBA	1:1	100	20	5	90
59	285001001641	ANTONIO NARIÑO SIMON BOLIVAR	1:1	100	20	5	94
60	185001004492	MEGACOLEGIO EL PROGRESO	1:1	100	6	5	92

GRAFICAS DE MEDICIÓN DE ACUERDO NIVELES DE SERVICIO (ANS).

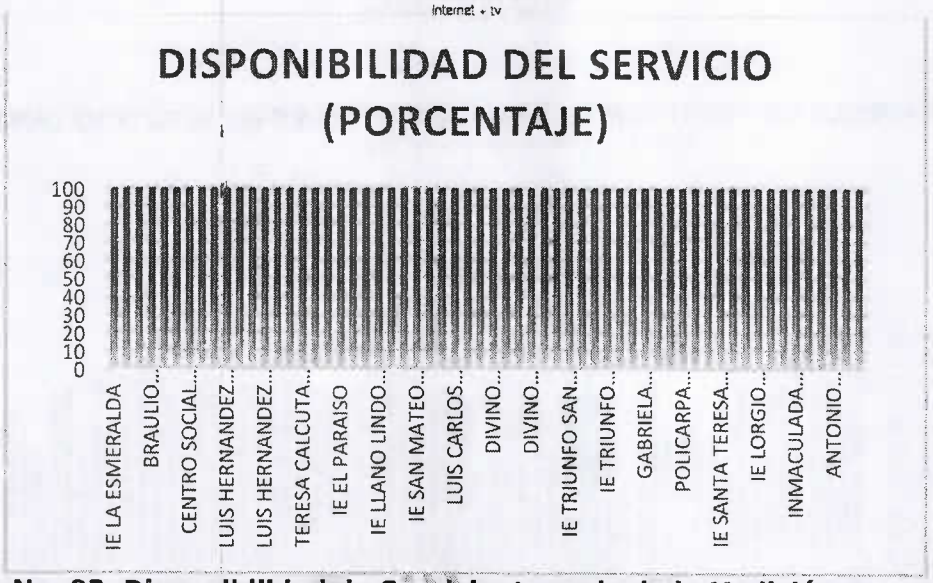
Periodo 01/09/2024-30/09/2024



Grafica No. 01, Velocidad de Transferencia, tomada de la Medición De Acuerdo Niveles De Servicio a las 60 Instituciones y/o sedes Beneficiadas.



Grafica No. 02, Latencia, tomada de la Medición De Acuerdo Niveles De Servicio a las 60 Instituciones y/o sedes Beneficiadas.



Grafica No. 03, Disponibilidad de Servicio, tomada de la Medición De Acuerdo Niveles De Servicio a las 60 Instituciones y/o sedes Beneficiadas.

comunicamos más
internet + tv

Educación

FORMATO
EVALUACIÓN INDICADORES DE CALIDAD DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD

MES DE OPERACIÓN: SEPTIEMBRE

conectividad

DATOS GENERALES

Secretaría de Educación	Yopal	Elaborado por	DAVID FEDERICO DIAZ			Cargo	SECRETARIO DE EDUCACION		
Correo Institucional	seeducacion@yopal-casanare.gov.co		Operador prestador del Servicio				Comunicamos Mas Telecomunicaciones SAS		
Contrato N°	16354-2024	Plazo ejecución del contrato	6 MESES	Numero de sedes	60	Fecha Inicio Contrato	27/05/2024	Fecha fin Contrato	11/12/2024

INDICADORES DE CALIDAD

1	185001003851	IE LA ESMERALDA	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	98	0%
2	285001004357	BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	98	0%
3	185001000268	BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
4	185001002015	BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	96	0%
5	185001003542	CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	98	0%
6	185001003852	CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQU	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
7	185001001965	CENTRO SOCIAL BACHILLERATO	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
8	185001003208	JORGE ELIECER GAITAN PRINCIPAL	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	96	0%
9	185001004620	JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
10	185001001183	LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL	1:1	100	0%	8	0%	5	0%	88	0%
11	185001000781	LUIS HERNANDEZ VARGAS MARCO FIDEL SUAREZ	1:1	100	0%	12	0%	5	0%	91	0%
12	185001000829	LUIS HERNANDEZ VARGAS SALVADOR CAMACHO ROL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	90	0%
13	285001000181	LUIS HERNANDEZ VARGAS CAMILO TORRES	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	91	0%
14	185001002031	MANUELA BELTRAN PRINCIPAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	91	0%
15	185001004838	MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN	1:1	100	0%	13	0%	5	0%	98	0%
16	285001003881	TERESA CALCUTA PRINCIPAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
17	285001000211	TERESA CALCUTA SEDE GARZON	1:1	100	0%	9	0%	5	0%	87	0%
18	285001000068	TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
19	185001003437	IE EL PARAISO	1:1	100	0%	9	0%	5	0%	90	0%
20	185001000802	IE LA CAMPIÑA	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	92	0%
21	185001004803	IE LLANO LINDO MEGACOLEGIO	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
22	285001003873	IE LLANO LINDO SEDE PRINCIPAL	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	89	0%
23	185001003634	INST TECNICO EMPRESARIAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
24	185001001744	LUCILA PIRAGAUTA	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
25	185001003836	IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
26	285001000416	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA	1:1	100	0%	9	0%	5	0%	91	0%
27	28500004659	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LIBERTAD	1:1	100	0%	12	0%	5	0%	88	0%
28	285001001790	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ACEITES	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	95	0%
29	285001000681	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS	1:1	100	0%	9	0%	5	0%	96	0%
30	285001001650	DIVINO SALVADOR PALOBLANCO PRINCIPAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
31	285001000858	DIVINO SALVADOR MATA	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	95	0%
32	285001003750	DIVINO SALVADOR LA RESERVA	1:1	100	0%	8	0%	5	0%	98	0%
33	285001003466	DIVINO SALVADOR NUESTRA SEÑORA MAMARE	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
34	285001000475	DIVINO SALVADOR EL BAJO	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	96	0%
35	285001001650	DIVINO SALVADOR BUENAVISTA	1:1	100	0%	19	0%	5	0%	96	0%
36	285001001633	IE TRIUNFO PRINCIPAL	1:1	100	0%	12	0%	5	0%	96	0%
37	285001000742	IE TRIUNFO SAN JORGE	1:1	100	0%	15	0%	5	0%	96	0%
38	285001001421	IE TRIUNFO MANANTIALES	1:1	100	0%	18	0%	5	0%	96	0%
39	285001000432	IE TRIUNFO CALCETA	1:1	100	0%	19	0%	5	0%	96	0%
40	285001001617	IE TRIUNFO ANTONIO NARIÑO	1:1	100	0%	17	0%	5	0%	96	0%
41	285001001892	IE TRIUNFO SANTA TERESITA	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	96	0%
42	285001001994	GABRIELA MISTRAL CASUR	1:1	100	0%	20	0%	5	0%	96	0%
43	285001000645	GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA	1:1	100	0%	17	0%	5	0%	96	0%
44	285001001609	GABRIELA MISTRAL MANUELA BELTRAN	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	96	0%
45	285001001463	POLICARPA SALAVARRIETA ARENAL	1:1	100	0%	10	0%	5	0%	96	0%
46	285001003601	POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA	1:1	100	0%	10	0%	5	0%	96	0%
47	285001000114	IE SANTA TERESA PRINCIPAL	1:1	100	0%	21	0%	5	0%	90	0%
48	285001001498	IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA	1:1	100	0%	14	0%	5	0%	95	0%
49	285001001641	IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO	1:1	100	0%	20	0%	5	0%	92	0%
50	285001001884	IE SANTA TERESA SAN PASCUAL	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	97	0%
51	285001002923	IE LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL	1:1	100	0%	11	0%	5	0%	96	0%
52	285001001781	IE LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	1:1	100	0%	20	0%	5	0%	96	0%
53	285001001825	IE LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCARU	1:1	100	0%	15	0%	5	0%	98	0%
54	285001002940	INMACULADA GUACHARACAL	1:1	100	0%	22	0%	5	0%	90	0%
55	285001004867	INMACULADA FILODIRAN	1:1	100	0%	11	0%	5	0%	96	0%
56	285001001773	ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL	1:1	100	0%	7	0%	5	0%	96	0%
57	285001000700	ANTONIO NARIÑO LA VEGA	1:1	100	0%	15	0%	5	0%	90	0%
58	285001001684	ANTONIO NARIÑO JOSE MARIA CORDOBA	1:1	100	0%	20	0%	5	0%	90	0%
59	285001001641	ANTONIO NARIÑO SIMON BOLIVAR	1:1	100	0%	20	0%	5	0%	94	0%
60	185001004492	MEGACOLEGIO EL PROGRESO	1:1	100	0%	6	0%	5	0%	92	0%

comunicamos más
Internet + TV

NIT 860.062.059-1

INFORME DE GESTION MENSUAL No. 04
PERIODO 01/09/2024-30/09/2024

1 REPORTE DE CAMBIOS

Durante el periodo comprendido en el presente informe, decir del 01/09/2024-30/09/2024 no se realizó ninguna modificación o cambios, estando las sedes operando según lo establecido en el estado actual de las sedes.

2 REPORTE DE FALLAS:

Durante el periodo comprendido en el presente informe, decir del 01/09/2024-30/09/2024, de se mantuvieron operando sin novedad las sedes beneficiadas, sin daños o suspensiones permanentes ni mantenimientos correctivos a realizar.

3 LISTADO DE LAS SEDES QUE NO HAN CURSADO TRÁFICO:

Durante el periodo comprendido en el presente informe, es decir el 01/09/2024-30/09/2024, la totalidad de las sedes educativas se les ha prestado de servicio, evidenciando a través del tráfico de la mesa de servicios, lo cual se evidencia en el **ANEXO DE MEDICION ACUERDO DE NIVELES DE SERVICIO (ANS)**.

4 REPORTE DE GESTIÓN DE LA MESA DE AYUDA DURANTE EL PERIODO:

Durante el periodo comprendido entre el 01/09/2024-30/09/2024, se presentaron los siguientes casos registrados en la mesa de soporte.

Número de tickets generados durante el periodo	5
Número de tickets creados de acuerdo al origen	
Monitoreo automático	2
Solicitud de servicio	0
PQR	0
Requerimientos de usuario	3
Número de requerimientos atendidos	
Cerrados	5
Pendientes	0
En Gestión	0

NOTA: Los 3 Requerimiento de usuarios corresponden principalmente a solicitudes de claves de usuario
NOTA: Los 2 Requerimiento de usuarios corresponden monitoreo automático.

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

5	MEDICIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS).

Indicador	Promedio durante el periodo
Disponibilidad	100%
Latencia	10 ms
Velocidad de transferencia	93%
Efectividad en la instalación	5 días

6	SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES AL CONTRATANTE

Durante el periodo no se realizaron sugerencias y recomendaciones a Comunicamos+

7	SUSCRIPCION

Se suscribe el presente informe a los 03 días del mes de octubre de 2024.

ROSALBA MORENO
Representante Legal

comunicamos más
internet + tv

NIT 860.062.059-1

ANEXO 1. MEDICIÓN DE ACUERDO A NIVELES DE SERVICIO

Periodo 01/09/2024-30/09/2024

No.	CODIGO DANE SEDE	SEDE EDUCATIVA	TIPO DE CANAL	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO (PORCENTAJE)	LATENCIA (MILISEGUNDOS)	EFECTIVIDAD INSTALACIÓN (DÍAS)	VELOCIDAD DE TRANSFERENCIA (PORCENTAJE)
1	185001003861	IE LA ESMERALDA	1:1	100	6	5	98
2	285001004357	BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE	1:1	100	7	5	98
3	185001000268	BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL	1:1	100	6	5	96
4	185001002015	BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR	1:1	100	7	5	96
5	185001003542	CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL	1:1	100	6	5	98
6	185001003852	CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	1:1	100	6	5	96
7	185001001965	CENTRO SOCIAL BACHILLERATO	1:1	100	6	5	96
8	185001003208	JORGE ELIECER GAITAN PRINCIPAL	1:1	100	7	5	96
9	185001004620	JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA	1:1	100	6	5	96
10	185001001183	LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL	1:1	100	8	5	88
11	185001000781	LUIS HERNANDEZ VARGAS MARCO FIDEL SUAREZ	1:1	100	12	5	91
12	185001000829	LUIS HERNANDEZ VARGAS SALVADOR CAMACHO ROLDAN	1:1	100	6	5	90
13	285001000181	LUIS HERNANDEZ VARGAS CAMILO TORRES	1:1	100	6	5	91
14	185001002031	MANUELA BELTRA PRINCIPAL	1:1	100	6	5	91
15	185001004638	MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN	1:1	100	13	5	96
16	285001003881	TERESA CALCUTA PRINCIPAL	1:1	100	6	5	96
17	285001000211	TERESA CALCUTA SEDE GARZON	1:1	100	9	5	87
18	285001000068	TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL	1:1	100	6	5	96
19	185001003437	IE EL PARAISO	1:1	100	9	5	90
20	185001000802	IE LA CAMPIÑA	1:1	100	6	5	92
21	185001004603	IE LLANO LINDO MEGACOLEGIO	1:1	100	6	5	96
22	285001003873	IE LLANO LINDO SEDE PRINCIPAL	1:1	100	7	5	89
23	185001003534	INST TECNICO EMPRESARIAL	1:1	100	6	5	96
24	185001001744	LUCILA PIRAGAUTA	1:1	100	6	5	96
25	185001003836	IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL	1:1	100	6	5	96
26	285001000416	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA	1:1	100	9	5	91
27	28500004659	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LIBERTAD	1:1	100	12	5	88
28	285001001790	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ACEITES	1:1	100	7	5	95
29	285001000661	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS	1:1	100	9	5	96
30	285001001650	DIVINO SALVADOR PALOBAJITO PRINCIPAL	1:1	100	6	5	96
31	285001000858	DIVINO SALVADOR NIATA	1:1	100	7	5	95

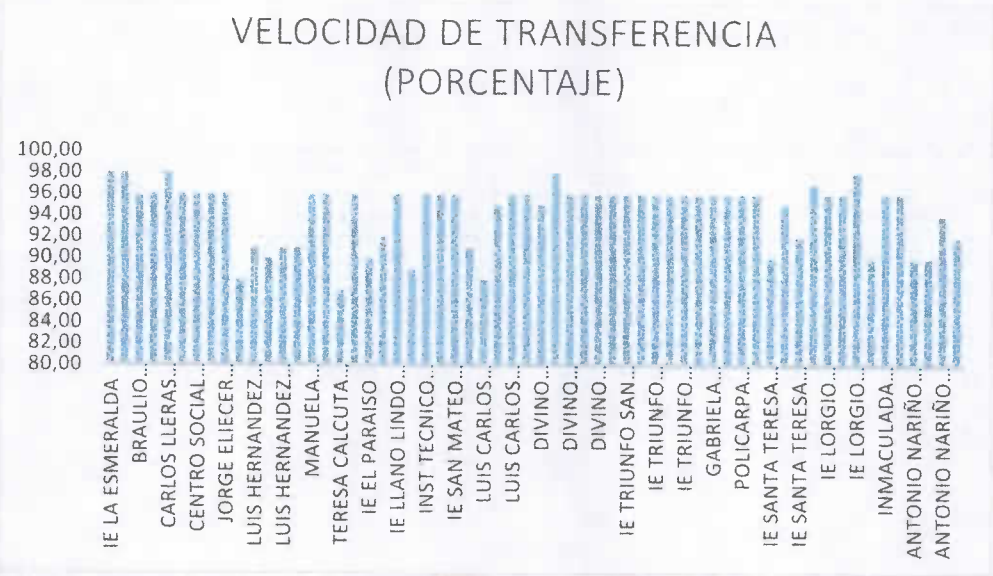
32	285001003750	DIVINO SALVADOR LA RESERVA	1:1	100	9	5	98
33	285001003466	DIVINO SALVADOR NUESTRA SEÑORA MANARE	1:1	100	6	5	96
34	285001000475	DIVINO SALVADOR EL BAJO	1:1	100	7	5	96
35	285001001650	DIVINO SALVADOR BUENAVISTA	1:1	100	19	5	96
36	285001001633	IE TRIUNFO PRINCIPAL	1:1	100	12	5	96
37	285001000742	IE TRIUNFO SAN JORGE	1:1	100	15	5	96
38	285001001421	IE TRIUNFO MANANTIALES	1:1	100	18	5	96
39	285001000432	IE TRIUNFO CALCETA	1:1	100	19	5	96
40	285001001617	IE TRIUNFO ANTONIO NARIÑO	1:1	100	17	5	96
41	285001001692	IE TRIUNFO SANTA TERESITA	1:1	100	7	5	96
42	285001001994	GABRIELA MISTRAL CAGUI	1:1	100	20	5	96
43	285001000645	GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA	1:1	100	17	5	96
44	285001001609	GABRIELA MISTRAL MANUELA BELTRAN	1:1	100	6	5	96
45	285001001463	POLICARPA SALAVARRIETA ARENAL	1:1	100	10	5	96
46	285001003601	POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA	1:1	100	10	5	96
47	285001000114	IE SANTA TERESA PRINCIPAL	1:1	100	11	5	90
48	285001001498	IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA	1:1	100	14	5	95
49	285001001641	IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO	1:1	100	20	5	92
50	285001001684	IE SANTA TERESA SAN PASCUAL	1:1	100	6	5	97
51	285001002923	IE LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL	1:1	100	11	5	96
52	285001001781	IE LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	1:1	100	20	5	96
53	285001001625	IE LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCARIA	1:1	100	15	5	98
54	285001002940	INMACULADA GUACHARACAL	1:1	100	22	5	90
55	285001004667	INMACULADA TILODIRAN	1:1	100	11	5	96
56	285001001773	ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL	1:1	100	7	5	96
57	285001000700	ANTONIO NARIÑO LA VEGA	1:1	100	15	5	90
58	285001001684	ANTONIO NARIÑO JOSE MARIA CORDOBA	1:1	100	20	5	90
59	285001001641	ANTONIO NARIÑO SIMON BOLIVAR	1:1	100	20	5	94
60	185001004492	MEGACOLEGIO EL PROGRESO	1:1	100	6	5	92

comunicamos más
internet + tv

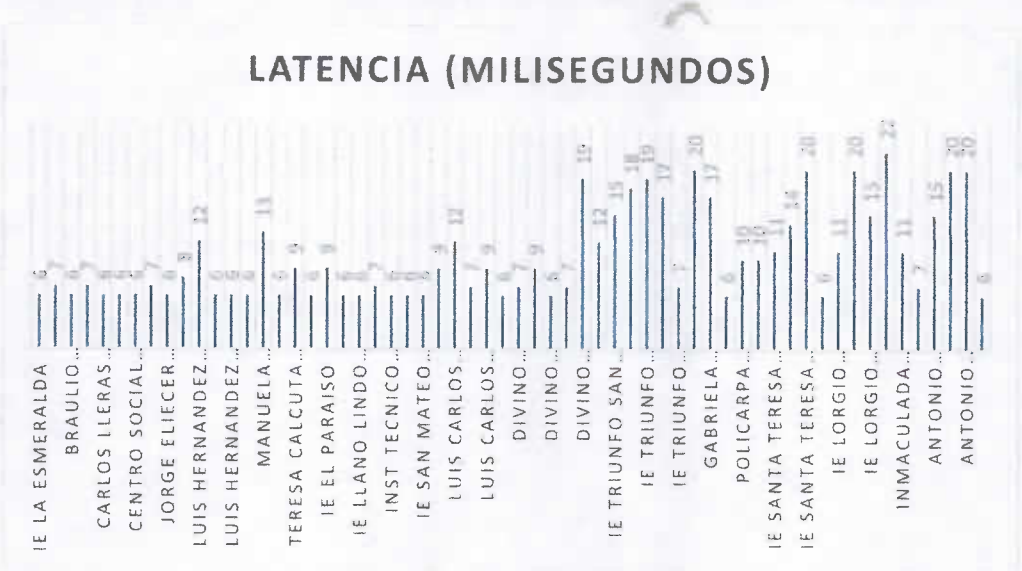
NIT 860.062.059-1

GRAFICAS DE MEDICIÓN DE ACUERDO NIVELES DE SERVICIO (ANS).

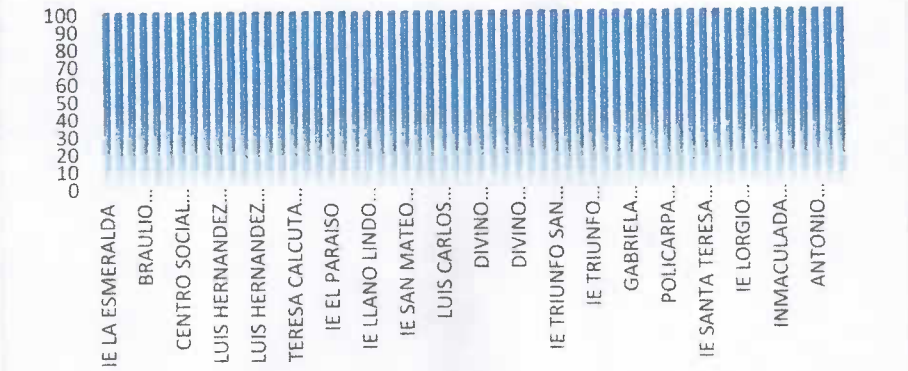
Periodo 01/09/2024-30/09/2024



Grafica No. 01, Velocidad de Transferencia, tomada de la Medición De Acuerdo Niveles De Servicio a las 60 Instituciones y/o sedes Beneficiadas.



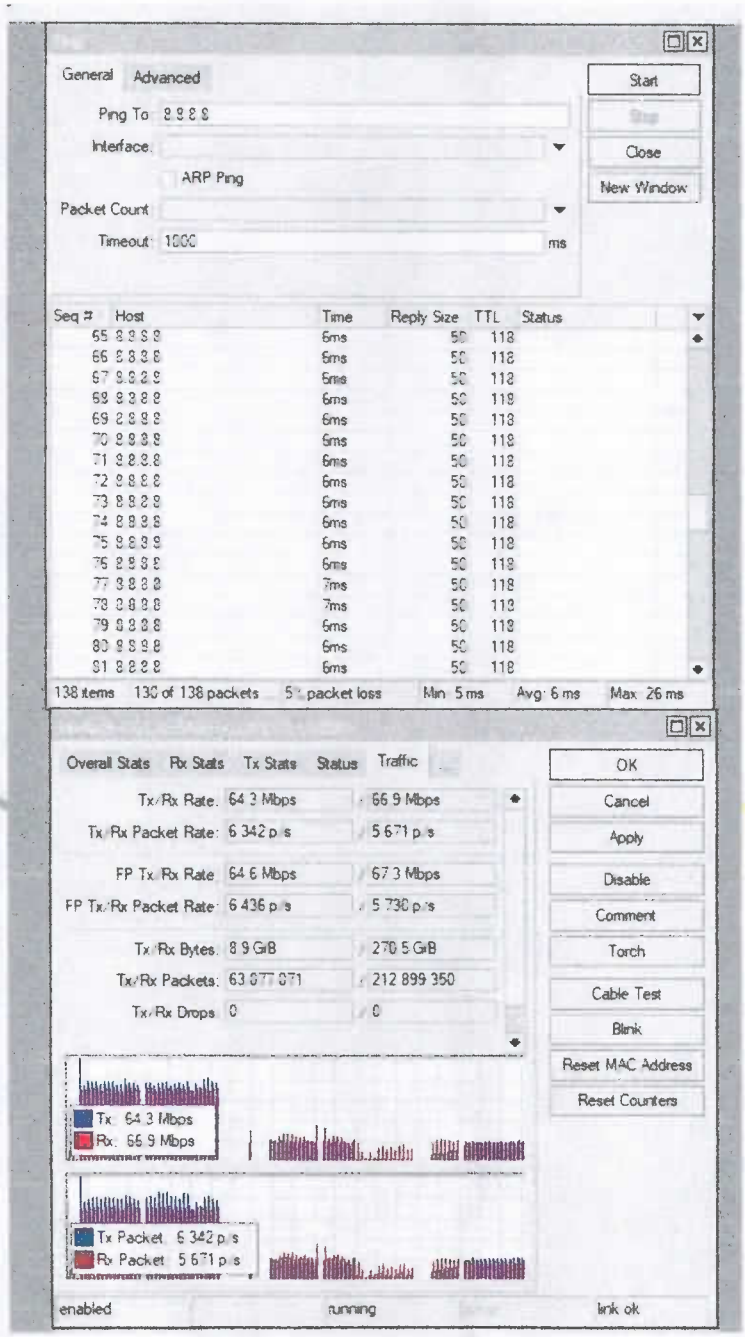
Grafica No. 02, Latencia, tomada de la Medición De Acuerdo Niveles De Servicio a las 60 Instituciones y/o sedes Beneficiadas.



Grafica No. 03, Disponibilidad de Servicio, tomada de la Medición De Acuerdo Niveles De Servicio a las 60 Instituciones y/o sedes Beneficiadas.

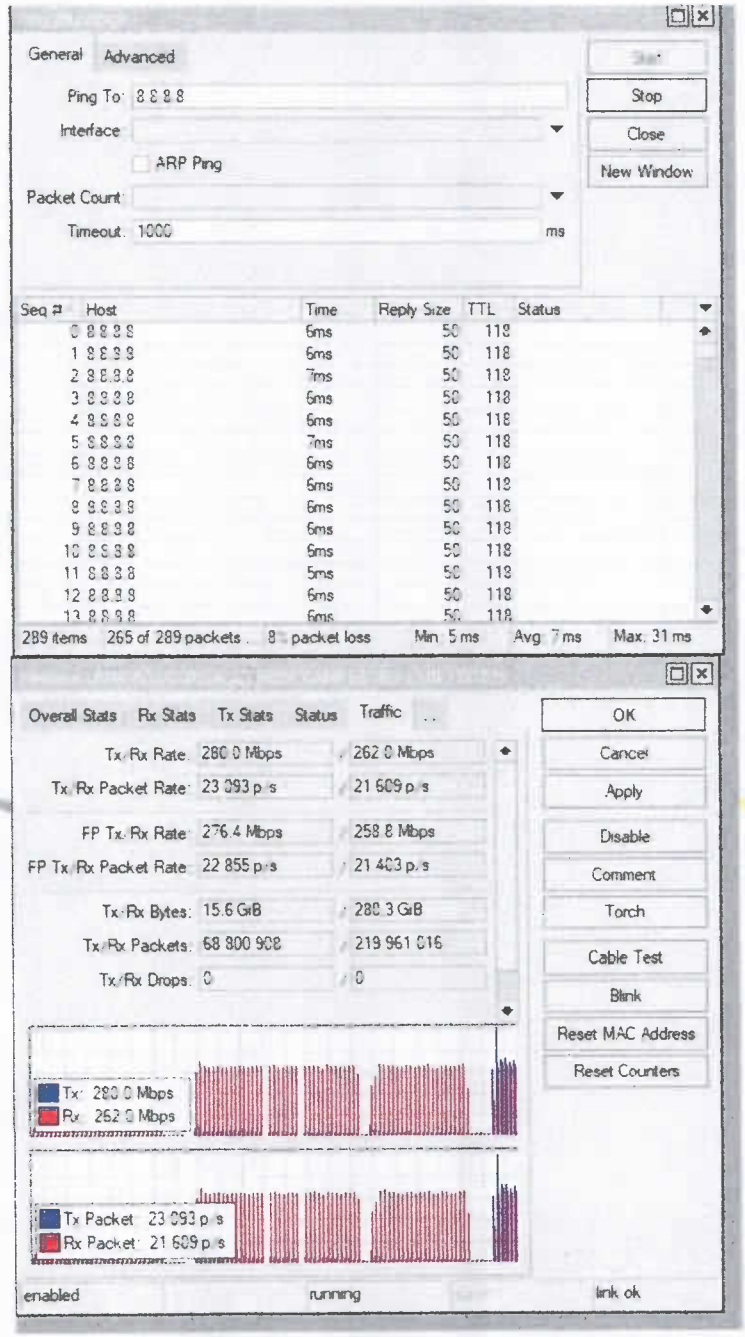
comunicamos más
internet + tv

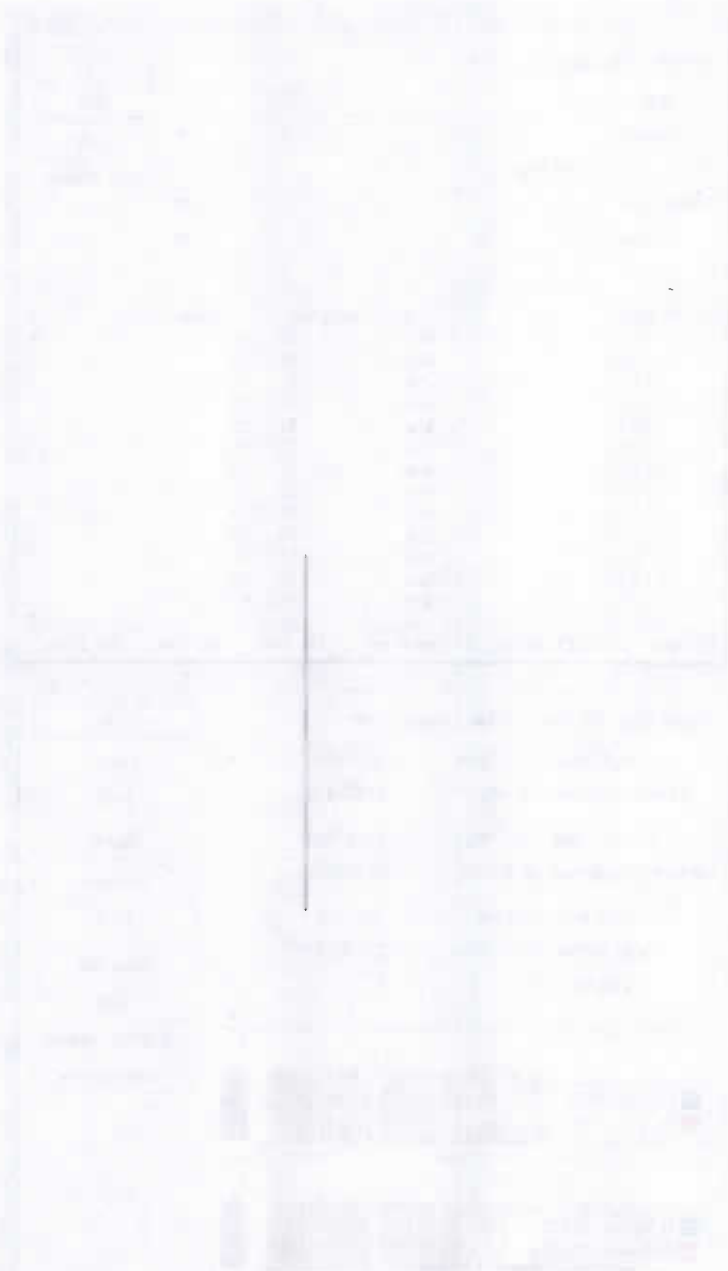
IE LA ESMERALDA



comunicamos más
internet + tv

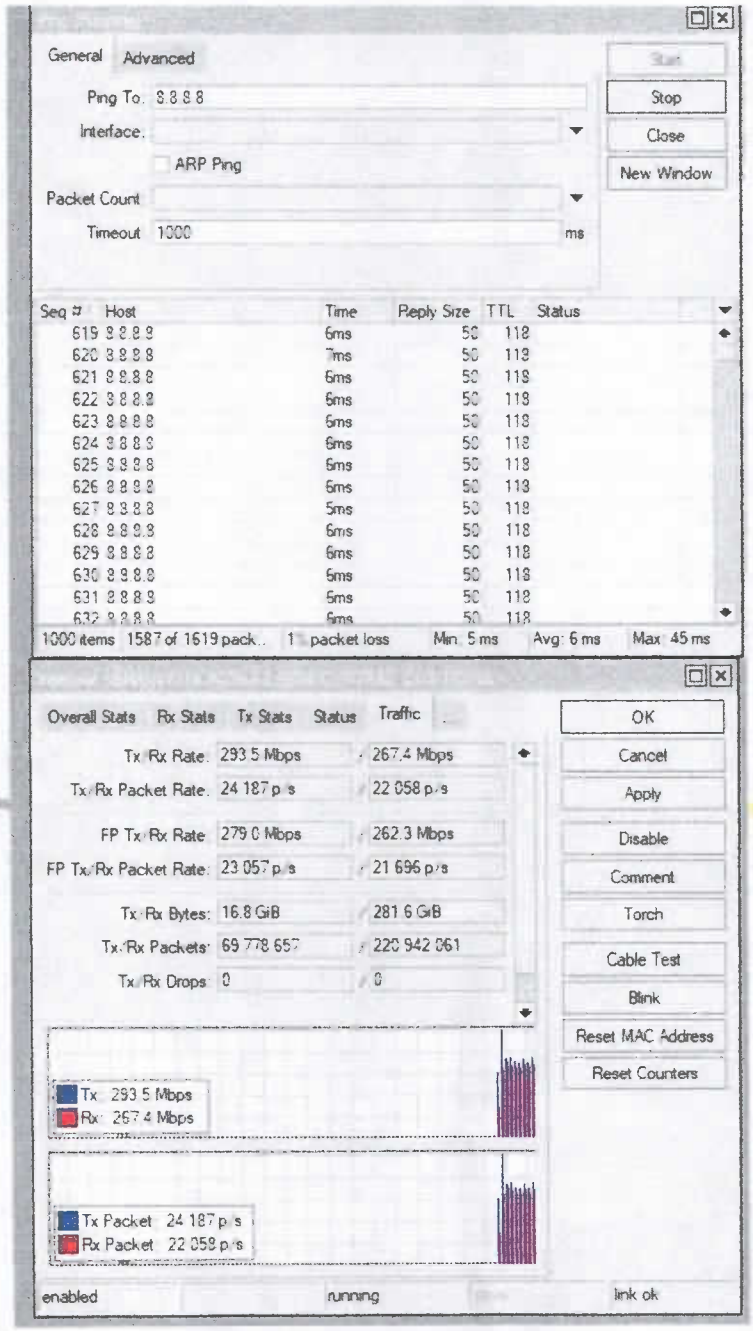
BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE





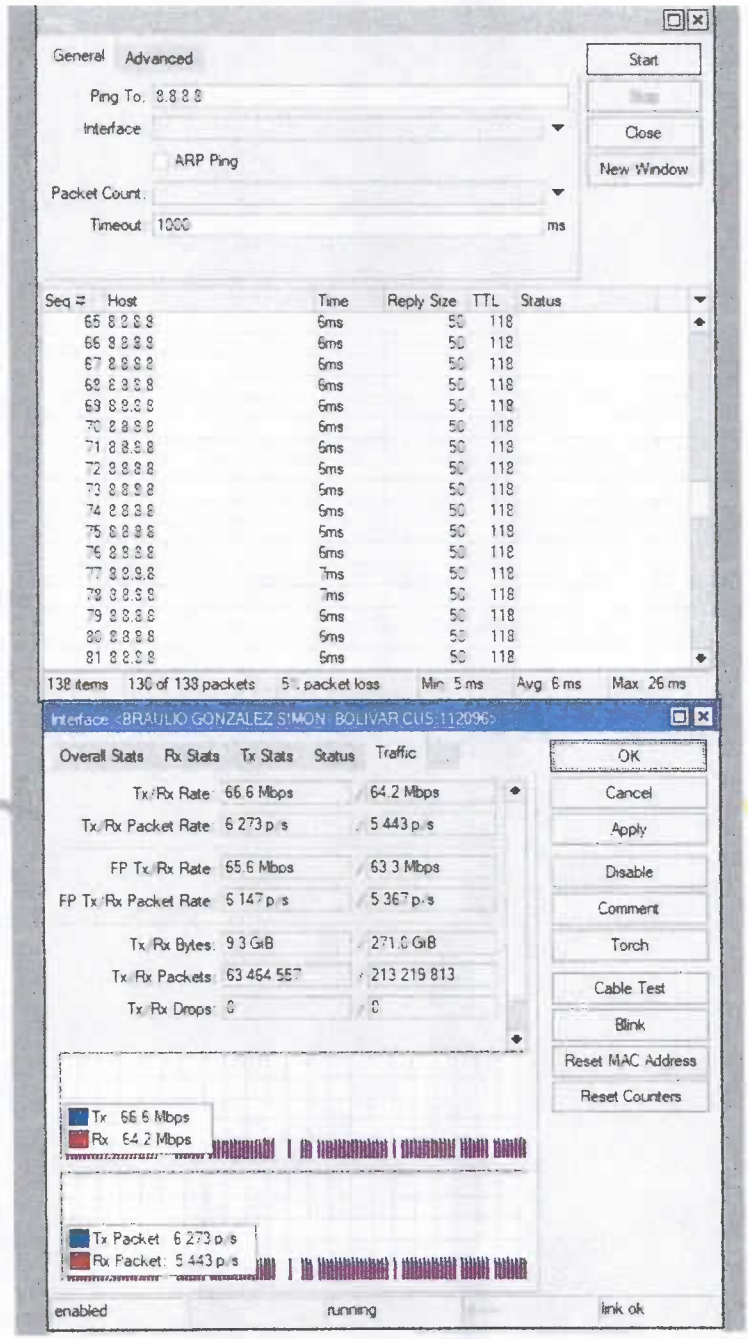
comunicamos más
internet + tv

BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL



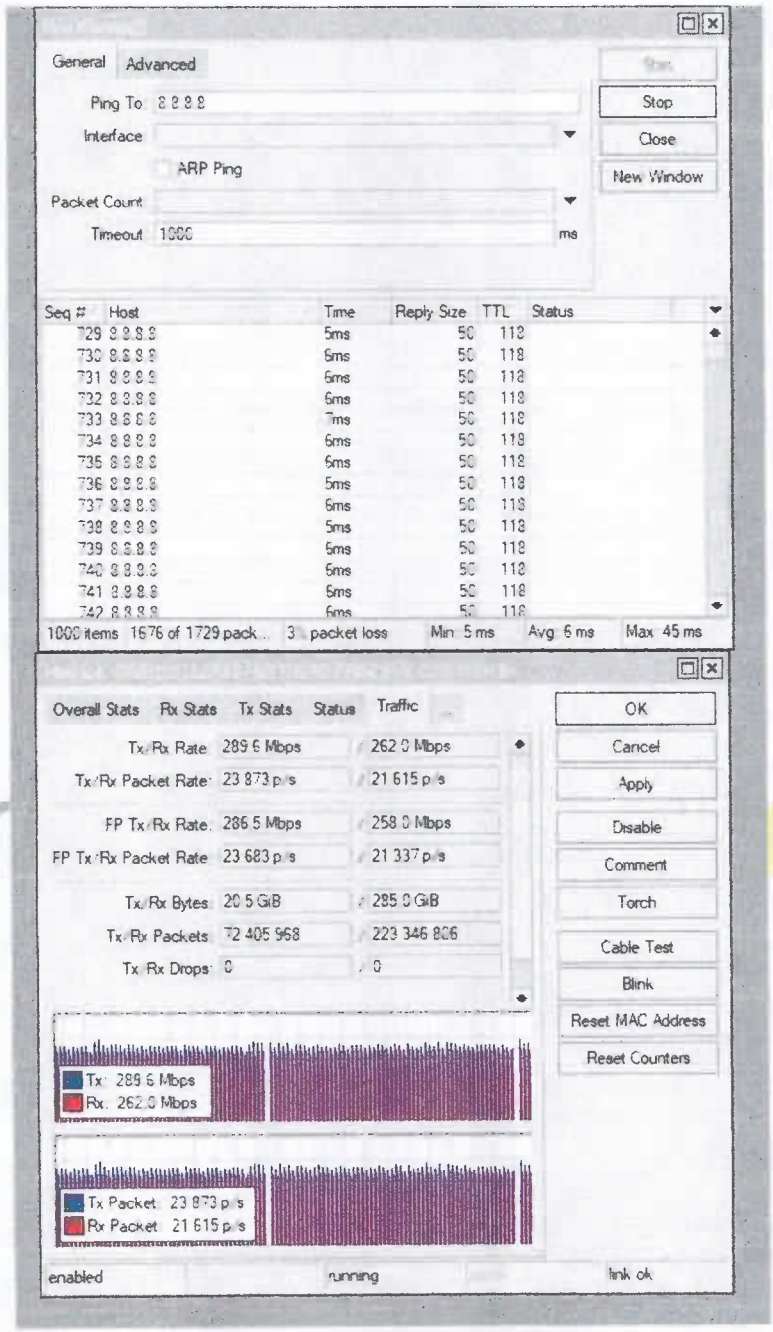
comunicamos más
internet + tv

BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR



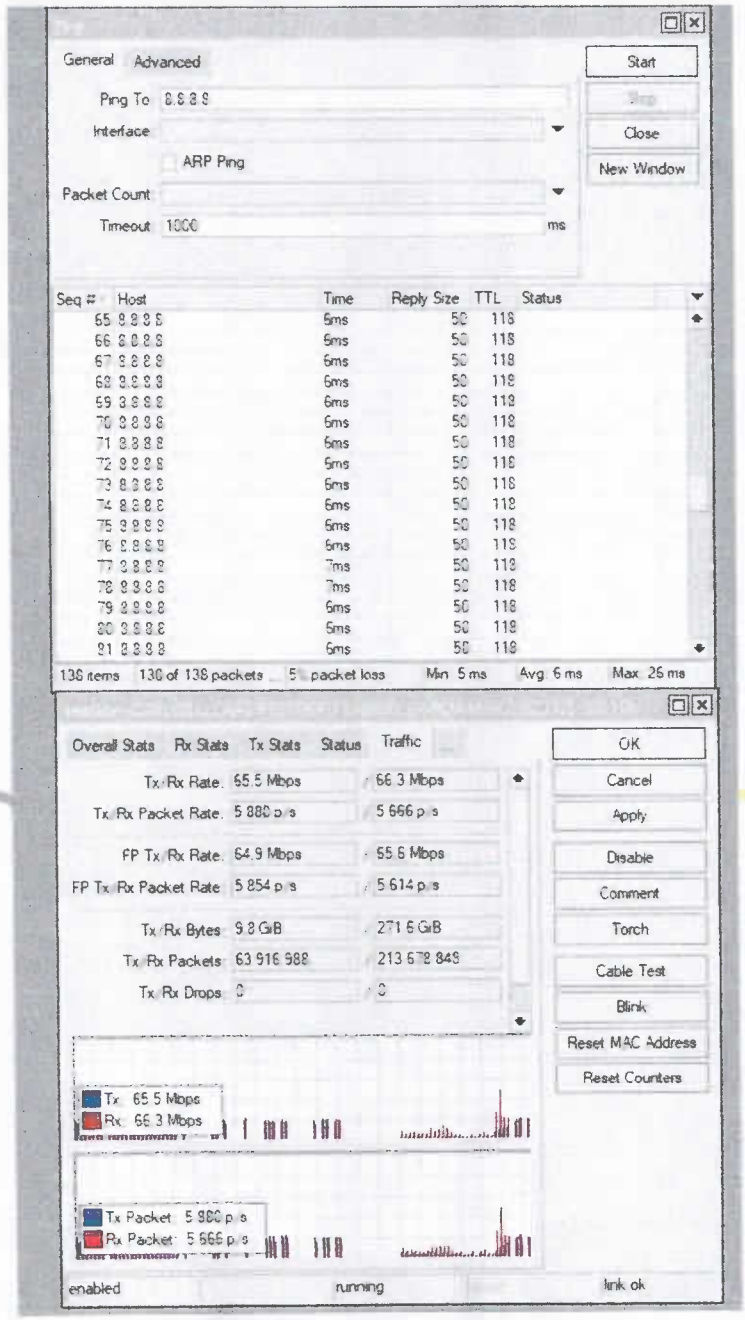
comunicamos más
internet + tv

CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL



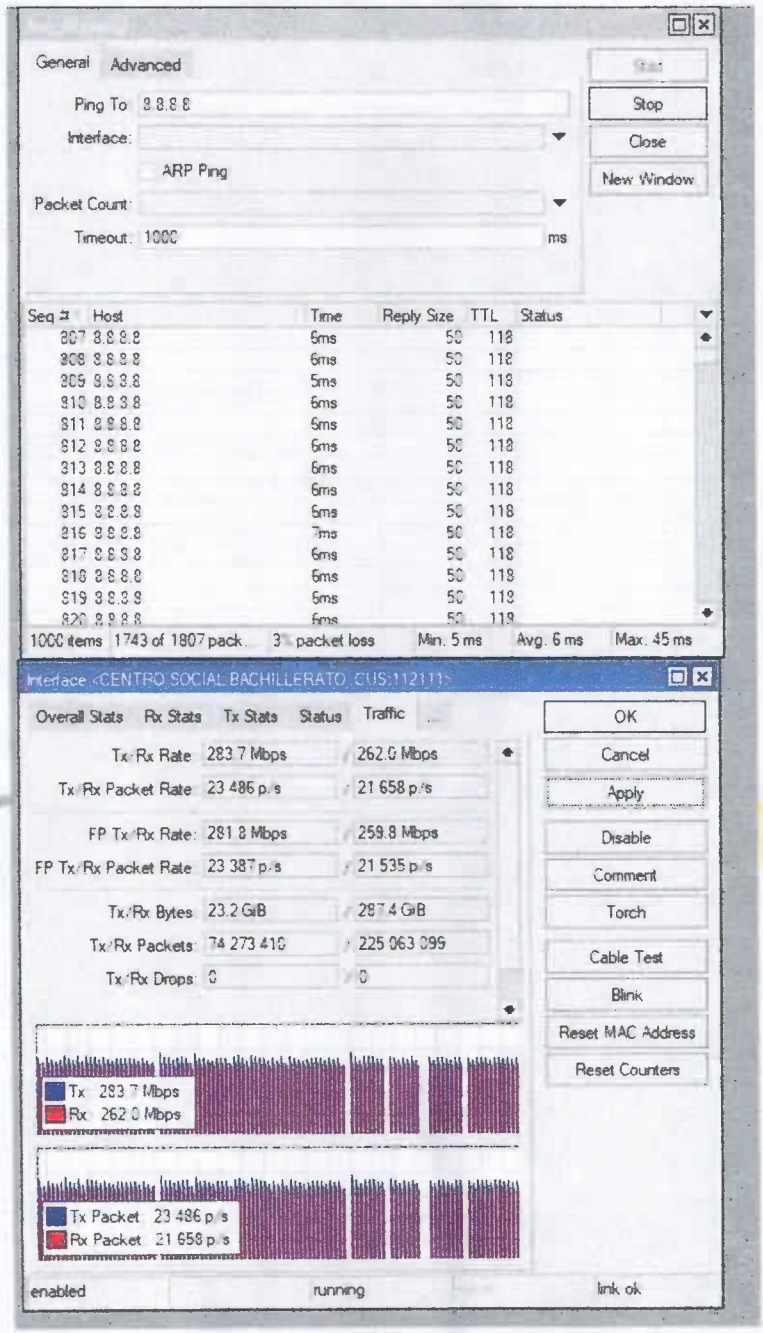
comunicamos más
internet + tv

CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQUEZ



comunicamos más
internet + tv

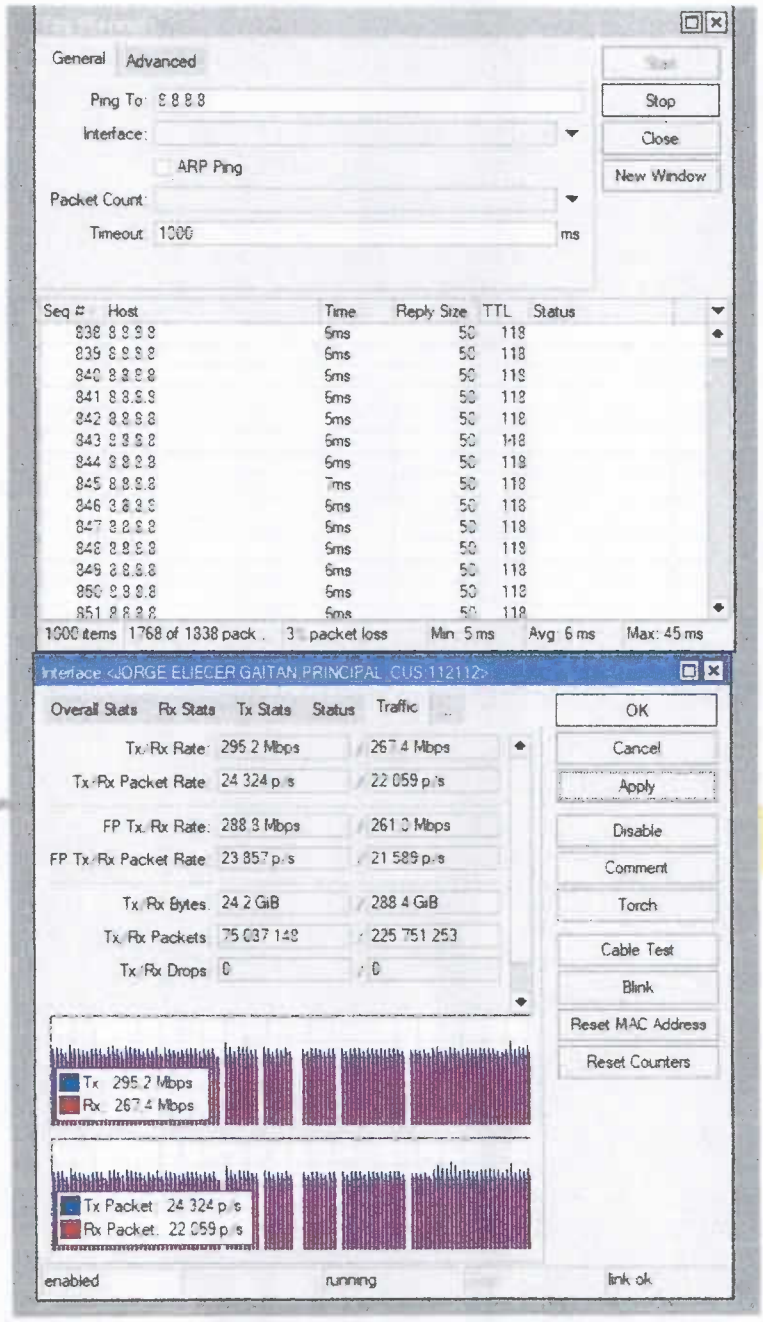
CENTRO SOCIAL BACHILLERATO



com nás

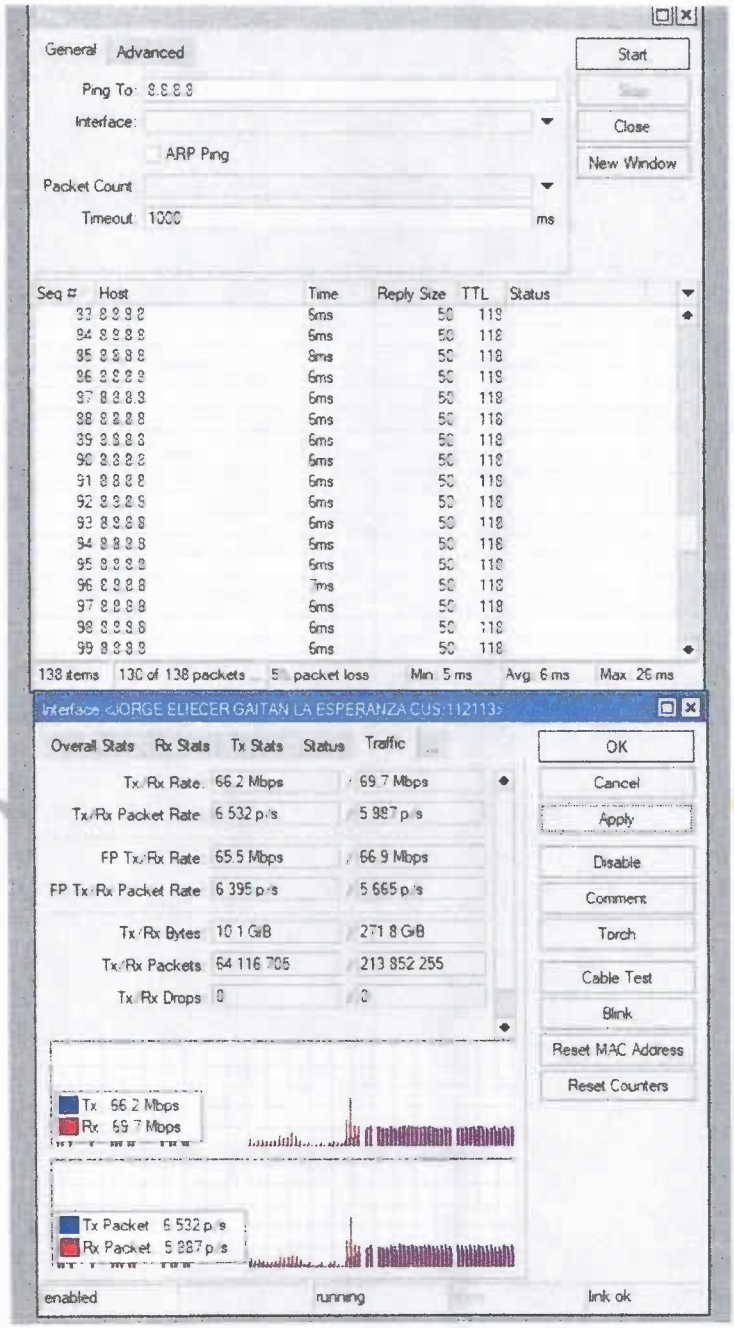
comunicamos más
internet + tv

JORGE ELIECER GAITAN PRINCIPAL



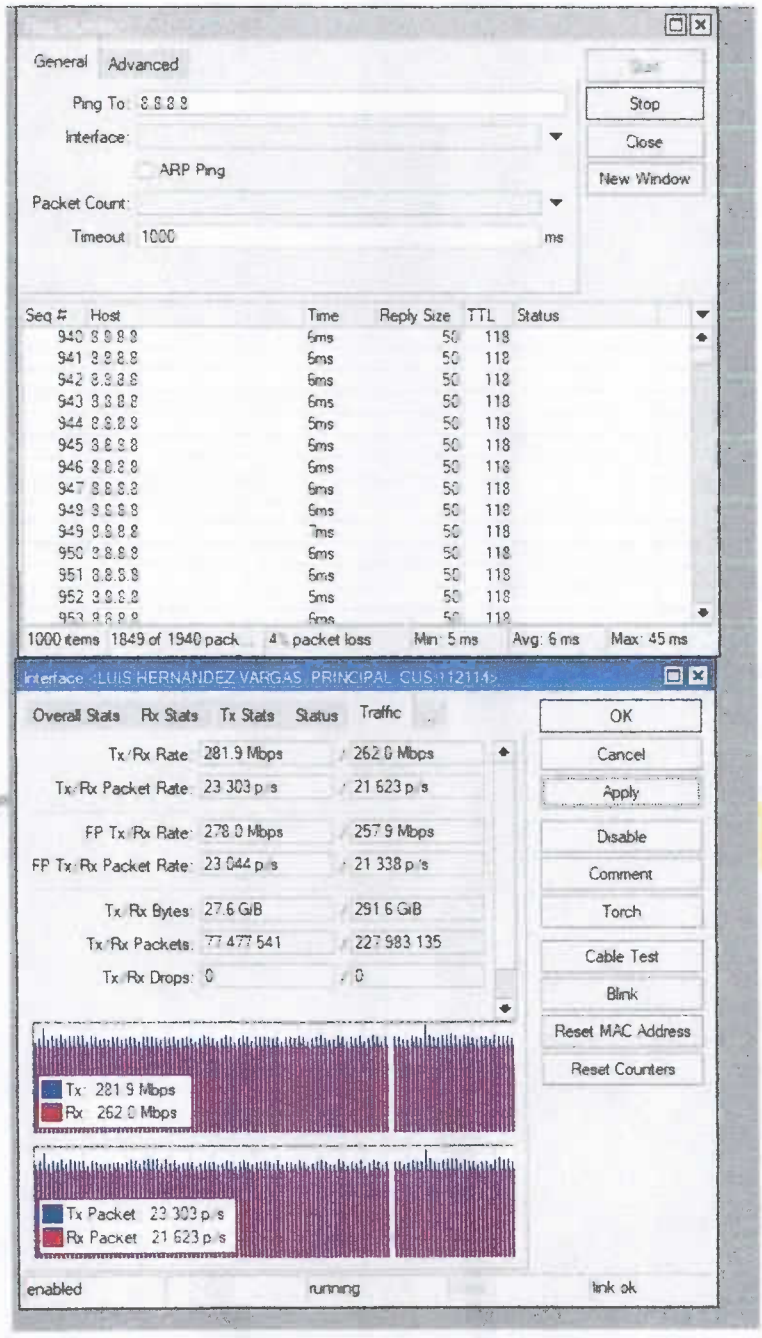
comunicamos más
internet + tv

JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA



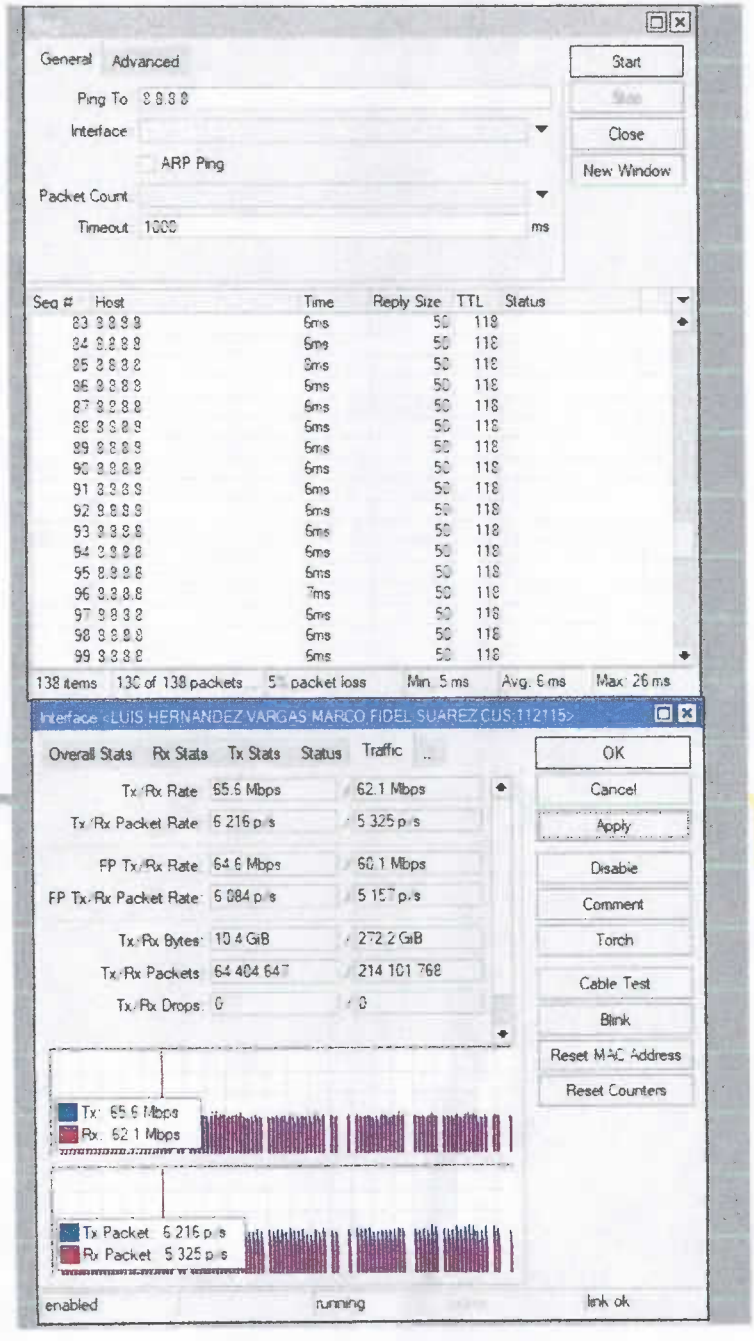
comunicamos más
internet + tv

LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL



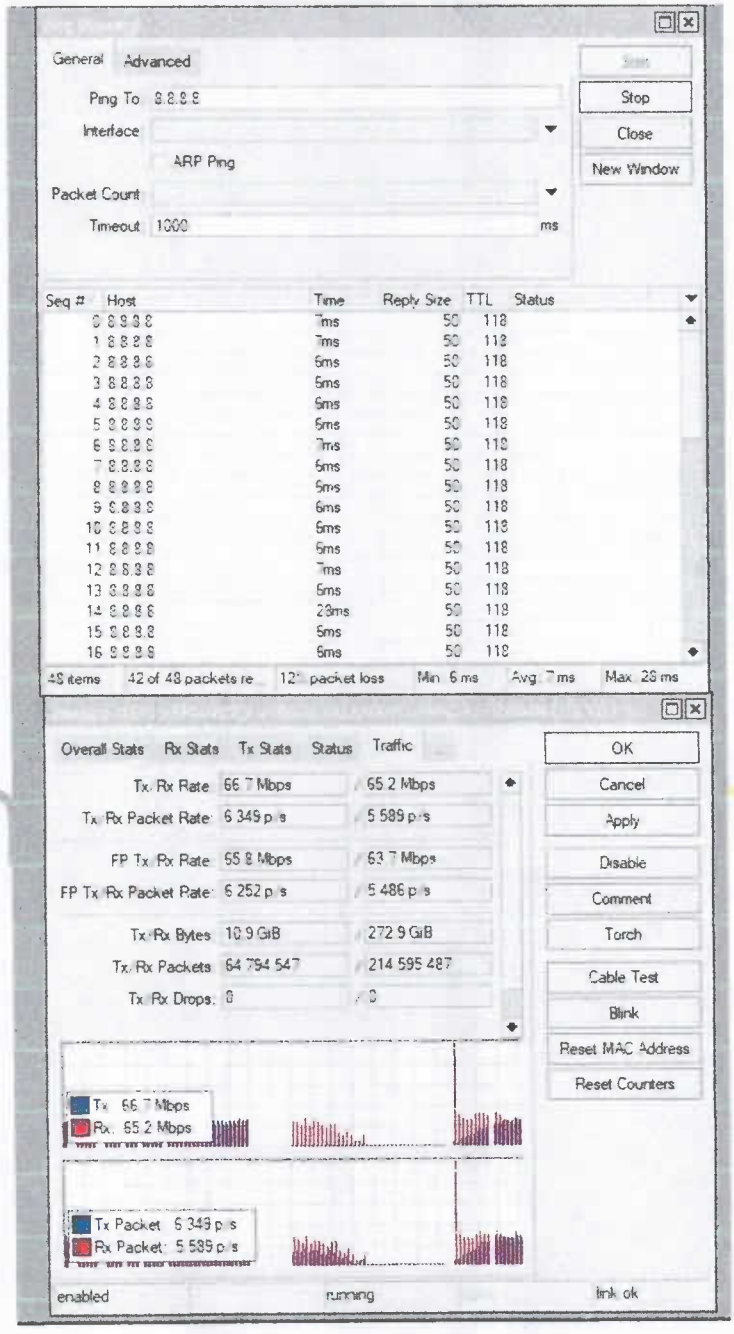
comunicamos más
internet + tv

LUIS HERNANDEZ VARGAS MARCO FIDEL SUAREZ



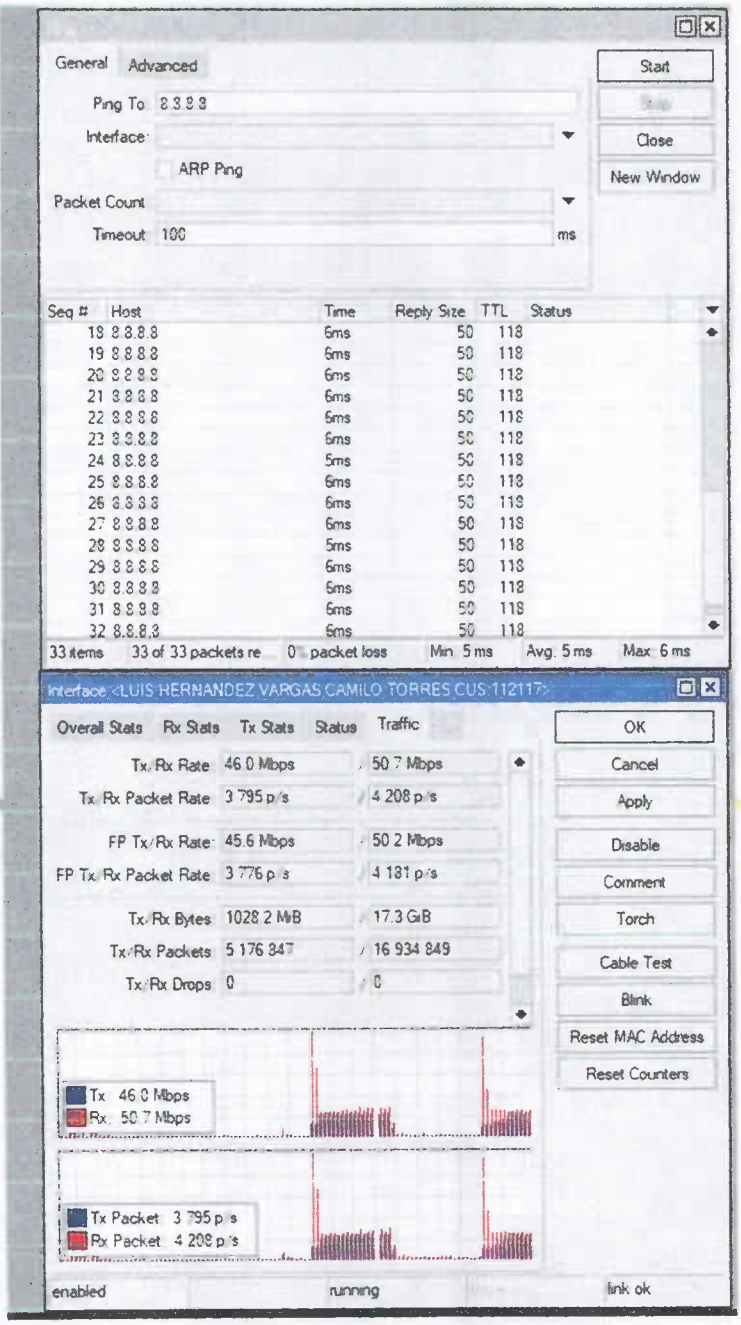
comunicamos más
internet + tv

LUIS HERNANDEZ VARGAS SALVADOR CAMACHO ROLDAN



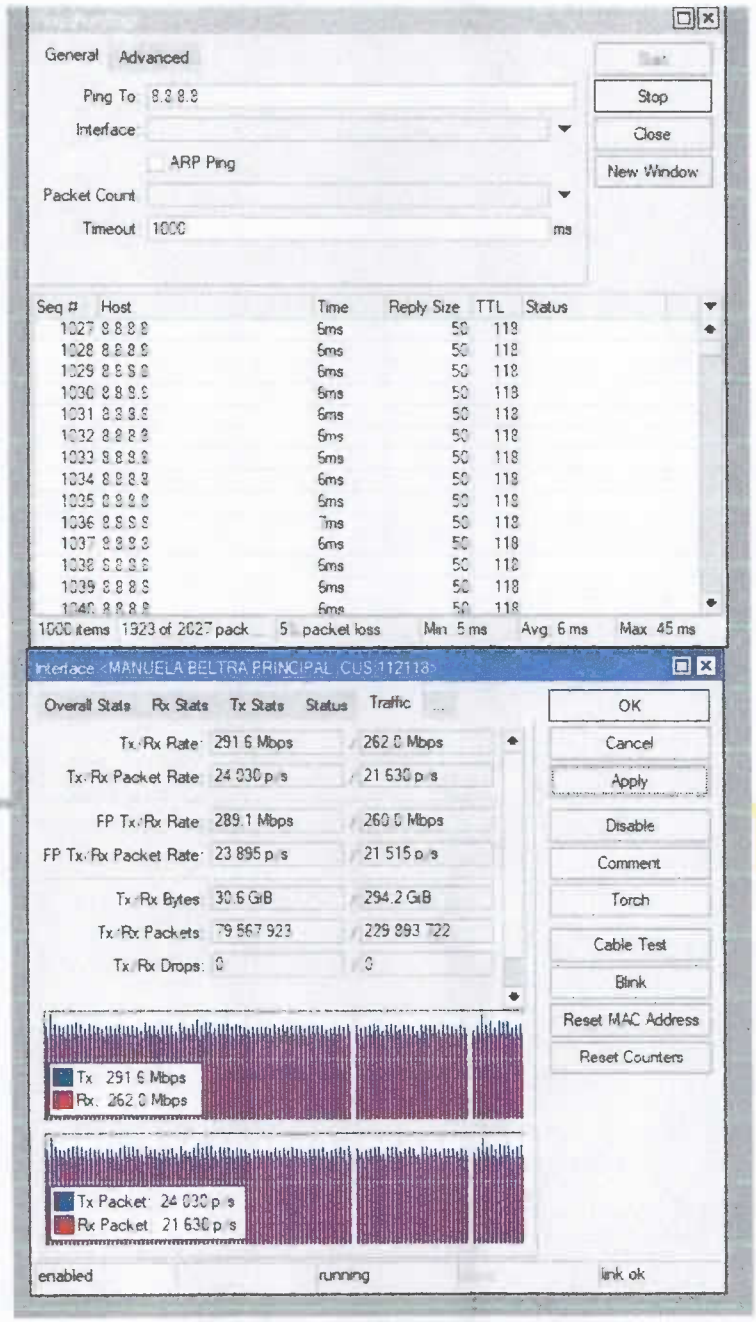
comunicamos más
internet + tv

LUIS HERNANDEZ VARGAS CAMILO TORRES



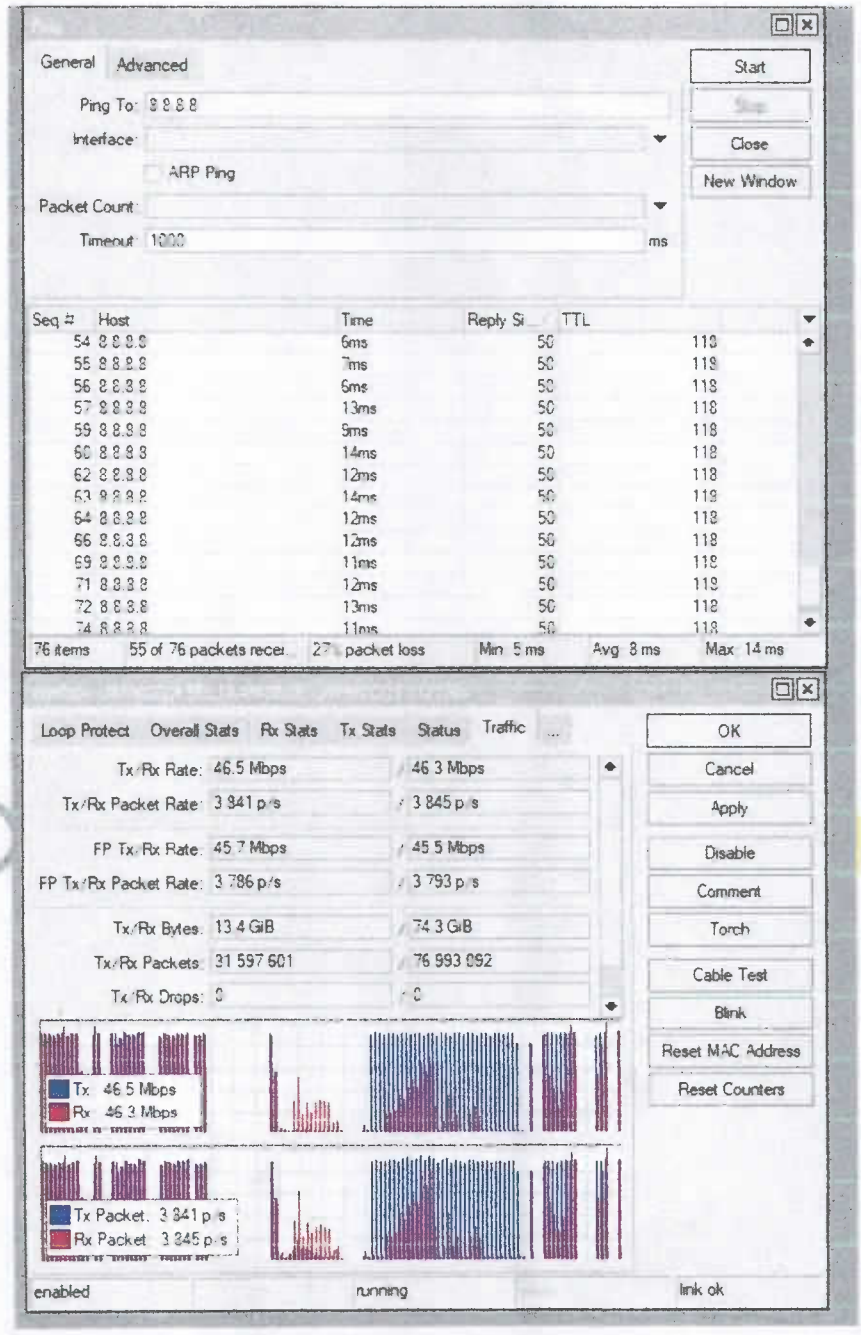
comunicamos más
internet + tv

MANUELA BELTRA PRINCIPAL



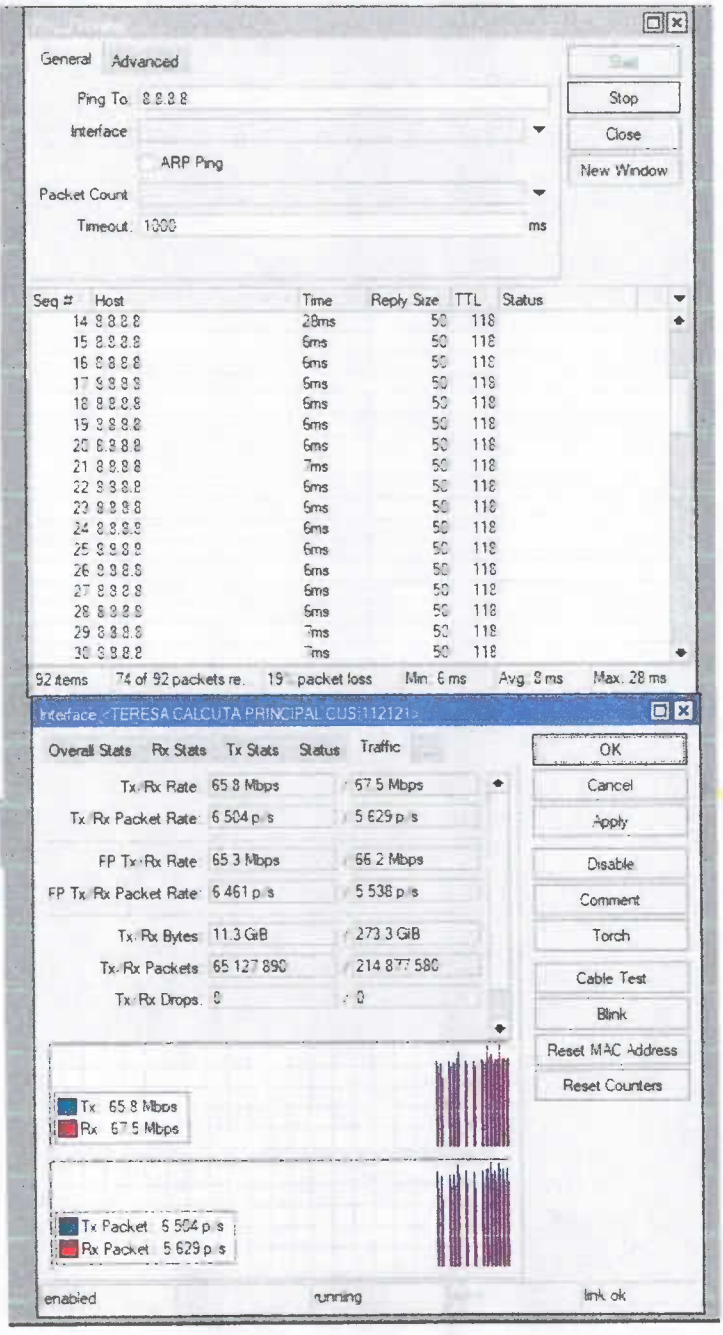
comunicamos más
internet + tv

MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN



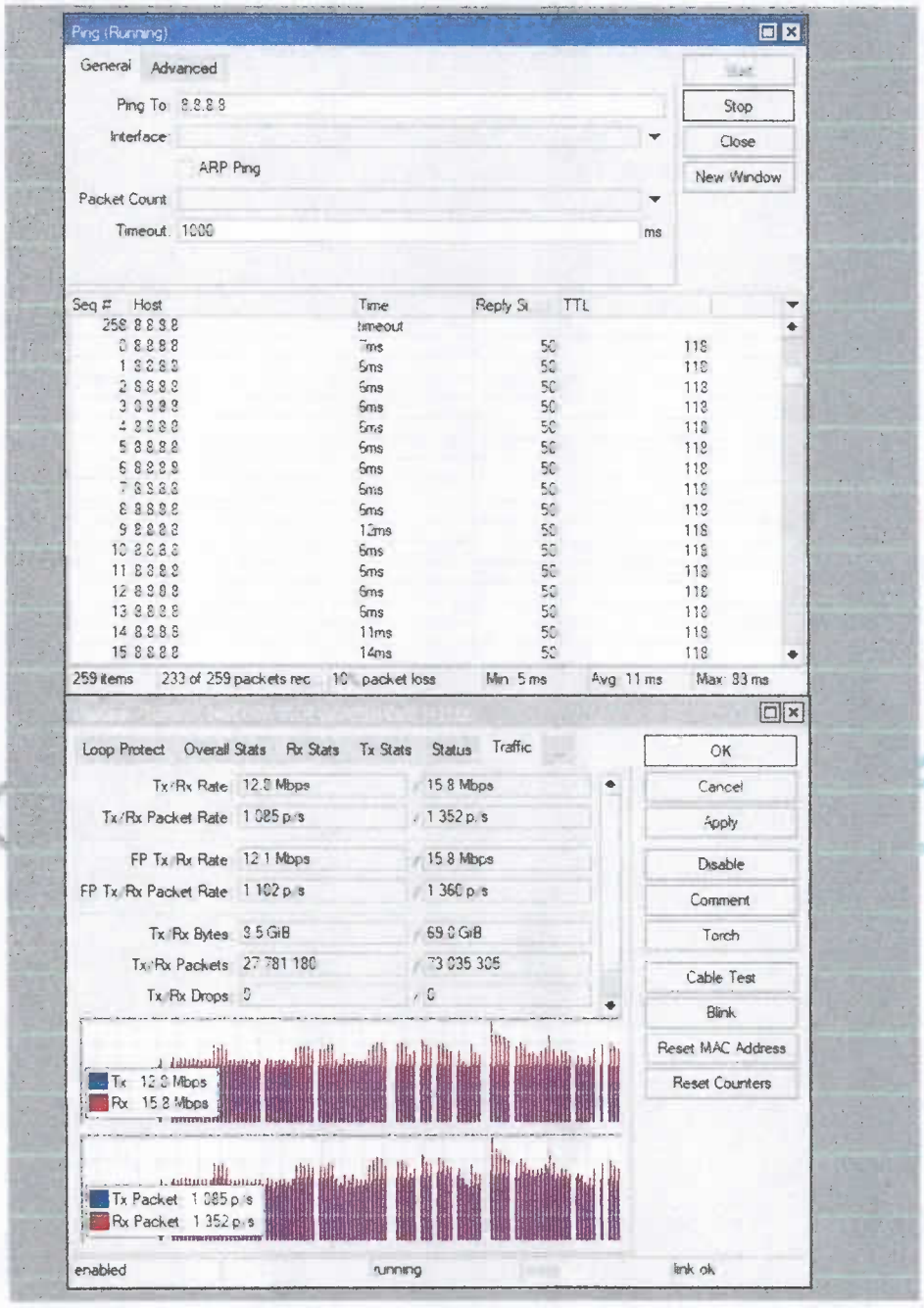
comunicamos más
internet + tv

TERESA CALCUTA PRINCIPAL



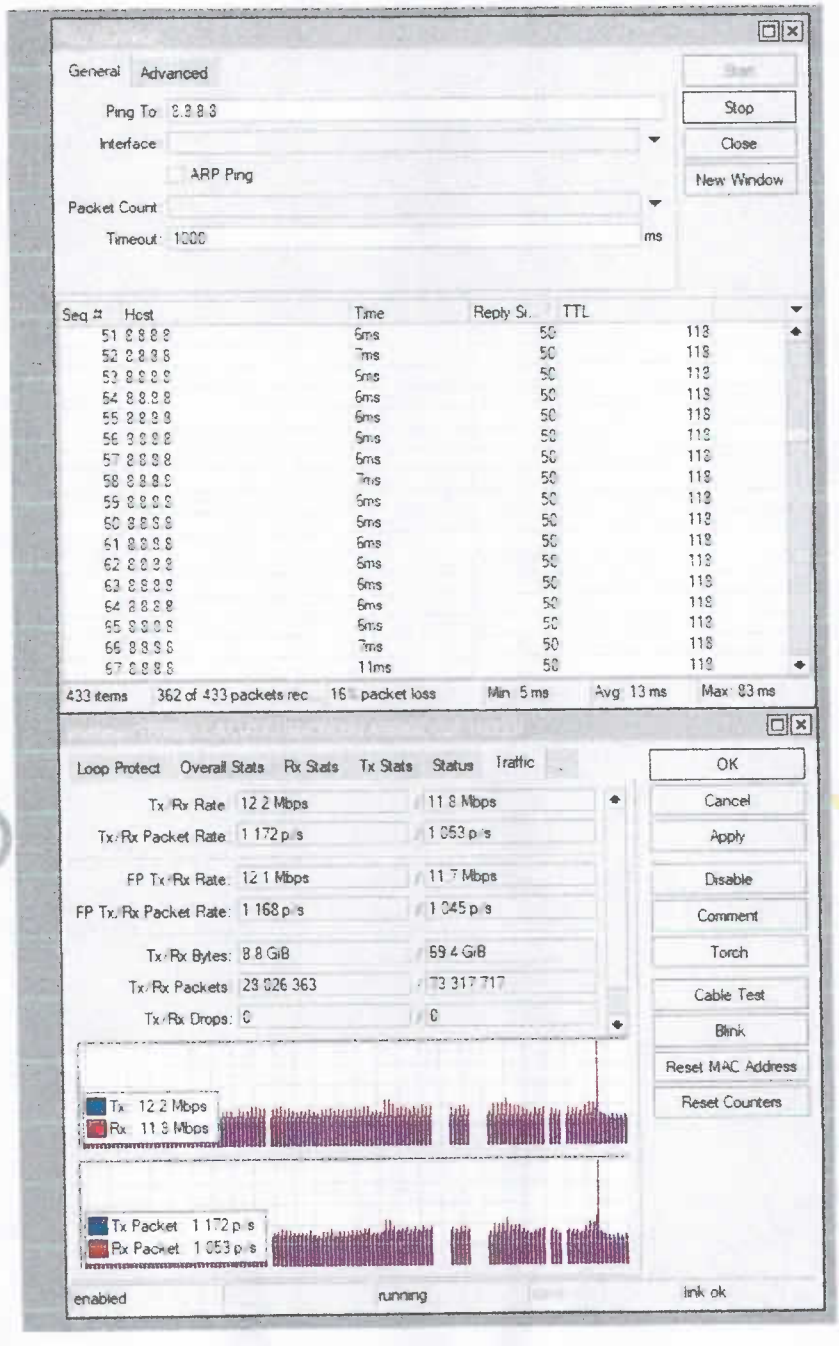
comunicamos más
internet + tv

TERESA CALCUTA SEDE GARZON



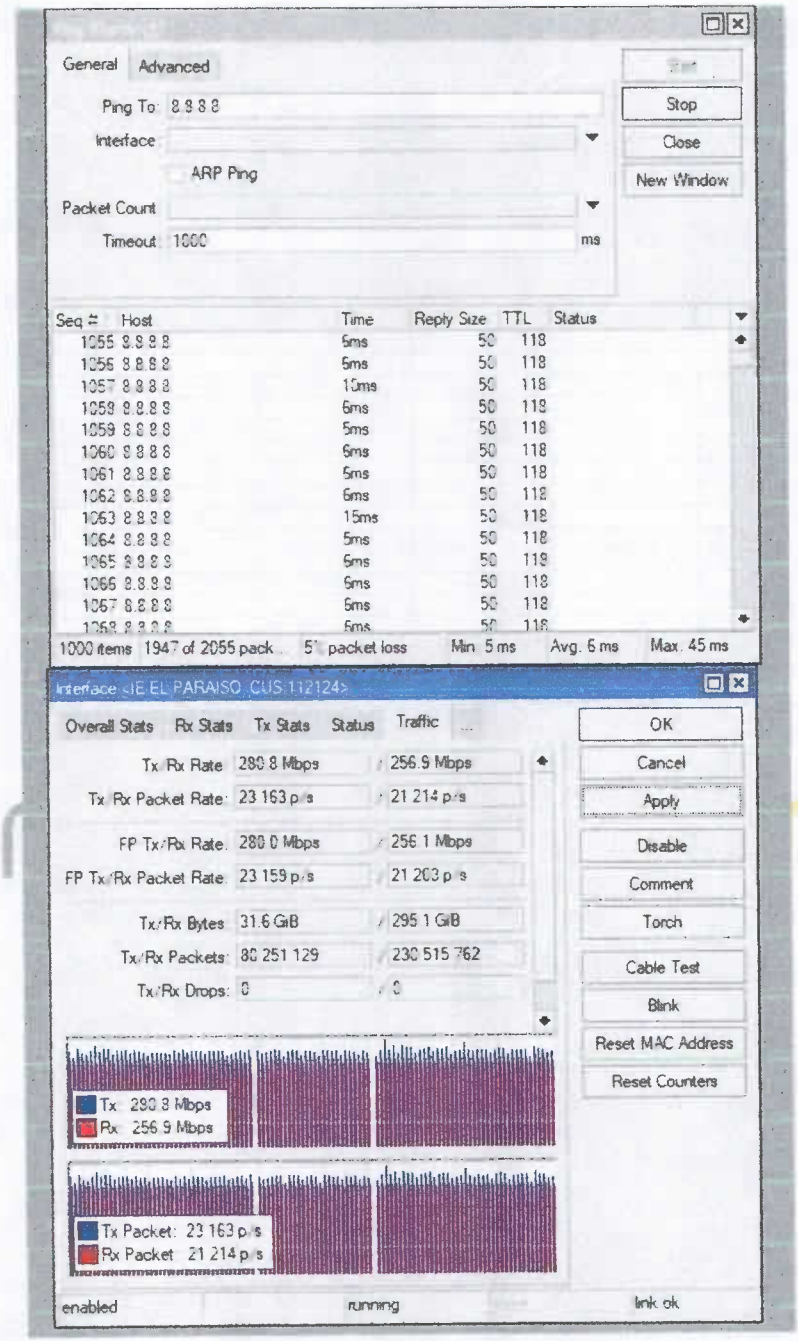
comunicamos más
internet + tv

TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL



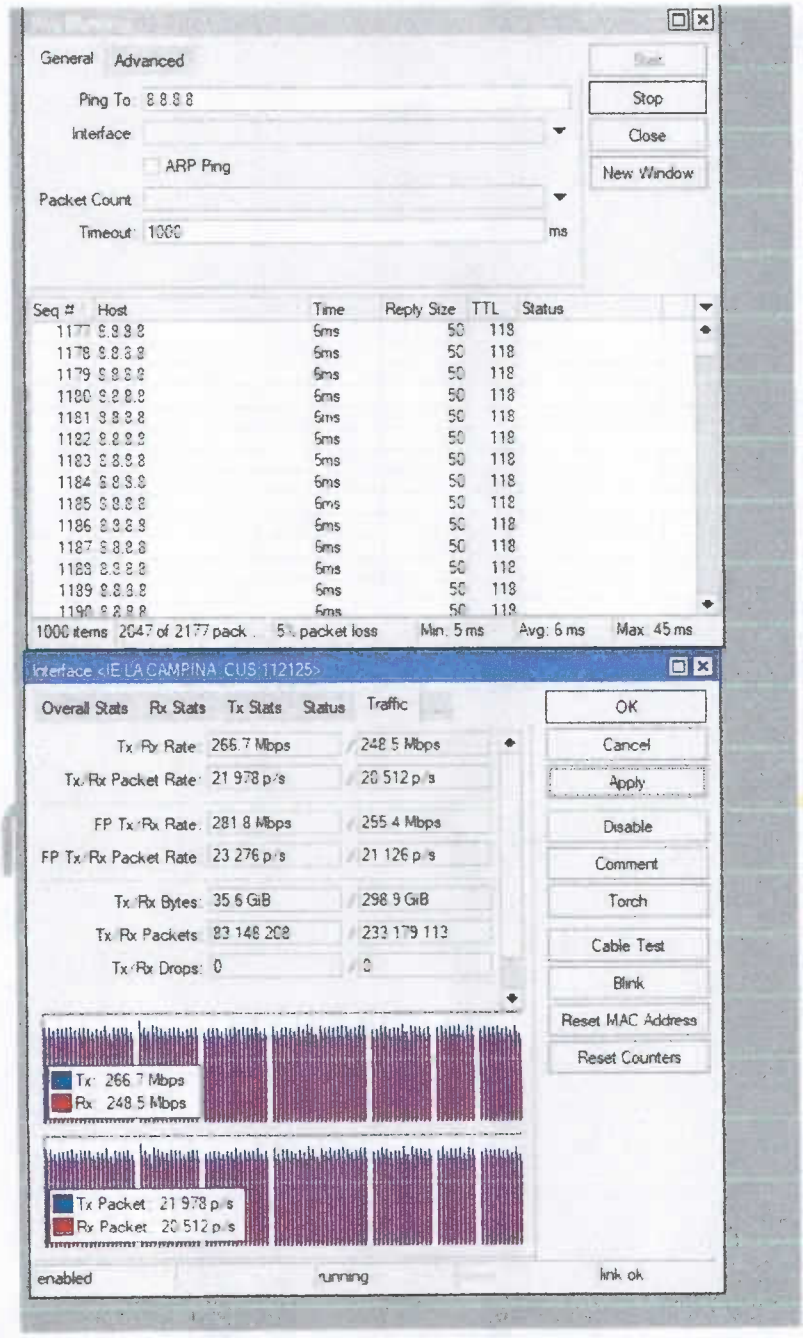
comunicamos más
internet + tv

IE EL PARAISO



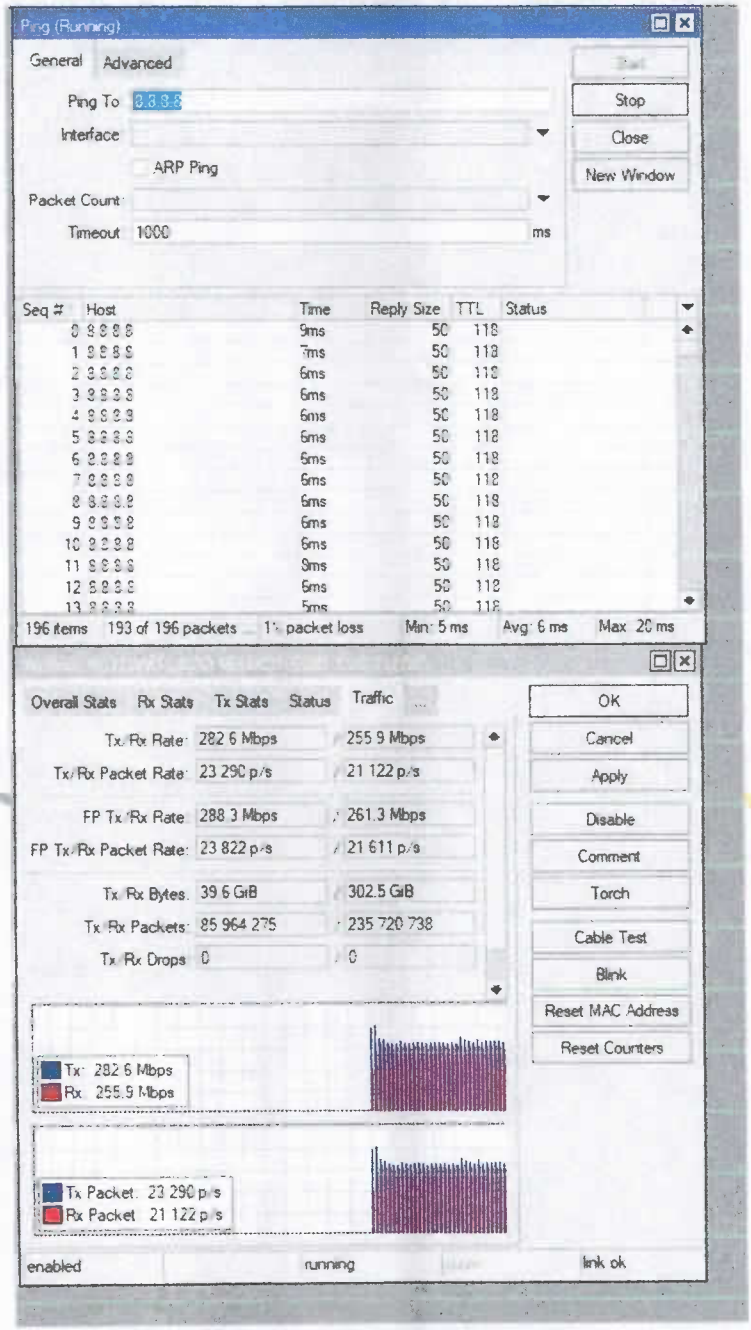
comunicamos más
internet + tv

IE LA CAMPIÑA



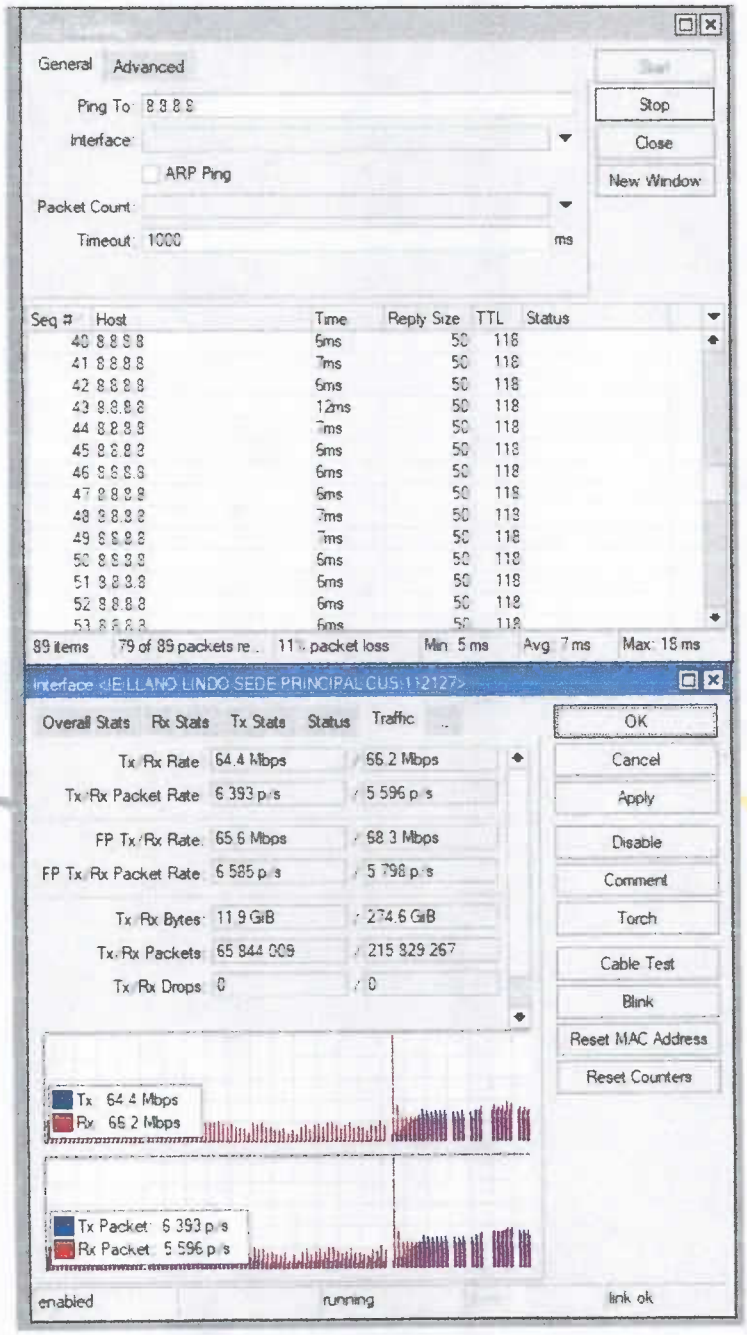
comunicamos más
internet + tv

IE LLANO LINDO MEGACOLEGIO



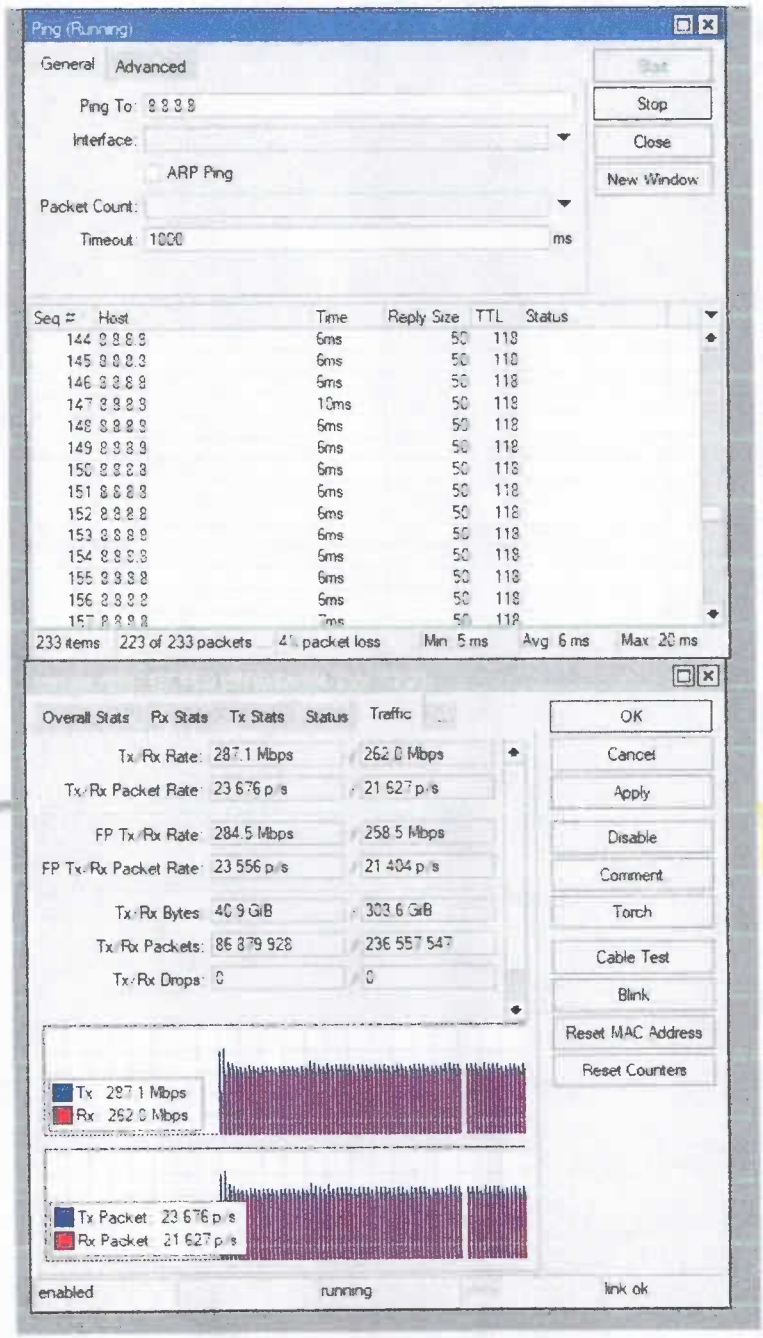
comunicamos más
internet + tv

IE LLANO LINDO SEDE PRINCIPAL



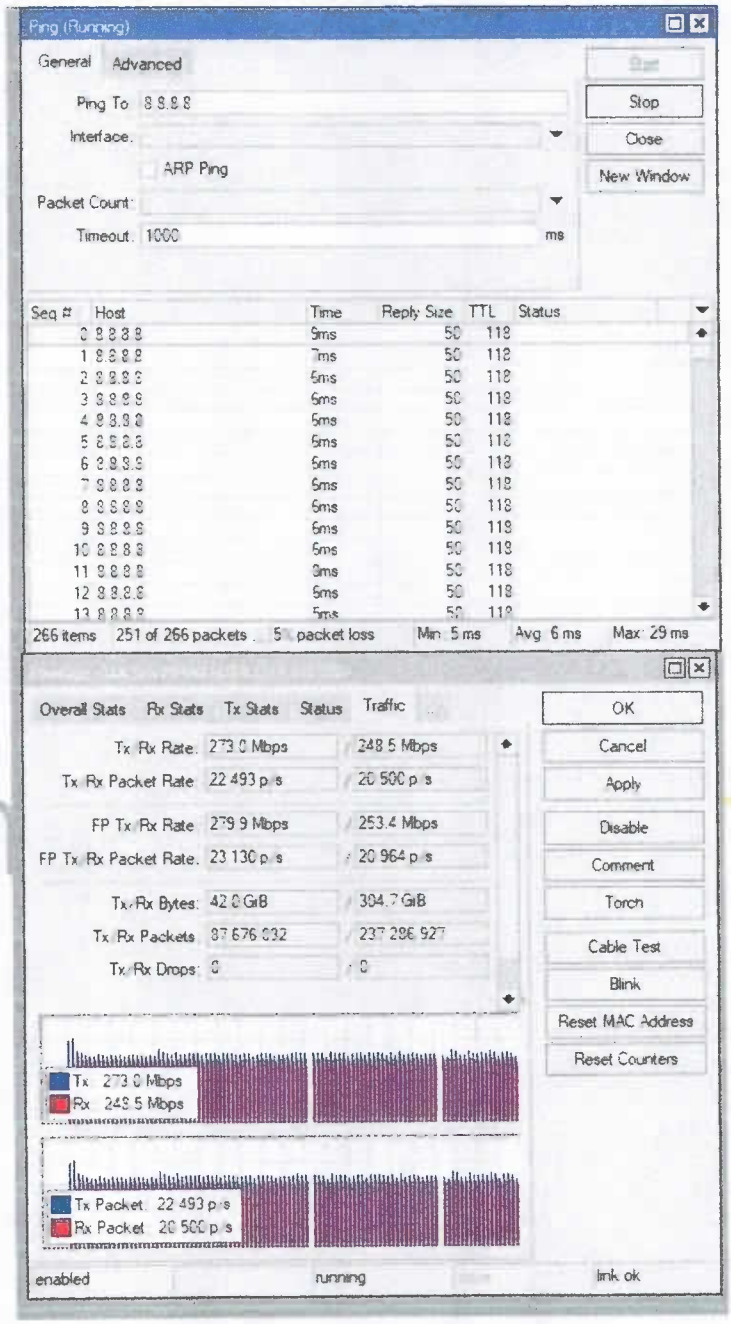
comunicamos más
internet + tv

INST TECNICO EMPRESARIAL



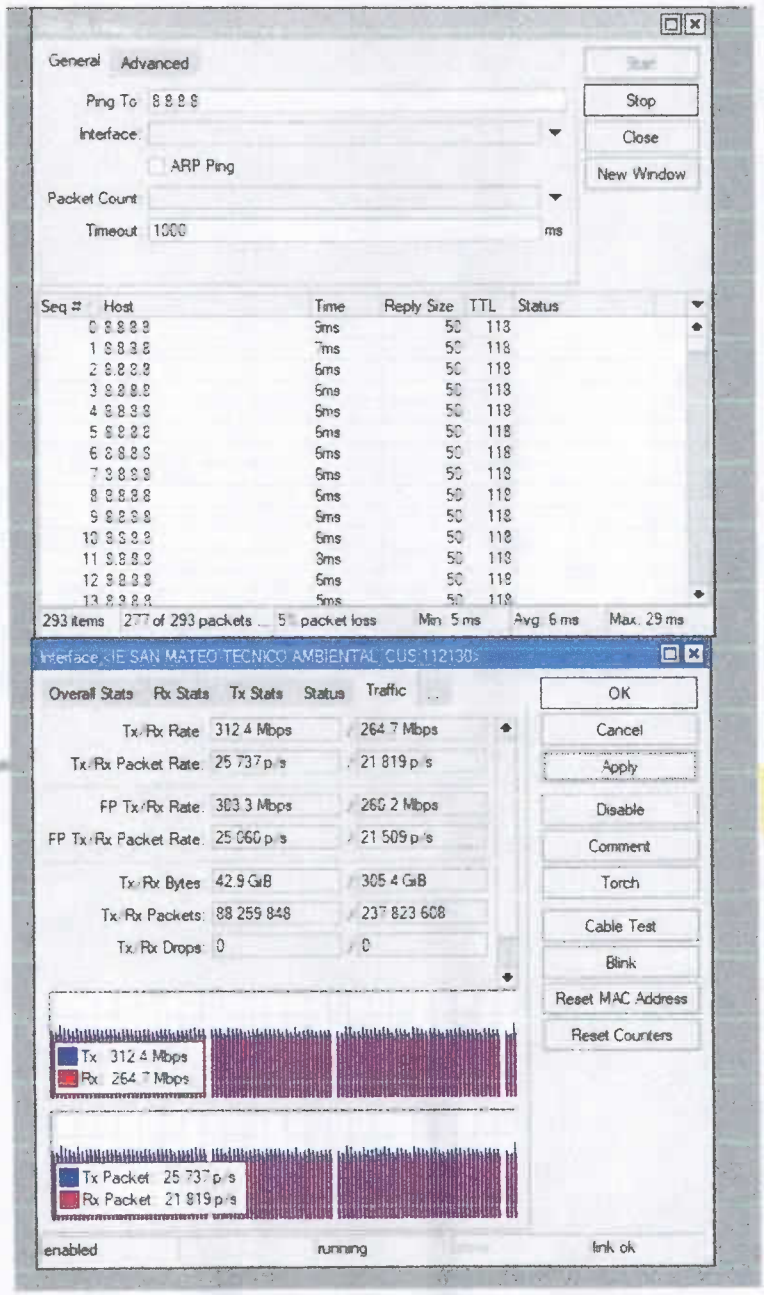
comunicamos más
internet + tv

LUCILA PIRAGAUTA



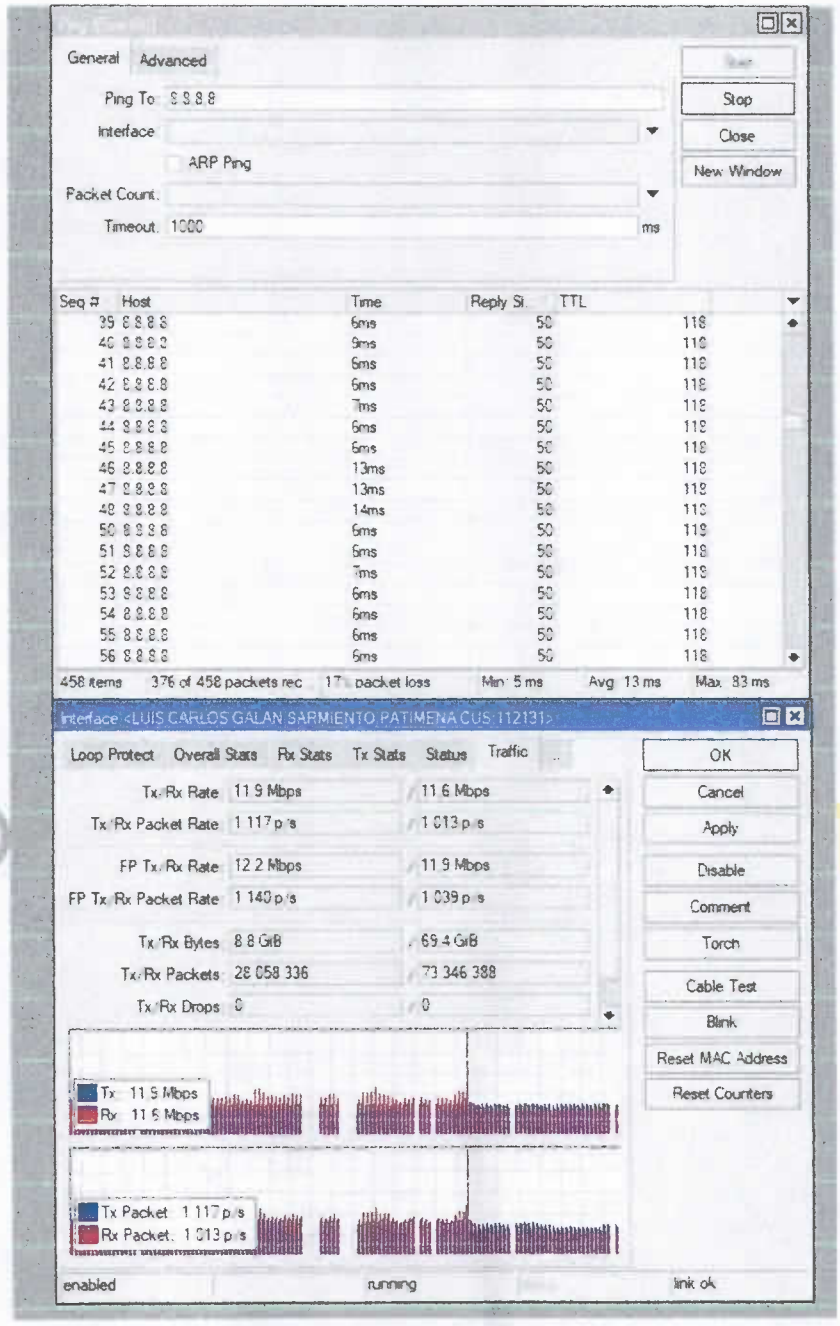
comunicamos más
internet + tv

IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL



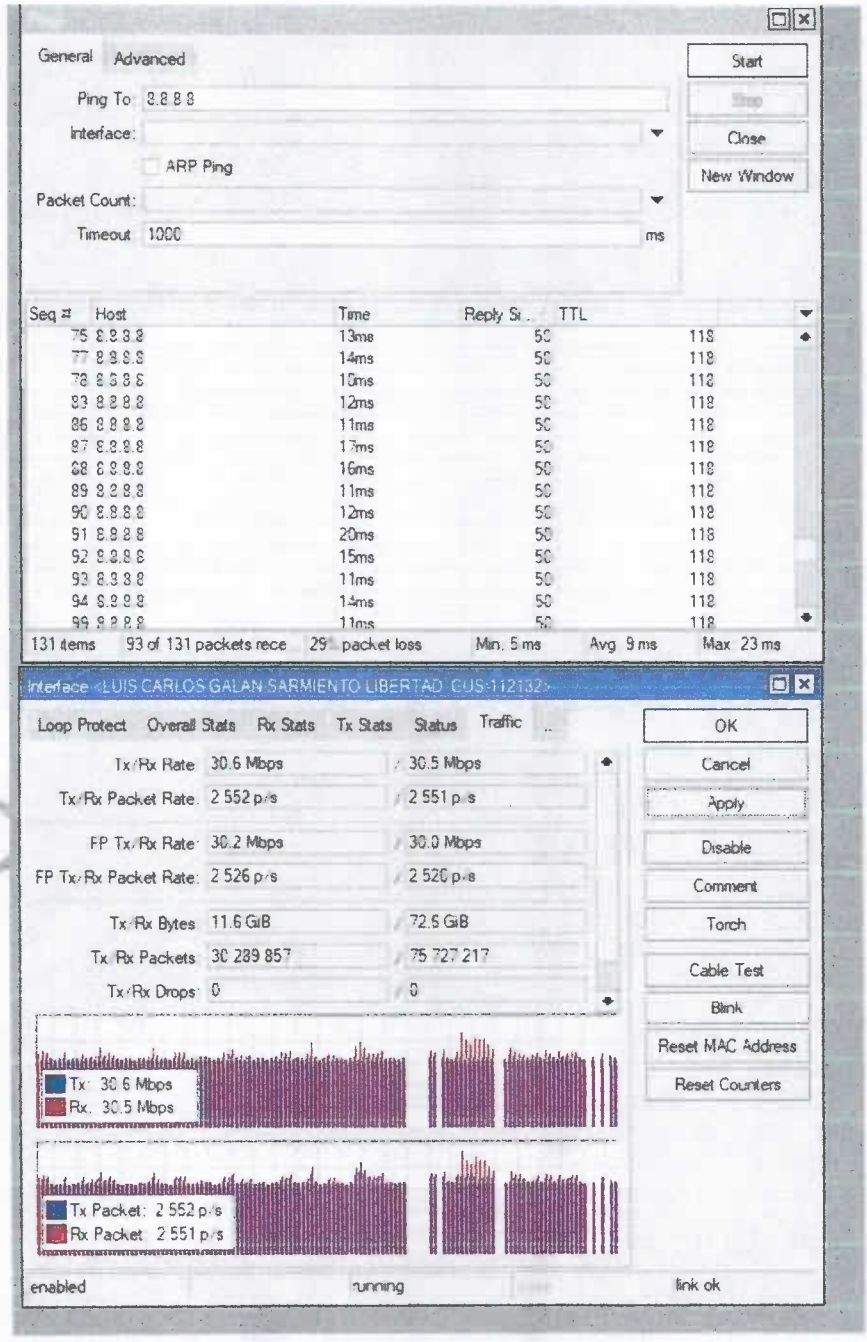
comunicamos más
internet + tv

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA



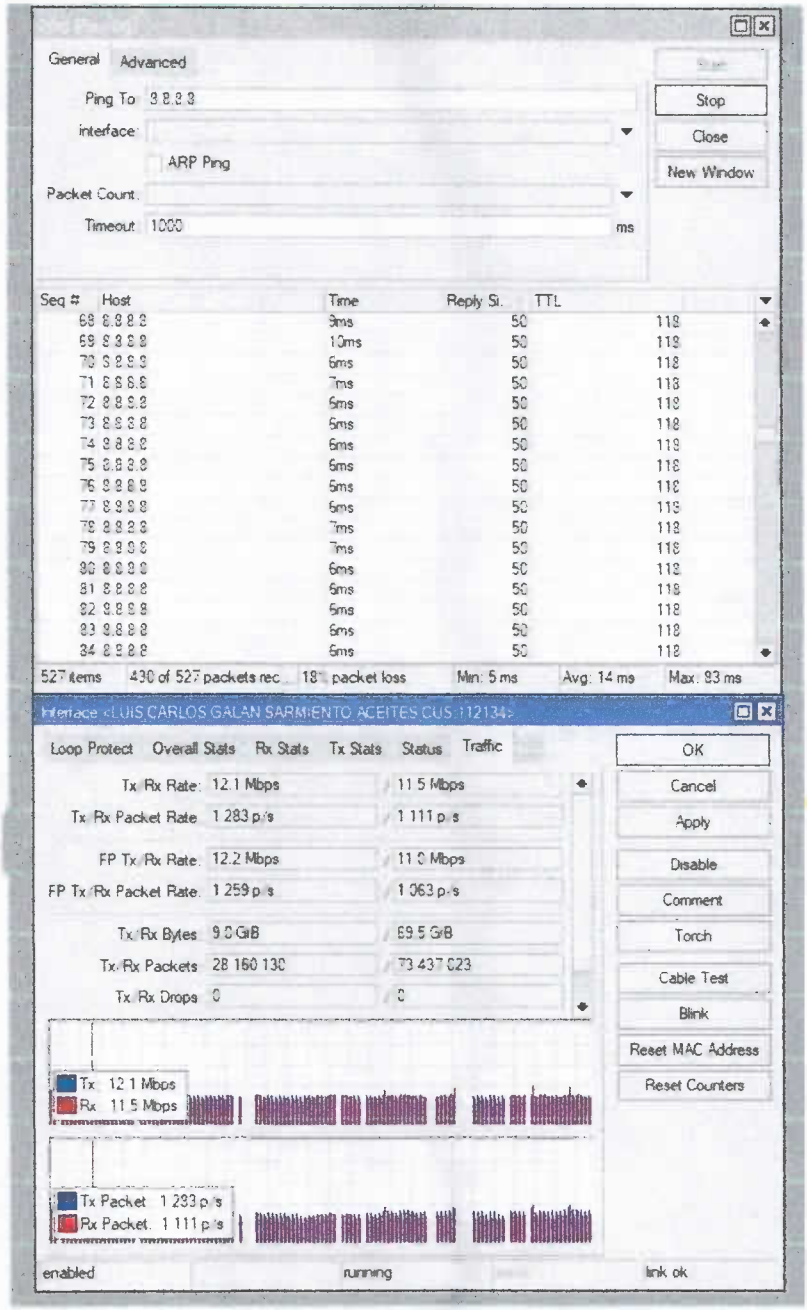
comunicamos más
internet + tv

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LIBERTAD



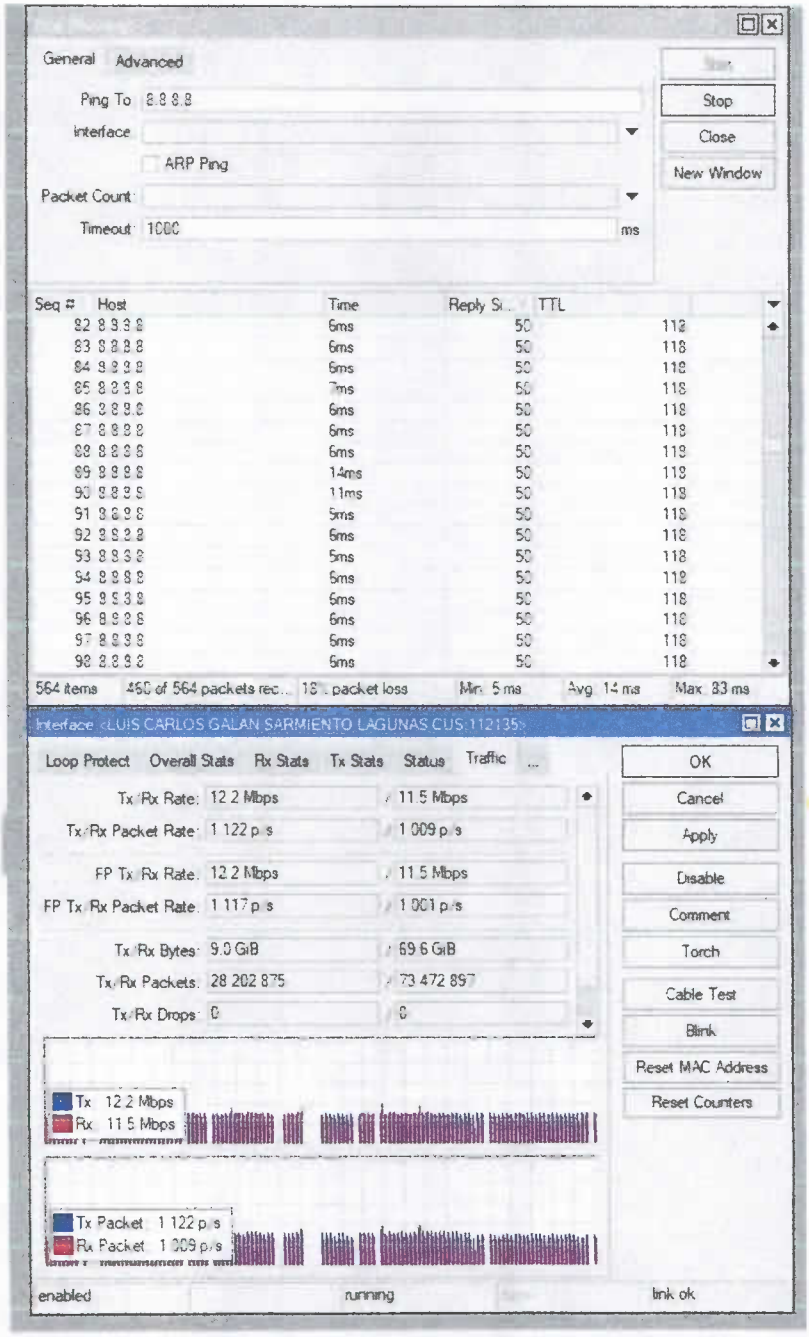
comunicamos más
internet + tv

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ACEITES



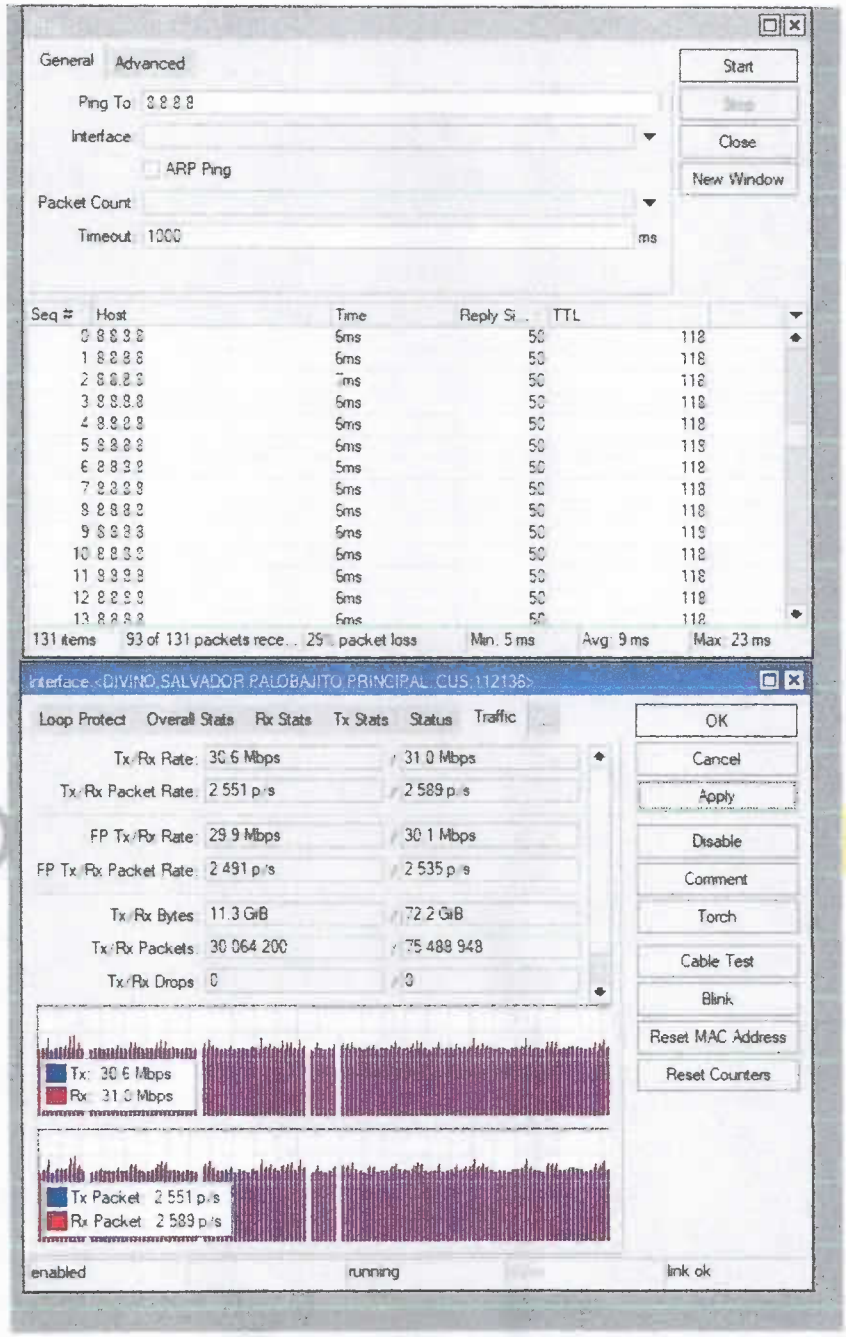
comunicamos más
internet + tv

LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS



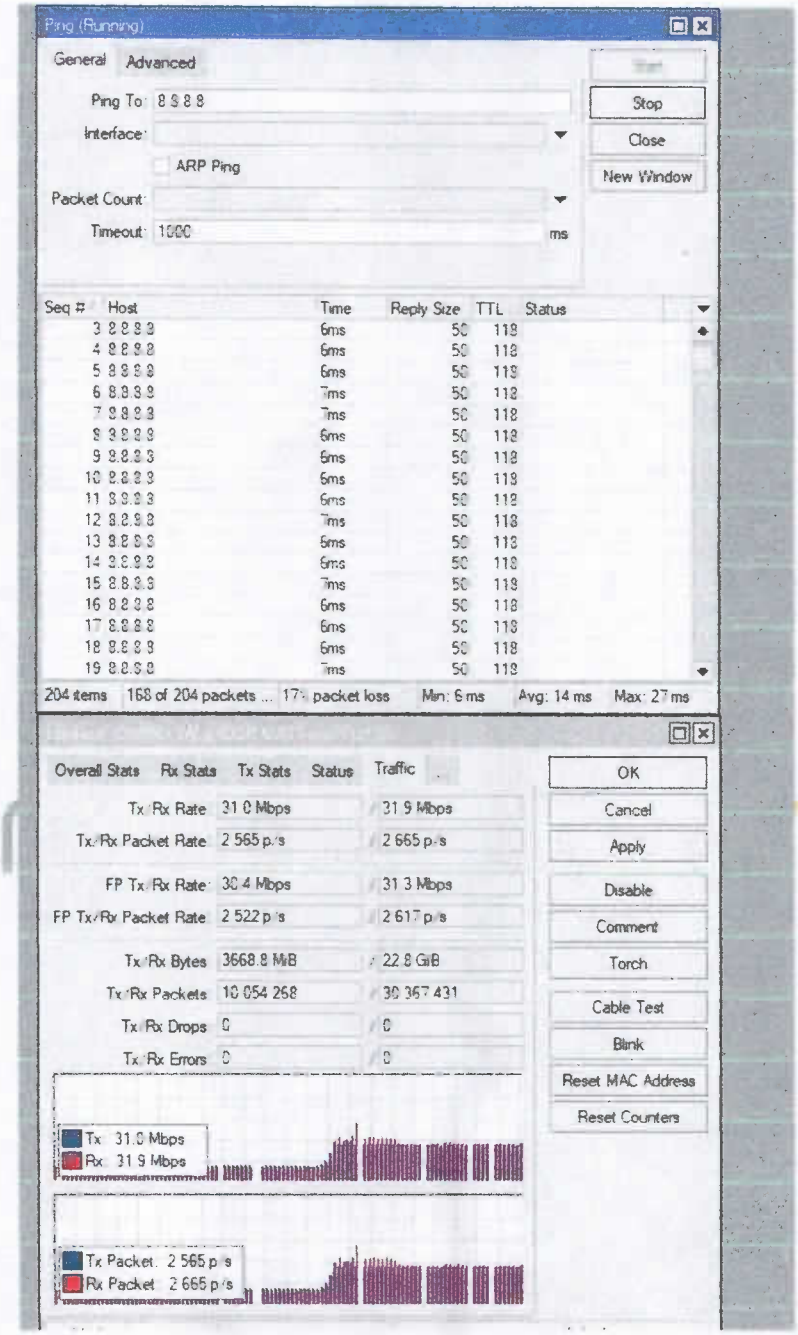
comunicamos más
internet + tv

DIVINO SALVADOR PALOBAJITO PRINCIPAL



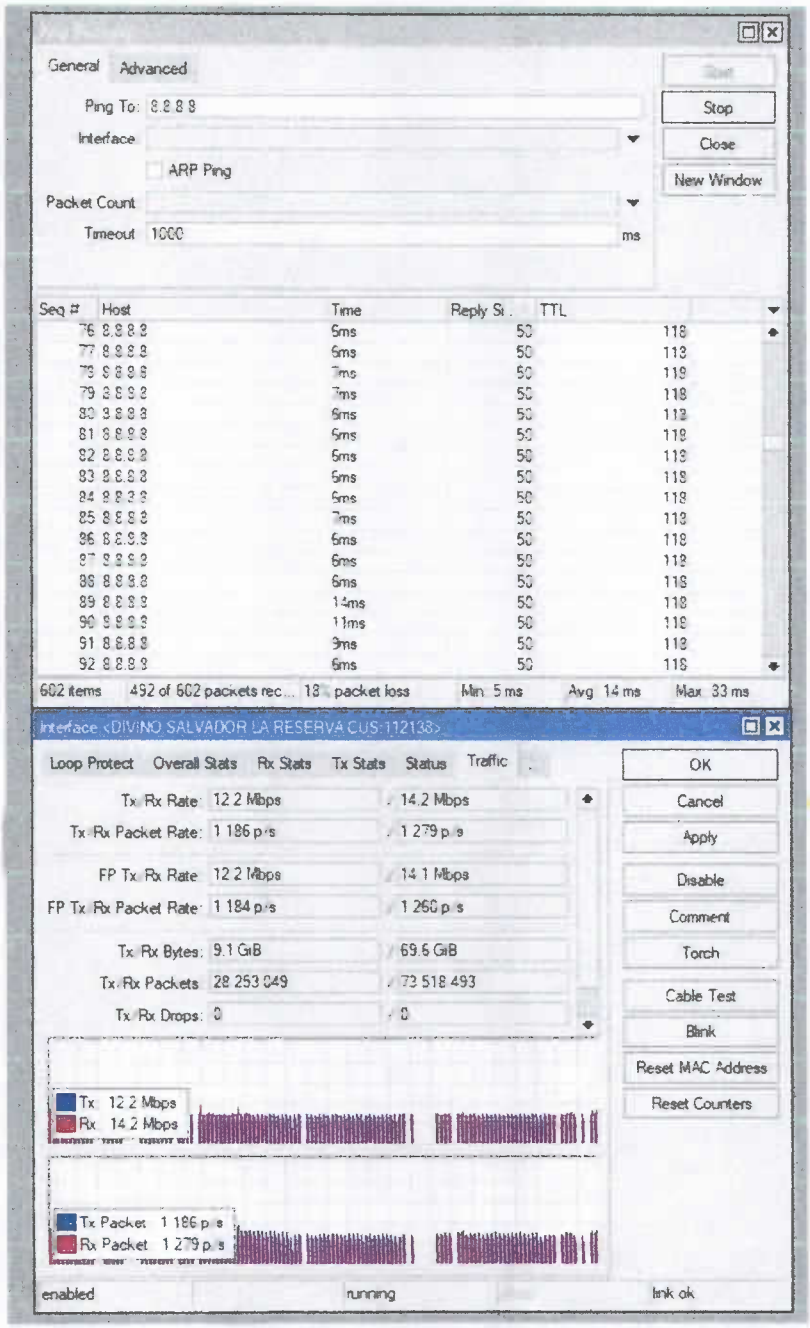
comunicamos más
internet + tv

DIVINO SALVADOR NIATA



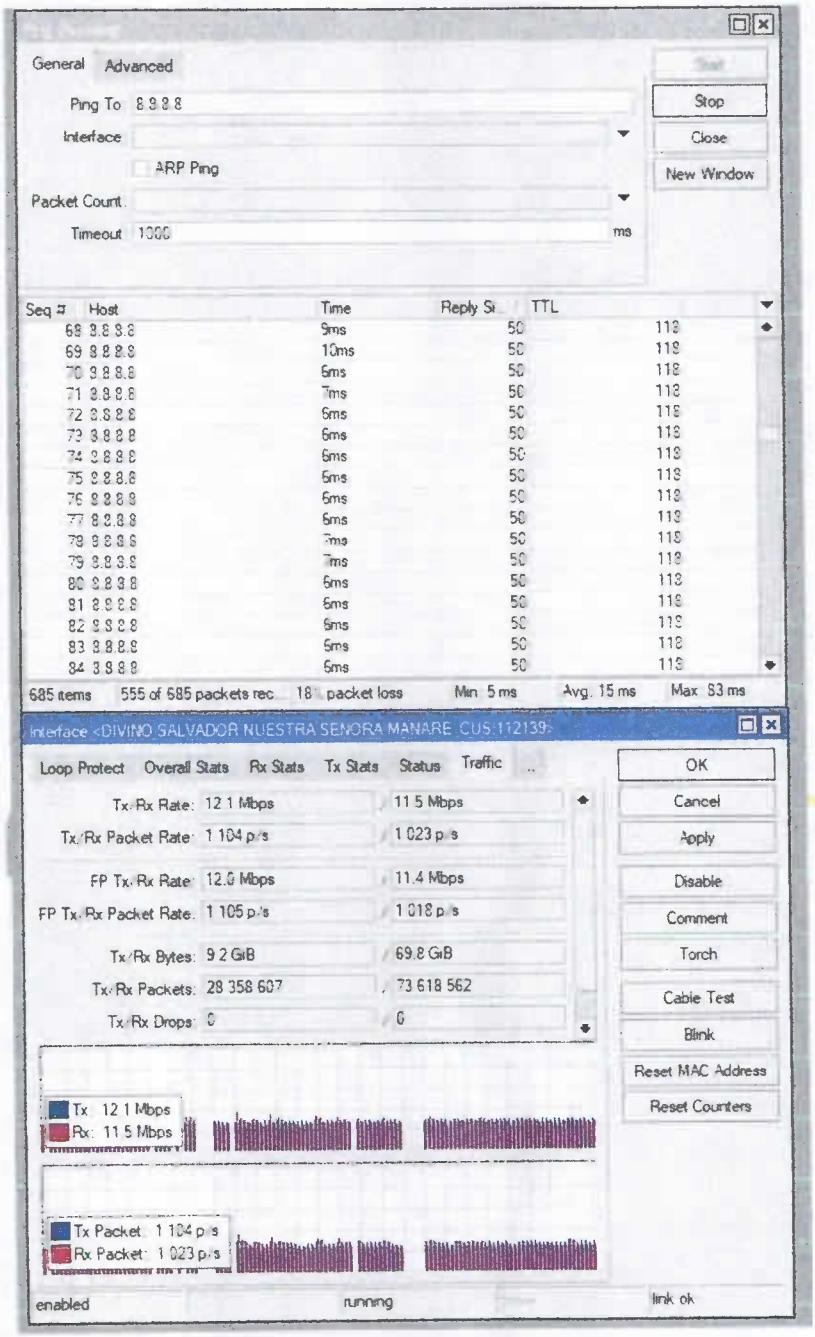
comunicamos más
internet + tv

DIVINO SALVADOR LA RESERVA



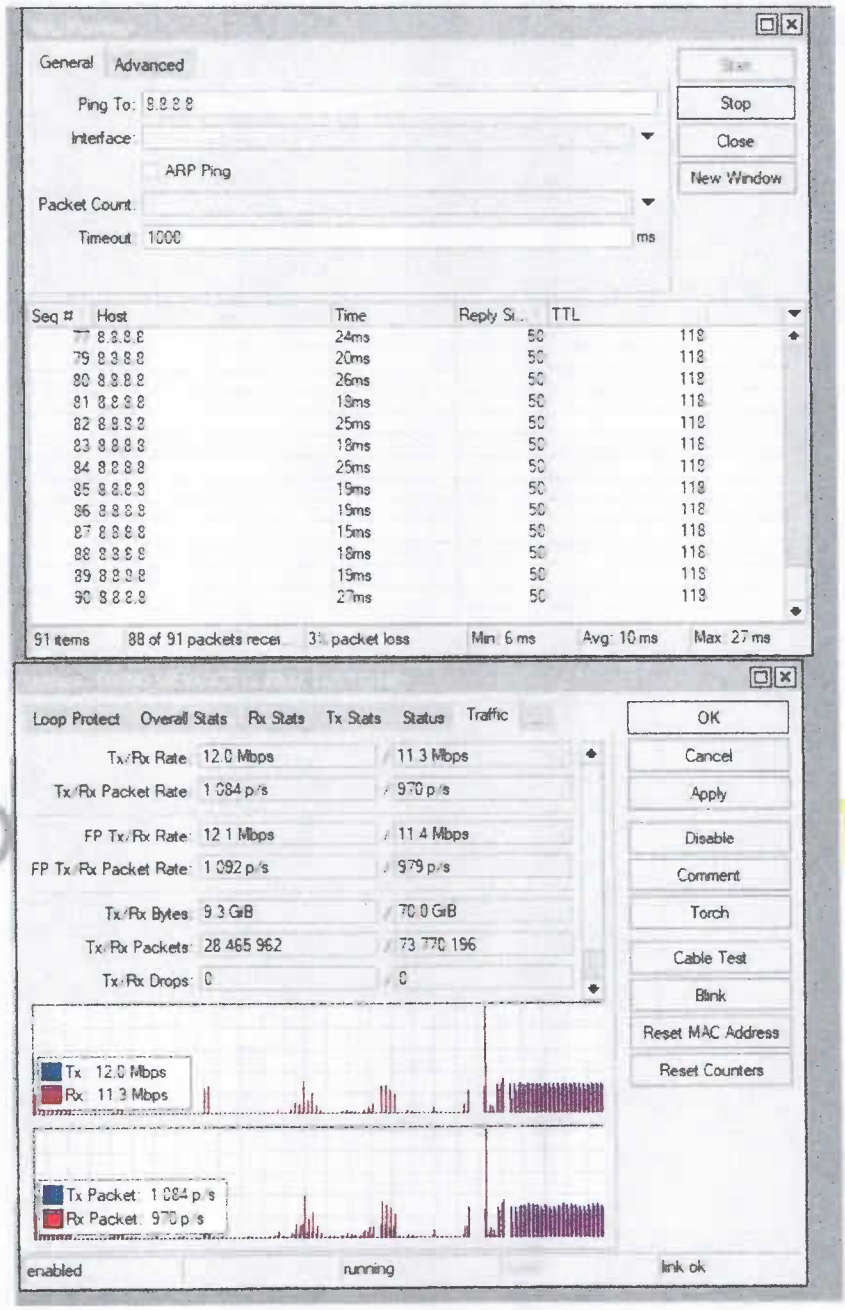
comunicamos más
internet + tv

DIVINO SALVADOR NUESTRA SEÑORA MANARE



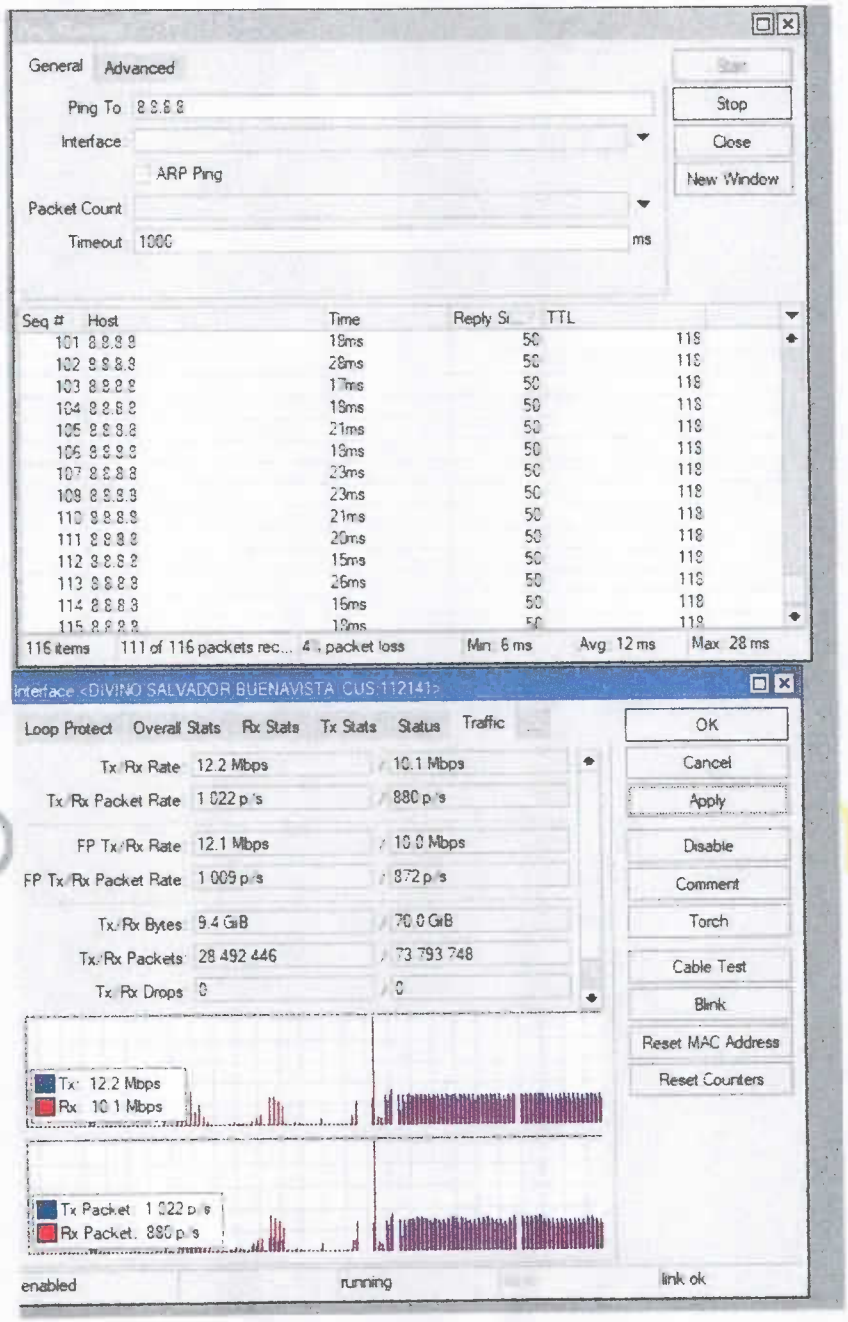
comunicamos más
internet + tv

DIVINO SALVADOR EL BAJO



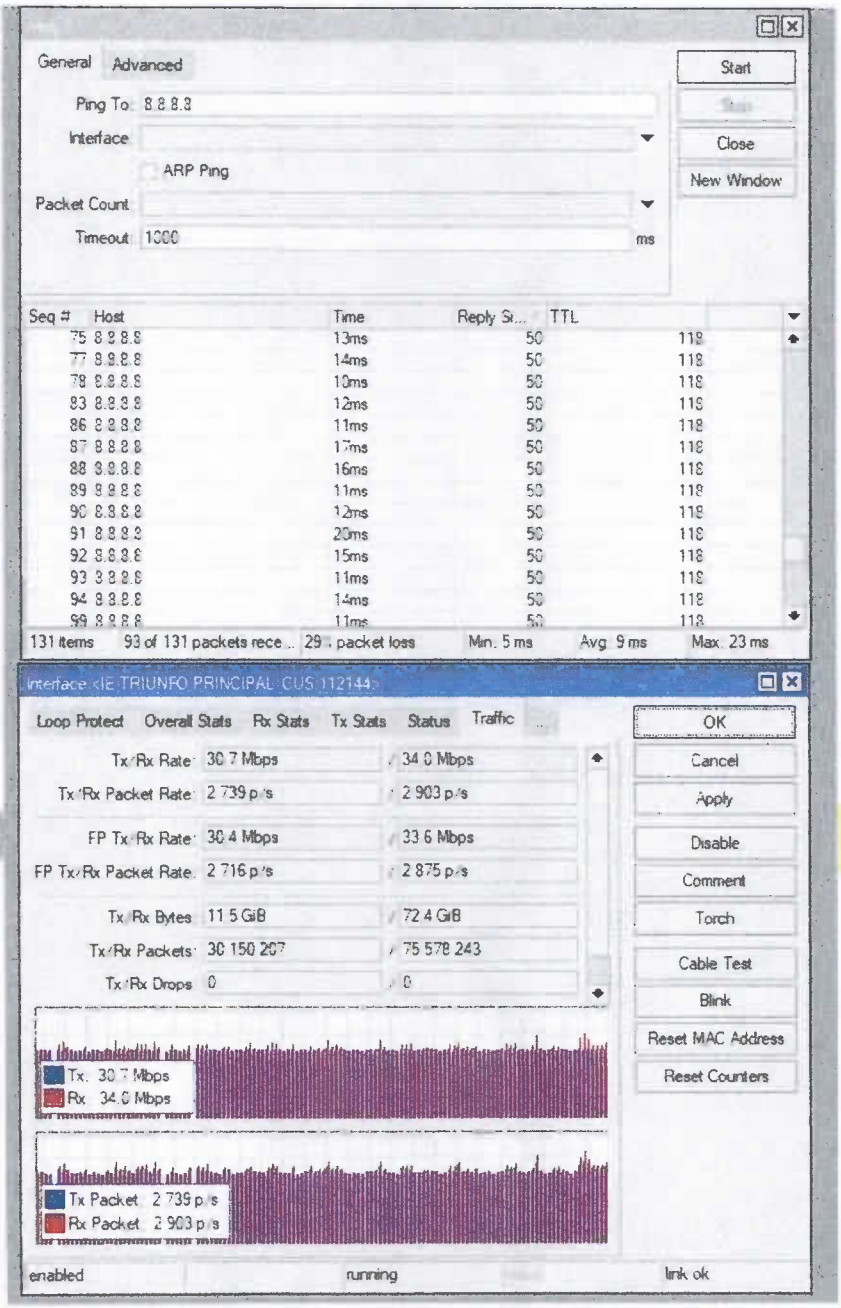
comunicamos más
internet + tv

DIVINO SALVADOR BUENAVISTA



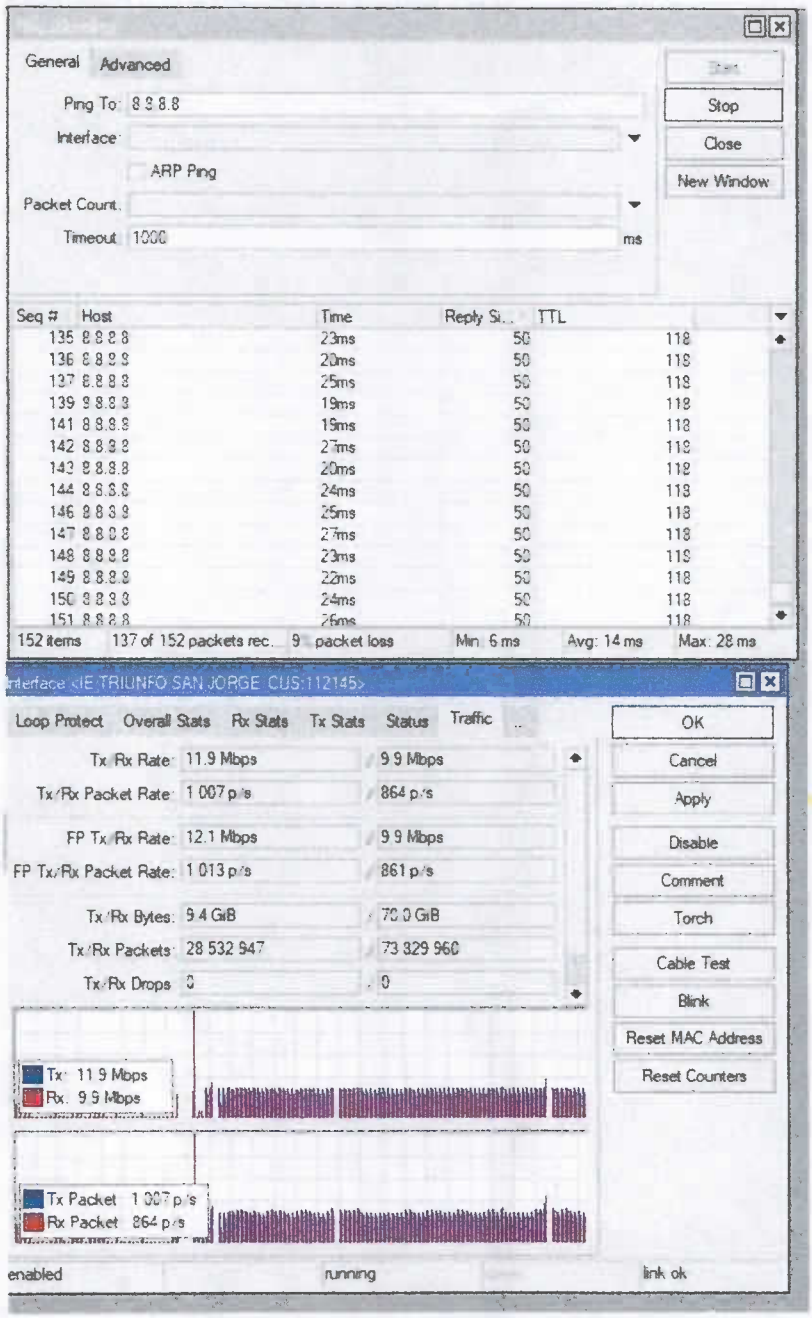
comunicamos más
internet + tv

IE TRIUNFO PRINCIPAL



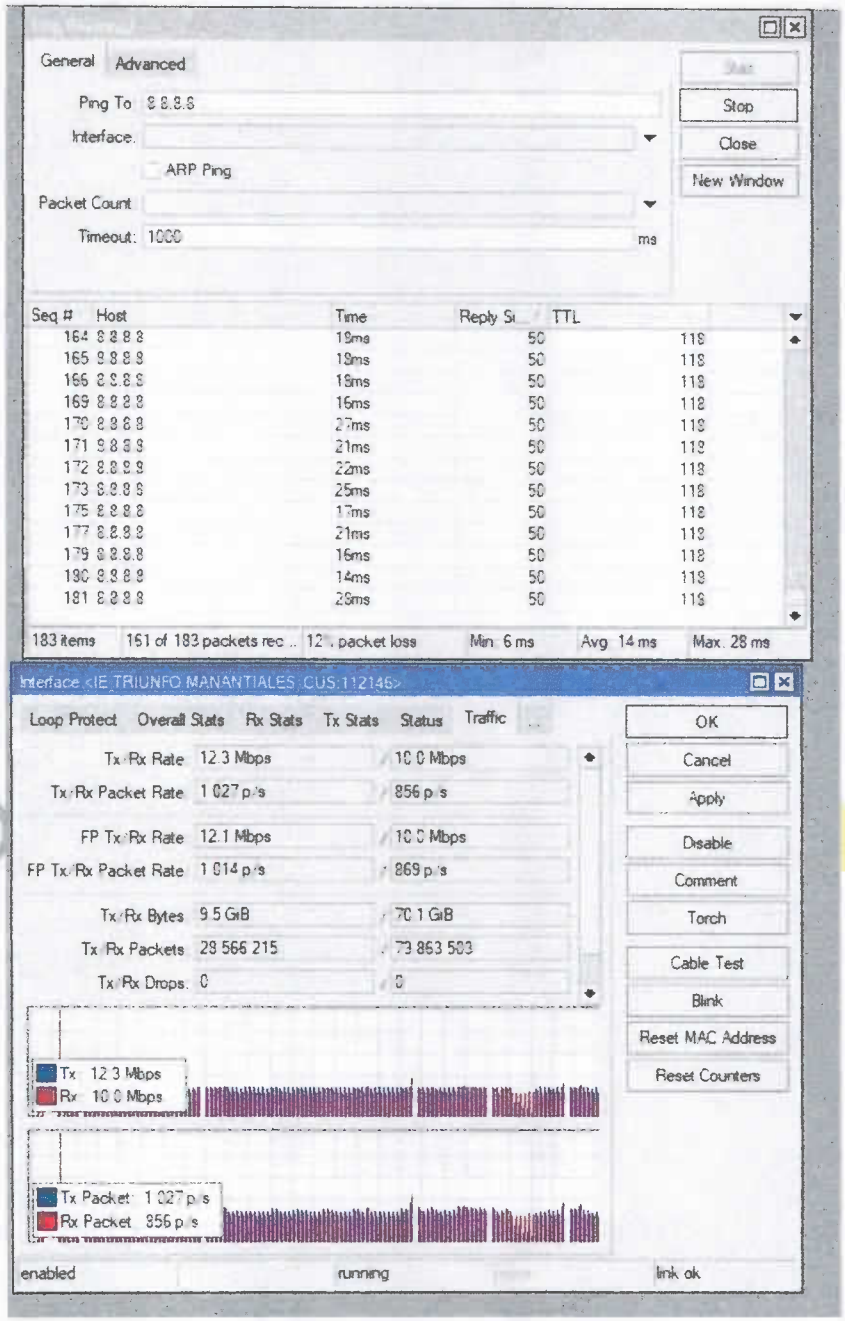
comunicamos más
internet + tv

IE TRIUNFO SAN JORGE



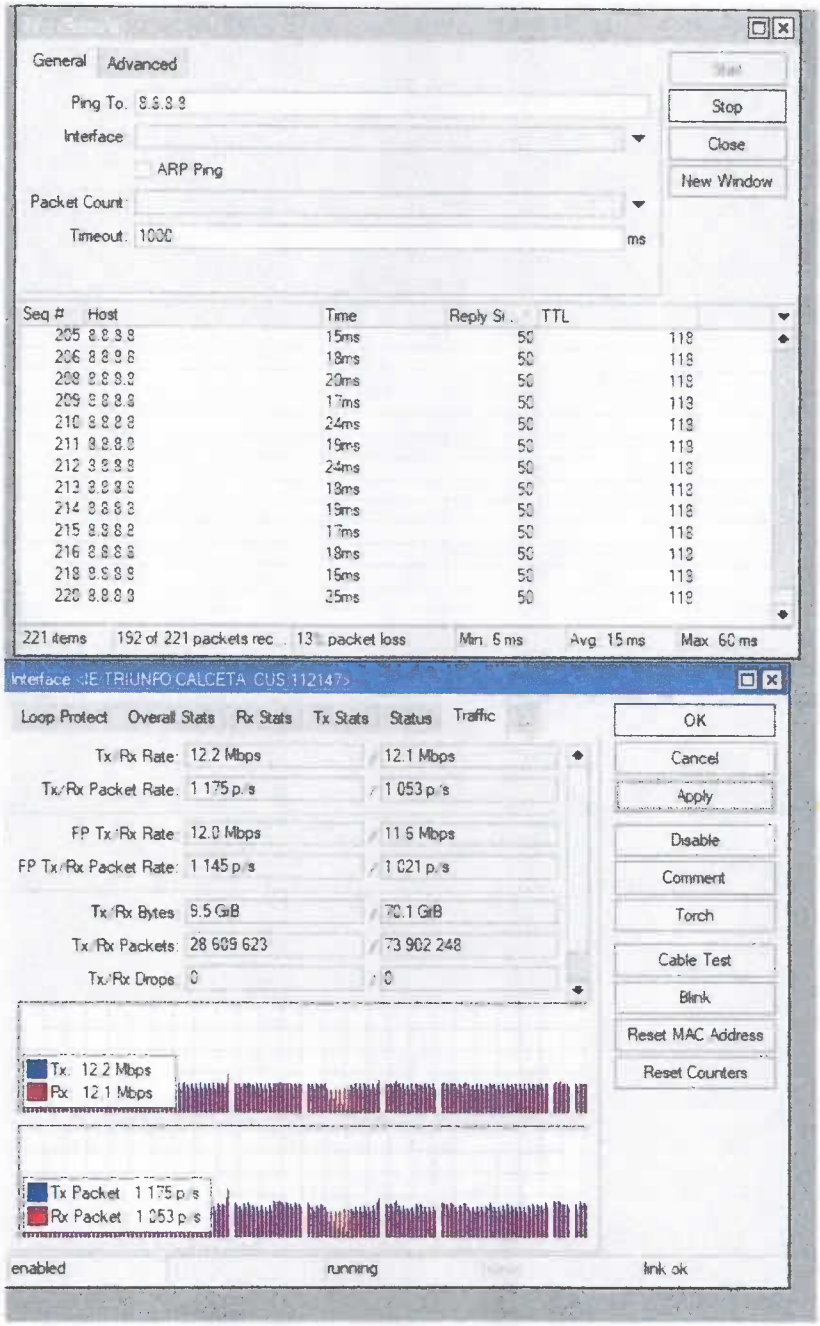
comunicamos más
internet + tv

IE TRIUNFO MANANTIALES



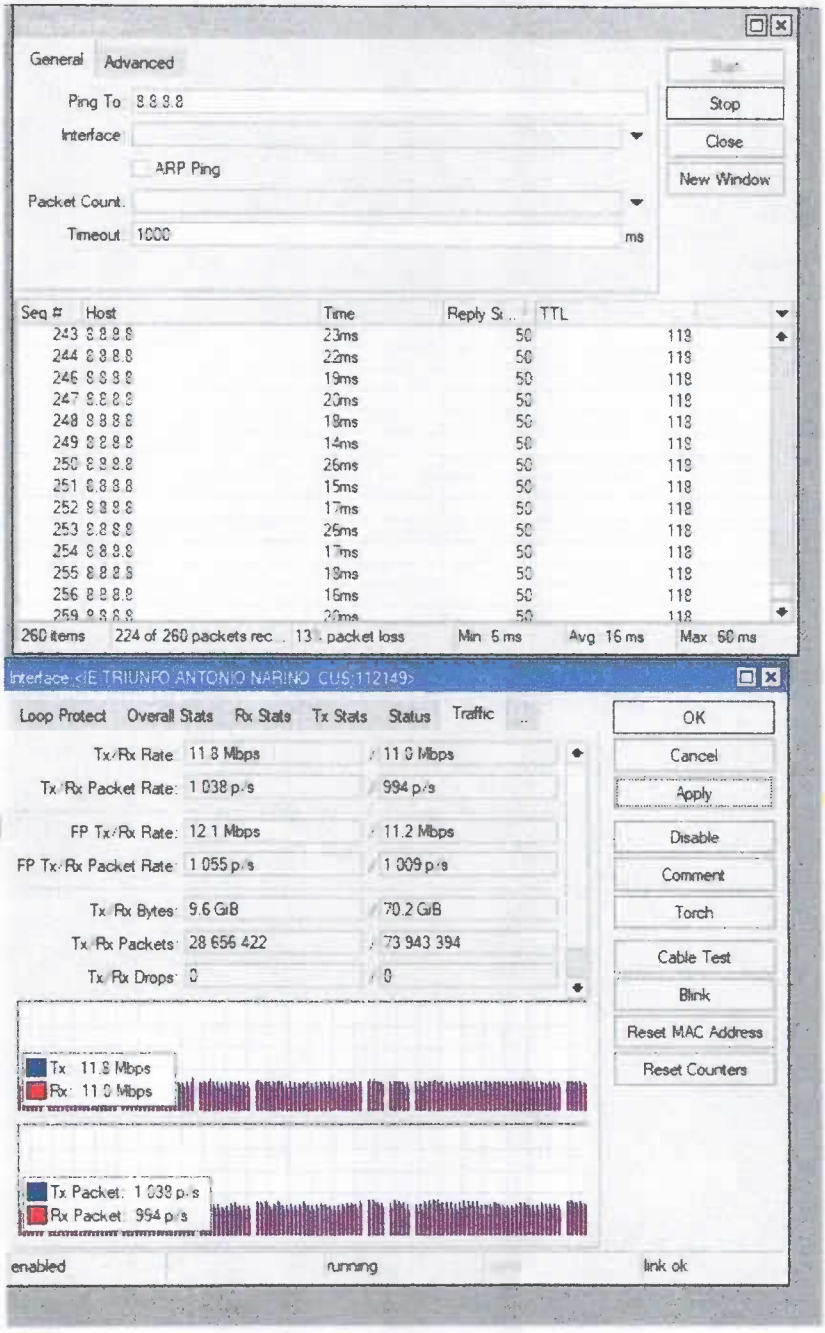
comunicamos más
internet + tv

IE TRIUNFO CALCETA



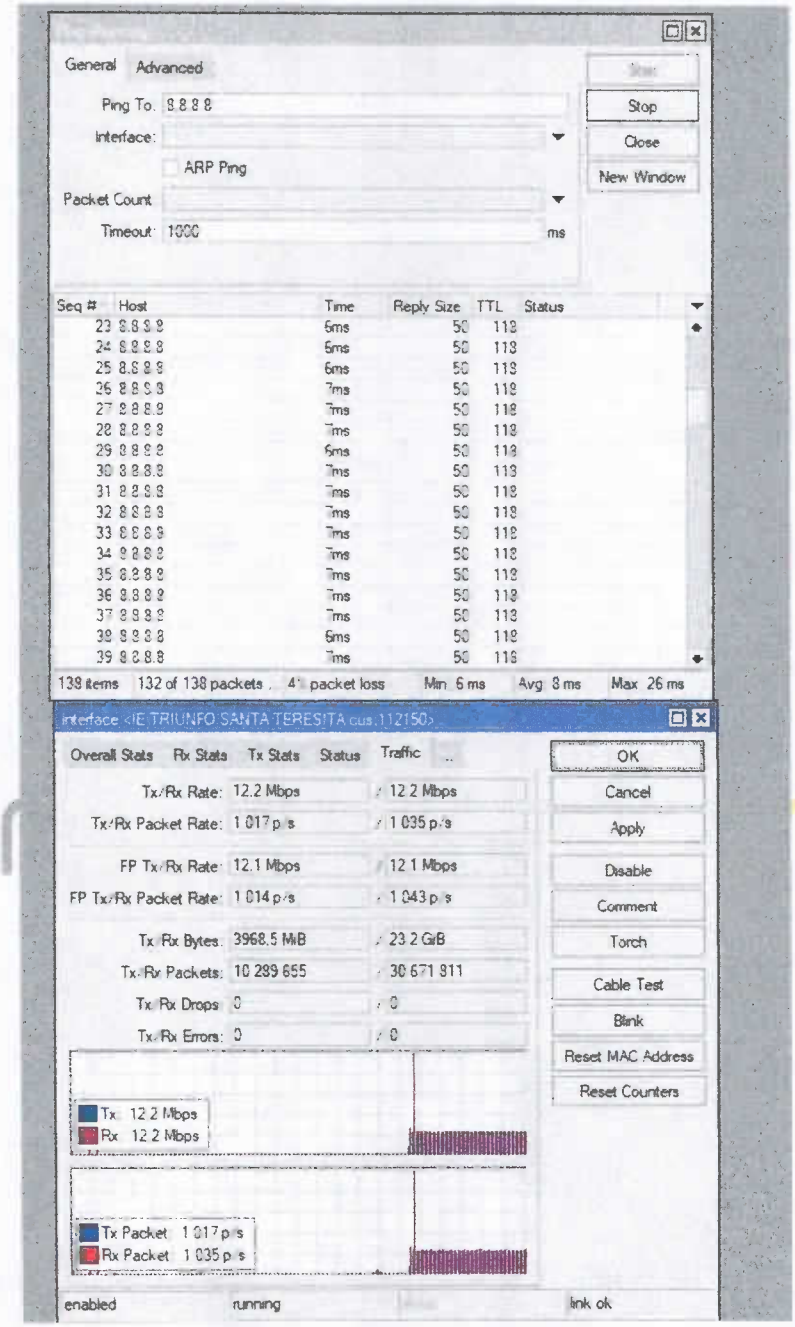
comunicamos más
internet + tv

IE TRIUNFO ANTONIO NARIÑO



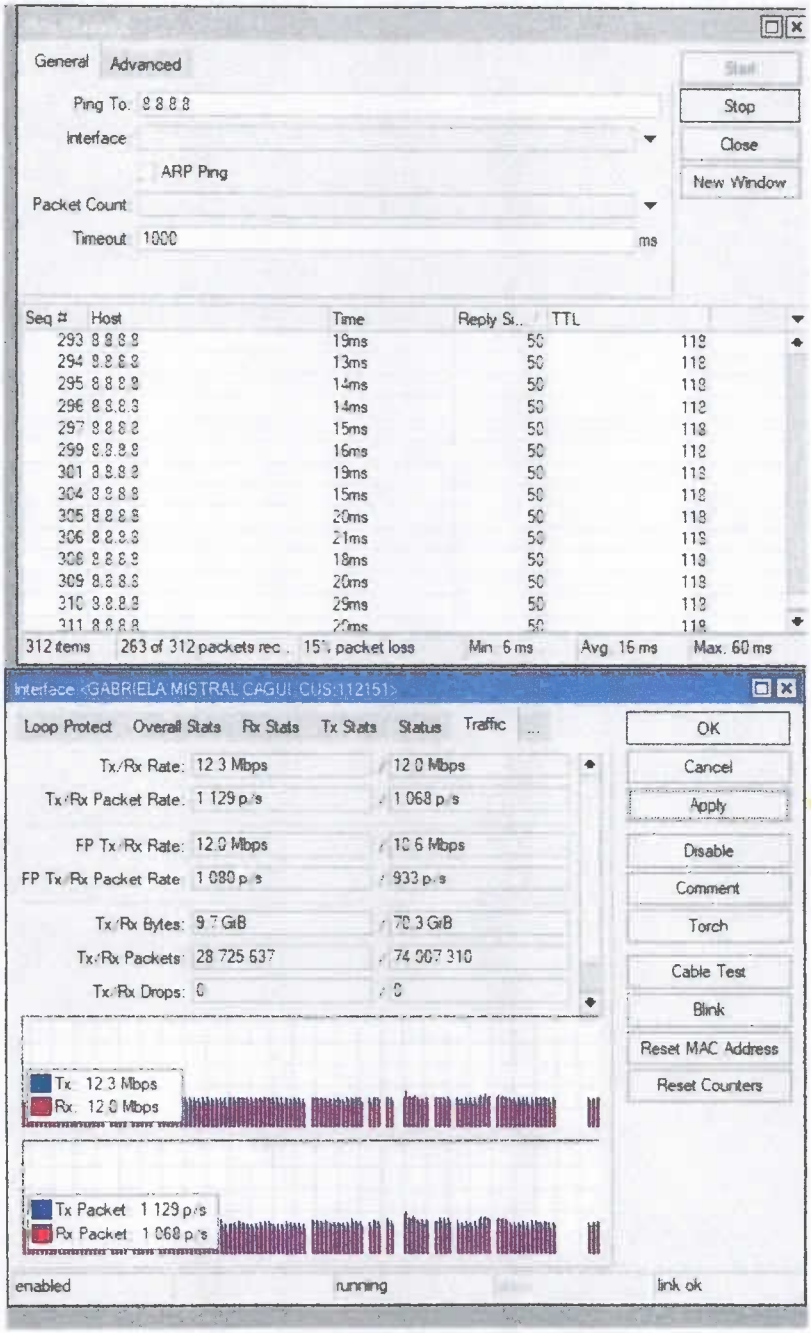
comunicamos más
internet + tv

IE TRIUNFO SANTA TERESITA



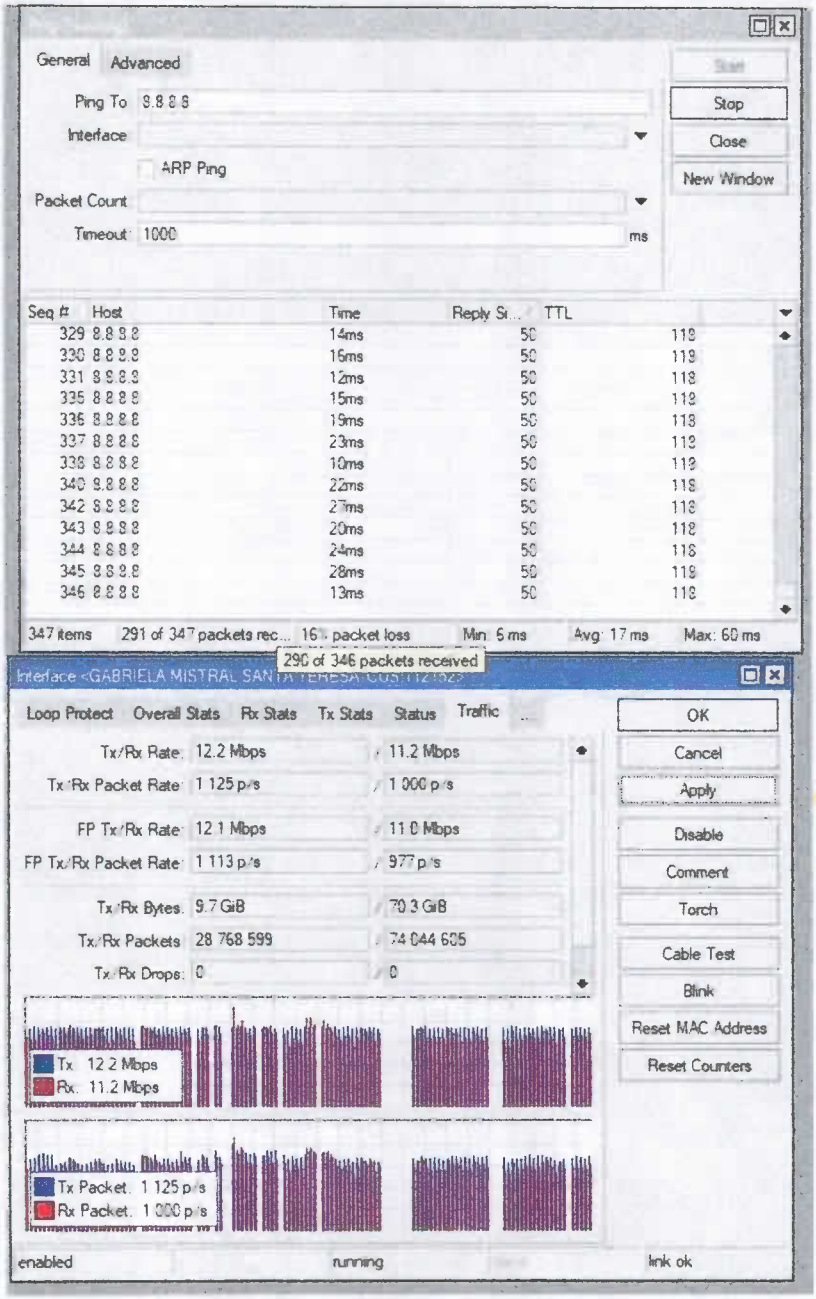
comunicamos más
internet + tv

GABRIELA MISTRAL CAGUI



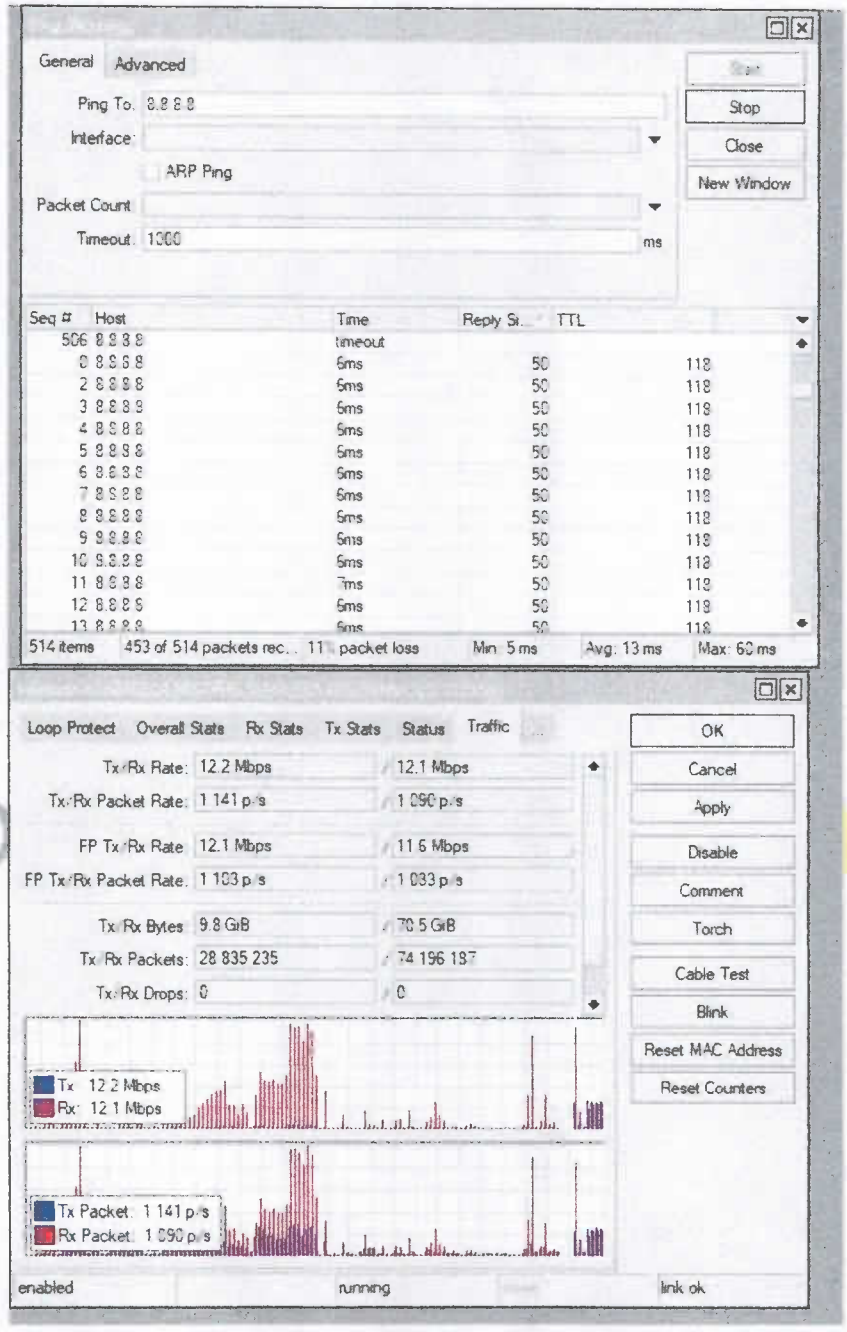
comunicamos más
internet + tv

GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA



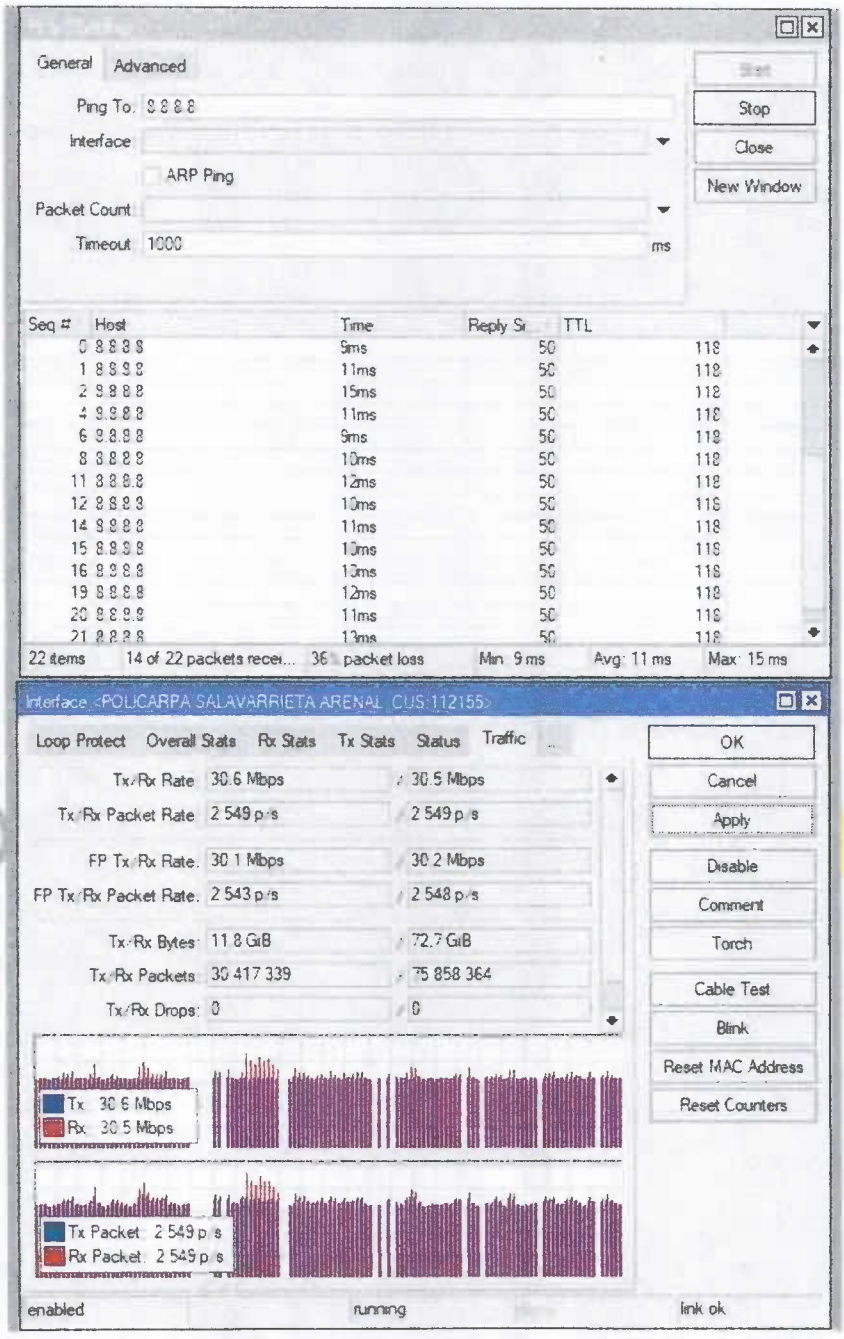
comunicamos más
internet + tv

GABRIELA MISTRAL MANUELA BELTRAN



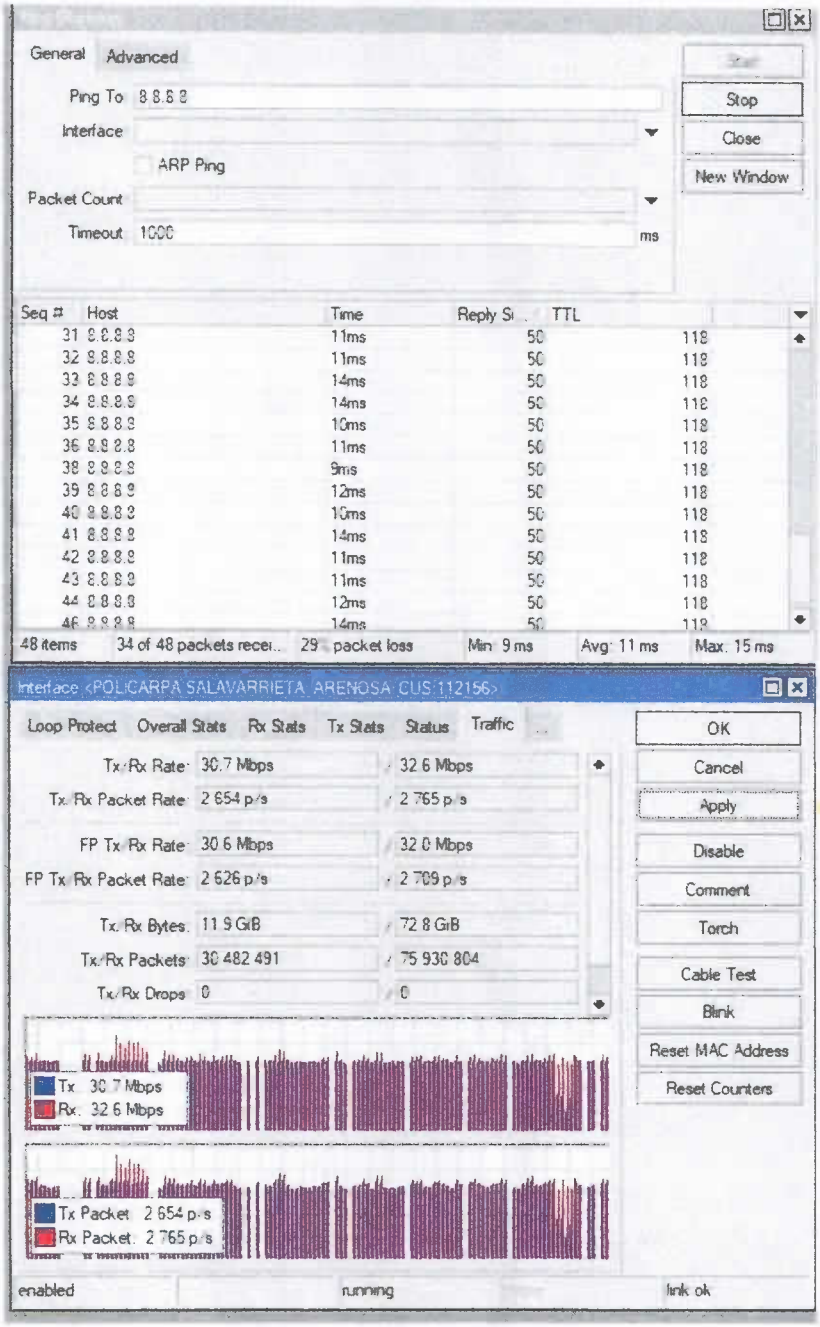
comunicamos más
internet + tv

POLICARPA SALAVARRIETA ARENAL



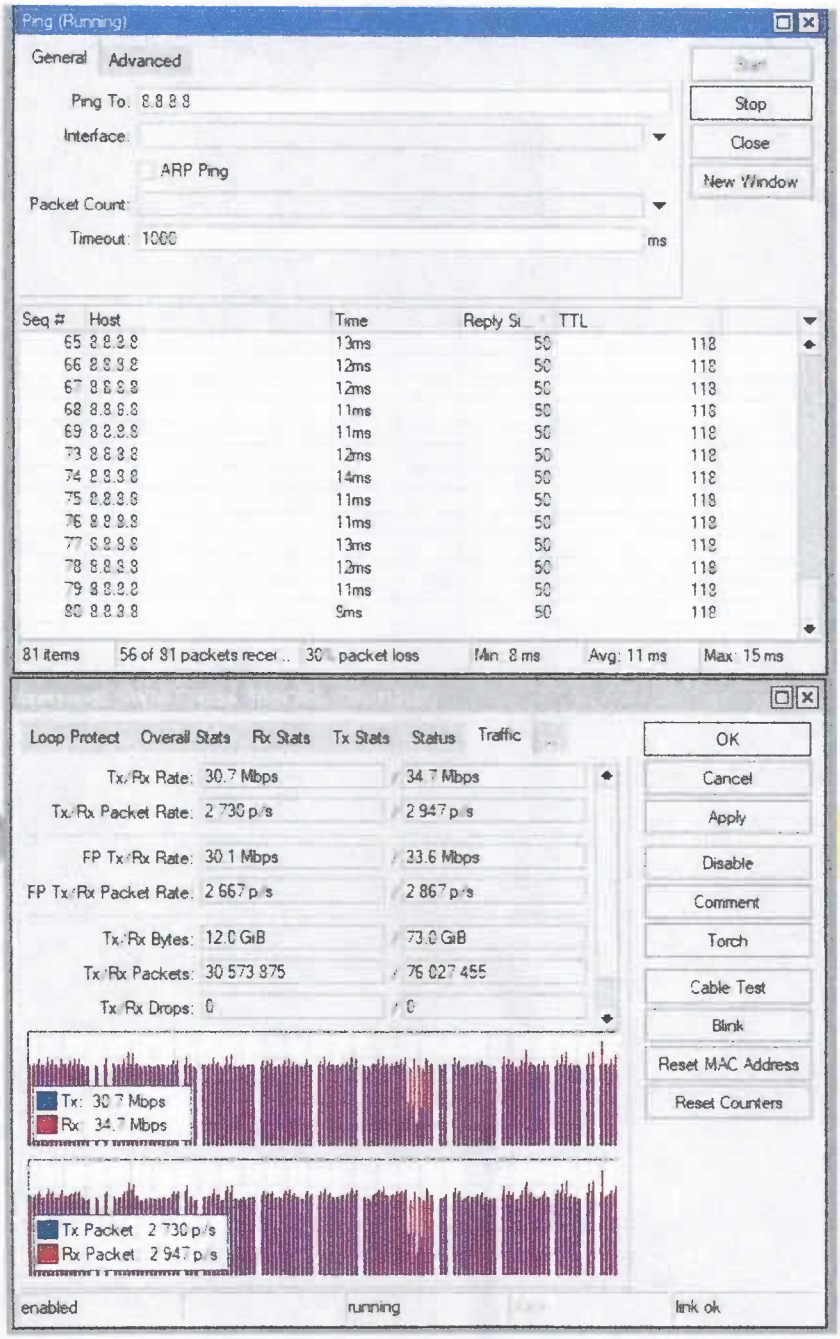
comunicamos más
internet + tv

POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA



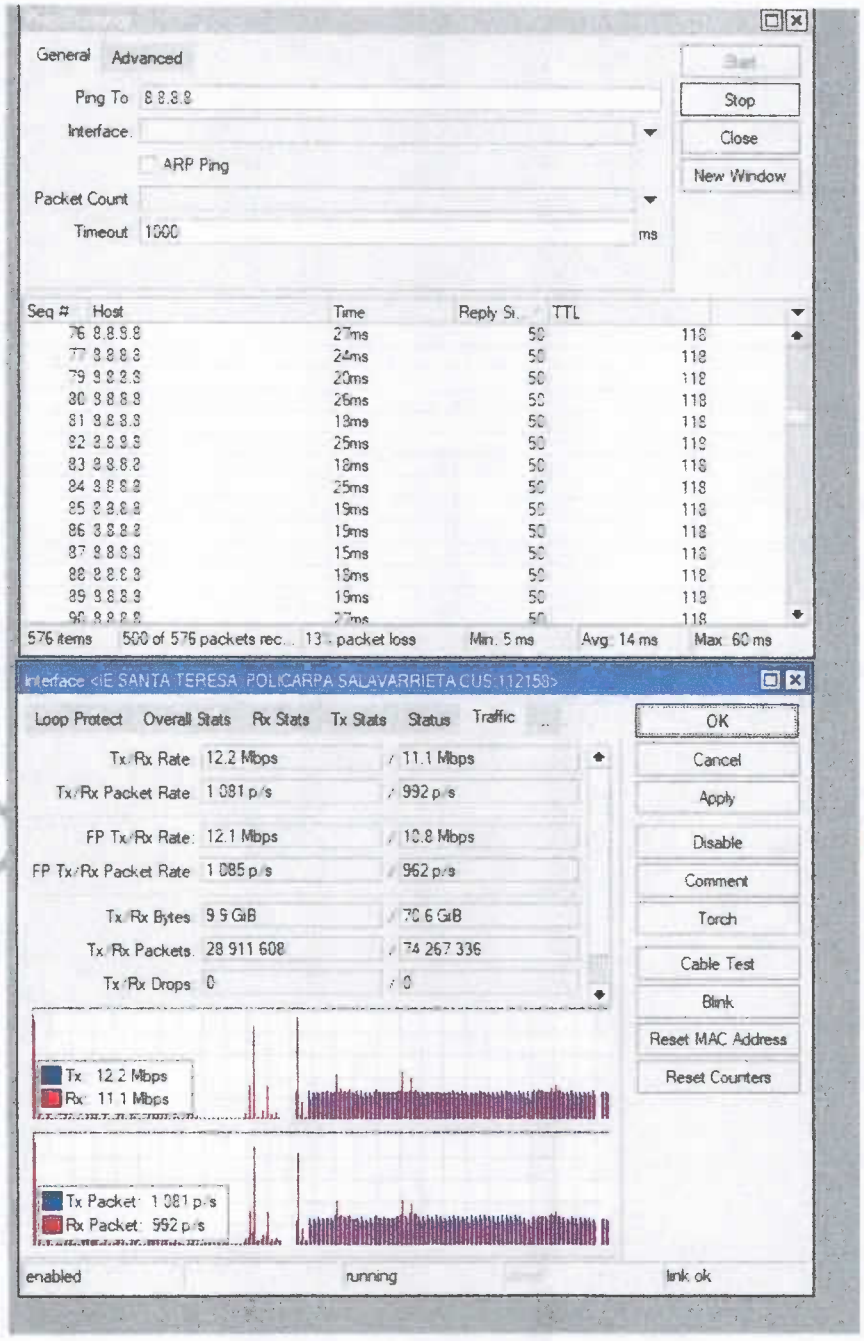
comunicamos más
internet + tv

IE SANTA TERESA PRINCIPAL



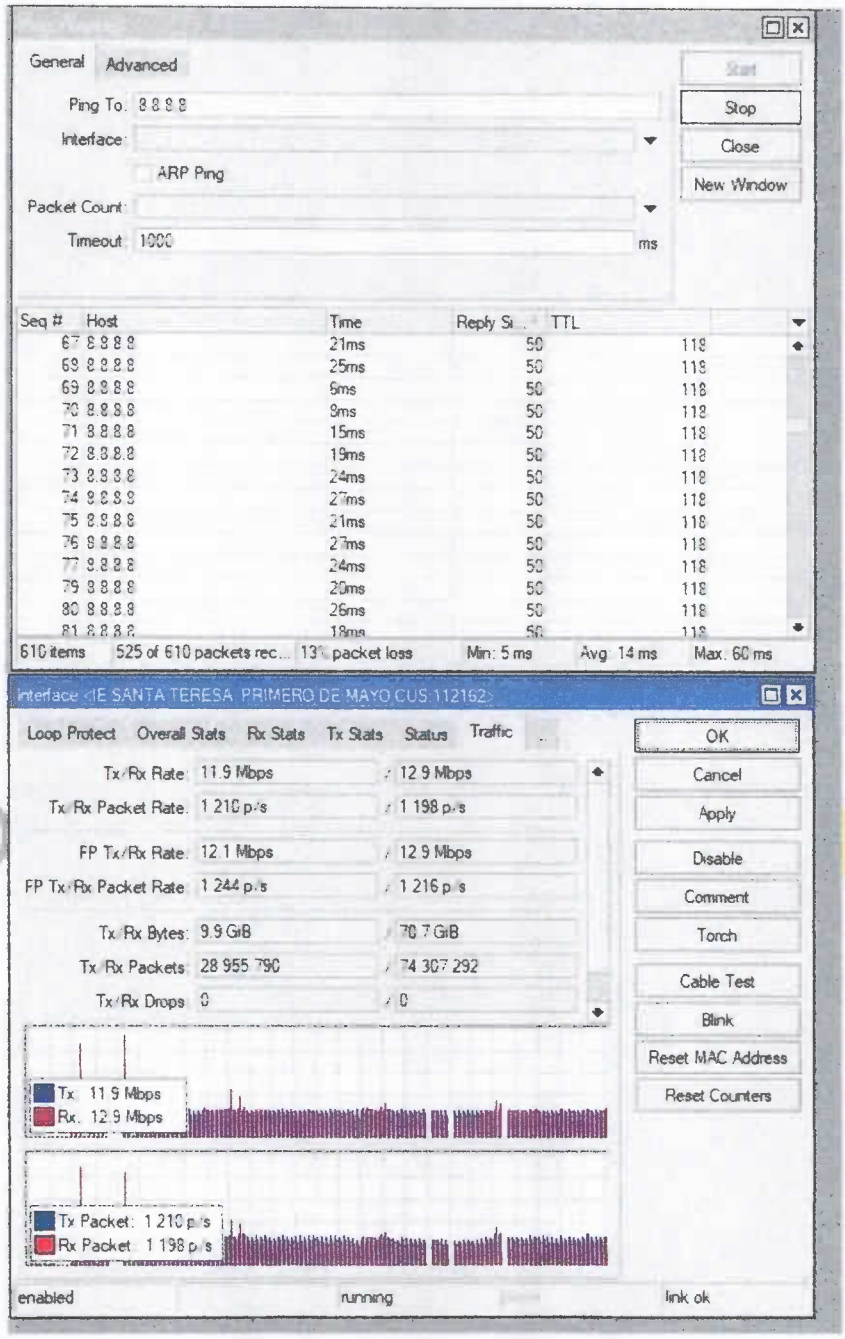
comunicamos más
internet + tv

IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA



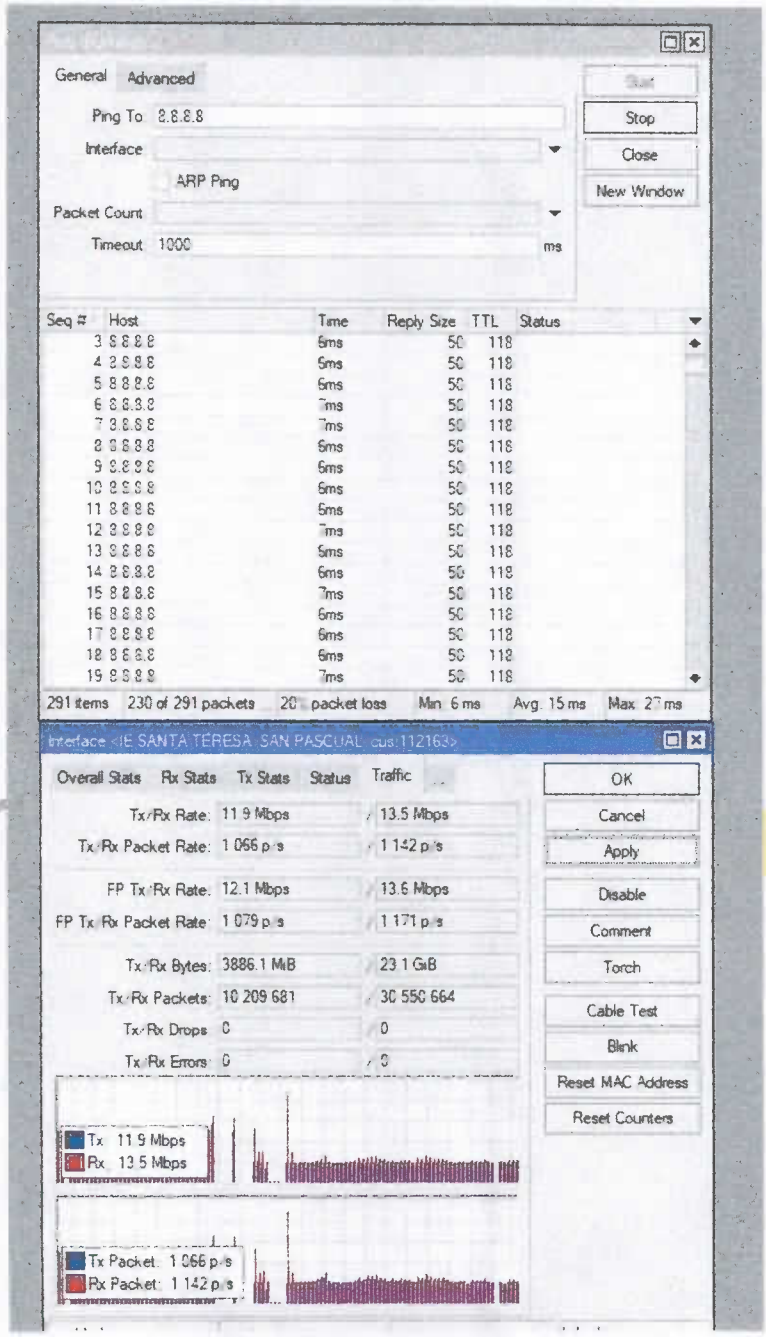
comunicamos más
internet + tv

IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO



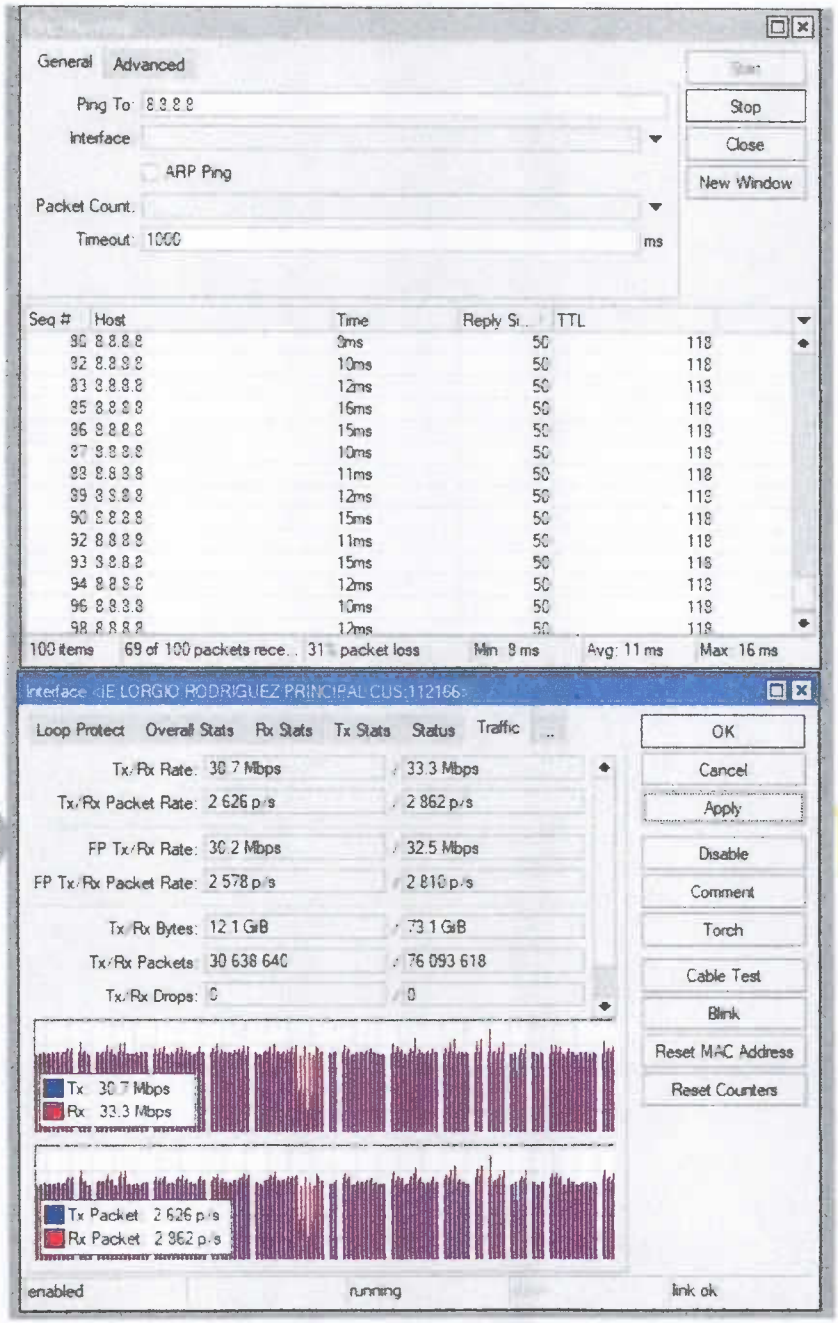
comunicamos más
internet + tv

IE SANTA TERESA SAN PASCUAL



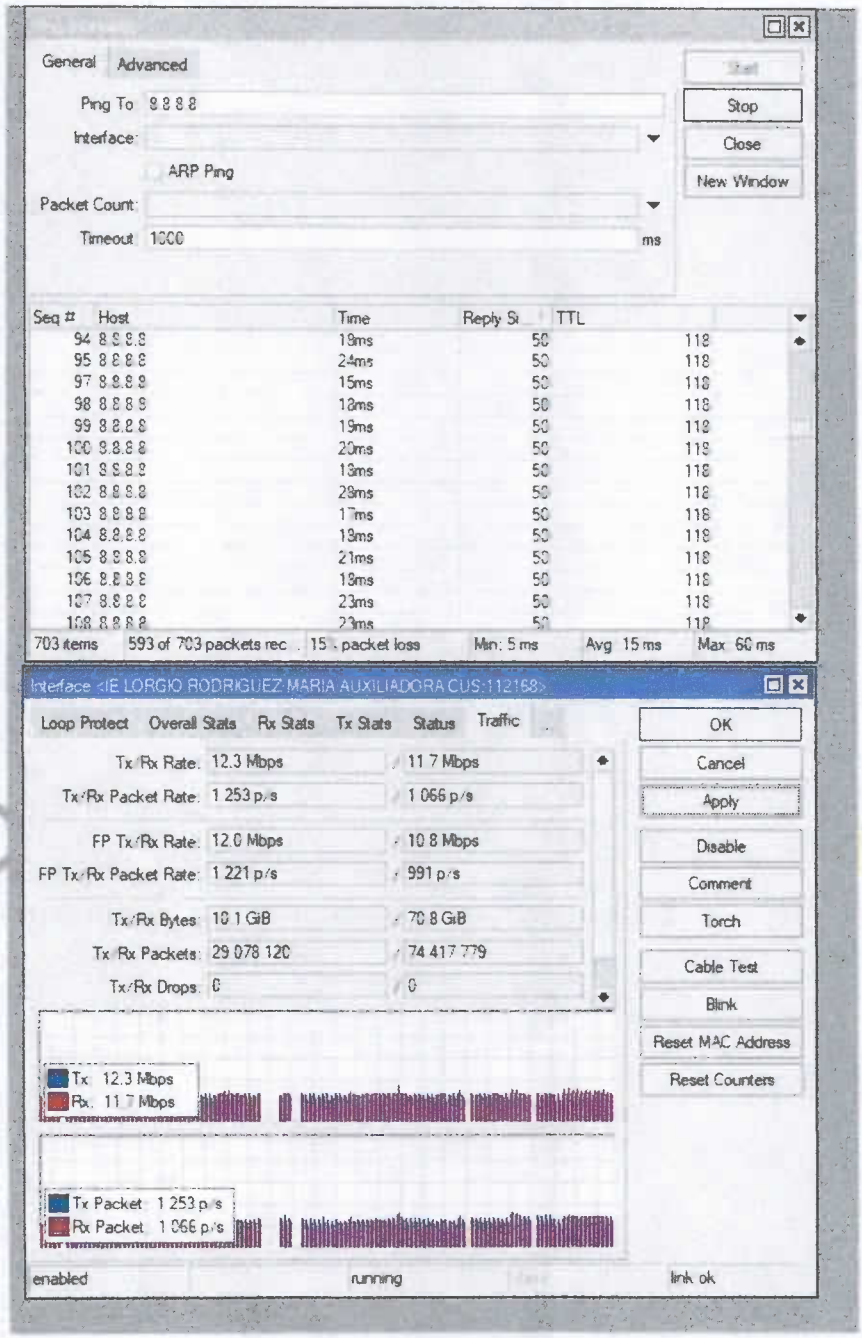
comunicamos más
internet + tv

IE LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL



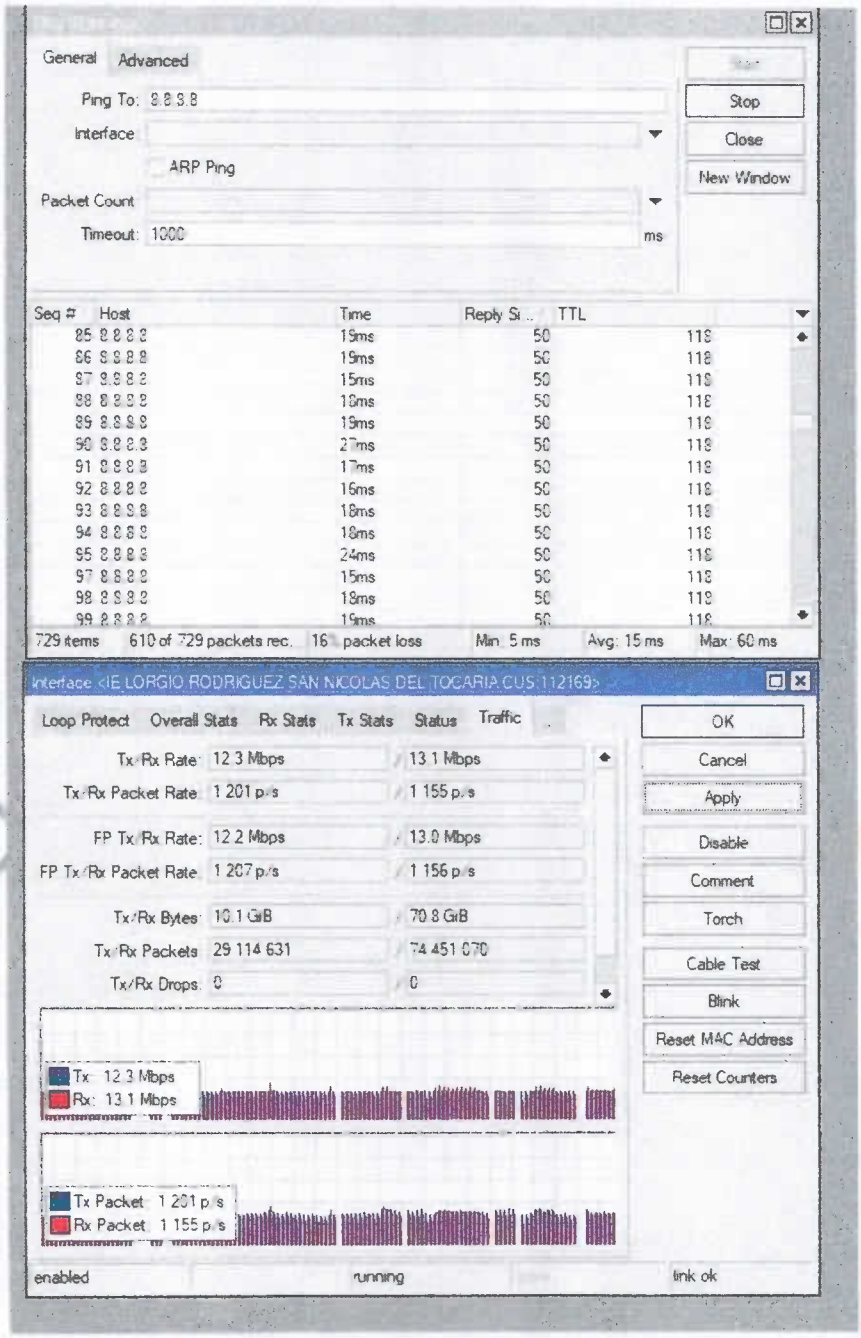
comunicamos más
internet + tv

IE LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA



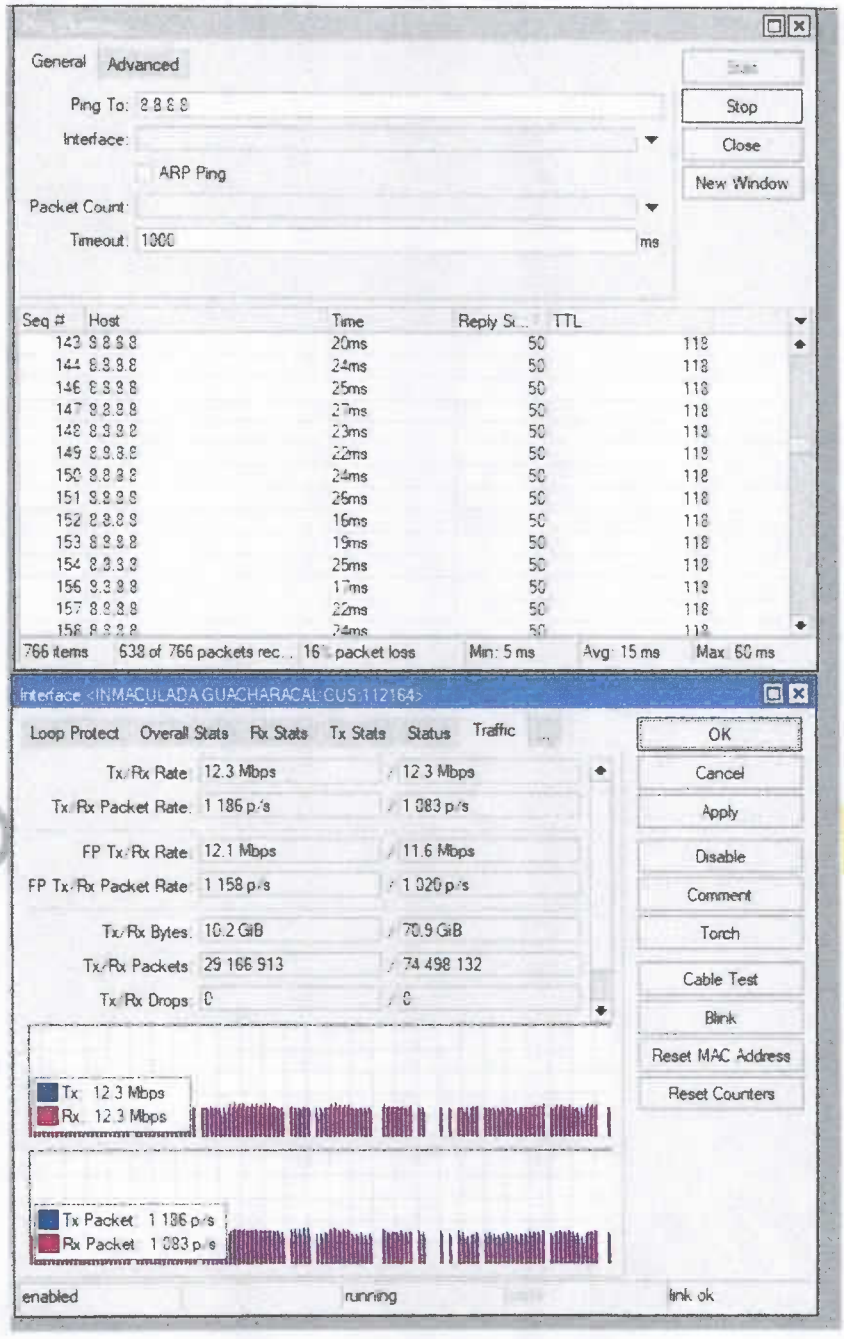
comunicamos más
internet + tv

IE LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCARIA



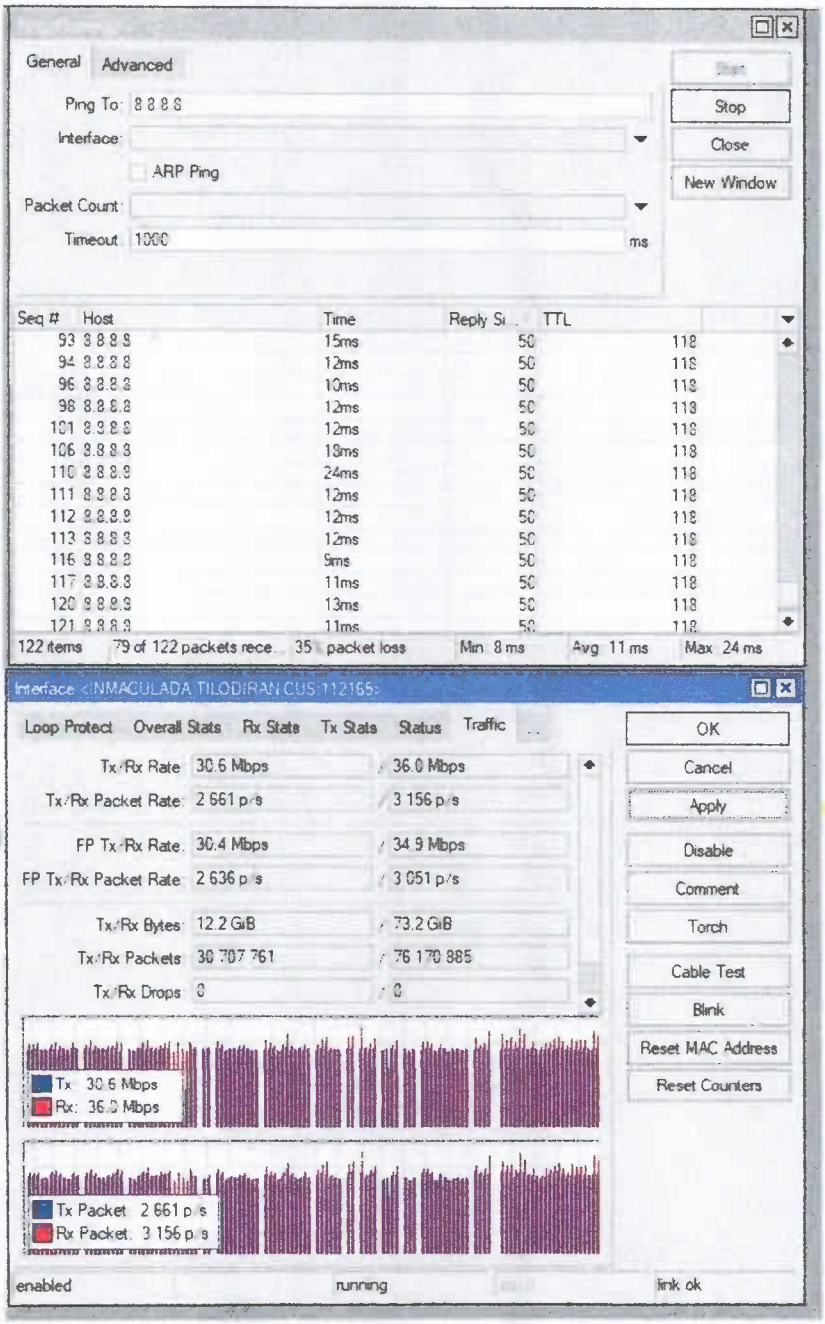
comunicamos más
internet + tv

INMACULADA GUACHARACAL



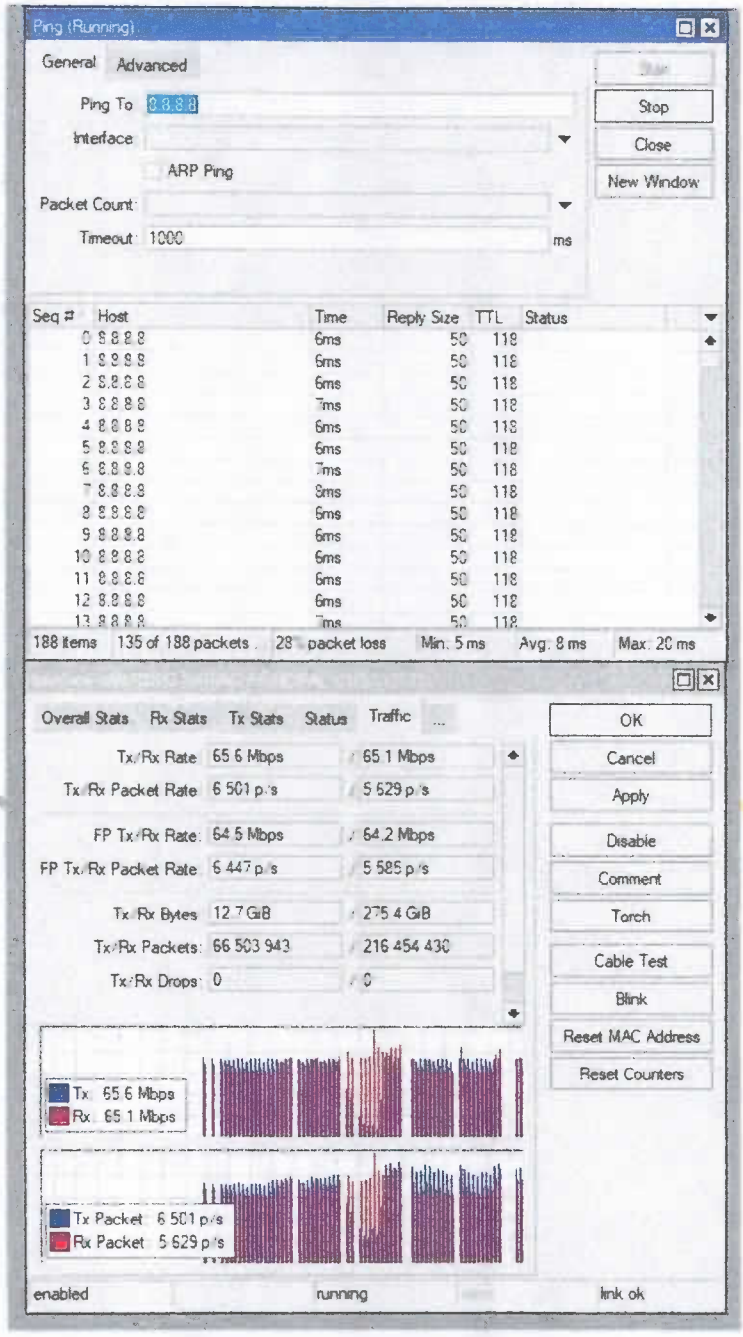
comunicamos más
internet + tv

INMACULADA TILODIRAN



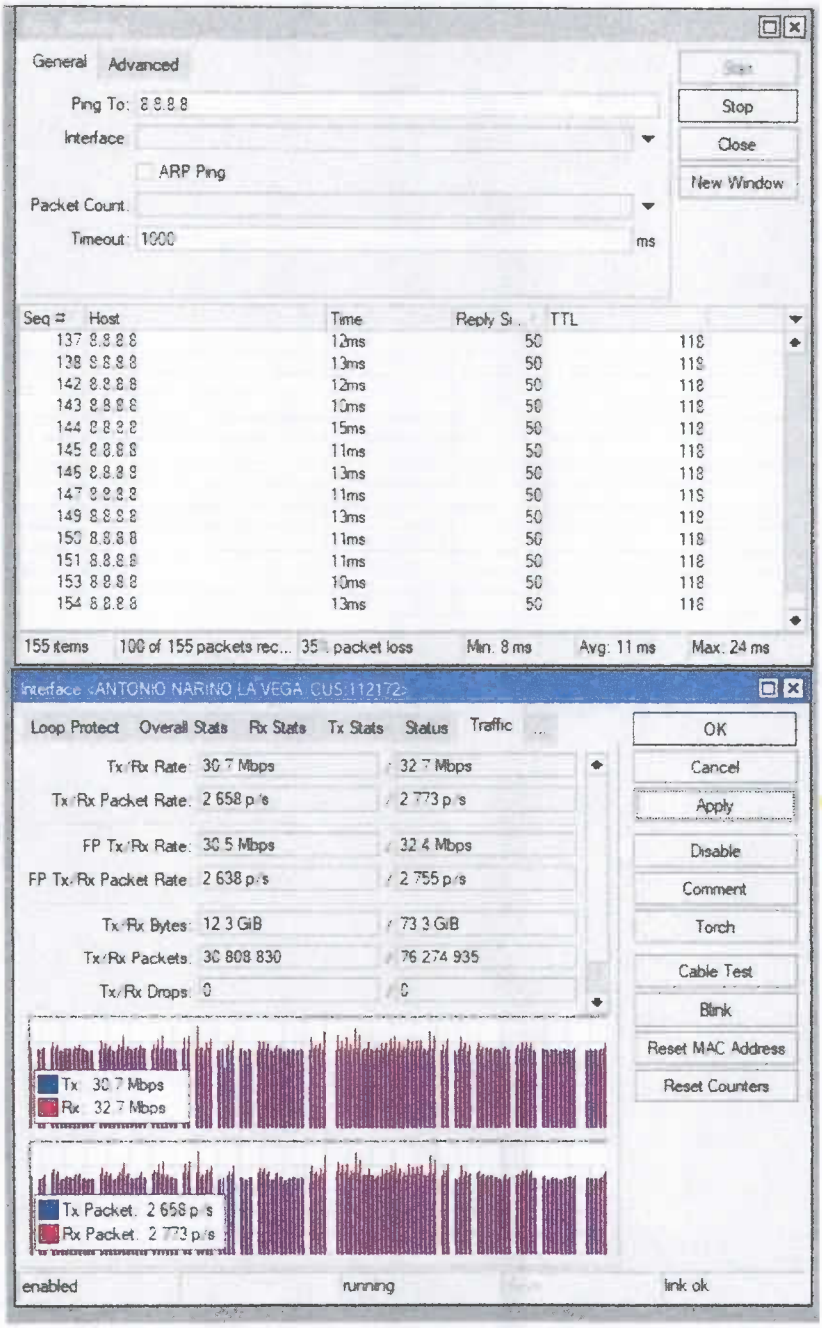
comunicamos más
internet + tv

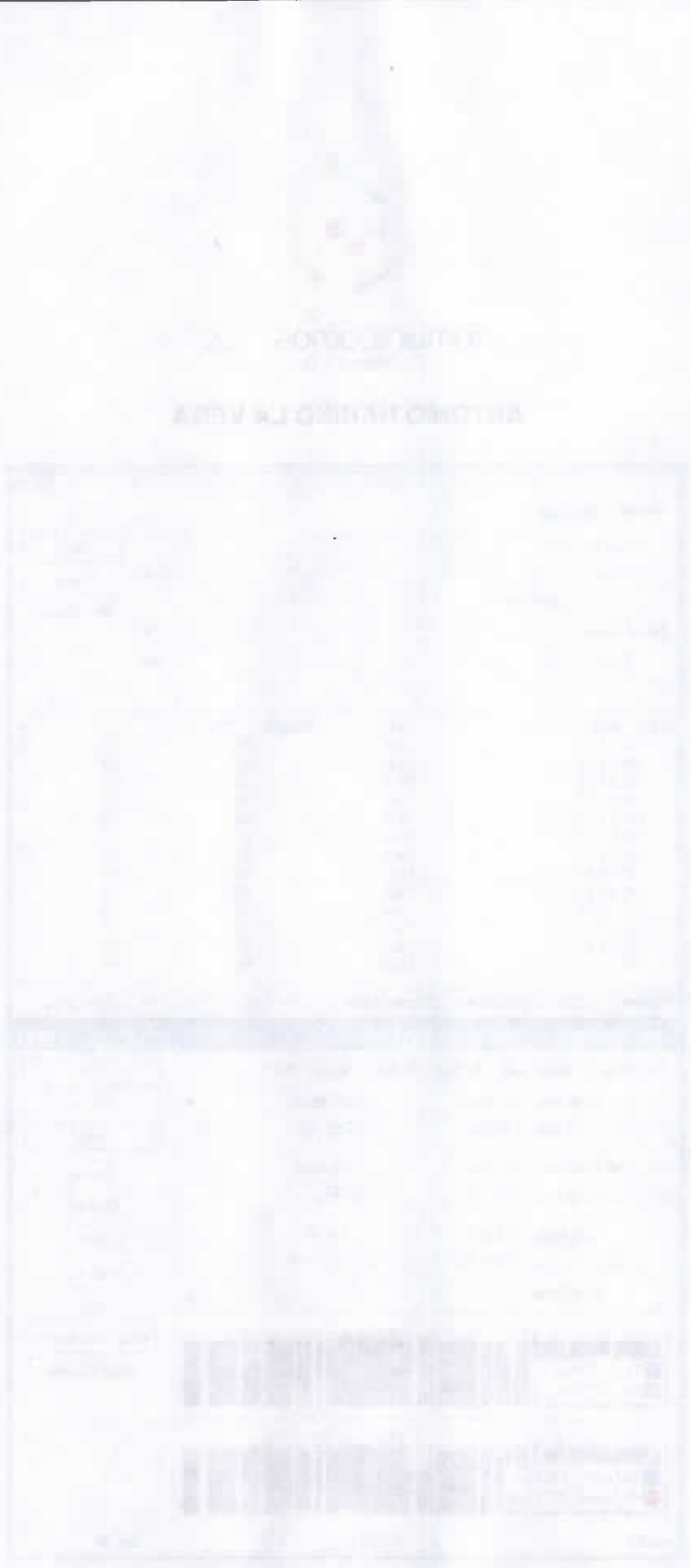
ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL



comunicamos más
internet + tv

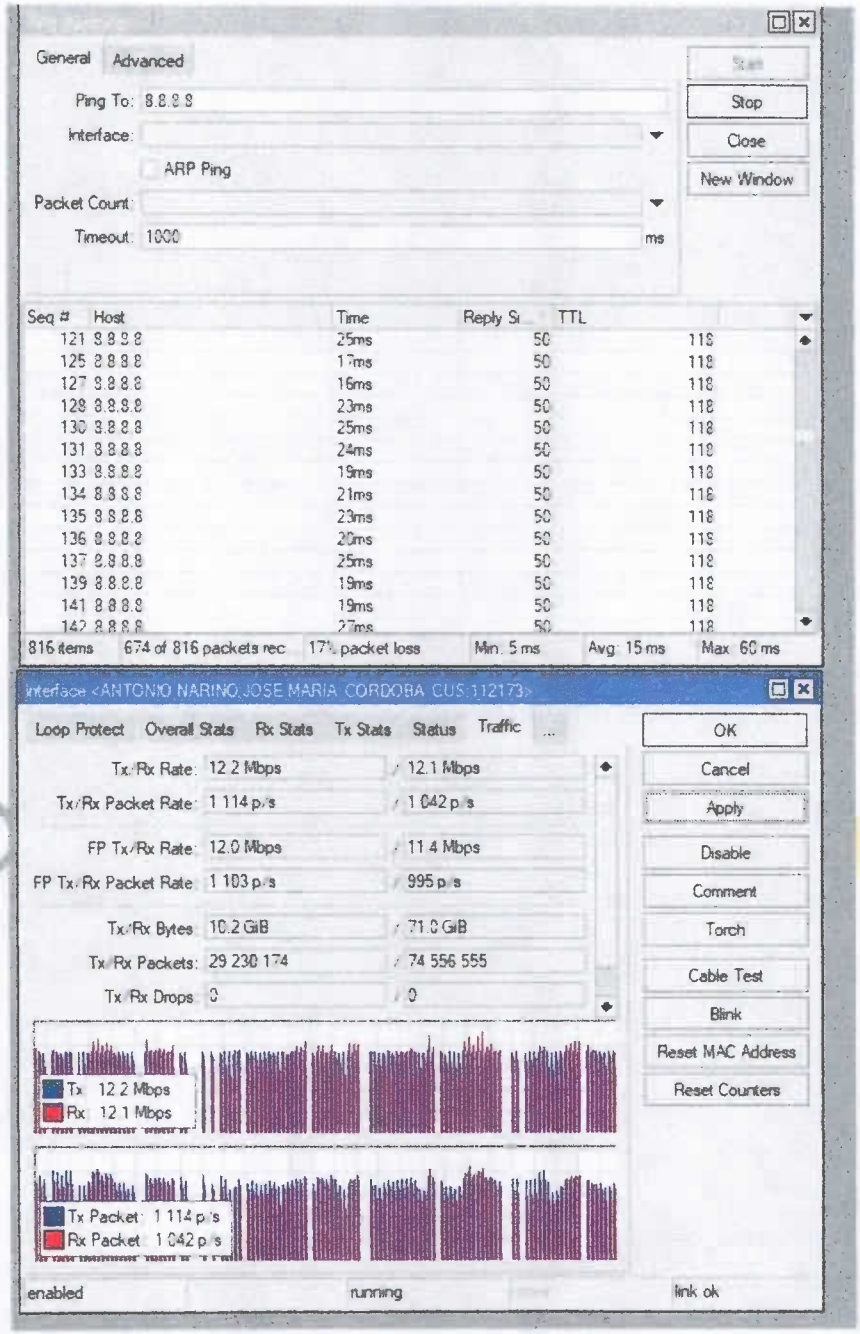
ANTONIO NARIÑO LA VEGA





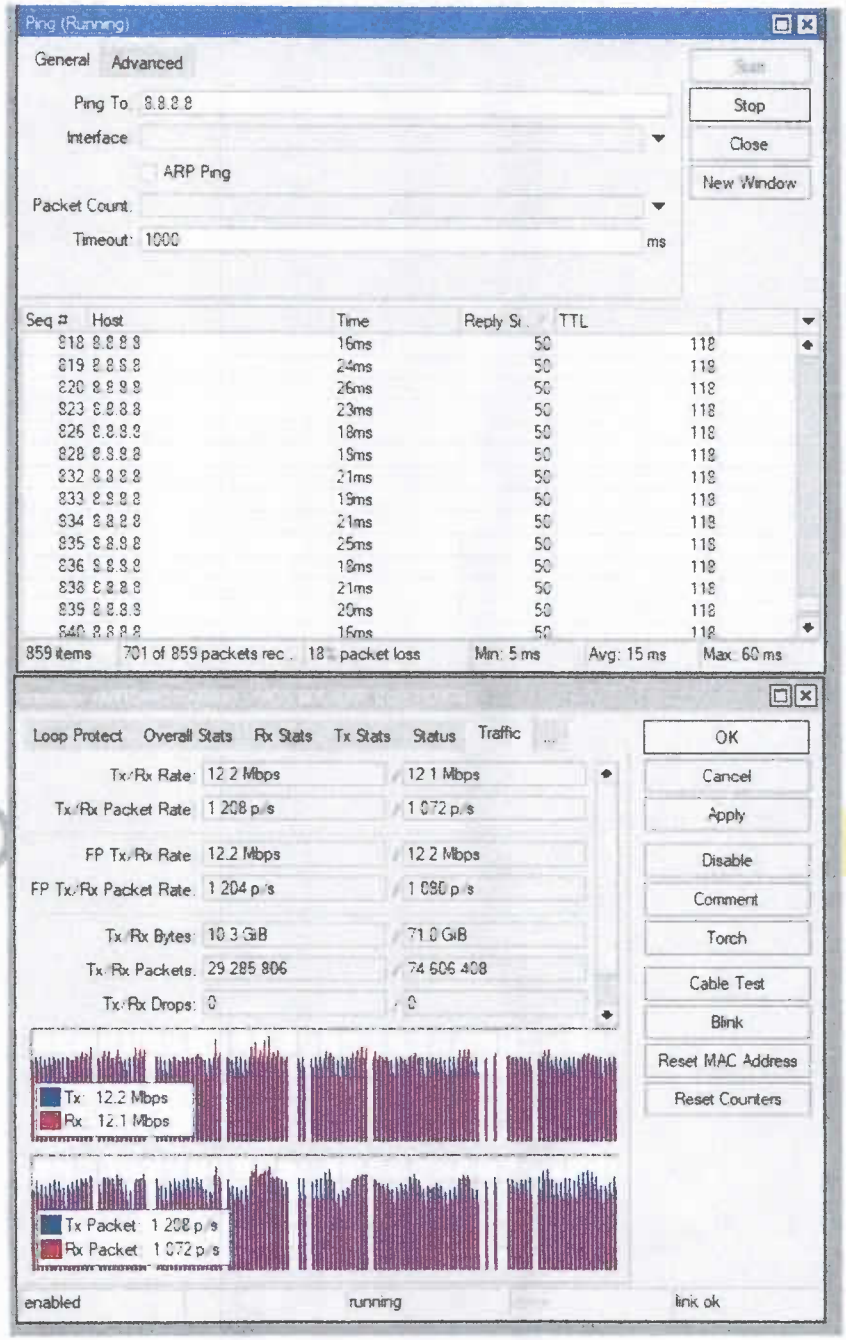
comunicamos más
internet + tv

ANTONIO NARIÑO JOSE MARIA CORDOBA



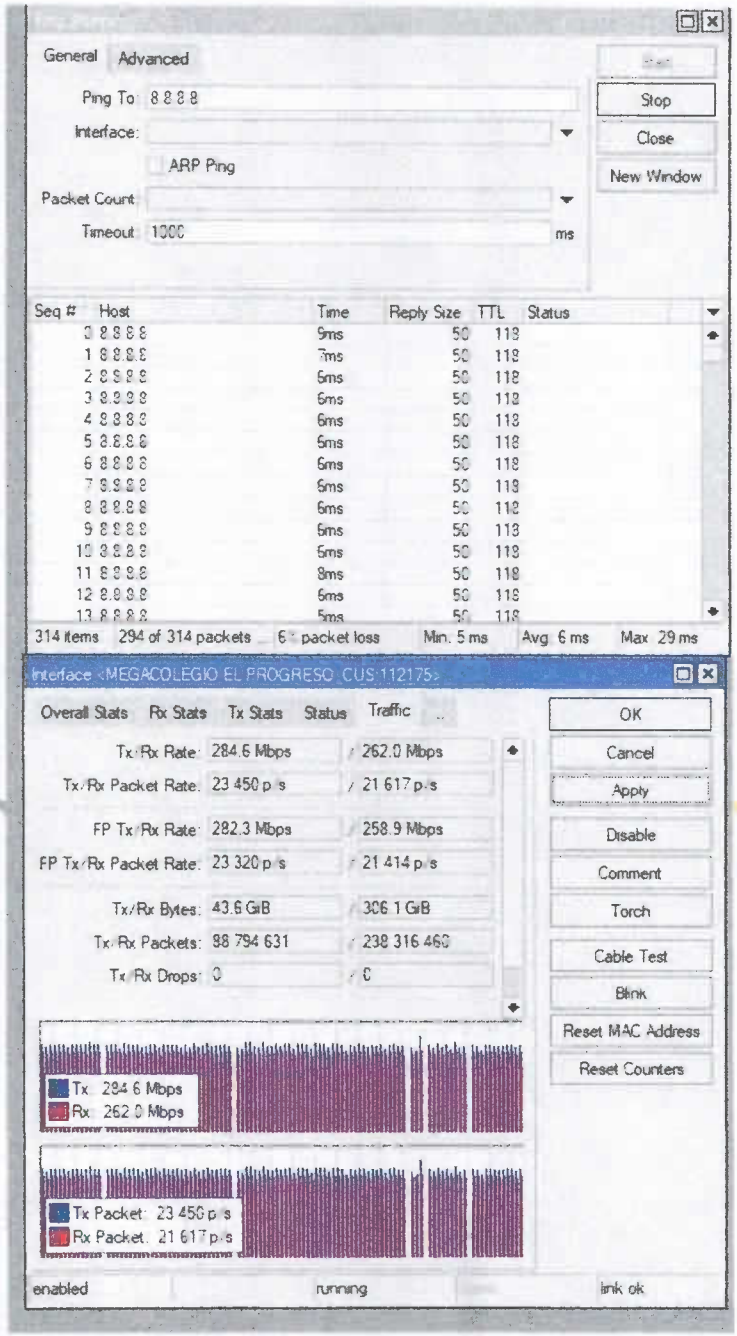
comunicamos más
internet + tv

ANTONIO NARIÑO SIMON BOLIVAR



comunicamos más
internet + tv

MEGACOLEGIO EL PROGRESO



Servicio de Televisión por Suscripción e Internet. Registro TIC 96003897
Oficina Yopal: Calle 09 N° 22-30 Barrio Centro – Tel: 57 8 6340550
secretaria@comunicamosmas.com
Contrato de Concesión N° 112/99
Yo apoyo lo nuestro100% Colombiano

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 16: CD Soportes primer informe

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 17: Balance Financiero

comunicamos más
internet + tv

BALANCE FINANCIERO

ITEM	SEDE EDUCATIVA	PAGO 5 SEPTIEMBRE NIT 860.062.059-1 1/09/2024 30/09/2024	COBRO
1	IE LA ESMERALDA	30	$ 1.978.408
2	BRAULIO GONZALEZ SEDE CAMPESTRE	30	$ 3.363.032
3	BRAULIO GONZALEZ SEDE CENTRAL	30	$ 3.363.032
4	BRAULIO GONZALEZ SIMON BOLIVAR	30	$ 1.978.408
5	CARLOS LLERAS RESTREPO PRINCIPAL	30	$ 3.363.032
6	CARLOS LLERAS RESTREPO GABRIEL GARCIA MARQUEZ	30	$ 1.978.408
7	CENTRO SOCIAL BACHILLERATO	30	$ 3.363.032
8	JORGE ELIECER GAITAN PRINCIPAL	30	$ 3.363.032
9	JORGE ELIECER GAITAN LA ESPERANZA	30	$ 1.978.408
10	LUIS HERNANDEZ VARGAS PRINCIPAL	30	$ 3.363.032
11	LUIS HERNANDEZ VARGAS MARCO FIDEL SUA-REZ	30	$ 1.978.408
12	LUIS HERNANDEZ VARGAS SALVADOR CAMA-CHO ROLDAN	30	$ 1.978.408
13	LUIS HERNANDEZ VARGAS CAMILO TORRES	30	$ 1.593.817
14	MANUELA BELTRA PRINCIPAL	30	$ 3.363.032
15	MANUELA BELTRAN SEDE GAVAN	30	$ 1.593.817
16	TERESA CALCUTA PRINCIPAL	30	$ 1.978.408
17	TERESA CALCUTA SEDE GARZON	30	$ 556.674
18	TERESA CALCUTA SEDE PICON ARENAL	30	$ 556.674
19	IE EL PARAISO	30	$ 3.363.032
20	IE LA CAMPIÑA	30	$ 3.363.032
21	IE LLANO LINDO MEGACOLEGIO	30	$ 3.363.032
22	IE LLANO LINDO SEDE PRINCIPAL	30	$ 1.978.408
23	INST TECNICO EMPRESARIAL	30	$ 3.363.032
24	LUCILA PIRAGAUTA	30	$ 3.363.032
25	IE SAN MATEO TECNICO AMBIENTAL	30	$ 3.363.032
26	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO PATIMENA	30	$ 556.674
27	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LIBERTAD	30	$ 1.135.824
28	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO ACEITES	30	$ 556.674
29	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO LAGUNAS	30	$ 556.674
30	DIVINO SALVADOR PALOBAJITO PRINCIPAL	30	$ 1.135.824
31	DIVINO SALVADOR NIATA	30	$ 1.135.824
32	DIVINO SALVADOR LA RESERVA	30	$ 556.674
33	DIVINO SALVADOR NUESTRA SEÑORA MANARE	30	$ 556.674
34	DIVINO SALVADOR EL BAJO	30	$ 556.674
35	DIVINO SALVADOR BUENAVISTA	30	$ 556.674
36	IE TRIUNFO PRINCIPAL	30	$ 1.135.824

37	IE TRIUNFO SAN JORGE	30	$ 556.674
38	IE TRIUNFO MANANTIALES	30	$ 556.674
39	IE TRIUNFO CALCETA	30	$ 556.674
40	IE TRIUNFO ANTONIO NARIÑO	30	$ 556.674
41	IE TRIUNFO SANTA TERESITA	30	$ 556.674
42	GABRIELA MISTRAL CAGUI	30	$ 556.674
43	GABRIELA MISTRAL SANTA TERESA	30	$ 556.674
44	GABRIELA MISTRAL MANUELA BELTRAN	30	$ 556.674
45	POLICARPA SALAVARRIETA ARENAL	30	$ 1.135.824
46	POLICARPA SALAVARRIETA ARENOSA	30	$ 1.135.824
47	IE SANTA TERESA PRINCIPAL	30	$ 1.135.824
48	IE SANTA TERESA POLICARPA SALAVARRIETA	30	$ 556.674
49	IE SANTA TERESA PRIMERO DE MAYO	30	$ 556.674
50	IE SANTA TERESA SAN PASCUAL	30	$ 556.674
51	IE LORGIO RODRIGUEZ PRINCIPAL	30	$ 1.135.824
52	IE LORGIO RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA	30	$ 556.674
53	IE LORGIO RODRIGUEZ SAN NICOLAS DEL TOCA-RIA	30	$ 556.674
54	INMACULADA GUACHARACAL	30	$ 556.674
55	INMACULADA TILODIRAN	30	$ 1.135.824
56	ANTONIO NARIÑO PRINCIPAL	30	$ 1.978.408
57	ANTONIO NARIÑO LA VEGA	30	$ 1.135.824
58	ANTONIO NARIÑO JOSE MARIA CORDOBA	30	$ 556.674
59	ANTONIO NARIÑO SIMON BOLIVAR	30	$ 556.674
60	MEGACOLEGIO EL PROGRESO	30	$ 3.363.032
		TOTAL	$ 93.350.831

comunicamos más
internet + tv
NIT 860.062.059-1

- ANEXO 18: Factura

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079154423

(415)7707212489984(8020) 001876407915442 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 6 0 0 6 2 0 5 9	1				

11. Razón social
COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

Cód. 4 4

24. Dirección
CL 9 22 30

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Casanare	Yopal

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-09-09 / 03:01:23 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres MORENO GONZALEZ ROSALBA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 23740996 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-09-09 15:01:23

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764079154423

(415)7707212489984(8020) 001876407915442 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
860062059	1				

11. Razón social

COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	COMUNICAMOS TV CABLE CL 9 22 30 BRR EL CENTRO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEY	194,844	250,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO